

La Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos dependiente de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a los artículos 3 fracción I, 5, 11, 33 fracción I, 35, 38 fracción I, 39, 40, 42, 43, 44, 60 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y 24, 26, 27, 28, 29, 31, 57 y 58 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; y a la fracción IV del artículo 4, fracción I del artículo 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Nacional Número EA-N09-2024**, referente a la adquisición de bienes para el fortalecimiento de la Coordinación Operativa de Seguridad Pública de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, con recursos FASP 2024:

**BASES DE LICITACIÓN:
ÍNDICE**

PUNTO	DESCRIPCIÓN	PÁGINA
	CAPÍTULO PRIMERO. ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	
1	Definiciones.....	2-3
2	Convocante, área solicitante, área requirente y administrador del contrato.....	3
3	Medio de participación, carácter y plazos de la licitación.....	3
4	Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal	4
5	Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará	4
6	Programa de actos.....	4
7	Consulta y costo de las Bases.....	4-5
8	De los licitantes.....	5
9	Aspectos adicionales.....	5-6
	CAPÍTULO SEGUNDO. ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES A ADQUIRIR	
10	Información específica de los bienes a adquirir por medio de la licitación.....	6-10
11	Condiciones de transporte, plazos, entrega y recepción de los bienes.....	10-11
12	De la garantía de los bienes.....	11-12
	CAPÍTULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES	
13	Aspectos generales de las propuestas.....	12-13
14	Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante y copia del recibo de pago de las bases.....	13
15	Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones.....	14
16	Propuesta técnica.....	14-19
17	Propuesta económica.....	19-23
18	Preferencia en igualdad de condiciones.....	23
19	Visitas técnicas y/o presentación de muestras.....	23-24
20	De la Junta de aclaraciones.....	24-25
21	Del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.....	25-26
22	Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicación del contrato.....	26

23	Del acto de fallo.....	26-27
24	De las causas de desechamiento de las proposiciones.....	27
CAPÍTULO CUARTO. DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y DEL CONTRATO		
25	De las garantías legales.....	28-29
26	Del contrato	29-31
27	De las modificaciones al contrato.....	31
28	Penal por incumplimiento.....	31
29	Rescisión del contrato.....	31-32
30	Condiciones de pago y precio.....	32
31	Del anticipo.....	32
CAPÍTULO QUINTO. DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN		
32	Licitación desierta.....	32
33	Cancelación de la licitación.....	32-33
34	Suspensión temporal de una licitación.....	33
CAPÍTULO SEXTO. SANCIONES		
35	Sanciones.....	33-34
36	Inconformidades y controversias.....	34
ANEXOS		
37	Anexo 1 Anexo Técnico detallado de los bienes.....	35-102
38	Anexo 2 Documento para acreditar la personalidad jurídica.....	103
39	Anexo 3 Modelo de contrato.....	104-183
40	Anexo 4 Documentos que deberán contener las proposiciones y modelos escritos	184-188
41	Formatos de documentos.....	189-219

CAPÍTULO PRIMERO.- ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

1. Definiciones.

- 1.1. Para los efectos de las presentes Bases se utilizarán los siguientes términos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúscula o minúscula y en cualquier parte de las Bases.

DEFINICIÓN	SIGNIFICADO
LEY	La Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
REGLAMENTO	El Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
BASES	Las presentes bases de licitación conforme lo señala el artículo 40 de la Ley.
CONTRATO	El modelo de contrato que forma parte integral de las presentes Bases.



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO	Cada uno de los documentos o formatos que se integran a las Bases como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales.
PESOS	La moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos.
CONVOCANTE	La Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos.
ÁREA SOLICITANTE	La Comisión Estatal de Seguridad Pública a través de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional.
AREA REQUERENTE	La Coordinación Operativa de Seguridad Pública.
PODER EJECUTIVO	El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.
BIENES	Cosa material o inmaterial susceptible de producir un beneficio de carácter patrimonial.
PROVEEDOR	La persona moral que celebre contratos con el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, para la adquisición de bienes.
LICITANTE	La persona física o moral que participe con una propuesta cierta dentro de una licitación pública en el marco de la Ley y de las presentes bases.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	El Titular de la Coordinación Operativa de Seguridad Pública de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

- 1.2. En adición a las definiciones contenidas en el punto 1.1 de las bases, se entenderán aquí agregadas las definiciones establecidas en la Ley y el Reglamento.
- 1.3. No obstante, sin perjuicio, las bases podrán señalar otras definiciones y su significado en cualquier parte de las mismas.

2. Convocante, Área solicitante y Área requirente y Administrador del contrato:

- 2.1. La Convocante del procedimiento de contratación es la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, con domicilio en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vitaluz, 3er y 4to. Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, con número de teléfono 777 3-29-22-00 ext. 1223 y 1282.
- 2.2. **Área solicitante:** Comisión Estatal de Seguridad Pública a través de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional
- 2.3. **Área requirente y Administrador del contrato:** Coordinación Operativa de Seguridad Pública y el Titular de la Coordinación Operativa de Seguridad Pública.

3. Medio de participación, carácter y plazos de la licitación:

- 3.1. La presente licitación es: Presencial, en los términos del artículo 33 párrafo segundo; por lo que los licitantes deberán presentar sus proposiciones y documentación por escrito.
- 3.2. El carácter de la licitación es: **Nacional** en relación a lo previsto en el artículo 38, fracción I de la Ley.
- 3.3. El presente procedimiento de contratación se efectuará considerando los plazos normales que prevé la Ley, para la presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a lo previsto por los artículos 40 cuarto párrafo de la Ley y 31 de su Reglamento.

N



4. Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal:

4.1. De conformidad con los artículos **8 y 35** de la Ley, los recursos programados para el **ejercicio fiscal 2024**, son los que se pretenden ejercer para el cumplimiento de las obligaciones que se genere mediante contrato siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestal y la autorización correspondiente, para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente licitación.

5. Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará:

5.1. Las proposiciones y todos los documentos que las integran deberán presentarse en **idioma español**, en caso de que se requieran presentar anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes que ofertan, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, siempre y cuando se acompañen de su traducción al español, conforme a lo establecido en el Artículo 40, fracción V de la Ley.

5.2. En la presente licitación la oferta económica de los **bienes** se hará en **moneda nacional**. De conformidad con el artículo 40 fracción VII de la Ley.

6. Programa de actos:

6.1. Todos los actos se realizarán en la sala de juntas de la **Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, con domicilio en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vitaluz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos**, con número de teléfono **777 3-29-22-00 ext 1223 y 1282**, de conformidad a las siguientes fechas y horas:

Nombre del evento:	Fecha:	Hora:
Publicación	29 de mayo de 2024	-----
Junta de aclaraciones.	07 de junio de 2024	10:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	13 de junio de 2024	10:00 hrs
Fallo.	01 de julio de 2024	14:00 hrs

6.2. La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado de Morelos y el o los licitantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los **diez días hábiles**, contados a partir de la lectura de notificación del fallo, conforme lo establecen los artículos 45 y 62 de la Ley y 58 del Reglamento.

7. Consulta y costo de las bases.

7.1. Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta a partir del **día 29 de mayo al 07 de junio de 2024**.

7.2. La consulta se podrá realizar en la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos ubicada en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. y 4to. Piso, Colonia Centro, C.P.62000, teléfonos: 01 (777) 329-22-00 ext. 1223 y 1282, de las de las 09:00 a las 15:00 horas en días hábiles y en Internet <http://compras.morelos.gob.mx/licitaciones-2024>, en la página

de la Secretaría de Administración; en la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, en el apartado licitaciones.

- 7.3. Con fundamento en el artículo 125, fracción X de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, el costo de las bases será de **\$1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**, debiendo realizar el pago en la Institución Financiera "HSBC México, S.A." en la cuenta correspondiente, mediante el Formato RAP que provee el mismo banco y con el número de convenio 1626. Para efectuar el trámite deberá de remitirse a la página de internet: <https://contraloria.morelos.gob.mx/categorias/pago-de-bases-de-licitacion>.

Asimismo, el pago se podrá efectuar a través de la Secretaría de Hacienda, en la pagina de internet <https://www.hacienda.morelos.gob.mx/> o directamente en la Coordinación de Política de Ingresos, ubicada en Boulevard Benito Juárez esquina Himno Nacional s/n Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos, CP 62050, Tel. 3 18 91 23 3 10 09 21, ext. 127, el costo será de **\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)**, el cual deberá estar debidamente referenciado al número de la presente licitación.

- 7.4. No se reintegrará el pago efectuado por la compra de las Bases cualquiera que fuere el motivo para la reclamación de dicho reintegro. Es indispensable adquirir las bases para estar en posibilidad de presentar oferta en la presente licitación.

8. De los Licitantes.

- 8.1. En la presente licitación pública, únicamente podrán participar las personas que se establecen en los artículos 38 fracción I de la Ley y 26 del Reglamento.
- 8.2. Con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes podrán participar en la presente licitación, **personas físicas o morales** que tengan la capacidad de cumplir con la entrega puntual y calidad de los **bienes** requeridos por la convocante.
- 8.3. No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución judicial o administrativa conforme lo señalado en los artículos 40 fracción XVI y 98 de la Ley.
- 8.4. En la presente licitación no podrán participar, presentar propuesta o ser adjudicado la o las personas morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 79 y 100 de la Ley.
- 8.5. Los licitantes solo podrán presentar una propuesta por licitación; sin embargo, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir sociedades, siempre que acrediten cumplir con lo señalado en los artículos 40 fracción XVIII de la Ley y 29 del Reglamento y a lo señalado en los puntos 8.1. y 8.2. de las bases. En este caso la propuesta debe ser firmada por todos los oferentes.
- 8.6. Podrán participar empresas que cumplan con los requisitos solicitados en las presentes bases.

9. Aspectos Adicionales.

- 9.1. Las propuestas deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta, de conformidad con el artículo 42, fracción II de la Ley y 37 del Reglamento.

- 9.2. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada, de conformidad con el artículo 40, fracción VI de la Ley.
- 9.3. La presente licitación podrá, sin perjuicio para el Gobierno del Estado de Morelos, cancelarse o declararse desierta cuando se verifique alguno de los supuestos señalados en el artículo 46 de la Ley y 46 del Reglamento, de conformidad con el artículo 40 fracción XIX de la Ley.
- 9.4. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley, el o los licitantes a quienes se les adjudiquen las **partidas** en el contrato asumirá la responsabilidad total, (civil, o penal), en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derechos de propiedad industrial o intelectual, con relación a los **bienes** objeto de la presente licitación.
- 9.5. El o los licitantes adjudicados invariablemente deberán facturar los **bienes adquiridos** a nombre del Gobierno del Estado de Morelos, R.F.C. GEM720601TW9, Dirección: Plaza de Armas sin número, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, México, C.P. 62000.
- 9.6. Los títulos de cada uno de los puntos y los capítulos que aparecen en las bases, se han puesto con el único fin de facilitar su lectura, por lo tanto, no definen ni limitan el contenido de las mismas, por lo que, para efecto de interpretación de cada punto, deberá sujetarse únicamente a su contenido y de ninguna manera a su título.
- 9.7. Lo no previsto en estas bases, estará sujeto a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, el Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

CAPÍTULO SEGUNDO. - ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES A ADQUIRIR.

10. Información específica de los BIENES a adquirir por medio de la licitación.

- 10.1. El Área Solicitante requiere la **Adquisición de bienes para el fortalecimiento de la Coordinación Operativa de Seguridad Pública de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, con recursos FASP 2024**, descritas en el siguiente RESUMEN, mismos que son objeto de la presente licitación, cuyas especificaciones de las partidas, la unidad de medida y la cantidad solicitada, se encuentran contemplados en el Anexo 1 (Anexo Técnico) el cual forma parte integrante de las bases.

RESUMEN

BIENES SOLICITADOS POR PARTIDA

Partida	Renglón	Nombre genérico	Unidad de medida	Cantidad
1	1	Blancos (cubre colchones impermeables tamaño individual)	Pieza	199
	2	Colchón (individual)	Pieza	199
	3	Anaqueles	Pieza	30



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

	4	Archivero (cuatro gavetas-oficio)	Pieza	7
	5	Locker (metálico, tres compartimientos)	Pieza	42
	6	Silla ejecutiva (giratoria, con ruedas, ergonómica)	Pieza	46
	7	Literas (dos niveles) individual	Pieza	8
2	1	Pantalla (40")	Pieza	1
	2	Cámara de solapa	Pieza	5
	3	Cámara fotográfica	Pieza	4
	4	Computadora de escritorio	Pieza	22
	5	Computadora de escritorio (mínimo procesador Intel i7 o equivalente)	Pieza	5
	6	Computadora portátil (grado uso militar)	Pieza	4
	7	Disco duro externo (1Tb)	Pieza	18
	8	Disco duro externo (1 Tb)	Pieza	2
	9	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	Pieza	22
	10	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	Pieza	5
	11	Licencia Antivirus	Licencias	3
	12	Licencia paquetería	Licencias	22
	13	Licencia Antivirus	Licencias	01
	14	Licencia paquetería	Licencias	09
	1	Ambulancia (urgencias básicas)	Pieza	1
	2	Ambulancia (urgencias avanzada)	Pieza	1
	3	Motocicleta tipo patrulla equipada con balizamiento (300 cc o mayor)	Pieza	21
	4	Camioneta Pick up doble cabina tipo patrulla equipada con balizamiento (reacción)	Pieza	10
	5	Camioneta Pick Up doble cabina equipada como patrulla con balizamiento (Prevención)	Pieza	36

N





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

3	6	Vehículo para remolcar (8 cilindros)	Pieza	1
	7	Vehículo para remolcar (V8)	Pieza	1
	8	Vehículo tipo remolque (para 8 semovientes)	Pieza	1
	9	Vehículo tipo remolque (para 4 semovientes)	Pieza	1
	10	Vehículo tipo camión de pasajeros (mínimo 44 pasajeros) balizado	Pieza	1
	11	Vehículo tipo van (para transportar semovientes caninos) balizada	Pieza	1
	12	Camioneta (pick up, doble cabina, sin balizar)	Pieza	1
	13	Vehículo (tipo sedan)	Pieza	3
	14	Motocicleta (150 cc a 200 cc)	Pieza	1
4	1	Botas	Par	1,101
	2	Botas	Par	917
	3	Camisa táctica manga larga	Pieza	966
	4	Camisolas tácticas manga larga	Pieza	1,834
	5	Camisola de combate manga larga	Pieza	1,236
	6	Chamarra	Pieza	1,101
	7	Chamarra	Pieza	917
	8	Chanchomón	Pieza	1,101
	9	Chanchomón	Pieza	917
	10	Pantalón tipo comando	Pieza	2,202
	11	Pantalón tipo comando	Pieza	1,834
	12	Casco balístico mínimo nivel III-A	Pieza	200
	13	Casco para motociclista	Pieza	22
	14	Coderas para motociclistas	Par	22
	15	Guantes para motociclista	Par	22
	16	Rodilleras para motociclista	Par	22



	17	Binoculares	Pieza	4
--	----	-------------	-------	---

➤ **NOTA:** La descripción detallada de los bienes se encuentra contenida en el **Anexo 1** (Anexo Técnico).

- 10.2. La presente licitación se adjudicará por **partidas** al (los) licitante (s) que ofrezca los bienes referidos en el punto **10.1.** de las bases, en las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, servicio y demás características convenientes para el Estado, conforme a lo establecido en el artículo 40 fracción XIII de la Ley y 28 fracción V del Reglamento, toda vez que ello no limita la libre participación de oferentes conforme al estudio de mercado realizado por la convocante.
- 10.3. La descripción amplia y especificaciones de los bienes requeridos se establecen en el Anexo 1 (Anexo Técnico), de las bases, por lo que los licitantes en forma obligatoria deberán presentar ofertas que cumplan con las especificaciones y características detalladas conforme a lo solicitado.
- 10.4. Las especificaciones plasmadas en el Anexo 1 (Anexo Técnico), son las mínimas, sin embargo, el (los) licitante (s) podrán ofertar características superiores mas no inferiores a lo requerido en las presentes bases.
- 10.5. De conformidad con el artículo 10 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, los bienes deberán cumplir con las **Normas y certificaciones, así como los permisos** según su caso, conforme a las especificaciones del **Anexo 1**, de acuerdo a lo siguiente:

Partida 2 Renglón 6: certificación MIL-STD-810H con elementos adicionales como atmósfera explosiva, radiación solar, niebla salina y resistencia a hongos y certificaciones MIL-STD-461G y ANSI-C1D2

Partida 3 Renglones 1 y 2: deberá cumplir con las normas nacionales NOM-237-SSA1-2004 y las internacionales KKK, N.F.P.A.

Partida 3 Renglones 4, 5, 10 y 11: sirena y bocina deberá cumplir con la norma SAE J-1849.

Partida 3 Renglones 4 y 5 se deberá presentar en original para cotejo y copia simple para el área convocante la documentación que acredite que el licitante participante cuenta con ISO 9001:2015 vigente, con el siguiente alcance "diseño, desarrollo, producción y comercialización de piezas para el ramo industrial; equipamiento de patrullas (accesorios metálicos e instalación de equipo de señalización visual y acústico, equipo de radio comunicación, equipo de inteligencia, cámaras, GPS); conversión de ambulancias, unidades móviles de todo tipo, carrocerías, compactadores de basura, remolques y grúas de plataforma y arrastre.

Partida 4 renglones 1 y 2: el calzado debe cumplir con una rigidez mecánica del sistema de 66,000 n/m y una absorción de energía del sistema 1.2 j como mínimo para ambos resultados conforme a la norma **ASTM F-1976:2013**.

Partida 4 Renglones del 3 al 11: en el ámbito de su competencia como ya se mencionó anteriormente las siguientes normas:

No.	Clave o código	Título de la norma mexicana
-----	----------------	-----------------------------



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

1	NMX-A-084-INNTEX-2015,	industria textil-fibras textiles-análisis cualitativo-cuantitativo para una fibra 100 %- método de ensay
2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	industria textil para determinar la masa del tejido por unidad de longitud y área
3	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	industria textil-tejidos de calada-método de ensayo-parte 2 - determinación del número de hilos por unidad de longitud
4	NMX-A-5077-INNTEX-2015	Industria textil-determinación del cambio dimensional en el lavado y secado.
5	NMX-A-177-INNTEX-2005	industria textil-determinación de la resistencia a la formación de frisas en tejidos de calada y de punto-método de prueba
6	NMX-A-059/2-INNTEX-2019	Industria textil-Propiedades de los tejidos frente a la tracción- Parte 2: Determinación de la fuerza máxima por el método de agarre- Método Grab (cancela a la NMX-A-059/2-INNTEX-2008 la cual se menciona en el manual de identidad para las corporaciones de seguridad pública 2023 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública).
7	NMX-A-109-INNTEX-2012	industria textil-tejidos de calada-determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre-método de prueba
8	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	Industria textil-Ensayo para solidez del color-Parte B02-Solidez del color a la luz artificial: Ensayo de la lámpara de decoloración de arco de xenón (Cancela a la NMX-A-105-B02-INNTEX-2010 2008 la cual se menciona en el manual de identidad para las corporaciones de seguridad pública 2023 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública)
9	NMX-A-073-INNTEX-2005	industria textil-solidez del color-determinación de la solidez del color al frote-método de prueba
10	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015.	industria textil-método de ensayo de solidez del color-parte c06-solidez del color al lavado doméstico y comercial
11	NMX-A-065-INNTEX-2005	industria textil-determinación de la solidez del color al sudor-método de prueba
12	NMX-A-172-INNTEX-2012	industria textil-determinación de la resistencia a la abrasión plana en los materiales textiles - método de prueba

Partida 4 Renglón 12: El casco deberá contar pruebas de laboratorio que acrediten que ofrece resistencia a la penetración contra amenazas nivel III A probadas conforme a la norma NIJ-0106.01 (instituto nacional de justicia de los estados unidos de américa).

Partida 4 Renglón 13: contara con la Certificación ECE.2205.

11. Condiciones de transporte, plazos, entrega y recepción los bienes.

11.1 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, fracción X de la Ley, los bienes deberán de entregarse dentro de los 30 días naturales posteriores a la notificación del fallo, con la entrega total de los bienes y a entera satisfacción del área requirente.

11.2 **Lugar y horario de la entrega de los Bienes** de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; la Comisión requiere la entrega de los **Bienes**, en el Almacén General del Gobierno del Estado de Morelos ubicado en: Callejón Dolores S/N, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Jiutepec, Morelos, C.P. 62553, en horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.





MORELOS

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

- 11.3 El Licitante(s) adjudicado(s) será el responsable de los costos del transporte desde su punto de distribución, aduana o cualquier almacén donde se encuentren hasta el punto de entrega de los BIENES de acuerdo al Anexo 1 (Anexo Técnico). Debiendo contratar los seguros y responsabilizándose el Licitante, por cualquier daño provocado por el transporte y maniobra de los bienes del presente procedimiento.
- 11.4 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracciones VIII y IX, de la Ley, la recepción de los BIENES será por conducto de las áreas correspondientes, quienes verificarán que las características de los BIENES sean idénticos a los ofrecidos, que sean nuevos y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 (Anexo Técnico), y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No serán aceptados los BIENES que no cumplan o presenten diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.
- 11.5 Para todos los efectos legales se entenderá que los BIENES han sido recibidos de conformidad por el área requirente con el acuse de las facturas que deberá contener, nombre y firma de entera satisfacción de las áreas correspondientes.

12 De la garantía de los BIENES.

12.1 Los BIENES ofertados deberán ser nuevos y contar las garantías descritas de la siguiente manera:

6 meses mínimos para la partida 1, renglón 1, y partida 4 renglones 14, 15 y 16 a partir de la recepción de los bienes contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

1 año mínimo para la partida 1, renglones 2, 3, 4, 5, 6, 7 y partida 2 renglones 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, y partida 3 renglones 1 y 2 en los complementos, aditamentos y balizamiento empleados en la conversión para ambulancia, partida 3, renglón 3 en accesorios, balizamiento y aditamentos, partida 3 renglones 4 y 5 para los temas de gancho de arrastre, estructura metálica (roll bar), lona que cubre la estructura metálica trasera, protección delantera reforzada (tumba burros), defensa, banca trasera con porta esposas, consola central y balizamiento, partida 3 renglones 6 y 7 para el tema de balizamiento y modificación de plataforma tipo L, partida 3 renglones 8, 9 y 10 para el tema de balizamiento, misma partida renglón 11 para el tema de balizamiento y contenedores, partida 4 renglones del 1 al 11; partida 4 renglón 12 para el tema de accesorios, a partir de la recepción de los bienes contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

2 años mínimos para la partida 3 los renglones 4, 5, 10 y 11 para el tema de sirena y bocina, a partir de la recepción de los bienes contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

3 años mínimos para la partida 2 renglón 6, partida 3 renglones: 1 al numeral 7, 10 al numeral 14 para el vehículo 3 años o 60,000 kilómetros lo que ocurra primero, a partir de la recepción de los bienes contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas,



esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

5 años para la partida 3, renglones: 1, 2, 4, 5, 10 y 11 para el tema de las torretas; partida 4 renglón 12 para el tema del material balístico, a partir de la recepción de los bienes contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

Duración de uso de 1 año: para la partida 2 renglones del 11 al 14.

12.2 En caso de que exista alguna diferencia entre los **BIENES** solicitados mediante el contrato, el área requirente queda facultada para notificar por escrito al proveedor por conducto de la persona designada del área requirente, el detalle del **BIEN** que no cumpla con lo solicitado, ya sea por mala calidad u omitidos, el proveedor se compromete a realizar los cambios que sean necesarios cuando no se cumpla con la calidad o características o bien se presenten inconformidades, por lo que estará obligado a reponer los **BIENES** en 15 (quince) días hábiles a partir de la notificación por escrito o vía correo electrónico al proveedor.

12.3 La garantía a que se refiere el punto 12.1 de las bases deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el licitante adjudicado, firmado por el representante legal; especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

CAPÍTULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

13 Aspectos generales de las propuestas.

- 13.1 Solamente calificarán como solventes aquellas ofertas de los Licitantes que cumplan con los requerimientos establecidos en las bases y sus anexos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 42, 43 de la Ley, y 40 de su Reglamento y demás relativos aplicables a la Ley y el Reglamento.
- 13.2 Las ofertas y documentación deberán presentarse **sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente en cada una de las hojas, por los licitantes o representantes legales**, estar organizadas por sobre, los originales deben de presentarse en papel membretado de los licitantes; las copias o documentación emitidas por terceros tendrán que ser firmadas autógrafamente; se entregarán de preferencia en presentación tamaño carta y en el orden que se indican en las bases, **sin embargo no será motivo de descalificación la no presentación del orden que se solicita.**
- 13.3 La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en las bases, será motivo de descalificación tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.
- 13.4 Los licitantes deberán de entregar fuera de los sobres cerrados de la propuesta técnica y económica, y junto con los documentos para acreditar la personalidad del licitante el **(Anexo 2), una copia del comprobante de pago de las bases respectivas expedido por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, el cual deberá estar debidamente referenciado al número de la presente licitación, solo en caso de realizar el pago ante dicha Dependencia, para el caso del formato Rap este ya se encuentra referenciado, ya que en caso contrario no se admitirá su**

participación, de conformidad a lo establecido en los artículos 39 fracción III de la Ley y 28 fracción II del Reglamento.

- 13.5 En el acto de presentación y apertura de proposiciones que se refiere el punto 6.1. de las bases, los licitantes entregarán a quien presida el Jurado, los documentos para acreditar la personalidad del licitante, la copia del comprobante de pago de bases, en su caso el convenio de proposición conjunta y los sobres cerrados que contendrán la propuesta técnica y económica, en las condiciones que se establecen en los puntos 8.5, 14.1, 15.1, 15.2, 16.1, 16.2, 17.1, 17.2, 17.3, 17.4 y 17.5 y demás aplicables de las bases.
- 13.6 Cualquier modificación a las bases de licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de las bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición, de conformidad a lo establecido en el artículo 40 último párrafo de la Ley.

14 Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante.

- 14.1 Con el objeto de acreditar la personalidad jurídica y de conformidad a lo establecido en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I, II de la Ley y 35 del Reglamento, los licitantes deberán entregar por separado y antes de la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas; el formato del **Anexo 2** debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada de las propuestas correspondientes, en hoja membretada y preferentemente con sello de la empresa; en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:
- a) Del licitante. El número de Registro Federal de Contribuyentes, el nombre de su apoderado o representante legal; su domicilio (Calle y número, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono, Fax y Correo electrónico.), y tratándose de personas morales el número y fecha de su escritura pública en la que conste el acta constitutiva y sus reformas y modificaciones, el nombre, el número y el lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.
 - b) Del representante del licitante. El número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número, y lugar del notario público ante el cual fue otorgada.
 - c) Las personas que concurran en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de propuestas, deberán presentar carta poder firmada por dos testigos para participar en la presente licitación, así como presentar copia de una identificación oficial vigente del representante, de quien otorga el poder y de los testigos.
 - d) Designación de domicilio oficial para oír y recibir notificaciones o todo tipo de documentos durante el procedimiento de contratación ubicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos. La omisión de éste requisito no será motivo de descalificación, pero se entenderá que es voluntad del licitante, que le sea notificado por los estrados que se fijan en lugar visible de la Convocante, substituyendo con esto la notificación personal.
 - e) Correo electrónico de los licitantes y de sus representantes.
- 14.2 No será motivo de descalificación la falta de acreditación de la representación de la persona que únicamente se presente a entregar los sobres de las propuestas, pero éste solo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente, en cumplimiento al artículo 35 último párrafo del Reglamento.

15 Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones.

- 15.1 Las propuestas deberán presentarse en hoja membretada del licitante, preferentemente con sello de la empresa y ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta técnica y económica.
- 15.2 La documentación y ofertas deberán integrarse en **dos sobres cerrados**, identificados como **sobre "A" que contendrá la propuesta técnica** y, el **sobre "B" que contendrá la propuesta económica**; cada sobre tendrá los datos del licitante (nombre, dirección y teléfonos) y número de la licitación.
- 15.3 Recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se considerarán vigentes dentro del proceso de Licitación y hasta su conclusión, de conformidad con el artículo 28 fracción VIII del Reglamento.

16 Propuesta Técnica.

- 16.1 En términos del artículo 42 de la Ley, el **Sobre "A"** que contendrá la oferta técnica, cuyos documentos solicitados en el punto 16.2. serán ordenados en forma progresiva de acuerdo a como se enlista. No será motivo de descalificación la no presentación del orden en que se solicita.
- 16.2 El Sobre "A" deberá contar con la siguiente información y documentación:
- A) **Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10. de las Bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos.**

La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB, en formato de Word. **Sin embargo la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.**

- B) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes cumplen con el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley.
- C) Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que **no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.**
- D) **Presentar declaración de integridad**, a que se refiere el artículo 28 fracción VI, del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante en la que manifieste que **por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas**, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley o a su Reglamento; o que constituyan un delito.



MORELOS

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

- E) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde indique que en caso de resultar adjudicado **asumirá la responsabilidad total** en el caso de que **infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial**, con relación a los **bienes** objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto **9.4.** de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40 fracción XXVIII, de la ley de la materia.
- F) Carta compromiso en papel membretado de los licitantes en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que **entregarán los bienes conforme lo señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3., 11.4. y 11.5** de las presentes Bases.
- G) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que **cuenta con la capacidad técnica total y oportuna para la entrega de los bienes** que integra mi propuesta, conforme al punto **10.1 y el Anexo 1 (Anexo Técnico)**, dentro del plazo establecido en el punto **11.1** de las bases de la presente licitación.
- H) Carta en papel membretado del licitante que manifieste bajo protesta de decir verdad, que para el caso en que los bienes presenten alguna anomalía, deficiencia, error, inconsistencia, omisión o error en la entrega, el licitante que resultare adjudicado se compromete a sustituir los bienes de acuerdo al punto **12.2** de las bases.
- I) Carta en papel membretado de los licitantes, que manifieste bajo protesta de decir verdad; que conoce la **Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento**, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases de Licitación.
- J) Carta en papel membretado de los licitantes que manifieste bajo protesta de decir verdad, **que no tiene pendiente entrega alguno con el Gobierno del Estado de Morelos**, o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.
- K) Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha **no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones**, así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24, 2.1.28 y 2.1.36 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2024.
- L) Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, está deberá presentarse vigente al día de la apertura de proposiciones, de conformidad con el acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, asimismo en caso de ser adjudicado deberá acreditar haber hecho público el

resultado de la opinión de cumplimiento, por cuanto hace a la opinión de cumplimiento del INFONAVIT, esta será, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.

En caso de que el licitante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes con vigencia del día de la apertura de proposiciones.

- M) Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal **con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos**, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley y 9 del Reglamento. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, **no siendo motivo de desechamiento**.
- N) Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad en la que manifieste preferentemente **que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos**. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, **no siendo motivo de desechamiento**.
- O) Presentar el certificado de **manifiesto de Particulares**, así como el **manifiesto de vínculo con servidores públicos** de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx>, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.
- P) Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que **el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación**, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en **caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente**.
- Q) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados de la **Partida 2 Renglón 6** cumplen con la certificación MIL-STD-810H con elementos adicionales como atmósfera explosiva, radiación solar, niebla salina y resistencia a hongos y certificaciones MIL-STD-461G y ANSI-C1D2, asimismo, en caso de resultar adjudicado deberá presentar documentación que lo acredite.



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

- R) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados de la **Partida 3 Renglones 1 y 2** cumplen con las normas nacionales NOM-237-SSA1-2004 y las internacionales KKK, N.F.P.A., asimismo, en caso de resultar adjudicado deberá presentar documentación que lo acredite.
- S) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados de la **Partida 3 Renglones 4, 5, 10 y 11: sirena y bocina** cumplen con la norma SAE J-1849, debiendo anexar a la presente, original de la carta firmada de forma autógrafa por parte del fabricante del equipo de señalización visual y acústica manifestando que se cumple con dicha norma y señalando al licitante como su representante ante el Gobierno del Estado de Morelos para cubrir los requerimientos y atender las garantías que resulten del presente procedimiento.
- T) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que para la **Partida 3 Renglones 4 y 5** cuenta con ISO 9001:2015 vigente a nombre del licitante, con el siguiente alcance "diseño, desarrollo, producción y comercialización de piezas para el ramo industrial; equipamiento de patrullas (accesorios metálicos e instalación de equipo de señalización visual y acústico, equipo de radio comunicación, equipo de inteligencia, cámaras, GPS); conversión de ambulancias, unidades móviles de todo tipo, carrocerías, compactadores de basura, remolques y grúas de plataforma y arrastre, debiendo presentar junto con la carta en original o copia certificada para cotejo y copia simple del documento que lo acredite.
- U) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados de la **Partida 4 renglones 1 y 2**, el calzado cumple con una rigidez mecánica del sistema de 66,000 n/m y una absorción de energía del sistema 1.2 j como mínimo para ambos resultados conforme a la norma **ASTM F-1976:2013**.
- V) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados de la **Partida 4 Renglones del 3 al 11**, en el ámbito de su competencia cumplen con las siguientes normas:

No.	Clave o código	Título de la norma mexicana
1	NMX-A-084-INNTEX-2015,	industria textil-fibras textiles-análisis cualitativo-cuantitativo para una fibra 100 %-método de ensay
2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	industria textil para determinar la masa del tejido por unidad de longitud y área
3	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	industria textil-tejidos de calada-método de ensayo-parte 2 - determinación del número de hilos por unidad de longitud
4	NMX-A-5077-INNTEX-2015	Industria textil-determinación del cambio dimensional en el lavado y secado.

N





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

5	NMX-A-177-INNTEX-2005	industria textil-determinación de la resistencia a la formación de frisas en tejidos de calada y de punto-método de prueba
6	NMX-A-059/2-INNTEX-2019	Industria textil-Propiedades de los tejidos frente a la tracción- Parte 2: Determinación de la fuerza máxima por el método de agarre- Método Grab (cancela a la NMX-A-059/2-INNTEX-2008 la cual se menciona en el manual de identidad para las corporaciones de seguridad pública 2023 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública).
7	NMX-A-109-INNTEX-2012	industria textil-tejidos de calada-determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre-método de prueba
8	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	Industria textil-Ensayo para solidez del color-Parte B02-Solidez del color a la luz artificial: Ensayo de la lámpara de decoloración de arco de xenón (Cancela a la NMX-A-105-B02-INNTEX-2010 2008 la cual se menciona en el manual de identidad para las corporaciones de seguridad pública 2023 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública)
9	NMX-A-073-INNTEX-2005	industria textil-solidez del color-determinación de la solidez del color al frote-método de prueba
10	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015.	industria textil-método de ensayo de solidez del color-parte c06-solidez del color al lavado doméstico y comercial
11	NMX-A-065-INNTEX-2005	industria textil-determinación de la solidez del color al sudor-método de prueba
12	NMX-A-172-INNTEX-2012	industria textil-determinación de la resistencia a la abrasión plana en los materiales textiles - método de prueba

- W) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados de la **Partida 4 Renglón 12**, respecto al casco, cuentan con pruebas de laboratorio que acrediten que ofrece resistencia a la penetración contra amenazas nivel III A probadas conforme a la norma NIJ-0106.01 (instituto nacional de justicia de los estados unidos de américa). Asimismo, en caso de resultar adjudicado deberá presentar la documentación que lo acredite.
- X) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados de la **Partida 4 Renglón 13**: cuentan con la Certificación ECE.2205. Asimismo, en caso de resultar adjudicado deberá presentar la documentación que lo acredite.
- Y) Presentar **muestras físicas** para la **partida 4, renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11**. para verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas, del calzado de acuerdo con la Norma ASTM F-1976:2013, y los demás renglones mencionados con las Normas con clave o código; NMX-A-084-INNTEX-2015, NMX-A-3801-INNTEX-2012, NMX-A-7211/2-INNTEX-2015, NMX-A-5077-INNTEX-2015, NMX-A-177-INNTEX-2005, NMX-A-059/2-INNTEX-2019, NMX-A-109-INNTEX-2012, NMX-A-105-B02-INNTEX-2019, NMX-A-073-INNTEX-2005, NMX-A-105-C06-INNTEX-2015, NMX-A-065-INNTEX-2005, NMX-A-172-INNTEX-2012 de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y numeral 19 de las bases.





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Anexo 4, Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.

- 16.3 Estos documentos deberán estar dirigidos al Gobierno del Estado de Morelos, en atención a la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, presentarse en idioma español, sin tachaduras o enmendaduras, selladas preferentemente y firmadas en cada una de las hojas, por el representante legal.
- 16.4 La omisión de alguno de los documentos señalados en el punto 16.2 de las Bases será motivo de descalificación, a excepción de los indicados en los incisos M) y N) tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

17 Propuesta Económica:

- 17.1 El sobre "B" contendrá la oferta económica de los licitantes la cual se expresará en pesos respecto de cada uno de los bienes que integren su oferta señalada por las Partidas en términos del Anexo 1 (Anexo Técnico).
- 17.2 La propuesta económica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB en formato Word. Sin embargo la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.
- 17.3 El precio unitario deberá de ser fijo, en moneda nacional, señalando el Subtotal, IVA y Total y acorde al Anexo 1 (Anexo Técnico), señalando el gran total desglosado, así como el monto total con letra, en el formato que se muestra a continuación:

EJEMPLO:

PARTIDA	REGLÓN	NOMBRE GENERICO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	1	Blancos (cubre colchones impermeables tamaño individual)	Pieza	199				
	2	Colchón (individual)	Pieza	199				
	3	Anaqueles	Pieza	30				
	4	Archivero (cuatro gavetas-oficio)	Pieza	7				
	5	Locker (metálico, tres compartimientos)	Pieza	42				
	6	Silla ejecutiva (giratoria, con)	Pieza	46				

M





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		ruedas, ergonómica)						
	7	Literas (dos niveles) individual	Pieza	8				
TOTALES PARTIDA 1:								
2	1	Pantalla (40")	Pieza	1				
	2	Cámara de solapa	Pieza	5				
	3	Cámara fotográfica	Pieza	4				
	4	Computadora de escritorio	Pieza	22				
	5	Computadora de escritorio (mínimo procesador Intel i7 o equivalente)	Pieza	5				
	6	Computadora portátil (grado uso militar)	Pieza	4				
	7	Disco duro externo (1Tb)	Pieza	18				
	8	Disco duro externo (1 Tb)	Pieza	2				
	9	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	Pieza	22				
	10	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	Pieza	5				
	11	Licencia Antivirus	Licencias	3				
	12	Licencia paquetería	Licencias	22				
	13	Licencia Antivirus	Licencias	01				
	14	Licencia paquetería	Licencias	09				
TOTALES PARTIDA 2:								
3	1	Ambulancia (urgencias básicas)	Pieza	1				

N





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

2	Ambulancia (urgencias avanzada)	Pieza	1				
3	Motocicleta tipo patrulla equipada con balizamiento (300 cc o mayor)	Pieza	21				
4	Camioneta Pick up doble cabina tipo patrulla equipada con balizamiento (reacción)	Pieza	10				
5	Camioneta Pick Up doble cabina equipada como patrulla con balizamiento (Prevención)	Pieza	36				
6	Vehículo para remolcar (8 cilindros)	Pieza	1				
7	Vehículo para remolcar (V8)	Pieza	1				
8	Vehículo tipo remolque (para 8 semovientes)	Pieza	1				
9	Vehículo tipo remolque (para 4 semovientes)	Pieza	1				
10	Vehículo tipo camión de pasajeros (mínimo 44 pasajeros) balizado	Pieza	1				
11	Vehículo tipo van (para transportar semovientes caninos) balizada	Pieza	1				
12	Camioneta (pick up, doble cabina, sin balizar)	Pieza	1				
13	Vehículo (tipo sedan)	Pieza	3				
14	Motocicleta (150 cc a 200 cc)	Pieza	1				

N



Gerberto Rincón Gallardo



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

TOTALES PARTIDA 3:							
4	1	Botas	Par	1,101			
	2	Botas	Par	917			
	3	Camisa táctica manga larga	Pieza	966			
	4	Camisolas tácticas manga larga	Pieza	1,834			
	5	Camisola de combate manga larga	Pieza	1,236			
	6	Chamarra	Pieza	1,101			
	7	Chamarra	Pieza	917			
	8	Chanchomón	Pieza	1,101			
	9	Chanchomón	Pieza	917			
	10	Pantalón tipo comando	Pieza	2,202			
	11	Pantalón tipo comando	Pieza	1,834			
	12	Casco balístico mínimo nivel III-A	Pieza	200			
	13	Casco para motociclista	Pieza	22			
	14	Coderas para motociclistas	Par	22			
	15	Guantes para motociclista	Par	22			
	16	Rodilleras para motociclista	Par	22			
	17	Binoculares	Pieza	4			
TOTALES PARTIDA 4:							
TOTALES:							

Cantidad con letra (/100 M.N.)

NOTA: Los precios unitarios ofertados para la partida 4, renglones 1, 3, 6, 8 y 10, deberán ser los mismos que se oferten para los renglones 2, 4, 7, 9 y 11, toda vez que se tratan de los mismos bienes, en caso contrario su propuesta económica será desechada.





MORELOS

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

- 17.4 La cotización de la oferta económica se deberá presentar en el formato señalado en el punto 17.3 o en el caso de que el licitante la presente en otro formato, este se presentará de manera clara conteniendo toda la información requerida de acuerdo al punto anterior, de conformidad al artículo 42 párrafo tercero de la Ley.
- 17.5 Dentro del **sobre "B"** u oferta económica se deberá incluir también, la Garantía de Seriedad de la Proposición en términos de lo que establece el artículo 75 fracción I de la Ley, y el punto 25.1 y 25.2 de las bases.
- 17.6 Para el caso en que el licitante equivoque la información del sobre rotulado como "A" Proposición Técnica y en su caso incluya la proposición económica, será descalificado.
- 17.7 La omisión del documento señalado en el punto 17.1, 17.2 y 17.5. respecto de la Oferta Económica, será motivo de descalificación tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

18 Preferencia en igualdad de condiciones.

- 18.1 En las proposiciones que se presenten en igualdad de condiciones por cuanto a precio, calidad y servicio, se dará preferencia a la persona física con capacidades diferentes o a la empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del **cinco por ciento cuando menos**, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 párrafo último de la Ley y 9 del Reglamento.
- 18.2 En las adquisiciones de bienes y contratación de servicios en igualdad de circunstancias a las personas físicas o morales que tengan su domicilio fiscal en el Estado de Morelos y que oferte bienes que hayan sido producidos o adquiridos en el estado de Morelos, tendrán un margen de preferencia diferencial de precio de hasta un 6% (seis por ciento) de conformidad con el artículo 33 de la Ley. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate, en estos casos se dará preferencia a los licitantes del Estado según lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

19 Visitas Técnicas y/o presentación de muestras.

- 19.1 La convocante podrá optar por realizar las visitas técnicas que considere necesarias conforme al programa de actos o derivado de la(s) junta(s) de aclaraciones, de los licitantes que hayan comprado bases previa solicitud.
- 19.2 Para la presente licitación se requieren muestras, de acuerdo a lo siguiente.

Se requieren muestras físicas para la **partida 4, de los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.**

Botas tácticas: se deberá presentar un par de botas debidamente etiquetadas, embaladas y empaquetadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas, del calzado de acuerdo con la **Norma ASTM F-1976:2013.**

Camisa táctica manga larga: se presentara una prenda por cada género debidamente etiquetadas (marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela) conforme a lo presente en el anexo técnico.



Camisolas táctica manga larga: para el proceso de licitación presentara una prenda por cada género debidamente etiquetadas (marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela) .

Camisola de combate manga larga: para el proceso de licitación se presentara una prenda por cada género debidamente etiquetadas (marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela)

Chamarra: para el proceso de licitación se deberá presentar una prenda por cada género debidamente etiquetadas (marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela) conforme al presente anexo técnico.

Chanchomón: se deberá presentar una muestra en el proceso de licitación.

Pantalón tipo comando: se deberá presentar una prenda por cada género.

Las muestra deberán ser presentadas junto con los resultados de las pruebas de laboratorio, en copia simple.

19.3. **La entrega de muestras** se realizará en el acto de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas señalada en el punto 6.1., de acuerdo a la **partida 4, renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del Anexo 1. El incumplimiento del presente requisito será causa de descalificación.**

19.4 Los licitantes deberán presentar las muestras debidamente etiquetadas con el nombre del renglón, en bolsa transparente y debidamente firmada por el o los licitantes o su representante legal, para su debida identificación. En el entendido de que el área requirente les podrá hacer las pruebas de funcionamiento necesarias para comprobar que los bienes ofertados cumplan con las características señaladas en el **anexo 1** de las presentes bases de licitación.

Los licitantes podrán solicitar la devolución de las muestras presentadas en la participación de la presente licitación, dentro de los treinta días naturales, posteriores a la emisión del fallo. Mediante escrito dirigido a la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, con copia del acuse de recibo de las muestras entregadas.

20 Junta de Aclaraciones.

20.1 La Junta de Aclaraciones se realizará en el lugar, fecha y hora señalada en el punto 6.1., con el objeto de esclarecer las dudas que tuvieran los licitantes con respecto a cualquiera de los aspectos previstos en las bases de licitación. La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes y solo podrán solicitar aclaraciones las personas que hayan adquirido las bases, lo cual deberá acreditarse **con copia del comprobante de pago de las mismas, debidamente requisitado conforme al numeral 13.4 de las presentes bases de licitación;** es decir adjuntar las preguntas con el comprobante de pago de las bases, en caso contrario se les permitirá su asistencia, sin poder formular preguntas y únicamente como observadores, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley.

20.2 Con el fin de agilizar la Junta de Aclaraciones, los licitantes deberán de entregar por escrito y en archivo electrónico de WORD sus dudas y/o aclaraciones hasta la fecha y hora límite que será el día **06 de junio a las 10:00 horas**, en las oficinas de la convocante en la dirección a que se refiere el punto 2.1. o se podrán enviar vía correo electrónico a la dirección licitaciones@morelos.gob.mx, **debiendo adjuntar copia del comprobante de pago de las bases debidamente requisitado conforme al**



MORELOS

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

numeral 13.4 de las presentes bases de licitación, con la debida confirmación del nombre y cargo de la persona que recibe al teléfono (777) 3 292200, (ext. 1282 y 1223) **no se dará respuesta a solicitudes de aclaraciones presentadas después de la fecha y hora señaladas.** La convocante a su juicio, podrá realizar las aclaraciones que estime pertinentes.

- 20.3 Se levantará la lista de asistencia y se elaborará el acta correspondiente, la que será firmada por los participantes y se les entregará copia de la misma, quedando bajo responsabilidad de los licitantes que no acudieron al acto el conocer los acuerdos tomados y obtener copia del acta que se insertará en el sistema <https://compras.morelos.gob.mx/licitaciones-2024>, a más tardar el día siguiente al acto y los acuerdos pasarán a formar parte del pliego de requisitos de las presentes bases.

21 Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

- 21.1 El evento de entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas se realizará en el lugar, fecha y hora que se establece en el punto 6.1 de las presentes Bases conforme a los artículos 40 fracción III y 42 de la Ley.
- 21.2 El servidor público designado por la convocante, conjuntamente con el jurado a que hace referencia el artículo 41 de la Ley, será el único facultado para aceptar y desechar propuestas en términos de la Ley, el Reglamento y las bases de licitación.
- 21.3 La entrega de las propuestas se hará en un solo acto en dos sobres cerrados y rotulados de acuerdo a las presentes bases, que contendrán por separado la propuesta técnica, **sobre "A" y la propuesta económica, sobre "B"**. En el caso de que no sea posible identificar los sobres que correspondan a cada una de las propuestas señaladas, estos no se abrirán y se desechará su proposición.
- 21.4 Previo a la apertura de la propuesta técnica los licitantes entregarán la documentación para acreditar la personalidad que señala el punto 14.1. de las presentes bases, en el entendido de que la falta de presentación total o parcial de los mismos será motivo de descalificación, en apego a lo dispuesto por el artículo 42 fracción II de la Ley y 28 fracción II y III de su Reglamento. Posteriormente se realizará la apertura del **sobre "A" de la propuesta técnica**, en la cual se verificará cuantitativamente el cumplimiento de la documentación e información presentada conforme al punto 16.2. de las bases.
- 21.5 El **sobre "B"** que contienen las ofertas económicas de los licitantes se abrirán después de la apertura de la propuesta técnica y solamente habiendo verificado que cumplan con todos los requisitos señalados en los puntos 17.1, 17.2., 17.3. y 17.4.; por lo tanto se verificará que contenga la Garantía de Seriedad de las Propuestas conforme al punto 17.5, así como esta se presente conforme al requisito solicitado en los numerales 25.1 y 25.2, firmando los licitantes y los servidores públicos presentes las proposiciones económicas aceptadas.
- 21.6 Únicamente las proposiciones que satisfagan todos los requisitos solicitados en las bases, se calificarán como solventes, técnica y económicamente, y por lo tanto solo éstas serán objeto de análisis cualitativo.
- 21.7 Las proposiciones no calificadas satisfactoriamente serán devueltas en los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.
- 21.8 Dos funcionarios públicos que integren el jurado y al menos un Licitante, rubricarán todas las propuestas presentadas, las que serán devueltas transcurridos treinta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.
- 21.9 De conformidad a lo que establece el Artículo 42, fracción III, de la Ley y 34 del Reglamento, al finalizar el acto se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas técnicas y

económicas aceptadas para su posterior análisis cualitativo, de acuerdo a la documentación solicitada únicamente, así como las que hubiesen sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los participantes y se les entregará a cada uno una copia de la misma.

22 Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones.

- 22.1 Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley y 40 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área requirente por conducto del área solicitante a efecto de emitir un **dictamen** que servirá de fundamento para el Fallo.
- 22.2 Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán :
- A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:
1. **Legal.** Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto **14.1**, de las bases
 2. **Técnica.** Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto **16.2.**, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.
- B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:
1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de ofertas económicas presentadas y susceptibles de análisis.
- 22.3 En caso de existir un solo licitante que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que oferte las partidas, se compararán todas las condiciones ofrecidas con el estudio de mercado lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los precios aceptables para la Convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuenta el Área Solicitante.
- 22.4 Cuando evaluadas las proposiciones resultase que dos o más licitantes satisfacen los requerimientos de las Bases, se dará preferencia al licitante del Estado del Morelos de acuerdo a lo establecido por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- 22.5 La Convocante podrá realizar las acciones que considere conveniente o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración del mismo lo cual hará saber a la Solicitante, mismo que se integrará al Dictamen a que se refiere el punto **22.1**.

23 Del acto de fallo.

- 23.1 El fallo de la Licitación pública será comunicado en el lugar, fecha y hora que señala el punto **6.1**. de las Bases de acuerdo a lo que establece el Artículo 42 fracción V de la Ley, se levantará el acta correspondiente, será firmada por cada uno de los asistentes que así quisieran hacerlo, a los que se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de notificación.

23.2 La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado y el o los Licitantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al licitante el fallo, por lo que él o los licitantes adjudicados deberán de entregar en un plazo máximo de un día hábil posterior a la notificación del Fallo, la siguiente documentación, con la finalidad de realizar por parte de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, el contrato respectivo en tiempo y forma:

- a) Acta Constitutiva.
- b) Poder Notarial.
- c) Reformas del Acta Constitutiva (en caso de que existan).
- d) Comprobante de domicilio reciente.
- e) R.F.C.
- f) Inscripción ante el IMSS.
- g) Identificación oficial de quien suscribe el contrato (IFE o INE, cédula profesional, pasaporte vigente, etc.).
- h) Constancia de situación fiscal del INFONAVIT y/o manifestación de que no cuenta, no mayor a 30 días naturales.
- i) Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT, no mayor a 30 días naturales, debiendo haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24, 2.1.28 y 2.1.36 de la Resolución de la miscelánea fiscal para el ejercicio 2024.
- j) Presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social de conformidad con el acuerdo de fecha 25 de abril de 2023 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social. (debiendo haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento).

23.3 Referente a la **garantía de cumplimiento de contrato**, se deberá entregar a más tardar a la firma del contrato, de acuerdo con lo establecido en el numeral 25.5 de las bases.

24 Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.

24.1 Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta licitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta licitación, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley.
- B) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los **BIENES** objeto de esta licitación pública o de cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- C) Si la información proporcionada por el licitante participante, se comprueba que no es verídica o,
- D) Por cualquier violación de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y su Reglamento, a estas bases y a los acuerdos de la junta de aclaraciones, así como a las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.



MORELOS

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CAPITULO CUARTO.- DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y LOS CONTRATOS.

25 De las Garantías Legales.

- 25.1 De acuerdo al artículo 75, fracción I de la Ley las garantías relativas a la **Seriedad de las Propositiones económicas** deberán de constituirse en Pesos por un importe del **5% (cinco por ciento)** del monto total máximo de la propuesta económica, **incluyendo el impuesto al valor agregado** mediante; fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada a favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o **billete de depósito** ante la Tesorería General del Estado, todos en favor del **Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos** la cual deberá ser anexada en el sobre de propuesta económica.
- 25.2 Esta Garantía de Seriedad de las Propositiones en la licitación pública contemplará una vigencia no menor de **90 días naturales**, contados a partir de la fecha de apertura de propuestas; así mismo deberá estar vigente para el desahogo de los actos de apertura, fallo y hasta el momento en que el licitante constituya la garantía de cumplimiento correspondiente y hasta firmado el contrato, y en caso de que se prorroguen los plazos establecidos, su vigencia quedara prorrogada en concordancia con dicho plazo, o podrá contener algún plazo superior al indicado.
- 25.3 Las garantías de Seriedad de las Propositiones se devolverán a los licitantes no adjudicados después de **treinta días naturales**, posteriores a la comunicación del fallo, excepto la garantía presentada por el Licitante adjudicado o adjudicados. Por cuanto hace al billete de depósito ante la Tesorería General del Estado, este quedará sujeto a los tiempos para su devolución que establezca la Tesorería.
- 25.4 En caso de de que los licitantes que no hayan resultado adjudicados, no soliciten la devolución de las garantías presentadas para el sostenimiento de proposiciones, dentro de un plazo que establece el punto **25.3**, dichos documentos pasaran a formar parte del expediente de la licitación en calidad de cancelados.
- 25.5 La garantía relativa al **cumplimiento del contrato**, deberá constituirse por el licitante adjudicado, mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada, en favor del **Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos**, por el **20% (veinte por ciento)** del monto total del contrato, la que estará vigente hasta el cumplimiento del contrato respectivo a total satisfacción del Área Solicitante. Debiendo en caso necesario realizar las actualizaciones o endosos respectivos, misma que deberá ser entregada a más tardar a la firma del contrato, como lo señala el Artículo 75, Fracción III, de la Ley.
- 25.6 La garantía de cumplimiento de contrato deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:
- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el Contrato;
 - b) Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **PODER EJECUTIVO**;
 - c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del Contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, y;



MORELOS

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en, la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

La aceptación de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de los BIENES sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto del "PROVEEDOR", incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen a "EL PODER EJECUTIVO" o a terceros con motivo de las omisiones imputables al "PROVEEDOR".

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo de conformidad a la normatividad aplicable en la materia, para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de cualquier orden de Gobierno.

26 Del Contrato.

26.1 En términos de lo que establece el artículo 40, fracción XXIX de la Ley, a las Bases se adjunta el modelo de Contrato, (**Anexo 3**) que se propone celebrar entre el Poder Ejecutivo y el Licitante o Licitantes que resulten adjudicados.

26.2 El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, celebrará con el licitante ganador un contrato que cumpla con los requisitos del artículo 60 de la Ley, en el que se deberán establecer las cantidades de adquisición, por ningún motivo se podrá solicitar incremento a los precios consignados en las proposiciones presentadas y deberán ser fijos durante la vigencia del contrato.

26.3 El o los licitantes proponentes y en su caso el ganador, deberán tramitar todos los documentos relacionados a esta licitación para formalizar el contrato en las oficinas de la Convocante señaladas en el punto 2.1.

26.4 Como lo establecen los artículos 45 y 62 de la Ley, y 58 del Reglamento, el **contrato** se suscribirá con el licitante adjudicado a más tardar **diez días hábiles contados** a partir de la notificación del fallo en las oficinas a que se refiere el punto 2.1, siendo obligación del Licitante Adjudicado presentarse a formalizarlo.

26.5 En términos de lo que disponen las reglas 2.1.24, 2.1.28 relativas a la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre de 2023, mismas que pueden ser consultadas en la dirección electrónica https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5713259&fecha=29/12/2023#gsc.tab=0; las cuales en su parte de interés, establecen la siguiente obligación:

Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del CFF, cuando cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes,



arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato hagan público la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.24.

Derivado de lo anterior, al o los participantes que resulten adjudicados en el presente procedimiento de adjudicación, con apoyo a lo que dispone la regla 2.1.28 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal del ejercicio 2024, deberán acreditar haber hecho públicas sus opiniones de cumplimiento con antelación a la fecha de la formalización del contrato o pedido que se derive del presente procedimiento de lo contrario la formalización del contrato o pedido según sea el caso, no podrá concretarse por causas imputables al participante que resulte adjudicado, dándose parte a la Secretaría de la Contraloría, de conformidad con el artículo 62 segundo párrafo de la Ley, esto para efectos de lo que establece la fracción V del artículo 100 de la Ley.

26.6 De conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, en sesión ordinaria del 25 de abril de 2023, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 04 de mayo de 2023, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social será válida durante el plazo de quince días naturales que el contribuyente tiene para la formalización de las contrataciones referidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, asimismo, se establece que el contribuyente deberá acreditar ante el ente público contratante que la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social fue obtenida durante el plazo de quince días naturales que el contribuyente tiene para la forma del contrato correspondiente.

26.7 Aunado a lo establecido en el numeral anterior, en términos de lo que dispone la regla séptima del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veintidós de septiembre de dos mil veintidós, concatenado a lo que dispone la regla primera del referido acuerdo, la opinión de cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social, deberán de ser públicas, esto de conformidad con lo que dispone el décimo párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, mismo que establece que: "para participar como proveedor de los sujetos a que se refiere la Regla Primera de las presentes Reglas, los particulares deberán autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ...".

Asimismo de conformidad con lo establecido en el regla primera del referido Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, se reitera que "... en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación los entes de carácter público que pretendan realizar contrataciones con personas físicas, morales o entes jurídicos para la adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, están obligadas a cerciorarse de que los particulares con quienes se vaya a celebrar el contrato y, de ser el caso, los que estos últimos tengan previsto subcontratar en relación con dicho contrato, se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales y en materia de seguridad social y no se ubiquen en alguno de los supuestos del párrafo primero del citado artículo, cuando el monto de las contrataciones exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Igual obligación existe en caso de que los entes de carácter público pretendan otorgar subsidios o estímulos, excepto hasta por la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.).



MORELOS

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

26.8 Derivado de lo anterior, al o los participantes que resulten adjudicados en el presente procedimiento de adjudicación, deberán de acreditar haber hecho públicas sus opiniones de cumplimiento con antelación a la fecha de la formalización del contrato o pedido que se derive del presente procedimiento, de lo contrario la formalización del contrato o pedido según sea el caso, no podrá materializarse por causas imputables al participante que resulte adjudicado, lo que se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría, de conformidad con el artículo 62 segundo párrafo de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; esto para efectos de lo que establece el artículo 100 fracción V, del ordenamiento legal antes señalado.

26.9 El licitante adjudicado que, por causas imputables al mismo, no lleve a cabo la formalización del contrato respectivo en los términos precisados, perderá en beneficio del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos la garantía constituida. En este caso la Convocante, procederá a adjudicar el contrato al licitante siguiente, con la debida aceptación de sostenimiento de su oferta, en términos del Artículo 62 de la ley en la materia.

27 De las modificaciones al Contrato.

27.1 La contratante, excepcionalmente y por razones fundadas y motivadas durante el suministro podrá solicitar el incremento de las cantidades de los **bienes** establecidos originalmente, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en conjunto el **20%** del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos, **el precio de los bienes** sea igual al pactado originalmente y se cuente con la suficiencia presupuestal correspondiente. Las modificaciones deberán formalizarse mediante el convenio modificatorio respectivo, debiendo solicitar al proveedor la modificación de la fianza de cumplimiento del contrato. De conformidad con lo previsto en los artículos 68 primer párrafo de la Ley y 63 del Reglamento.

28 Pena por incumplimiento.

28.1 En caso de incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones, el licitante adjudicado se hará acreedor a una pena convencional del **0.3%** del valor total de los bienes, arrendamientos o servicios dejados de entregar o prestar, sin incluir impuestos, por cada día natural de incumplimiento contados a partir del día siguiente en que feneció el plazo de entrega de los bienes, el periodo en que debió comenzar el arrendamiento, o la fecha en que debieron concluir los servicios contratados, y de acuerdo a lo establecido en el contrato, conforme al oficio **SA/DGPAC/011/2024**, girado por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, pena que deberá ser depositada en las oficinas de la Coordinación de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.

29 Rescisión de los contratos.

29.1 De acuerdo a lo establecido por los artículos 77, 78 de la Ley, se podrán rescindir los contratos y convenios modificatorios correspondientes, en los casos en que el Licitante adjudicado falte al cumplimiento de los compromisos asumidos formalmente.

29.2 En caso de que se rescinda el contrato se procederá en términos del artículo 51 fracción IX de la Ley.

29.3 También procederá a rescindirse el contrato, cuando concurren causas que afecten el interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los **bienes** originalmente contratados

y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio patrimonial al estado, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional al **bien suministrado** y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por el licitante adjudicado, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato que se trate;

30 Condiciones de pago y precio.

- 30.1 En términos del artículo 67 de la Ley, el licitante adjudicado deberá entregar en el área requirente, original de las facturas con el sello de recibido o en su caso, por el personal facultado por el Ejecutivo, y recibo correspondiente, para que la Tesorería General del Estado Libre y Soberano de Morelos, adscrita a la Secretaría de Hacienda, programe el pago correspondiente.
- 30.2 **El pago se realizará de la siguiente forma: Para todas las partidas y renglones:** Un pago total a la entrega de los bienes, el proveedor deberá entregar al área requirente, original de la factura con el sello de recibido de los bienes en el almacén general de gobierno del estado, el pago será dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega de las respectivas facturas previa revisión y a entera satisfacción del área solicitante
- 30.3 Los precios pactados en los contratos permanecerán fijos hasta el término del cumplimiento del mismo.

31 Del anticipo.

- 31.1 En esta licitación **no se otorgará anticipo.**

CAPÍTULO QUINTO. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

32 Licitación Pública desierta

- 32.1 La Convocante en términos del artículo 46 de la Ley procederá a declarar desierta la licitación cuando:
- A) Al término del período establecido para la venta de bases, no se haya registrado ningún licitante interesado en participar;
 - B) Ningún Licitante se presente al acto de presentación de propuestas;
 - C) Ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos de las Bases de licitación o;
 - D) Los precios no fueren aceptables para la convocante. En tal caso, se incluirá en el Dictamen de fallo, los resultados de la investigación realizada para tal determinación.
- 32.2 En el caso de que la licitación se declare desierta, la Convocante procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme a lo que establece el Artículo 46, párrafo segundo de la Ley.

33 Cancelación de la licitación.

- 33.1 Se podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos o renglones incluido en estas, por casos fortuitos, fuerza mayor, por circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir los bienes, que de continuarse con el procedimiento se pudiese ocasionar un daño o perjuicio



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

a la convocante o al erario público estatal, o en su caso, se transfieran los recursos públicos destinados al pago de los bienes materia de la licitación.

33.2 En caso de cancelación y conforme al artículo 40 fracción XXIII de la Ley, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional a los bienes entregados y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por los proveedores, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato que se trate.

33.3 Cuando se cancele la licitación, se notificará por escrito a todos los licitantes.

34 Suspensión temporal de una licitación.

34.1 Se podrá suspender una licitación en forma temporal por las siguientes razones:

- A) Por instrucción expresa de la Secretaría de la Contraloría, o;
- B) Cuando ocurran irregularidades graves (naturales, físicas o sociales) que no hagan posible continuar con el procedimiento.

34.2 Para estos casos la Convocante notificará por escrito a todos los participantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, éstas quedarán en custodia de la Convocante conforme a las recomendaciones que realice la Secretaría de la Contraloría. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una licitación, se reanuda la misma previo aviso a los licitantes que puedan seguir participando en la etapa del proceso en la cual se encuentre la suspensión.

CAPÍTULO SEXTO.- SANCIONES.

35 Sanciones.

35.1 La Secretaría de la Contraloría del Estado podrá aplicar las siguientes sanciones previstas en el artículo 98 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; a los participantes que se hagan acreedores, dependiendo la etapa de la licitación.

35.2 Se harán efectivas las fianzas relativas al **sostenimiento de proposiciones cuando:**

- a) Los participantes no sostengan sus proposiciones, o se retiren del acto de presentación y apertura de proposiciones sin que previamente hayan sido descalificados.
- b) El Licitante adjudicado que retire sus proposiciones después de la comunicación del fallo.
- c) El Licitante adjudicado no entreguen la garantía de cumplimiento correspondiente en la fecha convenida o;
- d) El participante adjudicado que no firme el contrato o convenio correspondiente en el tiempo estipulado.

35.3 Se harán efectivas las fianzas relativas al **cumplimiento del contrato** o convenio, en términos de la Ley, cuando se presente cualquiera de los casos siguientes casos:

- a) Cuando los **bienes** no haya sido entregado en el tiempo convenido.
- b) Cuando el Licitante Adjudicado dejen de cumplir con cualquier requisito estipulado en las presentes bases y/o el contrato;





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

- c) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los licitantes, para corregir las causas de los rechazos que, en su caso, se efectúen y no hayan sido corregidas a satisfacción del Área Solicitante o;
- d) Por incumplimiento a las obligaciones adquiridas en el pedido o contrato celebrado.

36 Inconformidades y controversias.

- 36.1 En los términos que establece el artículo 105 del capítulo II de la Ley, los Licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría de la Contraloría, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley. El domicilio de la Secretaría de la Contraloría del Estado es: calle Leyva Número 11, Edificio Mina, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000.
- 36.2 Las inconformidades se presentarán por escrito, en donde el promovente deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos que aduce son irregulares y acompañar la documentación que sustente su petición, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que surja el acto motivo de la reclamación, conforme a las hipótesis señaladas en el artículo 105 de la Ley.
- 36.3 Las controversias que se susciten con motivo de adquisiciones de los bienes objeto de esta licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter legal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.
- 36.4 La declaración de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.

Cuernavaca, Morelos, a 29 de mayo del 2024.



LA CONVOCANTE

Efrén Hernández Mondragón
EFREN HERNÁNDEZ MONDRAGÓN
 DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS PARA LA
 ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE
DIRECCIÓN GENERAL DE
PROCESOS PARA LA
ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS



ANEXO 1
ANEXO TÉCNICO

ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACION OPERATIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA COMISION ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON RECURSOS FASP 2024

Partida	Renglón	Nombre genérico	Unidad de medida	Cantidad
1	1	Blancos (cubre colchones impermeables tamaño individual)	Pieza	199
	2	Colchón (individual)	Pieza	199
	3	Anaqueles	Pieza	30
	4	Archivero (cuatro gavetas-oficio)	Pieza	7
	5	Locker (metálico, tres compartimientos)	Pieza	42
	6	Silla ejecutiva (giratoria, con ruedas, ergonómica)	Pieza	46
	7	Literas (dos niveles) individual	Pieza	8
2	1	Pantalla (40")	Pieza	1
	2	Cámara de solapa	Pieza	5
	3	Cámara fotográfica	Pieza	4
	4	Computadora de escritorio	Pieza	22
	5	Computadora de escritorio (mínimo procesador Intel i7 o equivalente)	Pieza	5
	6	Computadora portátil (grado uso militar)	Pieza	4





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

	7	Disco duro externo (1Tb)	Pieza	18
	8	Disco duro externo (1 Tb)	Pieza	2
	9	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	Pieza	22
	10	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	Pieza	5
	11	Licencia Antivirus	Licencias	3
	12	Licencia paquetería	Licencias	22
	13	Licencia Antivirus	Licencias	01
	14	Licencia paquetería	Licencias	09
3	1	Ambulancia (urgencias básicas)	Pieza	1
	2	Ambulancia (urgencias avanzada)	Pieza	1
	3	Motocicleta tipo patrulla equipada con balizamiento (300 cc o mayor)	Pieza	21
	4	Camioneta Pick up doble cabina tipo patrulla equipada con balizamiento (reacción)	Pieza	10
	5	Camioneta Pick Up doble cabina equipada como patrulla con balizamiento (Prevención)	Pieza	36
	6	Vehículo para remolcar (8 cilindros)	Pieza	1
	7	Vehículo para remolcar (V8)	Pieza	1
	8	Vehículo tipo remolque (para 8 semovientes)	Pieza	1
	9	Vehículo tipo remolque (para 4 semovientes)	Pieza	1





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

	10	Vehículo tipo camión de pasajeros (mínimo 44 pasajeros) balizado	Pieza	1
	11	Vehículo tipo van (para transportar semovientes caninos) balizada	Pieza	1
	12	Camioneta (pick up, doble cabina, sin balizar)	Pieza	1
	13	Vehículo (tipo sedan)	Pieza	3
	14	Motocicleta (150 cc a 200 cc)	Pieza	1
4	1	Botas	Par	1,101
	2	Botas	Par	917
	3	Camisa táctica manga larga	Pieza	966
	4	Camisolas tácticas manga larga	Pieza	1,834
	5	Camisola de combate manga larga	Pieza	1,236
	6	Chamarra	Pieza	1,101
	7	Chamarra	Pieza	917
	8	Chanchomón	Pieza	1,101
	9	Chanchomón	Pieza	917
	10	Pantalón tipo comando	Pieza	2,202
	11	Pantalón tipo comando	Pieza	1,834
	12	Casco balístico mínimo nivel III-A	Pieza	200

(Firma manuscrita)





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

13	Casco para motociclista	Pieza	22
14	Coderas para motociclistas	Par	22
15	Guantes para motociclista	Par	22
16	Rodilleras para motociclista	Par	22
17	Binoculares	Pieza	4

PARTIDA 1.

Renglón	Nombre genérico	Descripción del bien	Unidad medida	Cantidad
1	Blancos (cubre colchones impermeables tamaño individual)	<p>Blancos (cubre colchones impermeables tamaño individual): Protector de colchón 100% impermeable. Fabricado en material impermeable en tela ultra delgada y suave, superficie transpirable y silenciosa. Diseño con elásticos para ajustarse al colchón. El protector de colchón será lavable. Color: blanco. Tamaño: para colchón individual.</p> <p>Código QR: Cada pieza contara con un código de trazabilidad, el cual permitirá a la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos (CES), poder asignar los bienes de manera personal a los usuarios, el sistema informático del método de trazabilidad se adaptara a las necesidades de la CES, el código de trazabilidad que se incluirá en los códigos QR o códigos de barras, será numéricos o alfanuméricos, es decir no podrá contener símbolos, espacios o caracteres especiales, no será mayor a 25 caracteres y serán únicos ejemplo 1000013970, el código QR o código de barras será sublimado textil sobre 100% poliéster tela entrelazada, etiqueta hilada poli cromática, con hilos de poliéster, impreso con tinta negra termo adherible, recubierta de resina resistente a lavado en máquina y a detergentes domésticos. En la parte inferior de la imagen del QR tendrá impreso en fuente la información contenida del código QR, el código se unirá a la pieza, por medio de respunte, tamaño del código 4 cm. x 4 cm. considerando un ribete de color blanco en su contorno.</p> <p>Garantía: a garantía mínima de 6 meses, contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>	Pieza	199
2	Colchón (individual)	<p>Colchón (individual): confort medio, cuenta con Pillow Top. Tamaño: individual Color: indistinto</p> <p>Código QR: Cada pieza contara con un código de trazabilidad, el cual permitirá a la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos (CES), poder asignar los bienes de manera personal a los usuarios, el sistema informático del método de trazabilidad se adaptara a las necesidades de la CES, el código de trazabilidad que se incluirá en los códigos</p>	Pieza	199





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		<p>QR o códigos de barras, será numéricos o alfanuméricos, es decir no podrá contener símbolos, espacios o caracteres especiales, no será mayor a 25 caracteres y serán únicos ejemplo 1000013970, el código QR o código de barras será sublimado textil sobre 100% poliéster tela entrelazada, etiqueta hilada poli cromática, con hilos de poliéster, impreso con tinta negra termo adherible, recubierta de resina resistente a lavado en máquina y a detergentes domésticos. En la parte inferior de la imagen del QR tendrá impreso en fuente la información contenida del código QR, el código se unirá a la pieza, por medio de respunte, tamaño del código 4 cm. x 4 cm. considerando un ribete de color blanco en su contorno.</p> <p>Garantía: garantía mínima de 1 año, contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>		
3	Anaqueel	<p>Anaqueel: Estantería metálica con tornillos adaptables. Dimensiones: ancho: 85 cm., profundidad: 30 cm. y altura: 200 cm., constara de 4 postes metálicos y 5 charolas.</p> <p>Color: gris.</p> <p>Garantía: garantía mínima de 1 año, contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía será presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>	Pieza	30
4	Archivero (cuatro gavetas-oficio)	<p>Archivero (cuatro gavetas-oficio): archivero metálico con 4 gavetas tamaño oficina, correderas de extensión embalinadas, sistema de costillas troqueladas, botón de seguridad en cada cajón, cerradura general, pintura horneada en exterior e interiores galvanizados. Debe incluir: Chapa de bloqueo a todas las gavetas y juego con dos llaves.</p> <p>Color: negro</p> <p>Dimensiones: frente 45 cm., fondo 63 cm. y altura 132 cm.</p> <p>Garantía: garantía mínima de 1 año, contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>	Pieza	7
5	Locker (metálico, tres compartimientos)	<p>Locker (metálico, tres compartimientos): 1 locker de 3 puertas.</p> <p>Datos técnicos</p> <p>Carga máxima: 125 kg., número de compartimientos: 3, juego de llaves: 3, grosor de lámina: calibre 22 o 0.7 mm., material: acero, Color: gris y acabado: mate</p> <p>Medidas de cada compartimento</p> <p>Largo: 38 cm., ancho: 30.5 cm. y alto: 57 cm.</p> <p>Medidas del producto</p> <p>Largo: 38.5 cm., ancho: 34 cm. y alto: 180 cm.</p> <p>Garantía: garantía mínima de 1 año, contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>	Pieza	42
6	Silla ejecutiva (giratoria, con ruedas, ergonómica)	<p>Silla (ejecutiva, giratoria, con ruedas, ergonómica):</p> <p>La silla de oficina con diseño ergonómico. Capacidad de peso de hasta 100kg. Acabado en piel sintética con gran densidad de acolchado y estructura de metal. Mecanismo de elevación, respaldo alto. 5 ruedas con rotación de 360 grados.</p> <p>Medidas: 58 cm. x 58 cm. x 115 cm.</p> <p>Color: color negro</p>	Pieza	46





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		<p>Material: metal, vinipiel y tela resistente.</p> <p>Garantía: garantía mínima de 1 año, contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>		
7	Litera (dos niveles) individual	<p>Litera (dos niveles) individual: litera individual fabricado en acero con acabado en color azul Color de los postes cabecera y bases de pies: azul. Las bases metálicas que soporten los colchones se unen a los postes mediante ensambles macho-hembra a presión, no se admite que se unan por medio de tornillería. Disponible para 2 camas individuales. Garantía: garantía mínima de 1 año, contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia. Imagen de referencia:</p> 	Pieza	8

PARTIDA 2

Renglón	Nombre genérico	Descripción del bien	Unidad medida	Cantidad
1	Pantalla (40")	<p>Pantalla (40") - Unidad de investigación: pantalla HD de 1366 x768 pixeles, ESPECIFICACIONES, Sistema operativo Roku OS, Tipo HD, Tipo Smart TV, Frecuencia de Actualización 60Hz, Número de puertos HDMI 2, Cantidad de puertos USB 1, Wifi, Ethernet, INCLUYE, Pantalla, patas de soporte, control remoto, cable de corriente, manual de usuario y garantía. Garantía: garantía mínima de 1 año, contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>	Pieza	1





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

2	Cámara de solapa	<p>Cámara de solapa -Unidad de investigación: resolución 1920p x 1080p a 30 fps (video) y 20 megapíxeles (imágenes), ángulo de visión de 170 grados, a prueba de golpes y agua (IP66), batería de larga duración de 7 a 9 horas de uso, batería de 4000 mah, apuntador laser, lámpara LED, ranura SIM para 3G/4G, conexión Wifi, bluetooth, transmisión de video en tiempo real, pantalla táctil de color, conexión AV, HDMI, USB, memoria intercambiable de 16 GB y 6 Leds para visión nocturna.</p> <p>Color: negro</p> <p>Garantía: garantía mínima de 1 año, contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>	Pieza	5
3	Cámara fotográfica	<p>Cámara fotográfica -Unidad de investigación: cámara con sensor CMOS de 26,2 megapíxeles de cuadro completo, hace uso del procesador de imágenes DIGIC 8 para mejorar la velocidad del funcionamiento de toda la cámara, con un rango de ISO de 100-40,000 en combinación con el rendimiento destacado del AF en condiciones de poca luz,</p> <p>Soporta grabaciones en UHD 4K (3840 x 2160) con resolución de hasta 23.98 fps a 120 Mb/s. Dispara con la gama de objetivos de formato completo (full frame), así como con la amplia gama de objetivos EF y EF-S mediante un adaptador sin comprometer el rendimiento óptico. La montura de la cámara tiene un gran diámetro interno de 54 mm.</p> <p>Cuenta con un visor electrónico OLED de alta precisión y 0.39 pulgadas, con 2.36 millones de puntos aprox. y un área ocular de 22 mm.</p> <p>Cuenta con una pantalla táctil LCD Clear View II de 3.0 pulgadas, ángulo variable y 1.04 megapíxeles. El brillo se puede ajustar en siete niveles.</p> <p>Incluye lente EOS RP RF24-105mm F4-7.1 IS STM, cargador y cable de corriente directa.</p> <p>Color: negro</p> <p>Garantía: garantía mínima de 1 año, contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>	Pieza	4
4	Computadora de escritorio	<p>Computadora de escritorio:</p> <p>C.P.U.</p> <p>Computadora 7010 SFF, mínimo procesador i5-13500 o su equivalente, 2.50GHz, 8GB, 512GB SSD, sistema operativo 11 Pro 64-bit o equivalente. Memoria interna: 8 GB. Tipo de memoria interna: DDR4-SDRAM. Capacidad total de almacenaje: 512 GB</p> <p>Monitor:</p> <p>Monitor Full HD de 23,8 pulgadas que cuenta con un ángulo de visión amplio y un diseño ecológico. Imágenes nítidas: relación de contraste de 3000:1 para negros más profundos, blancos más brillantes y colores intensos. Diagonal de la pantalla: 60,5 cm (23.8 pulgadas). Tipo HD: Full HD. Velocidad de actualización: 60 Hz. VGA: 1. DisplayPort: 1</p> <p>Teclado y mouse ambos alámbricos de la misma marca del CPU y el monitor.</p> <p>Color: negro</p> <p>Garantía: garantía mínima de 1 año, contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>	Pieza	22
5	Computadora de escritorio (mínimo procesador Intel i7 o equivalente)	<p>Computadora de escritorio (mínimo procesador Intel i7 o equivalente)</p> <p>C.P.U.</p> <p>Computadora 7010 SFF, mínimo procesador i7-13700 o su equivalente, 2.10GHz, 16GB, 512GB SSD, sistema operativo 11 Pro 64-bit o su equivalente y tipo de memoria interna: DDR5-SDRAM,</p> <p>Monitor:</p>	Pieza	5





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		<p>Monitor Full HD de 23,8 pulgadas que cuenta con un ángulo de visión amplio y un diseño ecológico. Imágenes nítidas: relación de contraste de 3000:1 para negros más profundos, blancos más brillantes y colores más intensos. Diagonal de la pantalla: 60,5 cm (23.8 pulgadas). Tipo HD: Full HD. Velocidad de actualización: 60 Hz. VGA: 1. DisplayPort: 1 Teclado y mouse ambos alámbricos de la misma marca del CPU y el monitor. Color: negro Garantía: garantía mínima de 1 año, contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>		
6	Computadora portátil (grado uso militar)	<p>Computadora portátil (grado uso militar) Lap-top Industrial con posibilidades a configuraciones militares, con la siguiente características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 14" FHD (1920 x1080) Sunlight Readable 1000 nits Touchscreen Display • Procesador i5-1135G7 o equivalente @ 2.4 GHz up to 4.2 GHz • Windows 11 Professional • 8 GB RAM • 256GB PCIe SSD • Wi-Fi 6 + Bluetooth v5.2 • Teclado en español retroiluminado distribución Europea • Express Card 54 • Smart Card Reader • 2.0 MP web-cam • 2x RJ45 • 2x RS232 • Thunderbolt 4 • HDMI • VGA • TPM • IP65 <p>Contará con un diseño mecánico y una selección de componentes resistentes, Cuenta con la certificación MIL-STD-810H con elementos adicionales como atmósfera explosiva, radiación solar, niebla salina y resistencia a hongos; también tiene un índice de protección de IP 65 y una garantía de caída de 1,82 metros (6 pies). Además, cuenta con las certificaciones MIL-STD-461G y ANSI-C1D2, lo que lo hace más resistente. Considerarla posibilidad de personalizarse mediante la carcasa del conector de grado militar, está diseñada para uso militar, aeroespacial y otras aplicaciones informáticas integradas que deben funcionar en condiciones difíciles. Se trata de un recinto modular y personalizable destinado a entrega rápida de conectores militares para una variedad de aplicaciones (únicamente se solicita la compatibilidad con esta carcasa no se solicita la carcasa). Garantía: garantía mínima de 3 años, contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>	Pieza	4
7	Disco duro externo (1Tb)	<p>Disco duro externo (1Tb): Color: negro Interfaz USB 3.0 y 2.0 Con un cable USB 3.0 Capacidad de 1 terabyte</p>	Pieza	18





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		Garantía: garantía mínima de 1 año, contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.		
8	Disco duro externo (1Tb)	Disco duro externo (1Tb) Color: negro Interfaz USB 3.0 y 2.0 Con un cable USB 3.0. Capacidad de 1 terabyte Garantía: garantía mínima de 1 año, contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.	Pieza	2
9	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS): Contara con topología de línea interactiva, Regulación Automática de Voltaje (AVR), protección contra sobretensiones y picos, protección de teléfono, fax, módem, DSL y red, puerto de conexión USB. Software de gestión, salida de onda senoidal simulada, protección contra sobrecargas, filtración EMI y RFI. Indicador de estado LED, alarma configurable, factor de forma de torre, capacidad: 750 VA/ 420 W, pantalla LCD multifunción, tensión de salida (Vca):120 ± 10%, supresión de picos: 245 Joules. Contará con 3 contactos con respaldo de batería y supresión de picos, 3 contactos con supresión de picos, puertos rj45 y usb para administración local Color: negro Garantía: garantía mínima de 1 año, contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.	Pieza	22
10	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS): contara con topología de línea interactiva, Regulación Automática de Voltaje (AVR), protección contra sobretensiones y picos, protección de teléfono, fax, módem, DSL y red, puerto de conexión USB. Software de gestión, salida de onda senoidal simulada, protección contra sobrecargas, filtración EMI y RFI. Indicador de estado LED, alarma configurable, factor de forma de torre, capacidad: 750 VA/ 420 W, pantalla LCD multifunción, tensión de salida (Vca):120 ± 10%, supresión de picos: 245 Joules Contará con 3 contactos con respaldo de batería y supresión de picos, 3 contactos con supresión de picos, puertos rj45 y usb para administración local Color: negro Garantía: garantía mínima de 1 año, contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.	Pieza	5
11	Licencias antivirus	Licencias antivirus: Cada licencia deberá ofrecer protección para 10 equipos PC, protección contra virus, software malicioso, ransomware y ataques de hackers, conexión VPN a Internet, control Dark Web Monitoring, soporte para la restauración de identidad, supervisión de redes sociales y copia de seguridad en la nube para PC. Duración: 1 año	Licencias	3
12	Licencia paquetería	Licencia paquetería: Se requieren 22 licencias para instalarse en 22 PC, ofrecerá 1 TB (1000 GB) de almacenamiento seguro en la nube, procesador de texto, hojas de cálculo y desarrollador de presentaciones, con acceso sin conexión y funcionalidades premium, seguridad avanzada para los dispositivos y datos personales, correo electrónico seguro sin anuncios, ayuda avanzada para mejorar la	Licencias	22





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		ortografía y gramática, biblioteca de contenido ampliada de fotos, iconos, fuentes, vídeos y audio de alta calidad, contacto con el soporte técnico a través de chat o correo electrónico para obtener ayuda. Duración: 1 año.		
13	Licencias antivirus	Licencias antivirus: Protección para 10 equipos PC, protección contra virus, software malicioso, ransomware y ataques de hackers, conexión VPN a Internet, control Dark Web Monitoring, soporte para la restauración de identidad, supervisión de redes sociales y copia de seguridad en la nube para PC. Duración: 1 año	Licencias	01
14	Licencia paquetería	Licencia paquetería: Se requieren 09 licencias para instalarse en 09 PC, 1 TB (1000 GB) de almacenamiento seguro en la nube, procesador de texto, hojas de cálculo y desarrollo de presentaciones con acceso sin conexión y funcionalidades premium, seguridad avanzada para los dispositivos y datos personales, correo electrónico seguro sin anuncios, ayuda avanzada para mejorar la ortografía y gramática, biblioteca de contenido ampliada de fotos, iconos, fuentes, vídeos y audio de alta calidad, contacto con el soporte técnico a través de chat o correo electrónico para obtener ayuda. Duración: 1 año	Licencias	09

PARTIDA 3.

Renglón	Nombre genérico	Descripción del bien	Unidad medida	Cantidad
1	Ambulancia (urgencias básicas)	<p>Ambulancia (urgencias básicas) Camioneta tipo van modelo 2024 o superior, motor V6, 3.6 L, motor a gasolina otorga 280 hp, transmisión automática, torque 260 LB-PIE. Ambulancia tipo II urgencias</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: EQUIPO MÉDICO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tanque de oxígeno modelo M de 3,000 l. • Regulador BC medicinal cromado. • Flujómetro. • Toma de aire. • Toma de oxígeno. • 2 porta suero embutibles. • Camilla marina. • Camilla plegable. <p>ESTRUCTURA: Estructura jaula tipo roll-bar de arco cerchado de una sola pieza (sin soldaduras ni cortes) a base de perfiles de 1" x 2" troquelados, de esta forma se asegura la integración de los usuarios, ya que se fabrica a prueba de volcaduras, resistiendo hasta un peso de 12,000 lb, incluyendo la estructura del toldo.</p> <p>MAMPARA: Separación de la cabina y área médica mediante una mampara divisora, fabricada en fibra de vidrio de 3 mm de espesor con acabado final en color blanco. Esta mampara cuenta con un pasillo central para la comunicación del área médica y el área de cabina.</p> <p>AISLAMIENTO: Aplicación de aislamiento termoacústico a base de fibra mineral en toda la estructura interior de la unidad, incluyendo techo y paredes, además provee mayor resistencia e integridad estructural. Contiene aditivo retardante al fuego especial para vehículos.</p> <p>VENTAJAS: Baja conductividad térmica, amplio rango en densidad, estabilidad dimensional, alta eficacia acústica, protección contra el fuego, permitiendo la instalación y mantenimiento de los ductos del</p>	Pieza	1





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

	<p>sistema eléctrico, sistema de gases u otros sistemas de tipo médico, aún en el caso de deformaciones de superficies por siniestro.</p> <p>ACONDICIONAMIENTO INTERIOR EN EL ÁREA MÉDICA:</p> <p>FORRO INTERIOR: Forro interior a base de fibra de vidrio en 3 mm de espesor con acabado blanco gelcoat, aplicado a las paredes y marcos de las puertas, rematados con moldura de aluminio, este material es de alta resistencia al impacto, fácil limpieza, desinfección, anti bacteriostático y mantenimiento.</p> <p>MUEBLE MÉDICO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Mueble médico integral en todo el largo y alto del área de carga, las puertas traseras, hasta el límite de la cabina de conducción, ubicado en el costado izquierdo fabricado en fibra de vidrio de 3 mm. de espesor de alta resistencia. 2) Gavetas seccionadas para diferentes equipos con puertas corredizas, montadas sobre correderas de aluminio, afelpadas para evitar vibraciones con policarbonato de 5 mm. de espesor en color cristal. Además, cuenta con un sistema anti vibratorio, así como también un sistema de fijación para almacenamiento de insumos de diferentes tamaños, blancos, material de curación, medicamentos, etc. Este mismo cuenta con un compartimiento para alojar la camilla marina y la camilla rígida, el cual también cuenta con un acabado en fieltro para evitar el maltrato de estas. 3) Una mesa de trabajo a la altura del asiento del jefe de atención con módulo para la instalación de botoneras, tomas de oxígeno, etc. Cuenta con una fuente de 12 v tipo encendedor y cuatro salidas de 127 v polarizadas mínimo, de fácil acceso para alimentación del equipo médico y una puerta inferior de servicio para accesorios. 4) Un compartimiento vertical para tanque de oxígeno estacionario tipo "M" de 3,000 litros, ubicado en la entrada trasera de la ambulancia, para fácil operación de montaje y desmontaje para la recarga de dicho tanque. <p>PISO: Piso completamente plano, sobre el piso fabricado por la planta armadora con triplay de pino de primera calidad de 12 mm. de espesor, con tratamiento antihumedad y con acabado final en linóleo de alta resistencia, antiderrapante en una sola pieza, uso rudo al tráfico, que además facilita su limpieza al ser 100% lavable, que descansa en las orillas un zoclo del mismo material sobre las paredes laterales del mobiliario, evitando así la acumulación de gérmenes, líquidos o bacterias. Cuenta con remates en moldura de aluminio natural tipo automotriz.</p> <p>CHASE LONG (BANCA): Banca fija para 3 pasajeros colocado en el costado derecho, fabricado en fibra de vidrio de 3 mm. de espesor de alta resistencia, con las tapas acojinadas con vinil de calidad automotriz, resistente al desgarre con relleno de poliuretano de memoria elástica, así como también cuenta con 3 cinturones de seguridad estilo automotor con respaldos para cuando lleve personas sentadas. Esta cuenta con una medida menor a los 20 cm. en su base, colocada en el costado derecho.</p> <p>COMPARTIMIENTO PARA TANQUE DE OXÍGENO: Compartimiento para tanque de oxígeno estacionario en forma vertical, fabricado en triplay de pino color blanco brillante, con tratamiento especial para gérmenes del dicho tanque, el acceso al tanque de oxígeno está ubicado en la entrada trasera de la ambulancia (antes mencionado).</p> <p>ASIENTO PARAMÉDICO: Un asiento individual de paramédico fijo al piso, fabricado en tubular con acolchonamiento de poliuretano de alta densidad y memoria elástica de 80 mm de espesor, forrado en lona de nylon con resistencia al desgarre, dicho asiento cuenta con cinturones de seguridad tipo pélvico.</p> <p>PASAMANOS: Pasamanos central en tubo de acero al carbón a lo largo del toldo al alcance de las personas que van sentadas en la camilla fija.</p> <p>PORTA SUEROS: Dos portas sueros empotrados abatibles de aluminio con sujetadores de plástico para las macro soluciones de aproximadamente 1 litro, instalados en el toldo (para permitir la presión necesaria) del lado derecho, a la altura de la camilla fija (Chase Long) y del lado de la camilla rodante. Estos permiten sostener de manera vertical los envases y su ocultamiento cuando están fuera de uso.</p> <p>VENTANILLAS: Medallones fijos colocados en las puertas traseras y laterales, enmarcados en cañuela con vidrio curvo templado automotriz filtra sol, siguiendo la línea original de la carrocería. DEFENSAS: Defensa trasera integrada al chasis, fabricada con tubular cuadrado de 3" x 2" y 2" x 2", a todo lo ancho de la carrocería con forro en placa de aluminio antiderrapante en la parte central y a todo lo ancho de las puertas con huella de 8".</p> <p>PUERTAS: Puertas traseras originales con apertura de 180 grados con retenes de seguridad (door fastener) y medallones curvos templados de calidad automotriz, en color filtra sol y chapa con llave, así como también un seguro interior, 1 puerta lateral del lado del copiloto, puerta de piloto y copiloto.</p>		
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PANEL ELÉCTRICO: Circuitos eléctricos de emergencia independientes al original del vehículo para evitar interferencia con la computadora de este, quedando de la siguiente manera:

Duel batey con solenoide de importación de doble batería (una adicional a la original de fábrica de respaldo) de trabajo pesado con capacidad de 1,050 amperes/hora. 2) Instalación de aislador de 165 amperes con relevadores de 70 amperes de sistema independiente para trabajo pesado, es decir todo protegido con fusibles y relevadores térmicos especiales para ambulancias, rematados en tabletas de contacto eléctrico accidental con cable anti-flama, instalado en ductos flexibles con apagadores de primera. Los cables vienen calculados al 125% de su capacidad en amperes, en calibre 4, 10, 12 y 18 debidamente balanceados para su capacidad de carga y de acuerdo con la siguiente tabla para ambulancias

10 A	Cal. 16
15 A	Cal. 14
20 A	Cal. 12
30 A	Cal. 10

3) Interruptor maestro central (switch master) Delantero, este activa el sistema principal y permite activar el sistema de emergencia y área médica, además un compartimiento para alojar todos los circuitos en el área médica.

TABLERO: Tablero tipo avión para el conductor, mismo que aloja al control de los apagadores, amplificador de la sirena, radio de comunicación con switches ubicado en la parte superior del área del conductor, fabricado en fibra de vidrio para darle uniformidad y estética a la unidad con acabado en esmalte acrílico automotriz.

TABLERO DE DISTRIBUCIÓN: Tablero de distribución central de cargas con los circuitos independientes cada uno de ellos operando por relevadores de 40 amperes y protegidos con fusibles tipo automotriz.

SIRENA ELECTRÓNICA: Sirena electrónica, operación en la botonera de la sirena o desde el interruptor del claxon del vehículo, tres sonidos (wail, yelp, hyper-yelp), sonido de corneta de aire (air horn), micrófono para voceo (p.a.), retransmisión del radio y bocina de 100 watts.

ALARMA DE REVERSA: Señal de alarma auditiva para reversa. **ILUMINACIÓN INTERIOR:** Luz de cortesía en el área médica. 6 plafones de alta difusión para iluminación interior de doble intensidad, con domo de policarbonato. Semáforo de vida. Indicador para el conductor cuando las puertas traseras se encuentren abiertas.

ILUMINACIÓN EXTERIOR: Barra de luces (torreta) led rojo instalada al frente de la unidad 47" de largo, base de aluminio extruido con domos en policarbonato inyectado en color rojo/cristal y sobre el capicete (domo) cuenta con las luces.

COSTADO DERECHO: Con tres (3) plafones, dos (2) en color rojo y uno (1) en color cristal, colocados en unas bases de fibra de vidrio que están a 90° con respecto del piso para que la iluminación quede orientada al frente y distribuidos de la siguiente manera:

- 1 plafón color rojo en el extremo delantero derecho del vehículo.
- 1 plafón color blanco en el centro del costado derecho del vehículo.
- 1 plafón color rojo en el extremo trasero derecho del vehículo.

COSTADO IZQUIERDO: Con tres (3) plafones, dos (2) en color rojo y uno (1) en color cristal se encuentran colocados en una base de fibra de vidrio que están a 90° con respecto del piso para que la iluminación quede orientada al frente y distribuidos de la siguiente manera:

- 1 plafón color rojo en el extremo delantero izquierdo del vehículo.
- 1 plafón color blanco en el centro del costado izquierdo del vehículo.
- 1 plafón color rojo en el extremo trasero izquierdo del vehículo.

TRASERO: Con cuatro (4) plafones, dos (2) en color rojo y dos (2) en color ámbar colocados en una base de fibra de vidrio que están a 90° con respecto del piso para que la iluminación quede orientada al frente y distribuidos de la siguiente manera:

- 1 plafón color rojo en el extremo derecho de la parte trasera del vehículo.

AD





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

	<p>1 plafón color ámbar en el centro del costado derecho de la parte trasera del vehículo. 1 plafón color ámbar en el centro del costado izquierdo de la parte trasera del vehículo. 1 plafón color rojo en el extremo izquierdo de la parte trasera del vehículo. EXTRACTOR DE AIRE: Sistema de ventilación con dos velocidades y una capacidad de 3 m³, una toma de aire exterior con filtro cubierta por una tolva fabricada en aluminio. Extractor anteriormente mencionado removerá el aire de la cabina de paciente rápidamente. TOMAS DE OXÍGENO: Sistemas de contenedores de oxígeno en la pared con adaptador para toma de oxígeno. 1) Toma de oxígeno de con flujo metro de 0 a 15 litros por minuto con humidificador y sistema de interconexión a la altura de la cabecera de la camilla rodante empotrada en el mueble médico lateral. 2) Toma de aire cercana a la cabecera de la camilla fija, con un sistema de succión independiente para la aspiración con conexión a la pared y sistema de recolección con manómetro y regulador de vacío completo. 3) Tanque de oxígeno tipo "M" de 3,000 litros completo (antes mencionado). 4) Todo el sistema está oculto y sellado de alta presión del tanque estacionario de la unidad con : 1. regulador y manómetros para el tanque, lleva tubería o manguera especial para oxígeno de alta presión de 200 psi y enferuladas en cada una de las conexiones y bifurcaciones, es decir no se usan abrazaderas. Este sistema se instala de tal manera que se le pueda dar servicio. JUEGO DE ESTROBOS: Uno en cada esquina del vehículo. EQUIPO ESPECIAL: Inversor de corriente de 1,200 watts. ACABADO INTERIOR: Galerías perimetrales con forro en vinyl para protección de la cabeza a todo el largo del compartimiento interior para la camilla. EVAPORADOR: Evaporador trasero de 28,000 btu s. ACABADOS: La pintura de la unidad será en color blanco original de fábrica rotulado al 100% en material reflejante, incluye la siguiente leyenda: "Ambulancia" tipo espejo en el frente, la leyenda: "Ambulancia" en las puertas traseras y las 3 estrellas de la vida (2 en los costados y 1 en la parte trasera), número económico enfrente y atrás de la ambulancia, también lleva la leyenda que requieran las especificaciones técnicas. Cumplen con las normas nacionales NOM-237-SSA1-2004 y las internacionales KKK, N.F.P.A. vigentes para el equipamiento de las unidades de emergencia, con la finalidad de dar mayor certeza al balizamiento de acuerdo a las gráficas del actual balizamiento de este tipo de unidad, las medidas y la ubicación de los aplicativos pueden varias dependiendo el modelo adjudicado.</p>		
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--





MORELOS

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		 <p>Garantía: garantía mínima: de 5 años para torreta, de 1 año para los complementos, aditamentos, balizamiento de la conversión a ambulancia, de 3 años o 60,000 kilómetros lo que ocurra primero para el caso del vehículo. Contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>		
2	Ambulancia (urgencias avanzada)	<p>Ambulancia (urgencias avanzada) Camioneta tipo van modelo 2024 o superior, motor V6, 3.6 L, motor a gasolina otorga 280 hp, transmisión automática, torque 260 LB-PIE.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: EQUIPOS MÉDICOS Y ACCESORIOS: 2 porta sueros embutible Barra de empuje Faros de niebla Camilla rodante de golpe Camilla marina Camilla rígida Motor para tromba de succión de 110 y 12 watts</p> <p>AISLAMIENTO: aislante termo acústico de fibra mineral, con retardante a la flama FORRO INTERIOR: forro interior a base de fibra de vidrio color blanco aplicado a todo lo interior del área médica, de fácil limpieza, desinfección, anti bacteriostático, acabados en moldura de aluminio natural</p>	Pieza	1





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

	<p>PUERTAS: 2 puertas traseras abatibles tipo bandera con apertura de 180 grados con retenes de seguridad (doord fastener), chapa con llave, así como, seguro interior, 1 puerta lateral del lado del copiloto, puerta de piloto y copiloto.</p> <p>VENTANILLAS: 1 ventanilla lateral corrediza esta serán enmarcadas con marco de aluminio, con vidrio curvo, templado automotriz filtra sol calidad automotriz de lado copiloto 1 medallón fijo en cada puerta trasera y una lateral, 1 medallón fijo de comunicación entre área médica y cabina de conducción enmarcado, perfectamente sellado para evitar la filtración de agua</p> <p>AISLAMIENTO aplicación de aislamiento termo-acústico a base de fibra mineral en toda la estructura interior de la unidad, incluyendo techo y paredes, provee mayor resistencia e integridad estructural. Contiene aditivo retardante al fuego especial para vehículos.</p> <p>VENTAJAS: baja conductividad térmica amplio rango en densidad estabilidad dimensional alta eficacia acústica protección contra el fuego permitiendo la instalación y mantenimiento de los ductos del sistema eléctrico, sistema de gases u otros sistemas de tipo médico, aún en el caso de deformaciones de superficies por siniestro.</p> <p>ACONDICIONAMIENTO INTERIOR EN EL ÁREA MÉDICA</p> <p>FORRO INTERIOR Forro interior a base de fibra de vidrio de 2 mm. de espesor con acabado en color blanco brillante, aplicado a las paredes y marcos de las puertas, rematados con moldura de aluminio, este material es de alta resistencia al impacto, de fácil limpieza, desinfección, anti bacteriostático y mantenimiento.</p> <p>PISO Piso completamente plano, sobre el piso fabricado por la planta armadora, con triplay de pino de primera calidad de 12 mm. de espesor con tratamiento anti-humedad, y con acabado final en linóleoum de alta resistencia, antiderrapante en una sola pieza, uso rudo al tráfico, que facilite su limpieza 100% lavable, descansando en las orillas un zoclo del mismo material sobre las paredes laterales del mobiliario evitando así la acumulación de gérmenes, líquidos o bacterias, remates en moldura de aluminio natural tipo automotriz.</p> <p>MUEBLE MEDICO mueble medico integral de piso a toldo y de las puertas traseras hasta el límite de la cabina de conducción, ubicado en el costado izquierdo fabricado en triplay de pino de 16 mm de espesor, forrado en formaica blanca y gris de alta resistencia, gavetas seccionadas para diferentes equipos con puertas corredizas de poli carbonató de 5 mm. de espesor color cristal. Con sistema anti vibratorio, así como sistema de fijación para almacenamiento de insumos, de diferentes tamaños, blancos, material de curación, medicamentos, este mismo contara con compartimiento para alojar las camillas marina y rígida, el cual tendrá un acabado en fieltro para evitar el maltrato de las mismas.</p> <p>CHASE LONG (BANCA) Chase long fabricado en fibra de vidrio 3 mm. alta resistencia, con las tapas acojinadas con vinyl calidad automotriz resistente al desgarre, con relleno de poliuretano de memoria elástica, así mismo contara con tres cinturones de seguridad estilo automotor, respaldos para cuando lleve personas sentadas, este llevara una medida menor de 20 cm. en su base, colocado en el costado derecho. Compartimiento para tanque de oxígeno estacionario en forma vertical, fabricado en triplay de pino de 16 mm de espesor, con tratamiento especial gérmenes para dicho tanque, acceso al tanque de oxígeno, ubicado a la entrada trasera de la ambulancia.</p> <p>ASIENTO PARAMÉDICO Y PARA RCP Un asiento individual de paramédico fijo al piso, fabricado en tubular con acolchonamiento de poliuretano de alta densidad y memoria elástica, de 80 mm. de espesor, forrado en lona nylon con resistencia al desgarre, dicho asiento cuenta con cinturones de seguridad, tipo pélvico y asiento RCP colocado ente el mueble y los tanques de oxígeno.</p> <p>PASAMANOS: pasamanos central en tubo de acero al carbón a lo largo del toldo al alcance de las personas que van sentadas en la camilla fija.</p> <p>PORTA SUEROS: dos portas sueros empotrados abatibles de aluminio con sujetadores de plástico para las macro soluciones de aproximadamente 1 litro, instalados en el toldo (para permitir la presión necesaria) del lado derecho, a la altura de la camilla fija (chase long) y del lado de la camilla rodante. Estos permiten sostener de manera vertical los envases y su ocultamiento cuando están fuera de uso.</p>		
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DEFENSAS: defensa trasera integrada al chasis, fabricada con tubular cuadrado de 3" x 2" y 2" x 2", a todo lo ancho de la carrocería con forro en placa de aluminio antiderrapante en la parte central y a todo lo ancho de las puertas con huella de 8".

PANEL ELÉCTRICO: circuitos eléctricos de emergencia independientes al original del vehículo para evitar interferencia con la computadora de este, quedando de la siguiente manera:

1) Duel batey con solenoide de importación de doble batería (una adicional a la original de fábrica de respaldo) de trabajo pesado con capacidad de 1,050 amperes/hora.

2) Instalación de aislador de 165 amperes con relevadores de 70 amperes de sistema independiente para trabajo pesado, es decir todo protegido con fusibles y relevadores térmicos especiales para ambulancias, rematados en tabletas de contacto eléctrico accidental con cable anti-flama, instalado en ductos flexibles con apagadores de primera. Los cables vienen calculados al 125% de su capacidad en amperes, en calibre 4, 10, 12 y 18 debidamente balanceados para su capacidad de carga y de acuerdo con la siguiente tabla para ambulancias:

10 A	Cal. 16
15 A	Cal. 14
20 A	Cal. 12
30 A	Cal. 10

3) interruptor maestro central (switch master) delantero, este activa el sistema principal y permite activar el sistema de emergencia y área médica, además un compartimiento para alojar todos los circuitos en el área médica.

TABLERO: tablero tipo avión para el conductor, mismo que aloja al control de los apagadores, amplificador de la sirena, radio de comunicación con switches ubicado en la parte superior del área del conductor, fabricado en fibra de vidrio para darle uniformidad y estética a la unidad con acabado en esmalte acrílico automotriz.

TABLERO DE DISTRIBUCIÓN: tablero de distribución central de cargas con los circuitos independientes cada uno de ellos operando por relevadores de 40 amperes y protegidos con fusibles tipo automotriz.

SIRENA ELECTRÓNICA: sirena electrónica, operación en la botonera de la sirena o desde el interruptor del claxon del vehículo, tres sonidos (wail, yelp, hyper-yelp), sonido de corneta de aire (air horn), micrófono para voceo (p.a.), retransmisión del radio y bocina de 100 watts.

ALARMA DE REVERSA: señal de alarma auditiva para reversa.

ILUMINACIÓN INTERIOR: luz de cortesía en el área médica, 6 plafones de alta difusión para iluminación interior de doble intensidad, con domo de policarbonato, semáforo de vida e indicador para el conductor cuando las puertas traseras se encuentren abiertas.

ILUMINACIÓN EXTERIOR: barra de luces (torreta) led rojo instalada al frente de la unidad 47" de largo, base de aluminio extruido con domos en policarbonato inyectado en color rojo/cristal y sobre el capacetete (domo) cuenta con las luces.

COSTADO DERECHO: con tres (3) plafones, dos (2) en color rojo y uno (1) en color cristal, colocados en unas bases de fibra de vidrio que están a 90° con respecto del piso para que la iluminación quede orientada al frente y distribuidos de la siguiente manera:

1 plafón color rojo en el extremo delantero derecho del vehículo.

1 plafón color blanco en el centro del costado derecho del vehículo.

1 plafón color rojo en el extremo trasero derecho del vehículo.

COSTADO IZQUIERDO: con tres (3) plafones, dos (2) en color rojo y uno (1) en color cristal se encuentran colocados en una base de fibra de vidrio que están a 90° con respecto del piso para que la iluminación quede orientada al frente y distribuidos de la siguiente manera:

1 plafón color rojo en el extremo delantero izquierdo del vehículo.

1 plafón color blanco en el centro del costado izquierdo del vehículo.

1 plafón color rojo en el extremo trasero izquierdo del vehículo.





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

	<p>TRASERO: con cuatro (4) plafones, dos (2) en color rojo y dos (2) en color ámbar colocados en una base de fibra de vidrio que están a 90° con respecto del piso para que la iluminación quede orientada al frente y distribuidos de la siguiente manera:</p> <p>1 plafón color rojo en el extremo derecho de la parte trasera del vehículo. 1 plafón color ámbar en el centro del costado derecho de la parte trasera del vehículo. 1 plafón color ámbar en el centro del costado izquierdo de la parte trasera del vehículo. 1 plafón color rojo en el extremo izquierdo de la parte trasera del vehículo.</p> <p>EXTRACTOR DE AIRE: sistema de ventilación con dos velocidades y una capacidad de 3 m³, una toma de aire exterior con filtro cubierta por una tolva fabricada en aluminio. Extractor anterior removerá el aire de la cabina de paciente rápidamente.</p> <p>TOMAS DE OXIGENO: sistemas de contenedores de oxígeno en la pared con adaptador para toma de oxígeno.</p> <p>1) se instala una toma de oxígeno con flujo metro de 0 a 15 litros por minuto con humidificador y sistema de interconexión a la altura de la cabecera de la camilla rodante empotrada en el mueble medico lateral. 2) toma de aire cercana a la cabecera de la camilla fija, con un sistema de succión independiente para la aspiración con conexión a la pared y sistema de recolección con manómetro y regulador de vacío completo. 3) tanque de oxígeno tipo "m" de 3,000 litros completo (la unidad solo deberá presentar un solo tanque de este tipo). 4) todo el sistema está oculto y sellado de alta presión del tanque estacionario de la unidad con:</p> <p>1) regulador y manómetros para el tanque, lleva tubería o manguera especial para oxígeno de alta presión de 200 psi y enferuladas en cada una de las conexiones y bifurcaciones, es decir no se usan abrazaderas. este sistema se instala de tal manera que se le pueda dar servicio.</p> <p>JUEGO DE ESTROBOS: uno en cada esquina del vehículo. EQUIPO ESPECIAL: inversor de corriente de 1,200 watts. ACABADO INTERIOR: galerías perimetrales con forro en vinyl para protección de la cabeza a todo el largo del compartimiento interior para la camilla. EVAPORADOR: Evaporador trasero de 28,000 btú.s. La ambulancia incluirá el siguiente material:</p> <table border="1" data-bbox="597 1186 1214 1560"> <tr><td>01</td><td>Incubadora de traslado</td></tr> <tr><td>01</td><td>Desfibrilador automático externo</td></tr> <tr><td>01</td><td>Oxímetro de pulso</td></tr> <tr><td>01</td><td>Monitor de signos vitales</td></tr> <tr><td>01</td><td>Doppler fetal</td></tr> <tr><td>01</td><td>Mochila botiquín para trauma II grande vacío</td></tr> <tr><td>01</td><td>Aspirador de succión continua fijo</td></tr> <tr><td>01</td><td>Camilla para RCP</td></tr> <tr><td>01</td><td>Baumanómetro</td></tr> <tr><td>01</td><td>Estuche de laringoscopio</td></tr> <tr><td>01</td><td>Estuche de diagnóstico</td></tr> <tr><td>01</td><td>Set de 8 tamaños diferentes de cánulas de guedel</td></tr> <tr><td>01</td><td>Estetoscopio</td></tr> <tr><td>01</td><td>Termómetro</td></tr> </table> <p>ACABADOS: la pintura de la unidad será en color blanco original de fábrica rotulado al 100% en material reflejante, incluye la siguiente leyenda: "ambulancia" tipo espejo en el frente, la leyenda: "ambulancia" en las puertas traseras y las 3 estrellas de la vida (2 en los costados y 1 en la parte trasera), número económico enfrente y atrás de la ambulancia, también lleva la leyenda que requieran las especificaciones técnicas. Cumplen con las normas nacionales nom-237-ssa1-2004 y las internacionales KKK, N.F.P.A. vigentes para el equipamiento de las unidades de emergencia.</p>	01	Incubadora de traslado	01	Desfibrilador automático externo	01	Oxímetro de pulso	01	Monitor de signos vitales	01	Doppler fetal	01	Mochila botiquín para trauma II grande vacío	01	Aspirador de succión continua fijo	01	Camilla para RCP	01	Baumanómetro	01	Estuche de laringoscopio	01	Estuche de diagnóstico	01	Set de 8 tamaños diferentes de cánulas de guedel	01	Estetoscopio	01	Termómetro		
01	Incubadora de traslado																														
01	Desfibrilador automático externo																														
01	Oxímetro de pulso																														
01	Monitor de signos vitales																														
01	Doppler fetal																														
01	Mochila botiquín para trauma II grande vacío																														
01	Aspirador de succión continua fijo																														
01	Camilla para RCP																														
01	Baumanómetro																														
01	Estuche de laringoscopio																														
01	Estuche de diagnóstico																														
01	Set de 8 tamaños diferentes de cánulas de guedel																														
01	Estetoscopio																														
01	Termómetro																														





MORELOS

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

Con la finalidad de dar mayor certeza al balizamiento de acuerdo a las gráficas del actual balizamiento de este tipo de unidad, las medidas y ubicaciones de los aplicativos pueden variar dependiendo el modelo adjudicado.






MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



Garantía: garantía mínima: de 5 años para torreta, de 1 año para los complementos, aditamentos y balizamiento de la conversión a ambulancia, de 3 años o 60,000 kilómetros lo que ocurra primero para el caso del vehículo.

Contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

		 <p>Garantía: garantía mínima: de 5 años para torreta, de 1 año para los complementos, aditamentos y balizamiento de la conversión a ambulancia, de 3 años o 60,000 kilómetros lo que ocurra primero para el caso del vehículo.</p> <p>Contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>		
3	<p>Motocicleta tipo patrulla equipada con balizamiento (300 cc o mayor)</p>	<p>Motocicleta tipo patrulla equipada con balizamiento (300 cc o mayor): Motocicleta modelo 2024 o superior, dos ruedas, adaptado como vehículo moto-patrulla con torreta exterior, sirena, bocina y balizamiento conforme al manual de identidad de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos, parabrisas, defensa delantera en tubo cromado.</p> <p>Motor y transmisión: Motor a gasolina Cilindraje de 300 CC o superior. Motor de un cilindro y cuatro tiempos, refrigerado por agua, cuatro válvulas por cilindro accionadas por balancines, dos árboles de levas y lubricación por cárter. Capacidad útil del depósito: 14.5 litros. Potencia nominal: 44 hp a 9,500 rpm. Velocidad máxima: 175 km/hora.</p> <p>Sistema eléctrico Posibilidad de ampliación en su instalación eléctrica, sistemas de luces traseras códigos rojo y azul y sistemas de luces delanteras códigos rojo y azul. Capacidad: asiento para 2 pasajeros.</p>	Pieza	21





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		<p>Confort: mochilas laterales</p> <p>Garantía: 3 años o 60,000 kilómetros lo primero que ocurra.</p> <p>Sirena con bocina</p> <p>Garantía: garantía mínima de 1 año en accesorios, balizamiento y aditamentos y 3 años o 60,000 kilómetros lo que ocurra primero en el caso del vehículo.</p> <p>Contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>		
4	<p>Camioneta Pick up doble cabina equipada como patrulla con balizamiento (reacción)</p>	<p>Camioneta tipo Pick Up doble cabina equipada como patrulla con balizamiento (reacción) :</p> <p>Tipo Pick up doble cabina modelo 2024 o superior, equipada como patrulla con torreta, sirena, bocina, gancho de arrastre, estructura metálica trasera (roll bar), lona, protección delantera reforzada (tumba burros), defensa, banca trasera con porta esposas, consola central y balizamiento conforme a las especificaciones que a continuación se mencionaran.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VEHÍCULO</p> <p>Las características mínimas corresponden a la capacidad, espacio y potencia con las que debe de contar un vehículo de reacción.</p> <p>MOTOR Y TRANSMISIÓN</p> <p>Motor con capacidad mínima de 5.0 litros.</p> <p>Caballos de fuerza no menor a 355 hp.</p> <p>Torque no menor a 383.</p> <p>Barra estabilizadora delantera.</p> <p>Transmisión indistinta</p> <p>Tracción indistinta</p> <p>SEGURIDAD</p> <p>Bolsas de aire frontales (conductor y acompañante)</p> <p>Inmovilizador electrónico.</p> <p>SISTEMA ELÉCTRICO</p> <p>Posibilidad de ampliación en su instalación eléctrica.</p> <p>CAPACIDAD</p> <p>Cabina doble para 5 pasajeros (2 individuales adelante y banca para 3 pasajeros atrás).</p> <p>4 (cuatro) puertas.</p> <p>Garantía 3 años o 60,000 kms lo primero que ocurra.</p> <p>TORRETA</p> <p>características:</p> <p>44.5" (113.0 cms.) de largo, 11.2" (28.4 cms.) de ancho, 2.5" (6.4 cms.) de altura, un nivel, perfil bajo, con proyección de luz a 360°, totalmente aerodinámica, sistema de montaje permanente, antioxidante y resistente a vibración, con bases ajustables corredizas según dimensión de toldo de vehículo. Base de aluminio extruído y anodizado, herrajes de sujeción y tornillería antióxido, cubierta a base de domos de policarbonato inyectado de alta resistencia en dos secciones, sistema de sellado por empaque perimetral y tornillería para evitar filtración de humedad y polvo, así como para facilitar su servicio, componentes internos de última tecnología a base de circuitos y tarjetas electrónicas con sistemas ópticos de gran eficacia en proyección de luz de led. Domos superiores en color cristal o rojo / azul.</p> <p>Configuración:</p> <p>A base de módulos de leds GEN III con reflectores, con 26 patrones de flasheo pre programados (mínimo 3 elegibles)</p> <p>Característica del reflector:</p> <p>Espectro de proyección de luz más amplio y eficiente ya que al ser observado tanto de manera directa ó diagonalmente; la intensidad del led permanece sin cambio.</p> <p>Frontal:</p>	Pieza	10





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

	<p>- 4 módulos reflectores de alto cromo a base de 4 led's de luminosidad intensa, función intermitente en color 2 rojo y 2 azul. - 2 módulos de 4 leds cada uno para faros de penetración.</p> <p>Lateral: 4 módulos reflectores de alto cromo a base de 6 led's cada uno de luminosidad intensa, función intermitente en color 2 rojo / 2 azul, colocados 1 a cada esquina en forma diagonal.</p> <p>Luces primarias de intersección: Luces callejeras 2 (dos) módulos de 3 leds cada uno, colocados una a cada extremo lateral de la torreta.</p> <p>Posterior: 6 (seis) módulos de luz con reflectores de alto cromo a base de 4 led's, 3 módulos en color rojo 3 módulos en color azul. Total de 78 leds. Garantía mínima de 5 años</p> <p>SIRENA Con amplificador electrónico (señalización acústica), voltaje de operación: 12 vcd con control unimando. Dimensiones del amplificador: alto: 2.5" (6.4 cm.), largo 6.0" (15.2 cm.), ancho 7.1" (18.0 cm.). Controlador de la sirena y torreta con comandos de voz precargados. Amplificador 100/200 watts. Sensibilidad: 100 a 123 db.</p> <p>La sirena con amplificador electrónico deberá ser nueva, con 3 tonos oficiales: Wail, Yelp, Priority, manual/peak-and-hold, hi-lo, powercall y air horn con sistema "manos libres" que permite la operación de la sirena desde el volante del vehículo para encendido, apagado y cambios de tono cuando la sirena se encuentra encendida (on), cuando la sirena se encuentra apagada (off) opera el claxon original del vehículo, un micrófono unidireccional para el sistema de voceo. Corneta de aire electrónica "air horn". Retransmisión de radio (pa) Micrófono con botón de cancelación de sonido. Circuito de estado sólido y generación de tonos a base de microprocesador. Control ajustable de volumen de sonido. Dispositivo de protección contra polaridad invertida, incluida en el equipo. Rango de frecuencia de audio: 300 hz-10 khz No provoca interferencia en los sistemas del vehículo. Cable hdt 16 awg (cable eléctrico automotriz) para conexión de longitud suficiente para la interconexión de la torreta, sirena y bocina. Fabricado conforme a la norma SAE J-1849 (sirenas para vehículos de emergencia). Garantía mínima de 2 años.</p> <p>Bocina 1 (una) bocina de uso rudo, alto rendimiento de 100 watts de potencia, sensibilidad 120-130 db. Diseño compacto para su instalación en la parte frontal del vehículo, (entre la parrilla y el radiador), la bocina de uso rudo deberá ser nueva. Carcasa de plástico compuesto 30 % de pet (polietilentereftalato) relleno con fibra de vidrio. Este material compuesto de alta resistencia proporciona una buena resistencia química y mantiene la rigidez a altas temperaturas. Espectro de frecuencia operacional de 750 hz a 2.7 khz Resistente a la intemperie, vibración y corrosión. Base de fijación de bocina metálica Impedancia de: 8 ohms. Fabricada conforme a la norma SAE j-1849. Dimensiones: altura 5.5" (14 cm.) ancho 5.9" (15 cm.) profundidad 2.3" (5.8 cm.) Garantía mínima de 2 años.</p> <p>Gancho de arrastre</p>		
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

	<p>Dos ganchos de arrastre, fabricado con placa ¼" a-36 rolado caliente, acabado en color negro, sujetado al chasis en la parte trasera del vehículo. Diseño conforme al vehículo a instalar. tornillería de alta resistencia con acabado galvanizado Garantía mínima de 1 año.</p> <p>Estructura metálica trasera (roll bar) 3 marcos en tubular redondo de 2 ½" pulgadas en calibre 14, marco delantero con una altura de 84 cm. (+/- 5 cm.), marcos central y trasero a una altura de 95 cm. (+/- 5 cm), marco delantero con protector de medallón fabricado con tubo de 1" calibre 16 y malla desplegada calibre 16, 4 tirantes en tubo redondo de 2 ½" calibre 14 para unir los tres marcos, 2 porta esposas laterales en tubo redondo de 1" calibre 16". 3 pasamanos en marco trasero en tubo redondo de 1" calibre 16. (1 superior y 2 laterales) 6 placas de ¼" soldadas a los marcos del roll bar para sujetarlas a la batea de la camioneta. 6 empaques de poliuretano en calibre ¼" para su instalación. Terminado en color negro en pintura electrostática horneada en polvo resistente a los rayos UV y contra impactos. Tornillería galvanizada. Diseño y medida dependiendo el tipo de vehículo. Garantía mínima de 1 año.</p> <p>Lona que cubre la estructura metálica trasera Peso 680 gr (+/- 300 gr), reforzado en color azul marino, compuesta de poliéster y pvc, costura de nylon al centro, resistente al agua, ojillos de acero para amarre, lazo color negro para su montaje, protección UV (rayos del sol) para evitar decoloración, la lona debe cubrir la parte superior del roll bar, laterales y medallón, dejando la parte trasera libre. Diseño y medida conforme al tipo de vehículo. Garantía mínima de 1 año.</p> <p>Protección delantera reforzada (tumba burros) Contará con dos placas laterales en calibre ¼ en acero a-36 decapado unidas entre sí por medio de 3 travesaños, 1 travesaño superior en 2" calibre 14, 1 travesaño central en tubular redondo de 2 ½" calibre 14, 1 travesaño inferior en tubular redondo de 2" calibre 14 con 2 argollas en sólido redondo de 3/8" (1 por lado). Dos cubre faros en tubular redondo de 1 ½" calibre 16, con pulido de 3/8" como protección. 2 topes de pvc con protección uv de alto impacto en cada una de las placas laterales. Herraje de instalación en placa de 1/4" en acero a-36 rolado caliente, acabado en color negro en pintura electrostática horneada en polvo resistente a los rayos uv y contra impactos. Tornillería de alta resistencia en acabado galvanizado. Diseño y medida conforme al tipo vehículo. Garantía mínima de 1 año.</p> <p>Defensa Defensa trasera fabricada con marco en tubo redondo de 1 ½ calibre 14, lámina antiderrapante calibre 14 rolado caliente r36, 2 placas de ¼ inferior soldadas al marco para sujeción del herraje, 2 pzas de herraje en ptr de 1 ½ calibre 14 y placa de ¼, acabado color negro en pintura electrostática horneada en polvo resistente a los rayos UV y contra impactos. Tornillería de alta resistencia acabado galvanizado. Diseño y medida conforme al vehículo a instalar Garantía mínima de 1 año.</p> <p>Banca trasera con porta esposas Estructura metálica en tubular redondo de 1" calibre 16. 6 puntos de sujeción en tubular redondo de 1" calibre 16 y placa de ¼", respaldo y asiento en lámina calibre 16 con punzonado en redondo de 3/8" seccionado según la capacidad de personas de la banca, 2 porta esposas (1 por cada lado), acabado en color negro en pintura electrostática horneada en polvo resistente a los rayos uv y contra impactos, tornillería de 3/8" en alta resistencia con acabado galvanizado, empaques de poliuretano en calibre ¼" para su instalación, Diseño y medida conforme al tipo vehículo. Garantía mínima de 1 año.</p>		
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

	<p>Consola central Consola central para instalación de equipo audiovisual fabricada en lamina calibre 14. Pintada en color negro en pintura electrostática hornada en polvo resistente a los rayos UV y contra impactos, para montaje de sirena electrónica y tablero de control para las funciones de torreta, kit de tornillos para instalación; sus funciones, características y almacenamiento pueden varias dependiendo el modelo del vehículo que será propuesto. Garantía mínima de 1 año.</p> <p>Balizamiento El balizamiento se compone de la siguiente forma: Cofre del vehículo será color blanco y se colocará el escudo de la CES el cual se imprimirá en vinil adherible reflejante con las siguientes medidas 42 cm de ancho por 58 cm de alto en el parabrisas se colocará en vinil adherible de color blanco la leyenda POLICÍA MORELOS, de forma invertida para que se pueda leer por medio del espejo retrovisor de los conductores que conducen al frente de una patrulla, con un alto de 9.5 cm., sin considerar el acento por largo de 1.25 m. Puerta trasera de la batea: Se colocará la Leyenda POLICÍA MORELOS en vinil adherible de color gris con altura de 10 cm. sin contar el acento y largo de 1.19 m., contará con un aplicativo en vinil color blanco con la leyenda C5 MORELOS de 12 cm. de alto por 25 cm. de largo, un aplicativo con el logo de MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO GOBIERNO DEL ESTADO 2018 - 2024 de 20 cm. de alto por 17 cm. de largo en VINIL REFLEJANTE, aplicativo con la leyenda 911 EMERGENCIAS de 20 cm. de alto por 25 cm. de largo en VINIL REFLEJANTE. En el toldo de la unidad: se colocara el número económico de la unidad que constará de 5 dígitos en vinil blanco REFLEJANTE con una altura de 32 cm. por 1.20 m. en su conjunto de los 5 dígitos. En el medallón llevara el número económico de la unidad que constará de 5 dígitos en VINIL BLANCO REFLEJANTE con una altura de 10 cm. por 46 cm. de largo colocado de manera centrada siempre y cuando sea posible conforme al diseño del vehículo. Partes laterales de la batea: por ambos lados del piloto y copiloto se colocarán aplicativos de la leyenda 911 EMERGENCIAS de 20 cm. de alto por 25 cm. de largo, un aplicativo con el logo DE MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO GOBIERNO DEL ESTADO 2018 - 2024 de 25 cm. de alto de un alto por 20 cm. de largo en vinil reflejante, aplicativo ESCUDO DEL ESTADO DE MORELOS de 25 cm de alto por 20 cm en el largo de vinil reflejante. Puertas tanto del copiloto como del piloto: contará con lo siguiente, la leyenda PROMOTORES DE DERECHOS HUMANOS en vinil adherible de color gris se colocará 5 cm. arriba de las manijas de las puertas con un alto de 7 cm. por 1.60 m de largo, en la parte baja de las 4 puertas contará con una FRANJA BLANCA DE VINIL ADHERIBLE REFLEJANTE que se colocará de tolva a tolva con una altura de 22 cm. y sobre este vinil se colocará reflejante de color amarillo de 2 cm. de ancho por el largo que resulte de tolva a tolva. Sobre la franja blanca se colocará la leyenda MORELOS en vinil adherible color azul de 18 cm. de alto por 1.50 m. de largo. Presentará la leyenda POLICÍA en vinil blanco reflejante adherible con altura de 17 cm. por 1.24 m. de largo. Costado de motor: A la altura de las llantas delanteras por ambos lados piloto y copiloto deberá presentar un número económico de 5 dígitos en vinil blanco adherible reflejante con una altura de 12 cm. por 45 cm. de largo. Las medidas pueden variar dependiendo del modelo del vehículo Garantía del balizamiento mínima de 1 año.</p> <p>Pintura: El vehículo será pintado en color azul y al licitante adjudicado cuando finalice el acto del fallo se le proporcionará el tono específico de la pintura se le proporcionaran dos muestras una aplicada en una lámina de plástico y otra en presentación física en un contenedor, en las instalaciones de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos. Solamente se aceptará la pintura a puerta cerrada en los casos que el color de agencia del vehículo sea blanco, azul o negro, en colores por mencionar algunos como rojo, amarillo, etc., se deberá pintar a puerta abierta, cofre y batea. Incluye instalación eléctrica con porta fusible de liberación electrónico. Incluye instalación, equipamiento de todos los componentes necesarios para su correcto funcionamiento. Garantía 3 años o 60,000 km lo que ocurra primero.</p>		
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--



		<p>Garantía: garantía mínima: de 5 años para torreta, de 2 años para sirena y bocina, de 1 año para gancho de arrastre, estructura metálica (roll bar), lona que cubre la estructura metálica trasera, protección delantera reforzada (tumba burros), defensa, banca trasera con porta esposas, consola central y balizamiento, de 3 años o 60,000 kilómetros lo que ocurra primero para el caso del vehículo.</p> <p>Contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>		
5	<p>Camioneta Pick Up doble cabina equipada como patrulla con balizamiento (Prevención) Municipales</p>	<p>Tipo Pick up doble cabina modelo 2024 o superior, equipada como patrulla con torreta, sirena, bocina, gancho de arrastre, estructura metálica trasera (roll bar), lona, protección delantera reforzada (tumba burros), defensa, banca trasera con porta esposas consola central y balizamiento conforme a las especificaciones que a continuación se mencionaran.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VEHÍCULO</p> <p>Las características mínimas corresponden a la capacidad, espacio y potencia con las que debe de contar un vehículo de prevención.</p> <p>MOTOR Y TRANSMISIÓN</p> <p>Motor con capacidad mínima de 2.5 litros. Caballos de fuerza no menor a 160 hp. Torque no menor a 170. Barra estabilizadora delantera. Transmisión indistinta Tracción indistinta</p> <p>SEGURIDAD</p> <p>Bolsas de aire frontales (conductor y acompañante) Inmovilizador electrónico.</p> <p>SISTEMA ELÉCTRICO</p> <p>Posibilidad de ampliación en su instalación eléctrica.</p> <p>CAPACIDAD</p> <p>Cabina doble para 5 pasajeros (2 individuales adelante y banca para 3 pasajeros atrás). 4 (cuatro) puertas. Garantía 3 años o 60,000 kms lo primero que ocurra.</p> <p>TORRETA características: 44.5" (113.0 cms.) de largo, 11.2" (28.4 cms.) de ancho, 2.5" (6.4 cms.) de altura, un nivel, perfil bajo, con proyección de luz a 360°, totalmente aerodinámica, sistema de montaje permanente, antioxidante y resistente a vibración, con bases ajustables corredizas según dimensión de toldo de vehículo. Base de aluminio extruído y anodizado, herrajes de sujeción y tornillería antióxido, cubierta a base de domos de policarbonato inyectado de alta resistencia en dos secciones, sistema de sellado por empaque perimetral y tornillería para evitar filtración de humedad y polvo, así como para facilitar su servicio, componentes internos de última tecnología a base de circuitos y tarjetas electrónicas con sistemas ópticos de gran eficacia en proyección de luz de led. Domos superiores en color cristal o rojo / azul.</p> <p>Configuración: A base de módulos de leds GEN III con reflectores, con 26 patrones de flasheo pre programados (mínimo 3 elegibles)</p> <p>Característica del reflector: Espectro de proyección de luz más amplio y eficiente ya que al ser observado tanto de manera directa ó diagonalmente; la intensidad del led permanece sin cambio.</p> <p>Frontal:</p>	Pieza	36



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

	<p>- 4 módulos reflectores de alto cromo a base de 4 led's de luminosidad intensa, función intermitente en color 2 rojo y 2 azul. - 2 módulos de 4 leds cada uno para faros de penetración.</p> <p>Lateral: 4 módulos reflectores de alto cromo a base de 6 led's cada uno de luminosidad intensa, función intermitente en color 2 rojo / 2 azul, colocados 1 a cada esquina en forma diagonal.</p> <p>Luces primarias de intersección: Luces callejeras 2 (dos) módulos de 3 leds cada uno, colocados una a cada extremo lateral de la torreta.</p> <p>Posterior: 6 (seis) módulos de luz con reflectores de alto cromo a base de 4 led's, 3 módulos en color rojo 3 módulos en color azul. Total de 78 leds. Garantía mínima de 5 años</p> <p>SIRENA Con amplificador electrónico (señalización acústica), voltaje de operación: 12 vcd con control unimando. Dimensiones del amplificador: alto: 2.5" (6.4 cm.), largo 6.0" (15.2 cm.), ancho 7.1" (18.0 cm.). Controlador de la sirena y torreta con comandos de voz precargados. Amplificador 100/200 watts. Sensibilidad: 100 a 123 db.</p> <p>La sirena con amplificador electrónico deberá ser nueva, con 3 tonos oficiales: Wail, Yelp, Priority, manual/peak-and-hold, hi-lo, powercall y air horn con sistema "manos libres" que permite la operación de la sirena desde el volante del vehículo para encendido, apagado y cambios de tono cuando la sirena se encuentra encendida (on), cuando la sirena se encuentra apagada (off) opera el claxon original del vehículo, un micrófono unidireccional para el sistema de voceo. Corneta de aire electrónica "air horn". Retransmisión de radio (pa) Micrófono con botón de cancelación de sonido. Circuito de estado sólido y generación de tonos a base de microprocesador. Control ajustable de volumen de sonido. Dispositivo de protección contra polaridad invertida, incluida en el equipo. Rango de frecuencia de audio: 300 hz-10 khz No provoca interferencia en los sistemas del vehículo. Cable hdt 16 awg (cable eléctrico automotriz) para conexión de longitud suficiente para la interconexión de la torreta, sirena y bocina. Fabricado conforme a la norma SAE J-1849 (sirenas para vehículos de emergencia). Garantía mínima de 2 años.</p> <p>Bocina 1 (una) bocina de uso rudo, alto rendimiento de 100 watts de potencia, sensibilidad 120-130 db. Diseño compacto para su instalación en la parte frontal del vehículo, (entre la parrilla y el radiador), la bocina de uso rudo deberá ser nueva. Carcasa de plástico compuesto 30 % de pet (polietilentereftalato) relleno con fibra de vidrio. Este material compuesto de alta resistencia proporciona una buena resistencia química y mantiene la rigidez a altas temperaturas. Espectro de frecuencia operacional de 750 hz a 2.7 khz Resistente a la intemperie, vibración y corrosión. Base de fijación de bocina metálica Impedancia de: 8 ohms. Fabricada conforme a la norma SAE j-1849. Dimensiones: altura 5.5" (14 cm.) ancho 5.9" (15 cm.) profundidad 2.3" (5.8 cm.) Garantía mínima de 2 años.</p> <p>Gancho de arrastre</p>	
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

	<p>Dos ganchos de arrastre, fabricado con placa ¼" a-36 rolado caliente, acabado en color negro, sujetado al chasis en la parte trasera del vehículo. Diseño conforme al vehículo a instalar. tornillería de alta resistencia con acabado galvanizado Garantía mínima de 1 año.</p> <p>Estructura metálica trasera (roll bar) 3 marcos en tubular redondo de 2 ½" pulgadas en calibre 14, marco delantero con una altura de 84 cm. (+/- 5 cm.), marcos central y trasero a una altura de 95 cm. (+/- 5 cm), marco delantero con protector de medallón fabricado con tubo de 1" calibre 16 y malla desplegada calibre 16, 4 tirantes en tubo redondo de 2 ½" calibre 14 para unir los tres marcos, 2 porta esposas laterales en tubo redondo de 1" calibre 16". 3 pasamanos en marco trasero en tubo redondo de 1" calibre 16. (1 superior y 2 laterales) 6 placas de ¼" soldadas a los marcos del roll bar para sujetarlas a la batea de la camioneta. 6 empaques de poliuretano en calibre ¼" para su instalación. Terminado en color negro en pintura electrostática horneada en polvo resistente a los rayos UV y contra impactos. Tornillería galvanizada. Diseño y medida dependiendo el tipo de vehículo. Garantía mínima de 1 año.</p> <p>Lona que cubre la estructura metálica trasera Peso 680 gr (+/- 300 gr), reforzado en color azul marino, compuesta de poliéster y pvc, costura de nylon al centro, resistente al agua, ojillos de acero para amarre, lazo color negro para su montaje, protección UV (rayos del sol) para evitar decoloración, la lona debe cubrir la parte superior del roll bar, laterales y medallón, dejando la parte trasera libre. Diseño y medida conforme al tipo de vehículo. Garantía mínima de 1 año.</p> <p>Protección delantera reforzada (tumba burros) Contará con dos placas laterales en calibre ¼ en acero a-36 decapado unidas entre sí por medio de 3 travesaños, 1 travesaño superior en 2" calibre 14, 1 travesaño central en tubular redondo de 2 ½" calibre 14, 1 travesaño inferior en tubular redondo de 2" calibre 14 con 2 argollas en sólido redondo de 3/8" (1 por lado). Dos cubre faros en tubular redondo de 1 ½" calibre 16, con pulido de 3/8" como protección. 2 topes de pvc con protección uv de alto impacto en cada una de las placas laterales. Herraje de instalación en placa de 1/4" en acero a-36 rolado caliente, acabado en color negro en pintura electrostática horneada en polvo resistente a los rayos uv y contra impactos. Tornillería de alta resistencia en acabado galvanizado. Diseño y medida conforme al tipo vehículo. Garantía mínima de 1 año.</p> <p>Defensa Defensa trasera fabricada con marco en tubo redondo de 1 ½ calibre 14, lámina antiderrapante calibre 14 rolado caliente r36, 2 placas de ¼ inferior soldadas al marco para sujeción del herraje, 2 pzas de herraje en ptr de 1 ½ calibre 14 y placa de ¼, acabado color negro en pintura electrostática horneada en polvo resistente a los rayos UV y contra impactos. Tornillería de alta resistencia acabado galvanizado. Diseño y medida conforme al vehículo a instalar Garantía mínima de 1 año.</p> <p>Banca trasera con porta esposas Estructura metálica en tubular redondo de 1" calibre 16. 6 puntos de sujeción en tubular redondo de 1" calibre 16 y placa de ¼", respaldo y asiento en lámina calibre 16 con punzonado en redondo de 3/8" seccionado según la capacidad de personas de la banca, 2 porta esposas (1 por cada lado), acabado en color negro en pintura electrostática horneada en polvo resistente a los rayos uv y contra impactos, tornillería de 3/8" en alta resistencia con acabado galvanizado, empaques de poliuretano en calibre ¼" para su instalación, Diseño y medida conforme al tipo vehículo. Garantía mínima de 1 año.</p>		
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		<p>Consola central Consola central para instalación de equipo audiovisual fabricada en lamina calibre 14. Pintada en color negro en pintura electrostática hornada en polvo resistente a los rayos UV y contra impactos, para montaje de sirena electrónica y tablero de control para las funciones de torreta, kit de tornillos para instalación; sus funciones, características y almacenamiento pueden varias dependiendo el modelo del vehículo que será propuesto. Garantía mínima de 1 año.</p> <p>Balizamiento El balizamiento se compone de la siguiente forma: Cofre del vehículo será color blanco y se colocará el escudo de la CES el cual se imprimirá en vinil adherible reflejante con las siguientes medidas 42 cm de ancho por 58 cm de alto en el parabrisas se colocará en vinil adherible de color blanco la leyenda POLICÍA MORELOS, de forma invertida para que se pueda leer por medio del espejo retrovisor de los conductores que conducen al frente de una patrulla, con un alto de 9.5 cm., sin considerar el acento por largo de 1.25 m. Puerta trasera de la batea: Se colocará la Leyenda POLICÍA MORELOS en vinil adherible de color gris con altura de 10 cm. sin contar el acento y largo de 1.19 m., contará con un aplicativo en vinil color blanco con la leyenda C5 MORELOS de 12 cm. de alto por 25 cm. de largo, un aplicativo con el logo de MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO GOBIERNO DEL ESTADO 2018 - 2024 de 20 cm. de alto por 17 cm. de largo en VINIL REFLEJANTE, aplicativo con la leyenda 911 EMERGENCIAS de 20 cm. de alto por 25 cm. de largo en VINIL REFLEJANTE. En el todo de la unidad: se colocara el número económico de la unidad que constará de 5 dígitos en vinil blanco REFLEJANTE con una altura de 32 cm. por 1.20 m. en su conjunto de los 5 dígitos. En el medallón llevara el número económico de la unidad que constará de 5 dígitos en VINIL BLANCO REFLEJANTE con una altura de 10 cm. por 46 cm. de largo colocado de manera centrada siempre y cuando sea posible conforme al diseño del vehículo. Partes laterales de la batea: por ambos lados del piloto y copiloto se colocarán aplicativos de la leyenda 911 EMERGENCIAS de 20 cm. de alto por 25 cm. de largo, un aplicativo con el logo DE MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO GOBIERNO DEL ESTADO 2018 - 2024 de 25 cm. de alto de un alto por 20 cm. de largo en vinil reflejante, aplicativo ESCUDO DEL ESTADO DE MORELOS de 25 cm de alto por 20 cm en el largo de vinil reflejante. Puertas tanto del copiloto como del piloto: contará con lo siguiente, la leyenda PROMOTORES DE DERECHOS HUMANOS en vinil adherible de color gris se colocará 5 cm. arriba de las manijas de las puertas con un alto de 7 cm. por 1.60 m de largo, en la parte baja de las 4 puertas contará con una FRANJA BLANCA DE VINIL ADHERIBLE REFLEJANTE que se colocará de tolva a tolva con una altura de 22 cm. y sobre este vinil se colocará reflejante de color amarillo de 2 cm. de ancho por el largo que resulte de tolva a tolva. Sobre la franja blanca se colocará la leyenda MORELOS en vinil adherible color azul de 18 cm. de alto por 1.50 m. de largo. Presentará la leyenda POLICÍA en vinil blanco reflejante adherible con altura de 17 cm. por 1.24 m. de largo. Costado de motor: A la altura de las llantas delanteras por ambos lados piloto y copiloto deberá presentar un número económico de 5 dígitos en vinil blanco adherible reflejante con una altura de 12 cm. por 45 cm. de largo. Las medidas pueden variar dependiendo del modelo del vehículo Garantía del balizamiento mínima de 1 año.</p> <p>Pintura: El vehículo será pintado en color azul y al licitante adjudicado cuando finalice el acto del fallo se le proporcionará el tono específico de la pintura se le proporcionaran dos muestras una aplicada en una lámina de plástico y otra en presentación física en un contenedor, en las instalaciones de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos. Solamente se aceptará la pintura a puerta cerrada en los casos que el color de agencia del vehículo sea blanco, azul o negro, en colores por mencionar algunos como rojo, amarillo, etc., se deberá pintar a puerta abierta, cofre y batea. Incluye instalación eléctrica con porta fusible de liberación electrónico. Incluye instalación, equipamiento de todos los componentes necesarios para su correcto funcionamiento.</p>		
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		<p>Garantía: garantía mínima: de 5 años para torreta, de 2 años para sirena y bocina, de 1 año para gancho de arrastre, estructura metálica (roll bar), lona que cubre la estructura metálica trasera, protección delantera reforzada (tumba burros), defensa, banca trasera con porta esposas, consola central y balizamiento, de 3 años o 60,000 kilómetros lo que ocurra primero en el caso del vehículo.</p> <p>Contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>		
6	Vehículo para remolcar (8 cilindros)	<p>Vehículo para remolcar (8 cilindros): El vehículo año y modelo 2024 o superior.</p> <p>Contará mínimo con las siguientes características, motor 6.7 l, V8, diésel ultra bajo azufre, potencia 330 HP, 2,200 RPM, dirección hidráulica asistida, sistema de tracción trasera, bolsas de aire frontales para conductor y pasajero, frenos de disco con ABS, capacidad de carga 5,635 kg.</p> <p>Plataforma tipo L con sistema de arrastre para enganchar remolque cuello de ganso, caja de herramientas de 50 cm de fondo x 60 de frente.</p> <p>Balizamiento El balizamiento se compone de la siguiente forma: Cofre del vehículo será color blanco y se colocará el escudo de la CES el cual se imprimirá en vinil adherible reflejante con las siguientes medidas 42 cm de ancho por 58 cm de alto en el parabrisas se colocará en vinil adherible de color blanco la leyenda POLICÍA MORELOS, de forma invertida para que se pueda leer por medio del espejo retrovisor de los conductores que conducen al frente de una patrulla, con un alto de 9.5 cm., sin considerar el acento por largo de 1.25 m.</p> <p>En el toldo de la unidad: se colocara el número económico de la unidad que constará de 5 dígitos en vinil blanco REFLEJANTE con una altura de 32 cm. por 1.20 m. en su conjunto de los 5 dígitos.</p> <p>Puertas tanto del copiloto como del piloto: contará con lo siguiente, la leyenda PROMOTORES DE DERECHOS HUMANOS en vinil adherible de color gris se colocará 5 cm. arriba de las manijas de las puertas con un alto de 7 cm. por el largo que permita el vehículo, en la parte baja de las 2 puertas contará con una FRANJA BLANCA DE VINIL ADHERIBLE REFLEJANTE que se colocará de inicio de la puerta a tolva con una altura de 22 cm. y sobre este vinil se colocará reflejante de color amarillo de 2 cm. de ancho por el largo que resulte de inicio de puerta a tolva.</p> <p>Sobre la franja blanca se colocará la leyenda MORELOS en vinil adherible color azul de 18 cm. de alto por el largo que permita el vehículo. Presentará la leyenda POLICÍA en vinil blanco reflejante adherible con altura de 17 cm. por el largo que permita el vehículo.</p> <p>Costado de motor: A la altura de las llantas delanteras por ambos lados piloto y copiloto deberá presentar un número económico de 5 dígitos en vinil blanco adherible reflejante con una altura de 12 cm. por 45 cm. de largo.</p> <p>Las medidas pueden variar dependiendo del modelo del vehículo</p> <p>Garantía del balizamiento mínima de 1 año.</p> <p>Pintura: El vehículo será pintado en color azul y al licitante adjudicado cuando finalice el acto del fallo se le proporcionará el tono específico de la pintura, se le proporcionaran dos muestras una aplicada en una lámina de plástico y otra en presentación física en un contenedor, en las instalaciones de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos. Solamente se aceptará la pintura a puerta cerrada en los casos que el color de agencia del vehículo sea blanco, azul o negro, en colores por mencionar algunos como rojo, amarillo, etc., se deberá pintar a puerta abierta y cofre.</p> <p>Garantía: garantía mínima: de 1 año balizamiento y en la plataforma tipo L, de 3 años o 60,000 kilómetros lo que ocurra primero en el caso del vehículo.</p> <p>Contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>	Pieza	1
7	Vehículo para	<p>Vehículo para remolcar (V8): El vehículo en su año y modelo deberá corresponder al ejercicio fiscal vigente o superior.</p>		





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

	<p>remolcar (V8)</p>	<p>Contará mínimo con las siguientes características, motor 7.3 l, V8, transmisión automática de 10 velocidades, potencia de 335 HP, dirección hidráulica asistida, capacidad de carga 3,700 kg, sistema de tracción trasera, barra estabilizadora delantera y trasera, frenos de disco con ABS, bolsas de aire frontales para conductor y pasajero.</p> <p>Plataforma tipo L con sistema de arrastre para enganchar remolque cuello de ganso, caja de herramientas de 50 cm de fondo x 60 cm de frente.</p> <p>Balizamiento El balizamiento se compone de la siguiente forma: Cofre del vehículo será color blanco y se colocará el escudo de la CES el cual se imprimirá en vinil adherible reflejante con las siguientes medidas 42 cm de ancho por 58 cm de alto en el parabrisas se colocará en vinil adherible de color blanco la leyenda POLICÍA MORELOS, de forma invertida para que se pueda leer por medio del espejo retrovisor de los conductores que conducen al frente de una patrulla, con un alto de 9.5 cm., sin considerar el acento por largo de 1.25 m.</p> <p>En el toldo de la unidad: se colocara el número económico de la unidad que constará de 5 dígitos en vinil blanco REFLEJANTE con una altura de 32 cm. por 1.20 m. en su conjunto de los 5 dígitos.</p> <p>Puertas tanto del copiloto como del piloto: contará con lo siguiente, la leyenda PROMOTORES DE DERECHOS HUMANOS en vinil adherible de color gris se colocará 5 cm. arriba de las manijas de las puertas con un alto de 7 cm. por el largo que permita el vehículo, en la parte baja de las 2 puertas contará con una FRANJA BLANCA DE VINIL ADHERIBLE REFLEJANTE que se colocará de inicio de la puerta a tolvá con una altura de 22 cm. y sobre este vinil se colocará reflejante de color amarillo de 2 cm. de ancho por el largo que resulte de inicio de puerta a tolvá.</p> <p>Sobre la franja blanca se colocará la leyenda MORELOS en vinil adherible color azul de 18 cm. de alto por el largo que permita el vehículo. Presentará la leyenda POLICÍA en vinil blanco reflejante adherible con altura de 17 cm. por el largo que permita el vehículo.</p> <p>Costado de motor: A la altura de las llantas delanteras por ambos lados piloto y copiloto deberá presentar un número económico de 5 dígitos en vinil blanco adherible reflejante con una altura de 12 cm. por 45 cm. de largo.</p> <p>Las medidas pueden variar dependiendo del modelo del vehículo Garantía del balizamiento mínima de 1 año.</p> <p>Pintura: El vehículo será pintado en color azul y al licitante adjudicado cuando finalice el acto del fallo se le proporcionará el tono específico de la pintura, se le proporcionaran dos muestras una aplicada en una lámina de plástico y otra en presentación física en un contenedor, en las instalaciones de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos. Solamente se aceptará la pintura a puerta cerrada en los casos que el color de agencia del vehículo sea blanco, azul o negro, en colores por mencionar algunos como rojo, amarillo, etc., se deberá pintar a puerta abierta y cofre.</p> <p>Garantía: garantía mínima: de 1 año balizamiento y en la plataforma tipo L, de 3 años o 60,000 kilómetros lo que ocurra primero en el caso del vehículo. Contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>	Pieza	1
8	<p>Vehículo tipo remolque (para 8 semovientes)</p>	<p>Vehículo tipo remolque (para 8 semovientes): Capacidad de transportar 8 caballos, capacidad de carga 9 toneladas remolque nuevo techado, con jalón cuello de ganso equipado para 8 caballos, medida: 2.10 m. de ancho x 8.20 m. de largo; cuenta con divisiones diagonales, ventanas laterales abatibles por un lado y deslizables por el otro lado, ventilas superiores piso de plástico, camarote frontal alfombrado con ventanas corredizas, puertas traseras individuales, escalera, canastilla y frenos eléctricos en 2 ejes, , equipado con luces conforme a lo especificado en el Reglamento de Tránsito en Carreteras y Puentes de Jurisdicción Federal enlace https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/n354.pdf Cuenta con llanta de refacción. (color de la pintura similar al de las patrullas de igual forma como se mencionó en los renglones anteriores se hará entrega del tono al licitante adjudicado, sin rampa, sin canastilla, con escalera, sin sillero, sin protector de patada)</p>	Pieza	1





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		<p>Garantía: garantía mínima de 1 año contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>		
9	Vehículo tipo remolque (para 4 semovientes)	<p>Vehículo tipo remolque (para 4 semovientes): Capacidad de transportar 4 caballos remolque nuevo semi abierto, equipado con luces conforme a lo especificado en el Reglamento de Tránsito en Carreteras y Puentes de Jurisdicción Federal enlace https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/n354.pdf, con jalón cuello de ganso para 4 caballos, medida 2.10 m. de ancho x4.80 m. de largo; capacidad de 6,000 kg, cuenta con divisiones diagonales, piso de plástico, camarote con sillero y ventanas corredizas, y puerta trasera tipo bandera. (color de la pintura similar al de las patrullas de igual forma como se mencionó en los renglones anteriores se hará entrega del tono al licitante adjudicado, frenos eléctrico en 1 eje, con llanta de refacción, sin rampa, sin protector de patada) Garantía: garantía mínima de 1 año contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>	Pieza	1
10	Vehículo tipo camión de pasajeros (mínimo 44 pasajeros) balizada	<p>Vehículo tipo camión de pasajeros (mínimo 44 pasajeros) balizada: Autobús año y modelo 2024 o superior. Motor: J08E-WA de 256 HP a 2,500 r.p.m., torque 586 lbs/ft @ 1,500 r.p.m. 6 cilindros 24 VALVULAS 7.684 lts de cilindrada, EURO V. Transmisión: HINO/MX06/ mecánica de 6 velocidades directas Eje delantero: 6,000 KG. de capacidad Suspensión delantera: Muelles Semi Elípticos Reforzados con amortiguadores de doble acción Eje trasero: capacidad 10,900 KG. Suspensión trasera: Muelles principales y auxiliares semi elípticos reforzados Llantas: Radiales 11R22.5 – 16PR Dirección: Hidráulica Sistema de frenos: frenos de aire leva en "S", Con Sistema ABS – Tambor en todas las ruedas y Asistidos por Freno de Escape. Sistema de combustible: Un tanque con capacidad de 280 lts. Sistema eléctrico: Tensión – Capacidad 24 volts – 60 A. Baterías: Conexión en serie. 120 A.h. Herramienta: extintor, gato hidráulico, reflejantes de seguridad, maneral y llave para ruedas. Carrocería: Tipo AYCO ZAFIRO Accesorios de carrocería: 2 Limpiaparabrisas 1 puerta Lateral Mampara de Operador Pasamanos pintados con tres timbres Huellas antiderrapantes en Escalones, y Bajo Pedales de Conductor Pintura Exterior blanca antigraffiti Ventanillas corredizas en la parte superior 50/50 con cristales Filtrasol Iluminación Interior central de led Mínimo 44 asientos de plástico Alarma de reversa Equipamiento policial complementario para el camión: Torreta: Características: 44.5" (113.0 cms.) de largo, 11.2" (28.4 cms.) de ancho, 2.5" (6.4 cms.) de altura, un nivel, perfil bajo, con proyección de luz a 360°, totalmente aerodinámica, sistema de montaje permanente, antioxidante y resistente a vibración, con bases ajustables corredizas según dimensión de toldo de vehículo. Base de aluminio extruido y anodizado, herrajes de sujeción y tornillería antióxido, cubierta a base de domos de policarbonato inyectado de alta resistencia en dos secciones, sistema de sellado por empaque perimetral y tornillería para evitar filtración de humedad y polvo, así como para facilitar su servicio, componentes internos de última tecnología a base de circuitos y tarjetas electrónicas con</p>	Pieza	1





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

	<p>sistemas ópticos de gran eficacia en proyección de luz de led. Domos superiores en color cristal o rojo / azul.</p> <p>Configuración: A base de módulos de leds GEN III con reflectores, con 26 patrones de flasheo pre programados (mínimo 3 elegibles)</p> <p>Característica del reflector: Espectro de proyección de luz más amplio y eficiente ya que al ser observado tanto de manera directa ó diagonalmente; la intensidad del led permanece sin cambio.</p> <p>Frontal: - 4 módulos reflectores de alto cromo a base de 4 led's de luminosidad intensa, función intermitente en color 2 rojo y 2 azul. - 2 módulos de 4 leds cada uno para faros de penetración.</p> <p>Lateral: 4 módulos reflectores de alto cromo a base de 6 led's cada uno de luminosidad intensa, función intermitente en color 2 rojo / 2 azul, colocados 1 a cada esquina en forma diagonal.</p> <p>Luces primarias de intersección: Luces callejeras 2 (dos) módulos de 3 leds cada uno, colocados una a cada extremo lateral de la torreta.</p> <p>Posterior: 6 (seis) módulos de luz con reflectores de alto cromo a base de 4 led's, 3 módulos en color rojo 3 módulos en color azul.</p> <p>Total de 78 leds.</p> <p>Garantía mínima de 5 años</p> <p>Sirena Con amplificador electrónico (señalización acústica), voltaje de operación: 12 vcd con control unimando. Dimensiones del amplificador: alto: 2.5" (6.4 cm.), largo 6.0" (15.2 cm.), ancho 7.1" (18.0 cm.). Controlador de la sirena y torreta con comandos de voz precargados. Amplificador 100/200 watts. Sensibilidad: 100 a 123 db.</p> <p>La sirena con amplificador electrónico deberá ser nueva, con 3 tonos oficiales: Wail, Yelp, Priority, manual/peak-and-hold, hi-lo, powercall y air horn con sistema "manos libres" que permite la operación de la sirena desde el volante del vehículo para encendido, apagado y cambios de tono cuando la sirena se encuentra encendida (on), cuando la sirena se encuentra apagada (off) opera el claxon original del vehículo, un micrófono unidireccional para el sistema de voceo.</p> <p>Corneta de aire electrónica "air horn". Retransmisión de radio (pa) Micrófono con botón de cancelación de sonido. Circuito de estado sólido y generación de tonos a base de microprocesador. Control ajustable de volumen de sonido. Dispositivo de protección contra polaridad invertida, incluida en el equipo. Rango de frecuencia de audio: 300 hz-10 khz No provoca interferencia en los sistemas del vehículo. Cable hdt 16 awg (cable eléctrico automotriz) para conexión de longitud suficiente para la interconexión de la torreta, sirena y bocina. Fabricado conforme a la norma SAE J-1849 (sirenas para vehículos de emergencia).</p> <p>Garantía mínima de 2 años.</p> <p>Bocina: 1 (una) bocina de uso rudo, alto rendimiento de 100 watts de potencia, sensibilidad 120-130 db. Diseño compacto para su instalación en la parte frontal del vehículo, (entre la parrilla y el radiador), la bocina de uso rudo deberá ser nueva. Carcasa de plástico compuesto 30 % de pet (polietilentereftalato) relleno con fibra de vidrio. Este material compuesto de alta resistencia proporciona una buena resistencia química y mantiene la rigidez a altas temperaturas. Espectro de frecuencia operacional de 750 hz a 2.7 khz Resistente a la intemperie, vibración y corrosión.</p>		
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--



		<p>Base de fijación de bocina metálica Impedancia de: 8 ohms. Fabricada conforme a la norma SAE j-1849. Dimensiones: altura 5.5" (14 cm.) ancho 5.9" (15 cm.) profundidad 2.3" (5.8 cm.)</p> <p>Garantía mínima de 2 años.</p> <p>Balizamiento El balizamiento contará de los siguientes elementos: Al igual que las unidades tipo pick up, el tono del color azul se entregara al licitante adjudicado como ya se ha mencionado anteriormente, la defensa delantera deberá ser pintara de color azul, el cofre en color blanco, a los costados del cofre en la cabina se pintara de color azul, en ambos costados del camión a todo su largo y desde el filo inferior de las ventanas hasta la moldura que se encuentra ubicada a la altura del filo superior de las llantas se pintara de color azul, por ambos lados del camión se colocara la leyenda POLICÍA MORELOS en vinyl reflejante color blanco se colocara iniciado de la ubicación de la moldura antes mencionada hacia arriba con una medida de 43 cm de alto contando el acento y 3.70 metros de largo, en el frente del vehículo se colocará el escudo de la COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA si es que fuese viable, por el tipo de vehículo, a los costados del vehículo se colocará la leyenda PROMOTORES DE DERECHOS HUMANOS en vinil color plata o gris reflejante de 25 cm de alto x 3.50 metros de largo se colocara a la altura de 10 cm. abajo del nivel inferior de las ventanas hacia abajo, a los costados se colocarán por ambos lados los aplicativos de leyenda 911 EMERGENCIAS de 40 cm de alto por 50 cm de largo, un aplicativo con el logo MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO GOBIERNO DEL ESTADO 2018 - 2024 de 50 cm de alto por 40 cm de largo en vinil reflejante, aplicativo ESCUDO DEL ESTADO DE MORELOS de 50 cm de alto por 40 cm de largo en vinil reflejante las medidas son ilustrativas y en este caso del vehículo puede aumentar dependiendo el tipo de vehículo. La parte trasera del camión se deberá quedar en color blanco.</p> <p>Garantía: garantía mínima: de 5 años para torreta, de 2 años para sirena y bocina, de 1 año para balizamiento, de 3 años o 60,000 kilómetros lo que ocurra primero para el caso del vehículo. Contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>		
11	Vehículo tipo express van (para transportar semovientes caninos) <i>balizada</i>	<p>Vehículo tipo express van (para transportar semovientes caninos) <i>balizada</i> Vehículo en su año y modelo 2024 o superior. Características: Volumen de cargo 11.5 m³ Motor 2.2 l turbo HDI Combustible Diésel Caja de cambios manual Velocidades 6 Cilindraje 2,200 cc Potencia 138 hp/3,750 rpm Torque neto 340 nm/ 1,750 rpm Contará con 5 puertas y capacidad de 2 pasajeros. Tanque de combustible de 90 litros Largo mínimo del vehículo 5,413 Alto mínimo del vehículo 2,522</p> <p>Equipamiento policial complementario para el vehículo Torreta: Características: 44.5" (113.0 cms.) de largo, 11.2" (28.4 cms.) de ancho, 2.5" (6.4 cms.) de altura, un nivel, perfil bajo, con proyección de luz a 360°, totalmente aerodinámica, sistema de montaje permanente, antioxidante y resistente a vibración, con bases ajustables corredizas según dimensión de toldo de</p>	Pieza	1



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

	<p>vehículo. Base de aluminio extruído y anodizado, herrajes de sujeción y tornillería antióxido, cubierta a base de domos de policarbonato inyectado de alta resistencia en dos secciones, sistema de sellado por empaque perimetral y tornillería para evitar filtración de humedad y polvo, así como para facilitar su servicio, componentes internos de última tecnología a base de circuitos y tarjetas electrónicas con sistemas ópticos de gran eficacia en proyección de luz de led. Domos superiores en color cristal o rojo / azul.</p> <p>Configuración: A base de módulos de leds GEN III con reflectores, con 26 patrones de flasheo pre programados (mínimo 3 elegibles)</p> <p>Característica del reflector: Espectro de proyección de luz más amplio y eficiente ya que al ser observado tanto de manera directa ó diagonalmente; la intensidad del led permanece sin cambio.</p> <p>Frontal: - 4 módulos reflectores de alto cromo a base de 4 led's de luminosidad intensa, función intermitente en color 2 rojo y 2 azul. - 2 módulos de 4 leds cada uno para faros de penetración.</p> <p>Lateral: 4 módulos reflectores de alto cromo a base de 6 led's cada uno de luminosidad intensa, función intermitente en color 2 rojo / 2 azul, colocados 1 a cada esquina en forma diagonal.</p> <p>Luces primarias de intersección: Luces callejoneas 2 (dos) módulos de 3 leds cada uno, colocados una a cada extremo lateral de la torreta.</p> <p>Posterior: 6 (seis) módulos de luz con reflectores de alto cromo a base de 4 led's, 3 módulos en color rojo 3 módulos en color azul. Total de 78 leds. Garantía mínima de 5 años</p> <p>Sirena Con amplificador electrónico (señalización acústica), voltaje de operación: 12 vcd con control unimando. Dimensiones del amplificador: alto: 2.5" (6.4 cm.), largo 6.0" (15.2 cm.), ancho 7.1" (18.0 cm.). Controlador de la sirena y torreta con comandos de voz precargados. Amplificador 100/200 watts. Sensibilidad: 100 a 123 db. La sirena con amplificador electrónico deberá ser nueva, con 3 tonos oficiales: Wail, Yelp, Priority, manual/peak-and-hold, hi-lo, powercall y air horn con sistema "manos libres" que permite la operación de la sirena desde el volante del vehículo para encendido, apagado y cambios de tono cuando la sirena se encuentra encendida (on), cuando la sirena se encuentra apagada (off) opera el claxon original del vehículo, un micrófono unidireccional para el sistema de voceo. Corneta de aire electrónica "air horn". Retransmisión de radio (pa) Micrófono con botón de cancelación de sonido. Circuito de estado sólido y generación de tonos a base de microprocesador. Control ajustable de volumen de sonido. Dispositivo de protección contra polaridad invertida, incluida en el equipo. Rango de frecuencia de audio: 300 hz-10 khz No provoca interferencia en los sistemas del vehículo. Cable hdt 16 awg (cable eléctrico automotriz) para conexión de longitud suficiente para la interconexión de la torreta, sirena y bocina. Fabricado conforme a la norma SAE J-1849 (sirenas para vehículos de emergencia). Garantía mínima de 2 años.</p> <p>Bocina: 1 (una) bocina de uso rudo, alto rendimiento de 100 watts de potencia, sensibilidad 120-130 db. Diseño compacto para su instalación en la parte frontal del vehículo, (entre la parrilla y el radiador), la bocina de uso rudo deberá ser nueva.</p>		
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

	<p>Carcasa de plástico compuesto 30 % de pet (polietilentereftalato) relleno con fibra de vidrio. Este material compuesto de alta resistencia proporciona una buena resistencia química y mantiene la rigidez a altas temperaturas.</p> <p>Espectro de frecuencia operacional de 750 hz a 2.7 khz</p> <p>Resistente a la intemperie, vibración y corrosión.</p> <p>Base de fijación de bocina metálica</p> <p>Impedancia de: 8 ohms.</p> <p>Fabricada conforme a la norma SAE j-1849.</p> <p>Dimensiones: altura 5.5" (14 cm.) ancho 5.9" (15 cm.) profundidad 2.3" (5.8 cm.)</p> <p>Garantía mínima de 2 años.</p> <p>En el interior del área de carga en la parte trasera del asiento del piloto se colocaran dos contenedores fabricados en lámina calibre 16 con punzonado a los costados y parte trasera de los mismos para aumentar la ventilación de los agentes caninos cuando sean trasladados, estos contenedores se colocaran de manera vertical uno sobre otro justo atrás del asiento del piloto, y ocuparan desde el nivel del suelo hasta el techo del área de carga, contarán con piso de lámina anti derrapante para aumentar el agarre de los perros al entrar y salir de ellos, cada contenedor contara con una puerta fabricada en marco metálico para dar estabilidad a la misma y malla desplegada, deberán de presentar un seguro tanto en la parte inferior como superior de la misma para evitar se pueda abrir al ser empujada por los caninos y uno de estos seguro deberá contar con llave, estos contenedores deberán medir de frente 60 cm x fondo de 1 metros por el alto que resulte del modelo de vehículo adjudicado.</p> <p>En la parte trasera del área de carga de la unidad se deberán colocar 4 contenedores más fabricados de la misma forma como se mencionó anteriormente por cuanto a sus materiales, colocados dos abajo y dos encima de los antes mencionados, los contenedores superiores sus puertas deberán abrir hacia el interior del área de carga del vehículo, los contenedores inferiores deberán tener cada uno dos puertas una que abra hacia el exterior del vehículo y otra más que abra hacia el área de carga, los contenedores deberán ser pintados en color negro con pintura electroestática.</p> <p>Se anexan imágenes únicamente de carácter ilustrativas no limitativas para mayor referencia</p> <div data-bbox="597 1157 1032 1581" data-label="Image"></div> <p>Balizamiento: Con la finalidad de no generar incertidumbre se hace la observación que el balizamiento de esta unidad al ser una unidad tipo express como las ambulancias será similar al de ellas, sin embargo cambiaran algunos aplicativos los cuales darán identidad al vehículo al pertenecer a la policía canina, más detalles de tipo de vinyl, medidas y ubicaciones se proporcionaran al licitante adjudicado al finalizar el acto del fallo en las instalaciones del área convocante, se anexa una imagen únicamente de referencia por el tipo de vehículo.</p>	
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		 <p>Pintura: el vehículo deberá ser color blanco como se proporciona de fábrica.</p> <p>Garantía: garantía mínima: de 5 años para torreta, de 2 años para sirena y bocina, de 1 año para balizamiento y contenedores, de 3 años o 60,000 kilómetros lo que ocurra primero para el caso del vehículo.</p> <p>Contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>		
12	Camioneta (pick up, doble cabina, sin balizar)	<p>Camioneta (pick up, doble cabina, sin balizar) con las siguientes características: Año y modelo del vehículo 2024 o superior. Motor 2.3 l, gasolina TIVCT, con 270 HP y 310 lb-pie de torque, tanque de combustible de 80 litros, tracción trasera 4x2, transmisión automática de 10 velocidades, demás aditamentos y características propias de un vehículo de agencia. Pintura: color gris.</p> <p>Garantía: garantía mínima: de 3 años o 60,000 kilómetros lo que ocurra primero para el caso del vehículo. Contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>	Pieza	1
13	Vehículo (tipo sedan)	<p>Vehículo (tipo sedan): Año y modelo del vehículo 2024 o superior Motor: 4 cil 1.6 l., 118 hp y 110 lb-pie transmisión: manual; 5 Velocidades, contara con 4 puertas, tres asientos, en la parte trasera transportara 3 personas y contara con cajuela, además aditamentos y características propias de un vehículo de agencia. Pintura: uno deberá ser color rojo burdeos, otro color naranja solar y otro negro.</p> <p>Garantía: garantía mínima: de 3 años o 60,000 kilómetros lo que ocurra primero para el caso del vehículo. Contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>	Pieza	3
14	Motocicleta (150 cc a 200 cc)	<p>Motocicleta (150 cc a 200 cc) con las siguientes características: La motocicleta año y modelo 2024 o superior.</p>		





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		<p>Monocilíndrico, SOHC, 2 valvulas, desplazamiento 184.4 cc, potencia 15.7 hp/ 8,000 rpm, torque 15.0 N.m./7,000 rpm, capacidad de tanque de 12 litros, transmisión 5 velocidades, aditamentos y complementos los correspondientes a una motocicleta de agencia.</p> <p>Garantía: garantía mínima: de 3 años o 60,000 kilómetros lo que ocurra primero para el caso del vehículo. Contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>	Pieza	1
--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------	---

PARTIDA 4.


Renglón	Nombre genérico	Descripción del bien	Unidad medida	Cantidad
1	Botas	<p>Bota táctica</p> <p>Bota táctica elaborada en 100% piel, confeccionada de la siguiente manera;</p> <p>Bota con horma EE, la construcción es montado/pegado, base en piel flor entera no corregida ni pulida, acabado natural a tono de la bota, laterales en malla de poliéster con propiedades de resistencia al desgarre repelente al agua con una espuma para soporte de confort, bullón acojinado de malla poliéster repelente al agua con acojinado, lengüeta en malla de poliéster con microfibra sintética y acojinamiento de espuma a tono de la bota, forro tubos con malla anti-bacterial (tipo piquet), forro chinela textil, planta de fibra de celulosa comprimida con media planta de fibra, plantilla pre formada con capacidad de amortiguación y poca rigidez, cinco ojillos metálicos, 2 argollas en "d" remachados y dos ganchos remachados de cada lado, en la parte interna del arco del pie cuenta con ojillo de respiración, cambrillón de acero con una vena, cierre a tono de bota con cubre cierre en parte interna, lengüeta con contactel para evitar que el cierre baje, contrafuerte de fibra sintética termoconformable, casco de fibra de celulosa comprimida y termoconformado a la horma, agujeta de cordón de uso rudo de poliéster con almas de algodón, cuenta con puntas de plástico al final, cuenta con costuras de refuerzo de tres agujas, el calzado debe cumplir con una rigidez mecánica del sistema de 66,000 n/m y una absorción de energía del sistema 1.2 j como mínimo para ambos resultados conforme a la norma ASTM F-1976:2013.</p> <p>Muestra: para el proceso de licitación se deberá presentar un par de botas debidamente etiquetadas, embaladas y empaquetadas conforme al presente anexo técnico.</p> <p>Color: negro.</p> <p>Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación y composición del calzado.</p> <p>Tallas: 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 (con medios números)</p> <p>Género: unisex</p> <p>Trazabilidad: cada bota (pieza) contara con un código de trazabilidad, el cual permitirá a la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos (CES), poder asignar las prendas de manera personal a los usuarios, el sistema informático del método de trazabilidad adecuado a las necesidades de la CES, el código de trazabilidad que se incluirá en los códigos QR o códigos de barras, será numéricos o alfanuméricos, es decir no podrán contener símbolos, espacios o caracteres especiales, no serán mayores a 25 caracteres y serán únicos ejemplo 1000013970, El código QR o código de barras será sublimado textil sobre 100 % poliéster tela entrelazada, etiqueta hilada poli cromática, con hilos de poliéster, impreso con tinta negra termo adherible indeleble recubierta de resina resistente a lavado en máquina y a detergentes domésticos.</p> <p>En el caso específico de las botas como su forma de entrega a los usuarios es por par, cada par tendrá en su códigos QR la misma información ejemplo bota derecha código 1000013970 y bota izquierda código 1000013970; en la parte inferior de la imagen del QR tendrá impreso en fuente la información contenida del código QR, el código se unirá a la pieza por pespuntes, tamaño del código 4 cm. x 4 cm. considerando un ribete de color blanco en su contorno. El código se colocara en la parte interna de la lengüeta.</p>	Par	1,101





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN


		<p>Empaque y embalaje: cada par de botas será entregado al interior de una caja de cartón diseñada para el tipo de calzado, la caja en su exterior deberá llevar una etiqueta que indique marca, tipo de bien y talla, en el interior de cada bota deberán llevar papel para mantener la forma del calzado, cada bota estará dentro de una bolsa la cual no estará sellada para proteger el calzado de la humedad, no se requiere que la caja en su interior presente algún tipo de papel sobre el calzado, así mismo las cajas de botas se entregaran al interior de una caja de cartón con flejes plastificados, la cual podrá almacenar de 25 a máximo 30 pares misma que en su exterior deberá estar debida rotulada mediante una etiqueta tamaño carta en la cual indique la cantidad y tallas de pares que contiene.</p> <p>Pruebas de laboratorio: Las pruebas de laboratorio deberán especificar el nombre de la empresa a la cual se realizaron las pruebas, deberán ser presentadas en original dentro del proceso de licitación y deberá acreditar que cumple con una rigidez mecánica del sistema de 66,000 n/m y una absorción de energía del sistema 1.2 j como mínimo para ambos resultados conforme a la norma ASTM F-1976:2013.</p> <p>Garantía: garantía mínima de 1 año, contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p> <p>Imagen ilustrativa:</p> <div style="text-align: center;"> <p>BOTA TÁCTICA UNISEX</p>  </div>		
2	Botas	<p>Bota táctica Bota táctica elaborada en 100% piel, confeccionada de la siguiente manera; Bota con horma EE, la construcción es montado/pegado, base en piel flor entera no corregida ni pulida, acabado natural a tono de la bota, laterales en malla de poliéster con propiedades de resistencia al desgarre repelente al agua con una espuma para soporte de confort, bullón acojinado de malla poliéster repelente al agua con acojinado, lengüeta en malla de poliéster con microfibra sintética y acojinamiento de espuma a tono de la bota, forro tubos con malla anti-bacterial (tipo piquet), forro chinela textil, planta de fibra de celulosa comprimida con media planta de fibra, plantilla pre formada con capacidad de amortiguación y poca rigidez, cinco ojillos metálicos, 2 argollas en "d" remachados y dos ganchos remachados de cada lado, en la parte interna del arco del pie cuenta con ojillo de respiración, cambrillón de acero con una vena, cierre a tono de bota con cubre cierre en parte interna, lengüeta con contactel para evitar que el cierre baje, contrafuerte de fibra sintética termoconformable, casco de fibra de celulosa comprimida y termoconformado a la horma, agujeta de cordón de uso rudo de poliéster con almas de algodón, cuenta con puntas de plástico al final, cuenta con costuras de refuerzo de tres agujas, el calzado debe cumplir con una rigidez mecánica del sistema de 66,000 n/m y una absorción de energía del sistema 1.2 j como mínimo para ambos resultados conforme a la norma ASTM F-1976:2013.</p> <p>Muestra: para el proceso de licitación se deberá presentar un par de botas debidamente etiquetadas, embaladas y empaquetadas conforme al presente anexo técnico. Color: negro.</p>	Par	917





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		<p>Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación y composición del calzado. Tallas: 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 (con medios números) Género: unisex Trazabilidad: cada bota (pieza) contara con un código de trazabilidad, el cual permitirá a la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos (CES), poder asignar las prendas de manera personal a los usuarios, el sistema informático del método de trazabilidad adecuado a las necesidades de la CES, el código de trazabilidad que se incluirá en los códigos QR o códigos de barras, serán numéricos o alfanuméricos, es decir no podrán contener símbolos, espacios o caracteres especiales, no serán mayores a 25 caracteres y serán únicos ejemplo 1000013970, El código QR o código de barras será sublimado textil sobre 100 % poliéster tela entrelazada, etiqueta hilada poli cromática, con hilos de poliéster, impreso con tinta negra termo adherible indeleble recubierta de resina resistente a lavado en máquina y a detergentes domésticos.</p> <p>En el caso específico de las botas como su forma de entrega a los usuarios es por par, cada par tendrá en su códigos QR la misma información ejemplo bota derecha código 1000013970 y bota izquierda código 1000013970; en la parte inferior de la imagen del QR tendrá impreso en fuente la información contenida del código QR, el código se unirá a la pieza por pespuntos, tamaño del código 4 cm. x 4 cm. considerando un ribete de color blanco en su contorno. El código se colocara en la parte interna de la lengüeta.</p> <p>Empaque y embalaje: cada par de botas será entregado al interior de una caja de cartón diseñada para el tipo de calzado, la caja en su exterior deberá llevar una etiqueta que indique marca, tipo de bien y talla, en el interior de cada bota deberán llevar papel para mantener la forma del calzado, cada bota estará dentro de una bolsa la cual no estará sellada para proteger el calzado de la humedad, no se requiere que la caja en su interior presente algún tipo de papel sobre el calzado, así mismo las cajas de botas se entregaran al interior de una caja de cartón con flejes plastificados, la cual podrá almacenar de 25 a máximo 30 pares misma que en su exterior deberá estar debida rotulada mediante una etiqueta tamaño carta en la cual indique la cantidad y tallas de pares que contiene.</p> <p>Pruebas de laboratorio: Las pruebas de laboratorio deberán especificar el nombre de la empresa a la cual se realizaron las pruebas, deberán ser presentadas en original dentro del proceso de licitación y deberá acreditar que cumple con una rigidez mecánica del sistema de 66,000 n/m y una absorción de energía del sistema 1.2 j como mínimo para ambos resultados conforme a la norma ASTM F-1976:2013.</p> <p>Garantía: garantía mínima de 1 año, contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p> <p>Imagen ilustrativa:</p> <p style="text-align: center;">BOTA TÁCTICA UNISEX</p> 		
3	Camisa táctica manga larga	Camisola manga larga elaborada en tela rip stop con una composición del 60% al 65% poliéster, del 30% al 35% de algodón (tabla 1, página 393 del manual de identidad para las corporaciones de seguridad pública 2023 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública,	Pieza	966





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

	<p>https://dof.gob.mx/2023/SSPC/SSPC_221223_VES.pdf.) y con la posibilidad de incluir algún otro material que de comodidad de la prenda al elemento (del 1% hasta el 5 %), confeccionada de la siguiente manera;</p> <p>Cuello con dos mini broches a presión o dos mini botones, los cuales están fijados al cuerpo para dar una mejor presentación a la prenda, el frente de la prenda cierra por medio de siete botones, la parte frontal izquierda de la aletilla cuenta con siete ojales bordados a tono de la prenda, los hombros cuentan con una charretera por lado fijada a la prenda, elaboradas con doble pespunte, ambas cuentan con un botón para abotonar, en pecho se colocan dos bolsas tipo parche ocultas las cuales cierran con contactel, en la parte interna de cada bolsa se coloca tela calada de poliamida, sobre las bolsas ocultas se colocan dos bolsas de parche con cartera y en cada esquina se coloca una presilla para refuerzo de estas, la cartera de lado izquierdo se confecciona con una abertura para porta pluma reforzada con presillas, en la parte de sisa cuenta con inserto de tela en poliamida calada (tabla 5, página 394 del manual de identidad para las corporaciones de seguridad pública 2023 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, https://dof.gob.mx/2023/SSPC/SSPC_221223_VES.pdf), para ventilación, la unión de frente y espalda es sobrehilada con maquina overlock de 5 hilos a tono de la prenda, puño de manga con doble pespunte con aletilla, se coloca botón a tono de la prenda, uno en puño y otro en aletilla.</p> <p>Color: azul navy estrictamente el tono lo más similar al tono del pantalón tipo comando.</p> <p>Bordados y aplicativos</p> <p>En el lado izquierdo del pecho se coloca el escudo de la COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS medidas ancho de 6.5 cm de ancho x 8.5 cm de alto en su contorno con un ribete color blanco se une a la prenda por medio de pespunte, en su inferior se colocara en vinil textil color plata o gris reflejante la leyenda POLICÍA MORELOS de 10 cm. de largo por 1 cm. de alto, en el pecho lado izquierdo se coloca contactel tipo felpa negro de 10 cm. de largo por 2.5 cm. de alto como porta nombre unido por pespunte, en manga derecha se coloca aplicativo de POLICÍA COMISION ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA a su interior lleva el escudo del estado de Morelos de las siguientes medidas ancho 8.5 cm de ancho x 11 cm. de alto en su contorno presentara un ribete de color blanco se unirá a la prenda por medio de pespunte, en la manga izquierda cuenta con aplicativo con bandera de México con fondo negro sobre el cual se lee la palabra "México" en letras blancas medidas de 7.5 cm por 7.5 cm. en su contorno presentara un ribete de color blanco se une a la prenda por medio de pespunte, en la parte inferior de la bandera se coloca aplicativo de MORELOS ANFITRION DEL MUNDO GOBIERNO DEL ESTADO 2018-2024 medidas 5 cm. x 5 cm. contará con un ribete de color blanco en su contorno y se une a la prenda por medio de pespunte, en la espalda se colocara vinil textil color plata reflejante con la leyenda POLICÍA MORELOS medidas 24 cm. de largo por 10 cm. considerando el acento.</p> <p>Los aplicativos estarán CODIFICADOS al ofrecer candados de seguridad igual que los nuevos billetes de altas denominaciones, mostrando imágenes o leyendas que solo son visibles al ojo humano cuando son iluminados con luz negra o ultra violeta, excepto la leyenda POLICÍA MORELOS de 10 cm. de largo por 1 cm. de alto, debido a sus dimensiones no es viable su colocación este tipo de codificaciones.</p> <p>Leyenda en espalda, aplicativo de escudo en pecho, aplicativos en mangas y ubicación del código QR como a continuación se muestran:</p>		
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela, con la leyenda "prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal activo del estado mexicano su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito, que se castiga con pena".

Muestra: para el proceso de licitación se presentara una prenda por cada género debidamente etiquetadas (marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela) conforme al presente anexo técnico.

Tallas: 2xs (doble extrachica), xs (extra chica), s (chica), m (mediana), l (grande), xl (extra grande), 2xl (doble extra grande), 3xl (triple extra grande).

Género: masculino y femenino (etiquetadas acorde al género).

Trazabilidad: cada pieza contara con un código de trazabilidad, el cual permitirá a la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos (CES), poder asignar las prendas de manera personal a los usuarios, el sistema informático del método de trazabilidad adecuado a las necesidades de la CES, el código de trazabilidad que se incluirá en los códigos QR o códigos de barras, será numéricos o alfanuméricos, es decir no podrán contener símbolos, espacios o caracteres especiales, no serán mayores a 25 caracteres y serán únicos ejemplo 1000013970,





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		<p>El código QR o código de barras será sublimado textil sobre 100 % poliéster tela entrelazada, etiqueta hilada poli cromática, con hilos de poliéster, impreso con tinta negra termo adherible indeleble recubierta de resina resistente a lavado en máquina y a detergentes domésticos.</p> <p>En la parte inferior de la imagen del QR tendrá impreso en fuente la información contenida del código QR, el código se unirá a la pieza por pespuntos, tamaño del código 4 cm. x 4 cm. considerando un ribete de color blanco en su contorno.</p> <p>Masa: 220 g/m² (+10 g/m² o -20 g/m²)</p> <p>Pruebas de laboratorio: cumplir con los valores técnicos y pruebas de laboratorio de las tablas 1 y 5 antes mencionadas manual de identidad para las corporaciones de seguridad pública 2023 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, https://dof.gob.mx/2023/SSPC/SSPC_221223_VES.pdf), los resultados de las pruebas de laboratorio se presentaran durante el proceso de licitación en el mismo acto en que se entreguen las muestras; se presentaran en original emitidas por algún organismo debidamente acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C., en los datos del usuario o destinatario se mencionara el nombre y/o razón social de licitante que presentara las pruebas en el proceso licitatorio, en descripción del elemento de ensayo entregara al laboratorio una muestra de prenda ya finalizada se reitera no deberán entregar tela sin ser confeccionada, por lo cual en los apartados de marca, modelo y talla deberá de reflejarse la información correspondiente a este renglón.</p> <p>Se realiza la aclaración que es poco probable que todos los lotes de telas tengan siempre la misma composición, inclusive en el presente anexo existe un margen en la composición de +/- 5 % en los componentes de la prenda, en el entendido que el aumento de un componente se reflejara en la disminución de otro esta variación está autorizada por el manual de identidad para las corporaciones de seguridad pública 2023 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por lo cual los valores de densidad de hilos y estabilidad dimensional, no serán objeto de análisis, sin embargo todos los demás valores si serán objeto de análisis y comparación.</p> <p>En caso de ser adjudicado el licitante deberá realizar los trámites correspondientes ante el área convocante para solicitar la devolución de sus pruebas de laboratorio y proporcionarlas en original cuando entreguen los bienes al área requirente.</p> <p>Se informa que por cuanto a la masa el resultado debe ser similar a la masa del pantalón de comando con el fin de que ambas prendas sean de tonos similares.</p> <p>Empaque y embalaje: cada pieza será entregada debidamente clasificada por género y talla. Las prendas NO DEBERÁN entregarse dentro de bolsas, toda vez que al recibirse se revisaran pieza por pieza esto generara pérdidas de tiempo y recursos, así mismo las piezas se entregaran al interior de una caja de cartón, la cual podrá almacenar de 50 a máximo 70 piezas misma que en su exterior deberá estar debidamente rotulada mediante una etiqueta tamaño carta en la cual indique género, tipo de prenda, cantidad y tallas que contiene.</p> <p>Garantía: garantía por 1 año como mínimo contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>		
4	Camisolas táctica manga larga	<p>Camisola manga larga</p> <p>Camisola manga larga elaborada en tela rip stop con una composición del 60% al 65% poliéster, del 30% al 35% de algodón (tabla 1, página 393 del manual de identidad para las corporaciones de seguridad pública 2023 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, https://dof.gob.mx/2023/SSPC/SSPC_221223_VES.pdf) y con la posibilidad de incluir algún otro material que de comodidad de la prenda al elemento (del 1% hasta el 5 %), confeccionada de la siguiente manera;</p> <p>Cuello con dos mini broches a presión o dos mini botones, los cuales están fijados al cuerpo para dar una mejor presentación a la prenda, el frente de la prenda cierra por medio de siete botones, la parte frontal izquierda de la aletilla cuenta con siete ojales bordados a tono de la prenda, los hombros cuentan con una charretera por lado fijada a la prenda, elaboradas con doble pespunte, ambas cuentan con un botón para abotonar, en pecho se colocan dos bolsas</p>	Pieza	1,834





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

tipo parche ocultas las cuales cierran con contactel, en la parte interna de cada bolsa se coloca tela calada de poliámidada, sobre las bolsas ocultas se colocan dos bolsas de parche con cartera y en cada esquina se coloca una presilla para refuerzo de estas, la cartera de lado izquierdo se confecciona con una abertura para porta pluma reforzada con presillas, en la parte de sisa cuenta con inserto de tela en poliámidada calada (tabla 5, página 394 del manual de identidad para las corporaciones de seguridad pública 2023 del Secretariado Ejecutivo Del Sistema Nacional De Seguridad Pública, https://dof.gob.mx/2023/SSPC/SSPC_221223_VES.pdf), para ventilación, la unión de frente y espalda es sobrehilada con maquina overlock de 5 hilos a tono de la prenda, puño de manga con doble respunte con aletilla, se coloca botón a tono de la prenda, uno en puño y otro en aletilla.

Color: azul navy estrictamente deberá ser el tono lo más similar al tono del pantalón tipo comando.

Bordados y aplicativos

En el lado izquierdo del pecho se coloca el escudo de la COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS medidas ancho de 6.5 cm de ancho x 8.5 cm de alto en su contorno contará con un ribete color blanco se une a la prenda por medio de respunte, en su inferior se colocara en vinil textil color plata o gris reflejante la leyenda POLICÍA MORELOS de 10 cm. de largo por 1 cm. de alto, en el pecho lado izquierdo se coloca contactel tipo felpa negro de 10 cm. de largo por 2.5 cm. de alto como porta nombre unido por respunte, en manga derecha se coloca aplicativo de POLICÍA COMISION ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA a su interior lleva el escudo del estado de Morelos de las siguientes medidas ancho 8.5 cm de ancho x 11 cm. de alto en su contorno presentara un ribete de color blanco se unirá a la prenda por medio de respunte, en la manga izquierda cuenta con aplicativo con bandera de México con fondo negro sobre el cual se lee la palabra "México" en letras blancas medidas de 7.5 cm por 7.5 cm. en su contorno presentara un ribete de color blanco se une a la prenda por medio de respunte, en la parte inferior de la bandera se coloca aplicativo de MORELOS ANFITRION DEL MUNDO GOBIERNO DEL ESTADO 2018-2024 medidas 5 cm. x 5 cm. contará con un ribete de color blanco en su contorno y se une a la prenda por medio de respunte, en la espalda se colocara vinil textil color plata reflejante con la leyenda POLICÍA MORELOS medidas 24 cm. de largo por 10 cm. considerando el acento.

Los aplicativos estarán CODIFICADOS al ofrecer candados de seguridad igual que los nuevos billetes de altas denominaciones, mostrando imágenes o leyendas que solo son visibles al ojo humano cuando son iluminados con luz negra o ultra violeta, excepto la leyenda POLICÍA MORELOS de 10 cm. de largo por 1 cm. de alto, debido a sus dimensiones no es viable su colocación este tipo de codificaciones.

Leyenda en espalda, aplicativo de escudo en pecho, aplicativos en mangas y ubicación del código QR como a continuación se muestran:





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela, con la leyenda "prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal activo del estado mexicano su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito, que se castiga con pena".

Muestra: para el proceso de licitación presentara una prenda por cada género debidamente etiquetadas (marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela) conforme al presente anexo técnico.

Tallas: 2xs (doble extrachica), xs (extra chica), s (chica), m (mediana), l (grande), xl (extra grande), 2xl (doble extra grande), 3xl (triple extra grande).

Género: masculino y femenino (etiquetadas acorde al género).

Trazabilidad: cada pieza contara con un código de trazabilidad, el cual permitirá a la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos (CES), poder asignar las prendas de manera personal a los usuarios, el sistema informático del método de trazabilidad adecuado a las necesidades de la CES, el código de trazabilidad que se incluirá en los códigos QR o códigos de barras, será numéricos o alfanuméricos, es decir no podrán contener símbolos, espacios o caracteres especiales, no serán mayores a 25 caracteres y serán únicos ejemplo 1000013970, El código QR o código de barras será sublimado textil sobre 100 % poliéster tela entrelazada, etiqueta hilada poli cromática, con hilos de poliéster, impreso con tinta negra termo adherible indeleble recubierta de resina resistente a lavado en máquina y a detergentes domésticos.

En la parte inferior de la imagen del QR tendrá impreso en fuente la información contenida del código QR, el código se unirá a la pieza por pespuntos, tamaño del código 4 cm. x 4 cm. considerando un ribete de color blanco en su contorno

Masa: 220 g/m² (+10 g/m² o -20 g/m²)

Pruebas de laboratorio: deberán cumplir con los valores técnicos y pruebas de laboratorio de las tablas 1 y 5 antes mencionadas MANUAL DE IDENTIDAD PARA LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA 2023 del SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, https://dof.gob.mx/2023/SSPC/SSPC_221223_VES.pdf), los resultados de las pruebas de laboratorio se presentaran durante el proceso de licitación en el mismo acto en que se entreguen las muestras; se presentaran en original emitidas por algún organismo debidamente acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C., en los datos del usuario o destinatario se deberá de mencionar el nombre y/o razón social de licitante que presentara las pruebas en el proceso licitatorio, en descripción del elemento de ensayo deberán de entregar al laboratorio una muestra de prenda ya finalizada se reitera no deberán entregar tela sin ser confeccionada, por lo cual en los apartados de marca, modelo y talla deberá de reflejarse la información correspondiente a este renglón.





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		<p>Se realiza la aclaración que es poco probable que todos los lotes de telas tengan siempre la misma composición, inclusive en el presente anexo existe un margen en la composición de +/- 5 % en los componentes de la prenda, en el entendido que el aumento de un componente se reflejara en la disminución de otro esta variación está autorizada por el manual de identidad para las corporaciones de seguridad pública 2023 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por lo cual los valores de densidad de hilos y estabilidad dimensional, no serán objeto de análisis, sin embargo todos los demás valores si serán objeto de análisis y comparación.</p> <p>En caso de ser adjudicado el licitante deberá realizar los trámites correspondientes ante el área convocante para solicitar la devolución de sus pruebas de laboratorio y proporcionarlas en original cuando entreguen los bienes al área requirente.</p> <p>Se informa que por cuanto a la masa el resultado debe ser similar a la masa del pantalón de comando con el fin de que ambas prendas sean de tonos similares.</p> <p>Empaque y embalaje: cada pieza será entregada debidamente clasificada por género y talla. Las prendas NO DEBERÁN entregarse dentro de bolsas, toda vez que al recibirse se revisaran pieza por pieza esto generara pérdidas de tiempo y recursos, así mismo las piezas se entregaran al interior de una caja de cartón, la cual podrá almacenar de 50 a máximo 70 piezas misma que en su exterior deberá estar debidamente rotulada mediante una etiqueta tamaño carta en la cual indique género, tipo de prenda, cantidad y tallas que contiene.</p> <p>Garantía: garantía por 1 año como mínimo contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>		
5	Camisola de combate manga larga	<p>Camisa de combate manga larga:</p> <p>Camisa de combate manga larga tipo ranglan, fabricada en combinación de tela rip stop con una composición del 60% al 65% poliéster, del 30% al 35% de algodón (tabla 1 página 393 del MANUAL DE IDENTIDAD PARA LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA 2023 del SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, https://dof.gob.mx/2023/SSPC/SSPC_221223_VES.pdf) y con la posibilidad de incluir algún otro material que de comodidad de la prenda al elemento (del 1% hasta el 5 %) y tejido de punto, confeccionada de la siguiente manera; cuello tipo mao con cierre centrado en pecho, manga tipo ranglan, en área de codos lleva refuerzo con la misma tela principal, aplicados con doble pespunte. bolsas en mangas con cartera que cierra por medio de contactel, en la parte externa de la cartera y de las bolsas en ambas mangas presentara contactel tipo felpa, en la sisa lleva un inserto de tela calada (tabla 5 página 394 del MANUAL DE IDENTIDAD PARA LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA 2023 del SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, https://dof.gob.mx/2023/SSPC/SSPC_221223_VES.pdf) para ventilación, puños con ajustadores, la prenda se construye en máquina overlock de cuatro hilos con puntada de seguridad y costura en maquina collaretera y cuenta con presillas en puntos críticos.</p> <p>Color: azul navy estrictamente deberá ser el tono lo más similar al tono del pantalón tipo comando.</p> <p>Bordados y aplicativos</p> <p>En el lado izquierdo del pecho se coloca el escudo de la COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS medidas ancho de 6.5 cm de ancho x 8.5 cm de alto en su contorno contara con un ribete color blanco se une a la prenda por medio de pespunte, en su inferior se colocara en vinil textil color plata o gris reflejante la leyenda POLICÍA MORELOS de 10 cm. de largo por 1 cm. de alto, en el pecho lado izquierdo se coloca contactel tipo felpa negro de 10 cm. de largo por 2.5 cm. de alto como porta nombre unido por pespunte, en</p>	Pieza	1,236





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

manga derecha se coloca aplicativo de POLICÍA COMISION ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA a su interior lleva el escudo del estado de Morelos de las siguientes medidas ancho 8.5 cm de ancho x 11 cm. de alto en su contorno presentara un ribete de color blanco en la parte trasera presentara contactel tipo gancho unido al aplicativo por medio de respunte, en la manga izquierda cuenta con aplicativo con bandera de México con fondo negro sobre el cual se lee la palabra "México" en letras blancas medidas de 7.5 cm por 7.5 cm. en su contorno presentara un ribete de color blanco en la parte trasera presentara contactel tipo gancho unido al aplicativo por medio de respunte, en la parte inferior de la bandera se coloca aplicativo de MORELOS ANFITRION DEL MUNDO GOBIERNO DEL ESTADO 2018-2024 medidas 5 cm. x 5 cm. contará con un ribete de color blanco en su contorno y en la parte trasera presentara contactel tipo gancho unido al aplicativo por medio de respunte, en la espalda se colocara vinil textil color plata reflejante con la leyenda POLICÍA MORELOS medidas 24 cm. de largo por 10 cm. considerando el acento.

Los aplicativos estarán CODIFICADOS al ofrecer candados de seguridad igual que los nuevos billetes de altas denominaciones, mostrando imágenes o leyendas que solo son visibles al ojo humano cuando son iluminados con luz negra o ultra violeta, excepto la leyenda POLICÍA MORELOS de 10 cm. de largo por 1 cm. de alto, debido a sus dimensiones no es viable su colocación este tipo de codificaciones.

Leyenda en espalda, aplicativo de escudo en pecho, aplicativos en mangas y ubicación del código QR como a continuación se muestran:



Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela, con la leyenda "prenda para uso oficial y





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

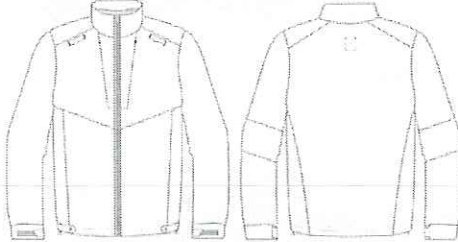
		<p>fabricación exclusivas para el personal activo del estado mexicano su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito, que se castiga con pena".</p> <p>Muestra: para el proceso de licitación se presentara una prenda por cada género debidamente etiquetadas (marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela) conforme al presente anexo técnico.</p> <p>Tallas: 2xs (doble extrachica), xs (extra chica) s (chica), m (mediana), l (grande), xl (extra grande), 2xl (doble extra grande), 3xl (triple extra grande).</p> <p>Género: masculino y femenino (etiquetadas acorde al género).</p> <p>Trazabilidad: cada pieza contara con un código de trazabilidad, el cual permitirá a la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos (CES), poder asignar las prendas de manera personal a los usuarios, el sistema informático del método de trazabilidad adecuado a las necesidades de la CES, el código de trazabilidad que se incluirá en los códigos QR o códigos de barras, será numéricos o alfanuméricos, es decir no podrán contener símbolos, espacios o caracteres especiales, no serán mayores a 25 caracteres y serán únicos ejemplo 1000013970, El código QR o código de barras será sublimado textil sobre 100 % poliéster tela entrelazada, etiqueta hilada poli cromática, con hilos de poliéster, impreso con tinta negra termo adherible indeleble recubierta de resina resistente a lavado en máquina y a detergentes domésticos. En la parte inferior de la imagen del QR tendrá impreso en fuente la información contenida del código QR, el código se unirá a la pieza por pespuntos, tamaño del código 4 cm. x 4 cm. considerando un ribete de color blanco en su contorno</p> <p>Masa: en mangas 220 g/m² (+10 g/m² o -20 g/m²)</p> <p>Pruebas de laboratorio: deberán cumplir con los valores técnicos y pruebas de laboratorio de las tablas 1 y 5 antes mencionadas MANUAL DE IDENTIDAD PARA LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA 2023 del SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, https://dof.gob.mx/2023/SSPC/SSPC_221223_VES.pdf), los resultados de las pruebas de laboratorio se presentaran durante el proceso de licitación en el mismo acto en que se entreguen las muestras; se presentaran en original emitidas por algún organismo debidamente acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C., en los datos del usuario o destinatario se deberá de mencionar el nombre y/o razón social de licitante que presentara las pruebas en el proceso licitatorio, en descripción del elemento de ensayo deberán de entregar al laboratorio una muestra de prenda ya finalizada se reitera no deberán entregar tela sin ser confeccionada, por lo cual en los apartados de marca, modelo y talla deberá de reflejarse la información correspondiente a este renglón.</p> <p>Se realiza la aclaración que es poco probable que todos los lotes de telas tengan siempre la misma composición, inclusive en el presente anexo existe un margen en la composición de +/- 5 % en los componentes de la prenda, en el entendido que el aumento de un componte se reflejara en las disminución de otro esta variación está autorizada por el manual de identidad para las corporaciones de seguridad pública 2023 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por lo cual los valores de densidad de hilos y estabilidad dimensional, no serán objeto de análisis, sin embargo todos los demás valores si serán objeto de análisis y comparación.</p> <p>En caso de ser adjudicado el licitante deberá realizar los trámites correspondientes ante el área convocante para solicitar la devolución de sus pruebas de laboratorio y proporcionarlas en original cuando entreguen los bienes al área requirente.</p> <p>Se informa que por cuanto a la masa el resultado debe ser similar a la masa del pantalón de comando con el fin de que ambas prendas sean de tonos similares.</p> <p>Empaque y embalaje: cada pieza será entregada debidamente clasificada por género y talla. Las prendas NO DEBERÁN entregarse dentro de bolsas, toda vez que al recibirse se revisaran pieza por pieza esto generara pérdidas de tiempo y recursos, así mismo las piezas se entregaran al interior de una caja de cartón, la cual podrá almacenar de 50 a máximo 70 piezas misma que en su exterior deberá estar debidamente rotulada mediante una etiqueta tamaño carta en la cual indique género, tipo de prenda, cantidad y tallas que contiene.</p> <p>Garantía: garantía por 1 año como mínimo contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser</p>	
--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.		
		<p>Chamarra :</p> <p>Chamarra con interior en polar elaborada en tela 85% poliamida, 15% elástano, confeccionada de la siguiente manera; la prenda cierra por medio de un cierre autoasegurable y una jaladera con punta plástica, en hombro cuenta con porta radio confeccionado de la misma tela principal, reforzado con presillas, en delantero a la altura del pecho cuenta con dos bolsas en diagonal que cierran por medio de un cierre invisible y jaladera con punta plástica, en el delantero y espalda cuenta con cortes en costados con un pespunte en máquina recta, en el delantero lleva dos bolsas verticales con forro de tela de poliéster, cierran por medio de un cierre y jaladera con punta plástica, en los laterales cuentan con una abertura con cierre y jaladera con punta plástica, para dar acceso a las prendas internas, para evitar que se abra por completo al acceder a las prendas internas, se coloca en laterales charreteras con broches a presión, debajo de la sisa cuenta con dos ojillos metálicos, como ventilación, en la manga a la altura de los codos, cuenta con costuras en maquina recta para una mejor articulación del brazo, cuenta con un ajustador en puños, confeccionado de la misma tela principal con contactel con un pespunte en máquina recta. A continuación se presenta una imagen ilustrativa del diseño.</p> <p style="text-align: center;">CHAMARRA</p> 		
6	chamarra	<p>Color: azul navy</p> <p>Bordados y aplicativos</p> <p>En el lado izquierdo del pecho se coloca el escudo de la COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS medidas ancho de 6.5 cm de ancho x 8.5 cm de alto en su contorno contará con un ribete color blanco se une a la prenda por medio de pespunte, en su inferior se colocara en vinil textil color plata o gris reflejante la leyenda POLICÍA MORELOS de 10 cm. de largo por 1 cm. de alto, en el pecho lado izquierdo se coloca contactel tipo felpa negro de 10 cm. de largo por 2.5 cm. de alto como porta nombre unido por pespunte, en manga derecha se coloca aplicativo de POLICÍA COMISION ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA a su interior lleva el escudo del estado de Morelos de las siguientes medidas ancho 8.5 cm de ancho x 11 cm. de alto en su contorno presentara un ribete de color blanco se une a prenda por medio de pespunte, en la manga izquierda cuenta con aplicativo con bandera de México con fondo negro sobre el cual se lee la palabra "México" en letras blancas medidas de 7.5 cm por 7.5 cm. en su contorno presentara un ribete de color blanco se une la prenda por medio de pespunte, en la parte inferior de la bandera se coloca aplicativo de MORELOS ANFITRION DEL MUNDO GOBIERNO DEL ESTADO 2018-2024 medidas 5 cm. x 5 cm. contará con un ribete de color blanco en su contorno se une a la prenda por medio de pespunte, en la espalda se colocara vinil textil color plata reflejante con la leyenda POLICÍA MORELOS medidas 24 cm. de largo por 10 cm. considerando el acento.</p> <p>Los aplicativos estarán CODIFICADOS al ofrecer candados de seguridad igual que los nuevos billetes de altas denominaciones, mostrando imágenes o leyendas que solo son visibles al ojo humano cuando son iluminados con luz negra o ultra violeta, excepto la leyenda POLICÍA MORELOS de 10 cm. de largo por 1 cm. de alto, debido a sus dimensiones no es viable su colocación este tipo de codificaciones.</p>	Pieza	1,101





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Leyenda en espalda, aplicativo de escudo en pecho, aplicativos en mangas y ubicación del código QR como a continuación se muestran:



Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela, con la leyenda "prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal activo del estado mexicano su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito, que se castiga con pena".

Muestra: para el proceso de licitación se deberá presentar una prenda por cada género debidamente etiquetadas (marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela) conforme al presente anexo técnico.

Tallas: xs (extra chica) s (chica), m (mediana), l (grande), xl (extra grande), 2xl (doble extra grande), 3xl (triple extra grande).

Género: masculino y femenino (etiquetadas acorde al género).

Trazabilidad: cada pieza contara con un código de trazabilidad, el cual permitirá a la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos (CES), poder asignar las prendas de manera





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		<p>personal a los usuarios, el sistema informático del método de trazabilidad adecuado a las necesidades de la CES, el código de trazabilidad que se incluirá en los códigos QR o códigos de barras, será numéricos o alfanuméricos, es decir no podrán contener símbolos, espacios o caracteres especiales, no serán mayores a 25 caracteres y serán únicos ejemplo 1000013970, El código QR o código de barras será sublimado textil sobre 100 % poliéster tela entrelazada, etiqueta hilada poli cromática, con hilos de poliéster, impreso con tinta negra termo adherible indeleble recubierta de resina resistente a lavado en máquina y a detergentes domésticos. En la parte inferior de la imagen del QR tendrá impreso en fuente la información contenida del código QR, el código se unirá a la pieza por pespuntos, tamaño del código 4 cm. x 4 cm. considerando un ribete de color blanco en su contorno</p> <p>Pruebas de laboratorio: el manual de identidad para las corporaciones de seguridad pública 2023 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, https://dof.gob.mx/2023/SSPC/SSPC_221223_VES.pdf, en este tipo de prendas NO SOLICITA PARÁMETROS MÍNIMOS de estabilidad dimensional, resistencia a la tracción, resistencia al rasgado, solidez de color a la luz, al frote, al lavado, al sudor y resistencia a la abrasión sin embargo si se solicitan las pruebas para dar certeza al contenido de fibras, se realiza la aclaración que es poco probable que todos los lotes de telas tengan siempre la misma composición, existe la incertidumbre en este tipo de pruebas, por lo cual se da un margen en la composición de +/- 5 % en los componentes de la prenda en el entendido que el aumento de un componte se reflejara en las disminución de otro.</p> <p>Empaque y embalaje: cada pieza será entregada debidamente clasificada por género y talla. Las prendas NO DEBERÁN entregarse dentro de bolsas, toda vez que al recibirse se revisaran pieza por pieza generara pérdidas de tiempo y recursos, así mismo las piezas se entregaran al interior de una caja de cartón, la cual podrá almacenar de 30 a máximo 50 piezas misma que en su exterior deberá estar debidamente rotulada mediante una etiqueta tamaño carta en la cual indique género, tipo de prenda, cantidad y tallas que contiene.</p> <p>Garantía: garantía por 1 año como mínimo contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>		
7	Chamarra	<p>Chamarra: Chamarra con interior en polar elaborada en tela 85% poliamida, 15% elástano, confeccionada de la siguiente manera; la prenda cierra por medio de un cierre autoasegurable y una jaladera con punta plástica, en hombro cuenta con porta radio confeccionado de la misma tela principal, reforzado con presillas, en delantero a la altura del pecho cuenta con dos bolsas en diagonal que cierran por medio de un cierre invisible y jaladera con punta plástica, en el delantero y espalda cuenta con cortes en costados con un pespunte en máquina recta, en el delantero lleva dos bolsas verticales con forro de tela de poliéster, cierran por medio de un cierre y jaladera con punta plástica, en los laterales cuentan con una abertura con cierre y jaladera con punta plástica, para dar acceso a las prendas internas, para evitar que se abra por completo al acceder a las prendas internas, se coloca en laterales charreteras con broches a presión, debajo de la sisa cuenta con dos ojillos metálicos, como ventilación, en la manga a la altura de los codos, cuenta con costuras en maquina recta para una mejor articulación del brazo, cuenta con un ajustador en puños, confeccionado de la misma tela principal con contactel con un pespunte en máquina recta. A continuación se presenta una imagen ilustrativa del diseño.</p>	Pieza	917

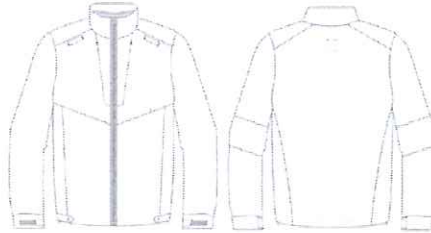




MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CHAMARRA



Color: azul navy

Bordados y aplicativos

En el lado izquierdo del pecho se coloca el escudo de la COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS medidas ancho de 6.5 cm de ancho x 8.5 cm de alto en su contorno contará con un ribete color blanco se une a la prenda por medio de pespunte, en su inferior se colocara en vinil textil color plata o gris reflejante la leyenda POLICÍA MORELOS de 10 cm. de largo por 1 cm. de alto, en el pecho lado izquierdo se coloca contactel tipo felpa negro de 10 cm. de largo por 2.5 cm. de alto como porta nombre unido por pespunte, en manga derecha se coloca aplicativo de POLICÍA COMISION ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA a su interior lleva el escudo del estado de Morelos de las siguientes medidas ancho 8.5 cm de ancho x 11 cm. de alto en su contorno presentara un ribete de color blanco se une a prenda por medio de pespunte, en la manga izquierda cuenta con aplicativo con bandera de México con fondo negro sobre el cual se lee la palabra "México" en letras blancas medidas de 7.5 cm por 7.5 cm. en su contorno presentara un ribete de color blanco se une la prenda por medio de pespunte, en la parte inferior de la bandera se coloca aplicativo de MORELOS ANFITRION DEL MUNDO GOBIERNO DEL ESTADO 2018-2024 medidas 5 cm. x 5 cm. contará con un ribete de color blanco en su contorno se une a la prenda por medio de pespunte, en la espalda se colocara vinil textil color plata reflejante con la leyenda POLICÍA MORELOS medidas 24 cm. de largo por 10 cm. considerando el acento.

Los aplicativos estarán CODIFICADOS al ofrecer candados de seguridad igual que los nuevos billetes de altas denominaciones, mostrando imágenes o leyendas que solo son visibles al ojo humano cuando son iluminados con luz negra o ultra violeta, excepto la leyenda POLICÍA MORELOS de 10 cm. de largo por 1 cm. de alto, debido a sus dimensiones no es viable su colocación este tipo de codificaciones.

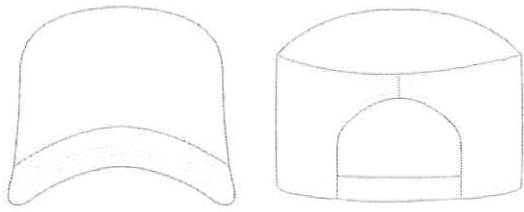
Leyenda en espalda, aplicativo de escudo en pecho, aplicativos en mangas y ubicación del código QR como a continuación se muestran:





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		<p>Garantía: garantía por 1 año como mínimo contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>		
8	Chanchomón	<p>Chanchomón Gorra elaborada en tela 65% poliéster 35% algodón (tabla 2), confeccionada de la siguiente manera; gorra de cuerpo tubular y tapa circular, visera unida a cuerpo de prenda con un pespunte con maquina recta y costuras decorativas en contorno, con ajustable en la parte trasera cuenta con dos ojillos para transpiración en ambos costados, en interior del contorno de la gorra lleva un tapa costura. Imagen ilustrativa del diseño:</p> <p style="text-align: center;">CHANCHOMON UNISEX</p>  <p>Color: azul navy similar al tono de la camisa, camisola y pantalón. Trazabilidad: cada pieza contara con un código de trazabilidad, el cual permitirá a la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos (CES), poder asignar las prendas de manera personal a los usuarios, el sistema informático del método de trazabilidad adecuado a las necesidades de la CES, el código de trazabilidad que se incluirá en los códigos QR o códigos de barras, será numéricos o alfanuméricos, es decir no podrán contener símbolos, espacios o caracteres especiales, no serán mayores a 25 caracteres y serán únicos ejemplo 1000013970, El código QR o código de barras será sublimado textil sobre 100 % poliéster tela entrelazada, etiqueta hilada poli cromática, con hilos de poliéster, impreso con tinta negra termo adherible indeleble recubierta de resina resistente a lavado en máquina y a detergentes domésticos. En la parte inferior de la imagen del QR tendrá impreso en fuente la información contenida del código QR, el código se unirá a la pieza por pespuntos, tamaño del código 4 cm. x 4 cm. considerando un ribete de color blanco en su contorno, el código se colocara en la parte interna del tocado. Muestra: se deberá presentar una muestra en el proceso de licitación Aplicativos: En la parte frontal contara con el escudo de la COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS medidas de 5 cm. de ancho por 7 cm. de alto contara con un ribete de color blanco, en los laterales de la prenda contara con la leyenda POLICÍA MORELOS en vinil textil reflejante color plata o gris de 10 cm. de largo por 1 cm. de alto, contara con el aplicativo de MORELOS ANFITRION DEL MUNDO en vinil textil plata o gris de 4 cm. por 4 cm. ya sea en su parte trasera o a un costado dependiendo lo que permitan las uniones de la prenda. Género: Unisex Tallas: Unitalla Pruebas de laboratorio: deberán cumplir con los valores técnicos y pruebas de laboratorio de las tabla 2 del MANUAL DE IDENTIDAD PARA LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA 2023 del SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, https://dof.gob.mx/2023/SSPC/SSPC_221223_VES.pdf), los resultados de las pruebas de laboratorio se presentaran durante el proceso de licitación en el mismo acto en que se entreguen las muestras; se presentaran en original emitidas por algún organismo debidamente acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C., en los datos del usuario o destinatario se deberá de mencionar el nombre y/o razón social de licitante que presentara</p>	Pieza	1,101





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		<p>las pruebas en el proceso licitatorio, en descripción del elemento de ensayo deberán de entregar al laboratorio una muestra de prenda ya finalizada se reitera no deberán entregar tela sin ser confeccionada, por lo cual en los apartados de marca, modelo y talla deberá de reflejarse la información correspondiente a este renglón.</p> <p>Se realiza la aclaración que es poco probable que todos los lotes de telas tengan siempre la misma composición, inclusive en el citado manual en algunas prendas existe un margen en la composición de +/- 5 % en los componentes de la prenda, en el entendido que el aumento de un componente se reflejara en la disminución de otro esta variación está autorizada por el manual de identidad para las corporaciones de seguridad pública 2023 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en algunas prendas, por lo cual los valores de densidad de hilos y estabilidad dimensional, no serán objeto de análisis, sin embargo todos los demás valores si serán objeto de análisis y comparación.</p> <p>En caso de ser adjudicado el licitante deberá realizar los trámites correspondientes ante el área convocante para solicitar la devolución de sus pruebas de laboratorio y proporcionarlas en original cuando entreguen los bienes al área requirente.</p> <div style="text-align: center;"> <p>FRONTE Estructa: CEB 5 cm x 7 cm</p> <p>ATRAS Largo: 40/42/44 cm tubo giratorio o ajustable cuff/ajuste 8 cm x 4 cm</p> <p>LATERALES Estructa: Muelle Estructura: 2/3 extensión del costado</p> <p>CODIGO QR Código QR al interior de la gorra 5 cm x 4 cm</p> </div> <p>Garantía: garantía por 1 año como mínimo contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>		
9	Chanchomón	<p>Chanchomón</p> <p>Gorra elaborada en tela 65% poliéster 35% algodón (tabla 2), confeccionada de la siguiente manera; gorra de cuerpo tubular y tapa circular, visera unida a cuerpo de prenda con un pespunte con maquina recta y costuras decorativas en contorno, con ajustable en la parte trasera cuenta con dos ojillos para transpiración en ambos costados, en interior del contorno de la gorra lleva un tapa costura.</p> <p>Imagen ilustrativa del diseño:</p>	Pieza	917

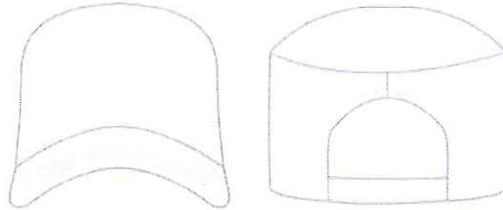




MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CHANCHOMON UNISEX



Color: azul navy similar al tono de la camisa, camisola y pantalón.

Trazabilidad: cada pieza contara con un código de trazabilidad, el cual permitirá a la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos (CES), poder asignar las prendas de manera personal a los usuarios, el sistema informático del método de trazabilidad adecuado a las necesidades de la CES, el código de trazabilidad que se incluirá en los códigos QR o códigos de barras, será numéricos o alfanuméricos, es decir no podrán contener símbolos, espacios o caracteres especiales, no serán mayores a 25 caracteres y serán únicos ejemplo 1000013970, El código QR o código de barras será sublimado textil sobre 100 % poliéster tela entrelazada, etiqueta hilada poli cromática, con hilos de poliéster, impreso con tinta negra termo adherible indeleble recubierta de resina resistente a lavado en máquina y a detergentes domésticos.

En la parte inferior de la imagen del QR tendrá impreso en fuente la información contenida del código QR, el código se unirá a la pieza por pespuntos, tamaño del código 4 cm. x 4 cm. considerando un ribete de color blanco en su contorno, el código se colocara en la parte interna del tocado.

Muestra: se deberá presentar una muestra en el proceso de licitación

Aplicativos:
En la parte frontal contara con el escudo de la COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS medidas de 5 cm. de ancho por 7 cm. de alto contara con un ribete de color blanco, en los laterales de la prenda contara con la leyenda POLICÍA MORELOS en vinil textil reflejante color plata o gris de 10 cm. de largo por 1 cm. de alto, contara con el aplicativo de MORELOS ANFITRION DEL MUNDO en vinil textil plata o gris de 4 cm. por 4 cm. ya sea en su parte trasera o a un costado dependiendo lo que permitan las uniones de la prenda.

Género: Unisex

Tallas: Unitalla

Pruebas de laboratorio: deberán cumplir con los valores técnicos y pruebas de laboratorio de las tabla 2 del MANUAL DE IDENTIDAD PARA LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA 2023 del SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, https://dof.gob.mx/2023/SSPC/SSPC_221223_VES.pdf), los resultados de las pruebas de laboratorio se presentaran durante el proceso de licitación en el mismo acto en que se entreguen las muestras; se presentaran en original emitidas por algún organismo debidamente acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C., en los datos del usuario o destinatario se deberá de mencionar el nombre y/o razón social de licitante que presentara las pruebas en el proceso licitatorio, en descripción del elemento de ensayo deberán de entregar al laboratorio una muestra de prenda ya finalizada se reitera no deberán entregar tela sin ser confeccionada, por lo cual en los apartados de marca, modelo y talla deberá de reflejarse la información correspondiente a este renglón.

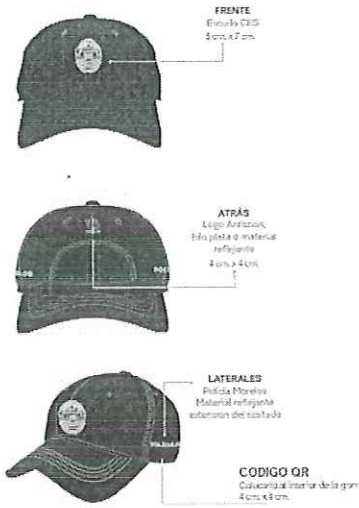
Se realiza la aclaración que es poco probable que todos los lotes de telas tengan siempre la misma composición, inclusive en el citado manual en algunas prendas existe un margen en la composición de +/- 5 % en los componentes de la prenda, en el entendido que el aumento de un componte se reflejara en la disminución de otro esta variación está autorizada por el manual de identidad para las corporaciones de seguridad pública 2023 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en algunas prendas, por lo cual los valores





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		<p>de densidad de hilos y estabilidad dimensional, no serán objeto de análisis, sin embargo todos los demás valores si serán objeto de análisis y comparación. En caso de ser adjudicado el licitante deberá realizar los trámites correspondientes ante el área convocante para solicitar la devolución de sus pruebas de laboratorio y proporcionarlas en original cuando entreguen los bienes al área requirente.</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p>Garantía: garantía por 1 año como mínimo contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>		
10	Pantalón tipo comando	<p>Pantalón tipo comando: Pantalón elaborado en tela rip stop con una composición del 60% al 65% poliéster, del 30% al 35% de algodón (tabla 1 , página 393 del manual de identidad para las corporaciones de seguridad pública 2023 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública) y con la posibilidad de incluir algún otro material que de comodidad de la prenda al elemento (del 1% hasta el 5 %), confeccionado de la siguiente manera; pretina siliconada con sistema ajustable para mayor confort, con mínimo siete trabas y presillas en cada esquina para mayor resistencia de la prenda, en pretina se coloca broche a presión para cierre del pantalón, en tiro delantero lleva cierre de metal reforzado, en la aletilla interior del tiro delantero lleva un botón como refuerzo dos bolsas laterales con forro, refuerzos de tela en unión inferior de bolsas laterales, cuenta con dos bolsas cargo con cartera y pespuntos dobles en el costado, cierran por medio de contactel con compartimento para cargadores, refuerzo en rodillas confeccionado con la misma tela principal y fijado con doble pespunte, dos bolsas traseras de fácil acceso que cierran por medio de contactel, pretina, carteras, aletilla de cierre y entrada de bolsas traseras llevan entretela, con dobladillo en parte inferior de piernas. confección con doble costura y costuras reforzadas en puntos críticos por medio de presillas. Trazabilidad: cada pieza contara con un código de trazabilidad, el cual permitirá a la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos (CES), poder asignar las prendas de manera personal a los usuarios, el sistema informático del método de trazabilidad adecuado a las necesidades de la CES, el código de trazabilidad que se incluirá en los códigos QR o códigos de barras, será numéricos o alfanuméricos, es decir no podrán contener símbolos, espacios o caracteres especiales, no serán mayores a 25 caracteres y serán únicos ejemplo 1000013970, El código QR o código de barras será sublimado textil sobre 100 % poliéster tela entrelazada,</p>	Pieza	2,202





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		<p>etiqueta hilada poli cromática, con hilos de poliéster, impreso con tinta negra termo adherible indeble recubierta de resina resistente a lavado en máquina y a detergentes domésticos.</p> <p>En la parte inferior de la imagen del QR tendrá impreso en fuente la información contenida del código QR, el código se unirá a la pieza por respuntes, tamaño del código 4 cm. x 4 cm. considerando un ribete de color blanco en su contorno, el código se colocara en la cara interna de la pretina siliconada.</p> <p>Muestra: para el proceso de licitación se deberá presentar una prenda por cada género.</p> <p>Color: azul navy deberá ser estrictamente el mismo tono de la camisa táctica manga larga y camisola de combate.</p> <p>Gramaje: 220 g/m² + 10 g/m²/- 20 g/m²</p> <p>Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela; con la leyenda "prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal activo del estado mexicano su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito, que se castiga con pena".</p> <p>Tallas: 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50, 52, 54 por 32 de largo</p> <p>Género: masculino y femenino (etiquetadas acorde al género).</p> <p>Pruebas de laboratorio: deberán cumplir con los valores técnicos y pruebas de laboratorio de las tablas 1 del MANUAL DE IDENTIDAD PARA LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA 2023 del SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, https://dof.gob.mx/2023/SSPC/SSPC_221223_VES.pdf), los resultados de las pruebas de laboratorio se presentaran durante el proceso de licitación en el mismo acto en que se entreguen las muestras; se presentaran en original emitidas por algún organismo debidamente acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C., en los datos del usuario o destinatario se deberá de mencionar el nombre y/o razón social de licitante que presentara las pruebas en el proceso licitatorio, en descripción del elemento de ensayo deberán de entregar al laboratorio una muestra de prenda ya finalizada se reitera no deberán entregar tela sin ser confeccionada, por lo cual en los apartados de marca, modelo y talla deberá de reflejarse la información correspondiente a este renglón.</p> <p>Se realiza la aclaración que es poco probable que todos los lotes de telas tengan siempre la misma composición, inclusive en el presente anexo existe un margen en la composición de +/- 5 % en los componentes de la prenda, en el entendido que el aumento de un componte se reflejara en las disminuciones de otro esta variación está autorizada por el manual de identidad para las corporaciones de seguridad pública 2023 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por lo cual los valores de densidad de hilos y estabilidad dimensional, no serán objeto de análisis, sin embargo todos los demás valores si serán objeto de análisis y comparación.</p> <p>En caso de ser adjudicado el licitante deberá realizar los trámites correspondientes ante el área convocante para solicitar la devolución de sus pruebas de laboratorio y proporcionarlas en original cuando entreguen los bienes al área requirente.</p> <p>Se informa que por cuanto a la masa el resultado debe ser similar a la masa de la camisa y camisola táctica con el fin de que ambas prendas sean de tonos similares.</p> <p>Empaque y embalaje: cada pieza será entregada debidamente clasificada por género y talla. Las prendas NO DEBERÁN entregarse dentro de bolsas, toda vez que al recibirse se revisaran pieza por pieza esto generara pérdidas de tiempo y recursos, así mismo las piezas se entregaran al interior de una caja de cartón, la cual podrá almacenar de 50 a máximo 70 piezas misma que en su exterior deberá estar debidamente rotulada mediante una etiqueta tamaño carta en la cual indique género, tipo de prenda, cantidad y tallas que contiene.</p> <p>Garantía: garantía por 1 año como mínimo contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>		
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

11	Pantalón tipo comando	<p>Pantalón tipo comando:</p> <p>Pantalón elaborado en tela rip stop con una composición del 60% al 65% poliéster, del 30% al 35% de algodón (tabla 1 , página 393 del manual de identidad para las corporaciones de seguridad pública 2023 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública) y con la posibilidad de incluir algún otro material que de comodidad de la prenda al elemento (del 1% hasta el 5 %), confeccionado de la siguiente manera; pretina siliconada con sistema ajustable para mayor confort, con mínimo siete trabas y presillas en cada esquina para mayor resistencia de la prenda, en pretina se coloca broche a presión para cierre del pantalón, en tiro delantero lleva cierre de metal reforzado, en la aletilla interior del tiro delantero lleva un botón como refuerzo dos bolsas laterales con forro, refuerzos de tela en unión inferior de bolsas laterales, cuenta con dos bolsas cargo con cartera y respuntes dobles en el costado, cierran por medio de contactel con compartimento para cargadores, refuerzo en rodillas confeccionado con la misma tela principal y fijado con doble respunte, dos bolsas traseras de fácil acceso que cierran por medio de contactel, pretina, carteras, aletilla de cierre y entrada de bolsas traseras llevan entretela, con dobladillo en parte inferior de piernas. confección con doble costura y costuras reforzadas en puntos críticos por medio de presillas.</p> <p>Trazabilidad: cada pieza contara con un código de trazabilidad, el cual permitirá a la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos (CES), poder asignar las prendas de manera personal a los usuarios, el sistema informático del método de trazabilidad adecuado a las necesidades de la CES, el código de trazabilidad que se incluirá en los códigos QR o códigos de barras, será numéricos o alfanuméricos, es decir no podrán contener símbolos, espacios o caracteres especiales, no serán mayores a 25 caracteres y serán únicos ejemplo 1000013970, El código QR o código de barras será sublimado textil sobre 100 % poliéster tela entrelazada, etiqueta hilada poli cromática, con hilos de poliéster, impreso con tinta negra termo adherible indeleble recubierta de resina resistente a lavado en máquina y a detergentes domésticos.</p> <p>En la parte inferior de la imagen del QR tendrá impreso en fuente la información contenida del código QR, el código se unirá a la pieza por respuntes, tamaño del código 4 cm. x 4 cm. considerando un ribete de color blanco en su contorno, el código se colocara en la cara interna de la pretina siliconada.</p> <p>Muestra: para el proceso de licitación se deberá presentar una prenda por cada género. Color: azul navy deberá ser estrictamente el mismo tono de la camisa táctica manga larga y camisola de combate. Gramaje: 220 g/m² + 10 g/m²- 20 g/m² Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela; con la leyenda "prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal activo del estado mexicano su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito, que se castiga con pena". Tallas: 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50, 52, 54 por 32 de largo Género: masculino y femenino (etiquetadas acorde al género).</p> <p>Pruebas de laboratorio: deberán cumplir con los valores técnicos y pruebas de laboratorio de las tablas 1 del MANUAL DE IDENTIDAD PARA LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA 2023 del SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, (https://dof.gob.mx/2023/SSPC/SSPC_221223_VES.pdf), los resultados de las pruebas de laboratorio se presentaran durante el proceso de licitación en el mismo acto en que se entreguen las muestras; se presentaran en original emitidas por algún organismo debidamente acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C., en los datos del usuario o destinatario se deberá de mencionar el nombre y/o razón social de licitante que presentara las pruebas en el proceso licitatorio, en descripción del elemento de ensayo deberán de entregar al laboratorio una muestra de prenda ya finalizada se reitera no deberán entregar tela sin ser confeccionada, por lo cual en los apartados de marca, modelo y talla deberá de reflejarse la información correspondiente a este renglón.</p> <p>Se realiza la aclaración que es poco probable que todos los lotes de telas tengan siempre la misma composición, inclusive en el presente anexo existe un margen en la composición de +/- 5 % en los componentes de la prenda, en el entendido que el aumento de un componte se</p>	Pieza	1,834
----	-----------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------	-------





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

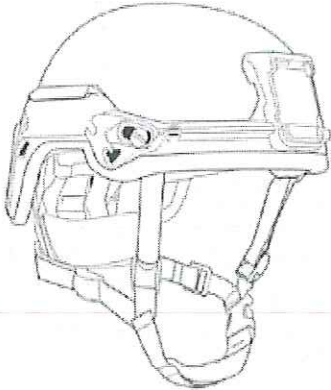
		<p>reflejara en las disminuciones de otro esta variación está autorizada por el manual de identidad para las corporaciones de seguridad pública 2023 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por lo cual los valores de densidad de hilos y estabilidad dimensional, no serán objeto de análisis, sin embargo todos los demás valores si serán objeto de análisis y comparación.</p> <p>En caso de ser adjudicado el licitante deberá realizar los trámites correspondientes ante el área convocante para solicitar la devolución de sus pruebas de laboratorio y proporcionarlas en original cuando entreguen los bienes al área requirente.</p> <p>Se informa que por cuanto a la masa el resultado debe ser similar a la masa de la camisa y camisola táctica con el fin de que ambas prendas sean de tonos similares.</p> <p>Empaque y embalaje: cada pieza será entregada debidamente clasificada por género y talla. Las prendas NO DEBERÁN entregarse dentro de bolsas, toda vez que al recibirse se revisaran pieza por pieza esto generara pérdidas de tiempo y recursos, así mismo las piezas se entregaran al interior de una caja de cartón, la cual podrá almacenar de 50 a máximo 70 piezas misma que en su exterior deberá estar debidamente rotulada mediante una etiqueta tamaño carta en la cual indique género, tipo de prenda, cantidad y tallas que contiene.</p> <p>Garantía: garantía por 1 año como mínimo contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>		
12	Casco balístico mínimo nivel III-A	<p>Casco balístico mínimo nivel III-A Características: Elaborado en material de aramida prensada, fabricado de la siguiente manera;</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Modelo de casco balístico con diseño ach. 2. Cuenta con un sistema de retención de 4 puntos con barbiquejo y correas regulables. 3. Incluye almohadillas de revestimiento, estas almohadillas distribuyen el peso del casco de manera uniforme, son de material resistente a la humedad y absorben el sudor. 4. Cuenta con sistema de ajuste modular para distintos tamaños de cabeza, el ajuste se puede realizar con una mano y de forma fácil. 5. El casco cuenta con rieles picatinny, los cuales son compatibles para colocar dispositivos de comunicación, aparatos de visión nocturna, máscaras de protección y protección en mandíbula. 6. Todos los accesorios se fijan al casco con pernos de grado balístico. 7. El casco proporciona protección contra impactos. 8. El sistema de casco brinda protección contra la fragmentación de 1,1 G/17 GR FSP V50 > 670 m/s. 9. El casco cuenta con resistencia a la penetración contra amenazas nivel III A probadas conforme a la norma NIJ-0106.01 (instituto nacional de justicia de los estados unidos de américa). 10. Brinda protección contra impactos múltiples de baja velocidad en distintas condiciones (calor, frío y temperatura ambiente) al limitar la desaceleración de la cabeza a 150 granos ante impactos a 10 pies/s de acuerdo con los protocolos de fragmentación para cascos de combate avanzados de las fuerzas armadas de EE. UU. 11 El casco está terminado con pintura resistente y acabado rugoso, la orilla se cierra con labio de goma de alta resistencia al color del casco. <p>Garantía Cinco años mínimos de garantía material balístico y un año mínimo de garantía en accesorios.</p> <p>Color: negro</p> <p>Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, lote, serie, fecha de fabricación, conservación, con la leyenda "prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal activo del estado mexicano su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito, que se castiga con pena".</p> <p>Talla: Unitalla</p> <p>Peso: 1.600 kg. máximo.</p>	Pieza	200





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		<p>Género: unisex</p> <p>Código QR: Cada pieza contara con un código de trazabilidad, el cual permitirá a la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos (CES), poder asignar los bienes de manera personal a los usuarios, el sistema informático del método de trazabilidad adecuado a las necesidades de la CES, el código de trazabilidad que se incluirá en los códigos QR o códigos de barras, serán numéricos o alfanuméricos, es decir no podrá contener símbolos, espacios o caracteres especiales, no será mayor a 25 caracteres y serán únicos, el código QR o código de barras será sublimado textil sobre 100% poliéster tela entrelazada, etiqueta hilada poli cromática, con hilos de poliéster, impreso con tinta negra termo adherible recubierta de resina resistente a lavado en máquina y a detergentes domésticos. En la parte inferior de la imagen del QR tendrá impreso en fuente la información contenida del código QR, el código se unirá a la pieza por medio de pegamento de alta adherencia, tamaño del código 4 cm. x 4 cm. considerando un contorno de ribete blanco.</p> <p>Imagen ilustrativa:</p> <p style="text-align: center;">CASCO BALÍSTICO NIVEL III-A UNISEX</p> 		
13	Casco para motociclista	<p>Con protección de alto nivel y el diseño sencillo. Este casco deberá estar moldeado en HPTT, una mezcla de ABS que proporciona una estructura totalmente segura con un peso muy ligero, visor de Clase A y sistema de liberación rápida.</p> <p>Características:</p> <p>Visor resistente a rayones, protección UV y preparado para Pinlock (no incluido), cierre micrométrico y ventilaciones de alto flujo.</p> <p>Certificación ECE.2205</p> <p>Garantía: garantía por 3 años como mínimo contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>	Pieza	22
14	Coderas para motociclista	<p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Flexibles - Material de nailon 600D resistente a la abrasión - Cortas y cómodas de usar en motocicleta. - Protecciones de ABS, resistentes a impactos. - Amarres de velcro - Color negro. - Reflejantes <p>Garantía: garantía por 6 meses como mínimo contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser</p>	Par	22





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.		
15	Guantes para motociclista	<p>Guantes para motociclista: Características: 1.-Material de piel de cabra auténtica: suave, flexible, ligero, duradero y de larga duración. 2. Los nudillos de plástico duro y el acolchado de espuma en el dedo ayudan a proteger su mano cuando conduce la motocicleta. 3. Capacidades de pantalla táctil en el dedo índice para usar dispositivos móviles y otros dispositivos sin quitarse los guantes. 4. El botón de la hebilla puede bloquear el guante derecho e izquierdo juntos para evitar que se pierda mientras no se usa. 5. Talla extra grande. 6.- Color negro.</p> <p>Garantía: garantía por 6 meses como mínimo contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>	Par	22
16	Rodilleras para motociclista	<p>Rodilleras para motociclista Características: Rodilleras de alta calidad para protegerte de golpes y caídas. Diseño ergonómico: diseño precurvado para adaptarse al cuerpo, movimiento flexible. Carcasa de plástico PE: una gran área de carcasa protectora de plástico PE de alta resistencia proporciona mayor comodidad y protección para las rodillas y las pantorrillas. Tiene una gran resistencia al desgaste y juega un mejor papel amortiguador en las colisiones. Tejido de malla y cojín de espuma: mejor transpirabilidad, tejido suave y no se calienta, proporciona protección de la rodilla y la espinilla. El sistema de correa de liberación rápida de un solo ajuste permite una aplicación y extracción rápidas, fáciles y el tamaño del elástico es ajustable.</p> <p>Especificación: Color: Negro Tamaño: Un tamaño Material: Plástico ABS reforzado y respaldo tapizado con espuma resistente.</p> <p>Garantía: garantía por 6 meses como mínimo contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>	Par	22
17	Binoculares	<p>Binoculares: Diseñados con un diámetro de lente objetivo de 70 mm., campo de visión amplio de 198 metros a 1,000 metros a 12X y cambia a 45X para acercarse a los detalles más sutiles a 57 metros de visión a 1,000 metros. Características lentes con revestimiento, zoom, entrada para tripié y cordón para colgar, material metal con revestimiento PVC. Profundidad: 25 cm. Peso: 1.200 kg. Presentación: Funda para transportar y caja de cartón.</p> <p>Garantía: el proveedor deberá presentar una garantía mínima de 1 año, contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>	Pieza	4

ASPECTOS A CONSIDERAR:

Para la partida 1 en todos sus renglones, la partida 2 en todos sus renglones, la partida 3 renglones 1,2, del renglón 6 al 14 y la partida 4 del renglón 14 al 17 al no existir un antecedente de estos renglones en el





MORELOS

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

MANUAL DE IDENTIDAD PARA LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA se solicitan especificaciones acordes a las necesidades operativas de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos.

Para la partida 3, renglón 3 se aprobó por parte del SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA la adquisición de motocicletas tipo patrullas equipadas con balizamiento (300 cc o mayor) en el MANUAL DE IDENTIDAD PARA LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA 2023 del SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA publicado en el Diario Oficial de la Federación en la página numeral 428 se menciona que la motocicleta tipo patrulla con balizamiento su cilindraje deberá ser de 248 CC o superior, por lo cual se aclara que si se da cumplimiento a lo mencionado en el manual no se lograría la meta especificada en el proyecto de inversión motivo por el cual el mínimo del cilindraje de las motocicletas será de 300 cc.

Para la partida 3 renglón 4 las características por cuanto a motor, transmisión, seguridad, sistema eléctrico, capacidad y garantía que integran los bienes; se obtuvieron tomando en consideración el MANUAL DE IDENTIDAD PARA LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA 2023 del SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, siendo las características mínimas a cumplir; citado manual se puede consultar mediante el enlace https://dof.gob.mx/2023/SSPC/SSPC_221223_VES.pdf; en el mencionado manual no se mencionan especificaciones de torreta, sirena, bocina, gancho de arrastre, estructura metálica trasera (roll bar), lona que cubre la estructura, protección delantera reforzada (tumba burros), defensa y banca trasera con porta esposas por lo cual se solicitan conforme a las necesidades operativas de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del estado de Morelos.

Se realiza la siguientes apreciación por cuanto al balizamiento de las unidades el MANUAL DE IDENTIDAD PARA LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA 2023 del SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA en la página 400 a la letra dice *“La Policías Estatales y Municipales utilizarán su logotipo y los colores autorizados, para identificar a todas sus unidades terrestres, bajo lineamientos específicos: Logotipo de la Policía, Matrícula de la unidad y Logotipo del 911”*; criterios a los cuales se les da cumplimiento en las especificaciones del presente anexo técnico.

Situación similar se presenta en el caso de los bordados y aplicativos de las prendas de vestir, en el manual antes citado dice a la letra: *“logos, bordados y aplicaciones conforme al manual de imagen institucional del estado o municipio”*.

Para la partida 4 renglones 10 y 11 en relación a las pruebas de laboratorio en el MANUAL DE IDENTIDAD PARA LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA 2023 del SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA menciona que los pantalones tipo comando deben cumplir con los valores de la tabla número 2 (masa 140g/m²), por cuanto a las prendas como las camisolas tácticas manga larga antes mencionadas se utilizó la tabla número 1 (masa 220g/m²) citada en el mismo manual.



Se presenta el siguiente problema, el acatar el uso de dos tablas con valores distintos, para dos tipos de prendas las cuales serán utilizadas en conjunto al mismo tiempo; generara una diferencia de 80 g/m² y tonos distintos en las prendas. Por lo cual se determinó utilizar los valores de la tabla número 1 la cual ofrece mayor masa, pero también otorga mayor resistencia a la tracción y al rasgado.

Para la partida 3 renglón 5 se solicitan características superiores al manual, esto en relación a los tipos de caminos y condiciones geográficas del estado de Morelos, ya que las características plasmadas en el manual nos limitan a vehículos que no podrán ser utilizados en caminos de terracerías, zonas serranas y caminos de tercer orden, partida 4 renglón 13 se solicitan características superiores a las plasmadas en el citado manual para ofrecer mayor protección a los policías preventivos, toda vez que el casco de motociclista del manual no ofrece protección en la barbilla, no protege los costados del rostro, no ofrece visor resistente a rayones

Distribución:

Los bienes descritos en la partida 1 en todos sus renglones; partida 2 renglones 4, 7, 9, 11 y 12; partida 3 renglones del numeral 1 al 4, del numeral 6 al 11 y partida 4 renglones 1, 3, 5, 6, 8, 10, del numeral 12 al 17 se destinaran a los policías estatales.

Los bienes descritos en la partida 2 renglones 1, 2, 3, 5, 6, 8, 10, 13, 14 y partida 3 renglones 12, 13 y 14, serán destinados para la Policía de Investigación.

Los bienes descritos en la partida 3 renglón 5 se destinaran para los municipios de Amacuzac, Atlatlahucan, Axochiapan, Ayala, Coatlán del Río, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Hueyapan, Jantetelco, Jojutla, Jonacatepec, Mazatepec, Miacatlán, Ocuituco, Puente de Ixtla, Temixco, Temoac, Tepalcingo, Tetela del Volcán, Tlalquitenango, Tlayacapan, Totolapan, Xochitepec, Xoxocotla y Yecapixtla y partida 4 renglones 2, 4, 7, 9 y 11 serán destinados a policías preventivos municipales de Amacuzac, Atlatlahucan, Axochiapan, Ayala, Coatlán del Río, Emiliano Zapata, Hueyapan, Jantetelco, Jojutla, Jonacatepec, Mazatepec, Miacatlán, Ocuituco, Puente de Ixtla, Temixco, Temoac, Tepalcingo, Tetela del Volcán, Tlalquitenango, Tlayacapan, Totolapan, Xochitepec, Xoxocotla y Yecapixtla

NORMAS Y CERTIFICACIONES.

Los bienes deberán cumplir con las siguientes normas y certificaciones:

Partida 2 Renglón 6: certificación MIL-STD-810H con elementos adicionales como atmósfera explosiva, radiación solar, niebla salina y resistencia a hongos y certificaciones MIL-STD-461G y ANSI-C1D2.

Partida 3 Renglones 1 y 2: deberá cumplir con las normas nacionales NOM-237-SSA1-2004 y las internacionales KKK, N.F.P.A.

Partida 3 Renglones 4, 5, 10 y 11: sirena y bocina deberá cumplir con la norma SAE J-1849.

Partida 3 Renglones 4 y 5 se deberá presentar en original para cotejo y copia simple para el área convocante la documentación que acredite que el licitante participante cuenta con ISO 9001:2015 vigente, con el siguiente alcance "diseño, desarrollo, producción y comercialización de piezas para el ramo industrial; equipamiento de patrullas (accesorios metálicos e instalación de equipo de señalización visual y acústico, equipo de radio comunicación, equipo de inteligencia, cámaras, GPS); conversión de ambulancias, unidades móviles de todo tipo, carrocerías, compactadores de basura, remolques y grúas de plataforma y arrastre.

Partida 4 renglones 1 y 2: el calzado debe cumplir con una rigidez mecánica del sistema de 66,000 n/m y una absorción de energía del sistema 1.2 j como mínimo para ambos resultados conforme a la norma ASTM F-1976:2013.

Partida 4 Renglones del 3 al 11: en el ámbito de su competencia como ya se mencionó anteriormente las siguientes normas:

No.	Clave o código	Título de la norma mexicana
1	NMX-A-084-INNTEX-2015,	industria textil-fibras textiles-análisis cualitativo-cuantitativo para una fibra 100 %-método de ensay
2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	industria textil para determinar la masa del tejido por unidad de longitud y área
3	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	industria textil-tejidos de calada-método de ensayo-parte 2 - determinación del número de hilos por unidad de longitud
4	NMX-A-5077-INNTEX-2015	Industria textil-determinación del cambio dimensional en el lavado y secado.
5	NMX-A-177-INNTEX-2005	industria textil-determinación de la resistencia a la formación de frisas en tejidos de calada y de punto-método de prueba
6	NMX-A-059/2-INNTEX-2019	Industria textil-Propiedades de los tejidos frente a la tracción- Parte 2: Determinación de la fuerza máxima por el método de agarre-Método Grab (cancela a la NMX-A-059/2-INNTEX-2008 la cual se menciona en el manual de identidad para las corporaciones de seguridad pública 2023 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública).



7	NMX-A-109- INNTEX-2012	industria textil-tejidos de calada-determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre-método de prueba
8	NMX-A-105-B02- INNTEX-2019	Industria textil-Ensayo para solidez del color-Parte B02-Solidez del color a la luz artificial: Ensayo de la lámpara de decoloración de arco de xenón (Cancela a la NMX-A-105-B02-INNTEX-2010 2008 la cual se menciona en el manual de identidad para las corporaciones de seguridad pública 2023 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública)
9	NMX-A-073- INNTEX-2005	industria textil-solidez del color-determinación de la solidez del color al frote-método de prueba
10	NMX-A-105-C06- INNTEX-2015.	industria textil-método de ensayo de solidez del color-parte c06-solidez del color al lavado doméstico y comercial
11	NMX-A-065- INNTEX-2005	industria textil-determinación de la solidez del color al sudor-método de prueba
12	NMX-A-172- INNTEX-2012	industria textil-determinación de la resistencia a la abrasión plana en los materiales textiles - método de prueba

Partida 4 Renglón 12: El casco deberá contar pruebas de laboratorio que acrediten que ofrece resistencia a la penetración contra amenazas nivel III A probadas conforme a la norma NIJ-0106.01 (instituto nacional de justicia de los estados unidos de américa).

Partida 4 Renglón 13: contara con la Certificación ECE.2205.

GARANTÍA:

6 meses mínimos para la partida 1, renglón 1, y partida 4 renglones 14, 15 y 16 a partir de la recepción de los bienes contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

1 año mínimo para la partida 1, renglones 2, 3, 4, 5, 6, 7 y partida 2 renglones 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, y partida 3 renglones 1 y 2 en los complementos, aditamentos y balizamiento empleados en la conversión para ambulancia, partida 3, renglón 3 en accesorios, balizamiento y aditamentos, partida 3 renglones 4 y 5 para los temas de gancho de arrastre, estructura metálica (roll bar), lona que cubre la estructura metálica trasera, protección delantera reforzada (tumba burros), defensa, banca trasera con porta esposas, consola



MORELOS

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

central y balizamiento, partida 3 renglones 6 y 7 para el tema de balizamiento y modificación de plataforma tipo L, partida 3 renglones 8, 9 y 10 para el tema de balizamiento, misma partida renglón 11 para el tema de balizamiento y contenedores, partida 4 renglones del 1 al 11; partida 4 renglón 12 para el tema de accesorios, a partir de la recepción de los bienes contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

2 años mínimos para la partida 3 los renglones 4, 5, 10 y 11 para el tema de sirena y bocina, a partir de la recepción de los bienes contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

3 años mínimos para la partida 2 renglón 6, partida 3 renglones: 1 al numeral 7, 10 al numeral 14 para el vehículo 3 años o 60,000 kilómetros lo que ocurra primero, a partir de la recepción de los bienes contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

5 años para la partida 3, renglones: 1, 2, 4, 5, 10 y 11 para el tema de las torretas; partida 4 renglón 12 para el tema del material balístico, a partir de la recepción de los bienes contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

Duración de uso de 1 año: para la partida 2 renglones del 11 al 14.

GARANTÍA DE REPOSICIÓN. Para todas las partidas y todos los renglones 15 días hábiles a partir de la notificación por escrito y/o por correo electrónico al proveedor.

TIEMPO DE ENTREGA:

Para todas las partidas y todos los renglones: Dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación del fallo.

LUGAR DE ENTREGA:

Para todas las partidas: En el Almacén General del Gobierno del Estado de Morelos ubicado en Callejón Dolores S/N, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Jiutepec, Morelos, C.P. 62553, en horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

CONDICIONES DE PAGO:

Para todas las partidas y todos los renglones: Un pago total a la entrega de los bienes, el proveedor entregará al área requirente, original de las facturas con el sello de recibido de los bienes en el almacén general de gobierno del Estado de Morelos, el pago será dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega de las respectivas facturas previa revisión y a entera satisfacción del área requirente.

ATENTAMENTE

TTE. INF. ALFONSO MORENO TACUBA
COORDINADOR OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO 2

FORMATO PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES.

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2024.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración.
Presente.

(Nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública, a nombre y presentación de: (Persona física o moral) _____

Nº de Licitación: _____

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Domicilio: _____

Calle y Número: _____ Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____

Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____ Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

Nº. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio la fe de la misma: _____

Relación de accionistas:

Apellido Paterno Apellido Materno Nombre _____

Indicar si existen modificaciones a los estatutos del Acta Constitutiva y de los accionistas (indicar los últimos cambios): _____

Descripción del objeto social: _____

Nombre del apoderado o representante: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: _____

Escritura pública número: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

- Domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

(Firma)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO 3

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACION OPERATIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA COMISION ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON RECURSOS FASP 2024, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA L.C. ROCÍO GRAJALES MÉNDEZ, EN SU CARÁCTER DE COORDINADORA DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, TTE. INF. ALFONSO MORENO TACUBA, COORDINADOR OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASISTIDOS POR EL LIC. OSCAR GONZÁLEZ MARIN EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL JURÍDICO, TODOS ADSCRITOS A LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA COMO EL "PODER EJECUTIVO", Y EN REPRESENTACIÓN DE LA CONVOCANTE EL C. EFRÉN HERNÁNDEZ MONDRAGÓN, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y POR OTRA PERSONA MORAL DENOMINADA _____, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. _____ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PROVEEDOR"; Y CUANDO "EL PODER EJECUTIVO" Y EL "PROVEEDOR" ACTÚEN EN CONJUNTO SE LES DENOMINARA "LAS PARTES"; MISMAS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES;

ANTECEDENTES

I.1. Con fecha 16 de mayo de dos mil veinticuatro, mediante oficio número CES/CDyFI/0605/2024, suscrito por la C. Rocío Grajales Méndez, en su carácter de Coordinadora de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, solicitó realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional, para la adquisición de bienes para el fortalecimiento de la Coordinación Operativa de Seguridad Pública de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, con recursos FASP 2024. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 33 fracción I y 38 fracción I de la Ley sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

I.2. Con fecha _____ de _____ de dos mil veinticuatro, en la _____ sesión ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, mediante acuerdo número _____ se acordó por unanimidad de votos, aprobar el procedimiento de Licitación Pública Nacional Número EA-N---2024, para la adquisición de bienes para el fortalecimiento de la Coordinación Operativa de Seguridad Pública de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, con recursos FASP 2024.

I.3 Se cuentan con los recursos presupuestales para el cumplimiento de las obligaciones descritas en el cuerpo del presente contrato, en los términos de lo señalado por los oficios de suficiencia general número SH/0476-GH/2024, de fecha 21 de marzo de 2024, emitido por el L.C. José Gerardo López Huérfano, Secretario de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, SH/PPP/DGPGP/1998-AD/2024, de fecha 30 de abril de 2024, emitido por el L.C. Arturo Delgado Ávila, Coordinador de Programación y Presupuesto, a través de los cuales informa a esta comisión el presupuesto asignado para llevar a cabo la adquisición de los bienes con cargo a las partidas 2711 "vestuario y uniformes", 283 "prendas de protección para seguridad pública y nacional", 2751 "blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir", 5111 "muebles de oficina y estantería", 5121 "muebles, excepto de oficina y estantería", 5151 equipo de cómputo y de tecnologías de la información", 5511 "equipo de defensa y seguridad", 5971 "licencias informáticas e intelectuales", 5151 "equipo de cómputo y de tecnologías de la información", 5211 "equipos y aparatos audiovisuales", 5231 "cámaras fotográficas y de video", 5411 "vehículos y equipo terrestre", 5911 "software",





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

respectivamente, aunado al oficio de suficiencia específica número CES/CDyFI/DGCGO/0422/2024, de fecha 16 de mayo de 2024, suscrito por el L.A. Pedro César Ramírez González, Director General de Control de Gasto Operativo. Lo anterior de conformidad con lo señalado por el artículo 35 de la Ley sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como el artículo 13 fracción I, de la Ley de Disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

I.4 La Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, área que funge como convocante del procedimiento de adquisición, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción IV, 9 fracción XVII y 12 fracciones I, IV, VI, VII, IX y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, convoco al proceso de Licitación pública nacional número EA-N—2024, procedimiento del cual emanaron las documentales para la elaboración del presente instrumento, precisando que la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración realizó el procedimiento de conformidad con los términos solicitados.

I.5 El presente contrato se adjudicó al "PROVEEDOR" el día _____ de _____ de dos mil veinticuatro, fecha en que se dio a conocer el fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional Número EA-N—2024, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 5 fracción I, 33 fracción I, 38 fracción I, 40, 44, 45, 60 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y los artículos 26, 28 y 57 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, adjudicado a favor de la persona moral denominada _____, por haber cumplido con los requisitos legales, especificaciones técnicas y condiciones económicas benéficas para el Estado, precisando que la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración desahogo el procedimiento de contratación en los términos requeridos por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

I.6 Para efectos del presente contrato se utilizarán los siguientes términos, mismos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como, en genero neutro, mayúscula o minúscula, en cualquier parte del cuerpo del presente contrato:

- a) **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, al titular de la Coordinación Operativa de Seguridad Pública de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, siendo el encargado de dar el debido cumplimiento a lo pactado en el presente contrato, así como vigilar la administración del mismo y de gestionar todo lo referente al pago de los términos establecidos.
- b) **ÁREA REQUIRENTE**, a la Coordinación Operativa de Seguridad Pública de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, encargada de emitir las Especificaciones Técnicas de los bienes.
- c) **ÁREA SOLICITANTE**, a la Comisión Estatal de Seguridad Pública, a través de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional, siendo la encargada de solicitar el procedimiento de Licitación.
- d) **BIENES**, a los bienes adquiridos mediante el presente contrato, descritos en la cláusula primera del mismo;
- e) **COMISIÓN**; a la Comisión Estatal de Seguridad Pública, siendo la responsable de darle el debido cumplimiento a las obligaciones pactadas en el presente contrato:
- f) **CONVOCANTE**, a la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, área tramitadora del proceso de adjudicación;
- g) **PAGO**, a la entrega de la cantidad específica de dinero por los bienes adquiridos a través del presente contrato,
- h) **LEY**, a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y



- i) **REGLAMENTO**, al Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos;

Derivado de lo anterior “**LAS PARTES**”, establecen las siguientes:

DECLARACIONES

I. DECLARA EL “PODER EJECUTIVO” A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, QUE:

I.1. El Estado de Morelos es una Entidad libre, soberana e independiente que forma parte de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40, 42 fracción I, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

El Poder Ejecutivo se deposita en un Gobernador Constitucional y de acuerdo al artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, cuenta con Secretarías de Despacho para la encomienda de las acciones que conduzca a conservar la buena marcha del Estado y en general el auxilio de sus funciones;

I.2. La Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos forma parte de la Administración Pública Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 segundo párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos.

I.3. La **L.C. Rocío Grajales Méndez**, en su calidad de Coordinadora de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional, se encuentra plenamente facultada para suscribir el presente Contrato con fundamento en el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como los artículos 5 fracción III, 10 fracciones V, XXVI y L, y 16 fracciones I, III, V, XX y XXXIII del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

Y de conformidad con el ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES, publicado en el periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 5868, de fecha 14 de octubre de 2020, mediante el cual, el Almirante Retirado José Antonio Ortiz Guarneros, en su carácter de Comisionado Estatal de Seguridad Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 3, 9 fracción XV 13 fracción VI, 14 y 35, último párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, autoriza y delega a la persona Titular de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, la atribución para suscribir los contratos en materia de adquisiciones, contratación de servicios y en general de los procedimientos que comprende el artículo 5 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; su Reglamento y/o normativa aplicable en materia.

I.4. El **TTE. INF. Alfonso Moreno Tacuba**, en su calidad de Coordinador Operativo de Seguridad Pública, se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, correlacionado con los artículos 5 fracción II, 10 fracciones V, XXVI y 12 fracciones I y VIII del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

I.5. El **LIC. Óscar González Marín**, en su carácter de Director General Jurídico, es el servidor público encargado de dictaminar la procedencia jurídica del contrato de mérito, en términos de los artículos 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, 5, fracción IX, 8, 10, fracciones V y XXVI y 31 fracciones VII, IX y XIII del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.



I.6. El C. Efrén Hernández Mondragón, en su carácter de Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, correlacionado con los artículos 4 fracción IV, 9 fracción XVII y 12 fracciones I, IV, VII, IX y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración.

Asimismo, suscribe el presente contrato bajo el estricto sentido de que su figura no contempla ninguna responsabilidad de las acciones u omisiones que posteriormente se generen en el cumplimiento del presente instrumento jurídico.

I.7. El presente contrato de adquisición de bienes, se realiza bajo la responsabilidad de la **COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**, a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, quien manifiesta que los bienes adquiridos, así como el presupuesto afectado para el cumplimiento de las obligaciones contraídas a través del presente instrumento legal, se encuentran previstos en los programas aprobados, siendo necesaria su adquisición para el cumplimiento de sus objetivos, por lo cual, es la encargada de emitir las especificaciones técnicas, determinando y evaluando la oferta presentada por el "PROVEEDOR", asimismo es la responsable de la comprobación del gasto, de gestionar el pago, el seguimiento y administración del presente contrato.

II. DECLARA "EL PROVEEDOR" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

II.1. Es una persona moral debidamente constituida bajo las leyes mexicanas como se desprende del testimonio de la escritura pública número _____ de fecha ____ de ____ de ____ ante la Fe del Notario Público _____, por medio del cual se constituye la persona moral denominada _____, cuyo objeto social entre otros es:

- _____
- _____

Así mismo, se exhibe constancia de situación fiscal de fecha _____, expedida por el servicio de Administración Tributaria, donde se acredita que la actividad económica se relaciona con el objeto del presente contrato.

II.2. A través del Poder Notarial _____ de fecha _____ ante la Fe del Notario Público _____, se le otorga al C. _____ poder _____.

Su representante legal manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron otorgadas por parte de su representada, a la fecha no le han sido revocadas ni limitadas, y en este acto se identifica con credencial para votar con fotografía en la cual consta su firma y huella digital, con Código de Identificación de la Credencial _____ y clave de lector _____, expedida por el Instituto Nacional Electoral.

II.3. Manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad, experiencia profesional y técnica, infraestructura, solvencia económica, organización y elementos suficientes para llevar a cabo fiel y exactamente el cumplimiento del presente contrato, de conformidad con los datos e información verificada mediante los instrumentos jurídicos que han quedado descritos con antelación y en la propuesta técnica adjudicada a "EL PROVEEDOR".

II.4. Para el cumplimiento de su objeto social cuenta con las autorizaciones y registros respectivos, entre los que se encuentran:

- Registro Federal de Contribuyentes expedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con número de clave: _____
- Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número: _____.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesta estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, así como, de las obligaciones obrero-patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y de cualquier otra obligación requerida ante todo tipo de autoridades y asume las responsabilidades que las mismas le imponen.

II.5. De igual manera, manifiesta conocer y asume plenamente las especificaciones técnicas, programas, presupuestos, calendario y demás documentos que señalan el modo y los términos para la adquisición de los bienes que se contrata, asume los procedimientos administrativos y las autorizaciones a que se sujetan los documentos de pago, así como las disposiciones legales y las resoluciones administrativas que norman la celebración debido cumplimiento de este acto jurídico.

III DECLARAN AMBAS PARTES QUE;

III.1. Se reconocen la personalidad con la que comparecen, se obligan en los términos que se consignan en el presente contrato y manifiestan estar de acuerdo con lo establecido en las bases de la Licitación Pública Nacional número ____2024, en su junta de aclaraciones, las especificaciones técnicas y la propuesta de "EL PROVEEDOR" mediante la celebración del presente contrato.

III.2. Señalan como sus domicilios para oír y recibir toda clase de notificaciones, avisos, comunicaciones y resoluciones administrativas o judiciales que se produzcan con motivo de este contrato, los siguientes:

Del "PODER EJECUTIVO": el ubicado en Carretera Zapata-Temixco, sin número, col. Palo Escrito, Emiliano Zapata, Morelos, C.P. 62765.

De "EL PROVEEDOR": Ubicado en _____

Los contratantes se obligan, en el caso de cambiar sus respectivos domicilios, a notificarse mutuamente y por escrito dichos cambios dentro del término de tres días hábiles contados a partir del cambio de domicilio. La omisión en el cumplimiento de esta obligación, traerá como consecuencia la validez de las notificaciones, aun las de carácter judicial que se realicen en los domicilios originalmente señalados, lo anterior con apego a lo que dispone la fracción IV del artículo 151 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, esto concatenado al artículo 16 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

III.3. Manifiestan que el presente contrato, es producto de la buena fe, por lo que no existe dolo, violencia, error, o cualquier otro vicio que pudiera afectar la validez o la existencia del mismo, por lo que "LAS PARTES" acuerdan sujetarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. DEL OBJETO. "EL PROVEEDOR" se obliga hasta su total conclusión a entregar los bienes solicitados por la COMISIÓN, de acuerdo a las especificaciones siguientes:



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Partida	Renglón	Nombre genérico	Unidad de medida	Cantidad
1	1	Blancos (cubre colchones impermeables tamaño individual)	Pieza	199
	2	Colchón (individual)	Pieza	199
	3	Anaqueles	Pieza	30
	4	Archivero (cuatro gavetas-oficio)	Pieza	7
	5	Locker (metálico, tres compartimientos)	Pieza	42
	6	Silla ejecutiva (giratoria, con ruedas, ergonómica)	Pieza	46
	7	Literas (dos niveles) individual	Pieza	8
2	1	Pantalla (40")	Pieza	1
	2	Cámara de solapa	Pieza	5
	3	Cámara fotográfica	Pieza	4
	4	Computadora de escritorio	Pieza	22
	5	Computadora de escritorio (mínimo procesador Intel i7 o equivalente)	Pieza	5
	6	Computadora portátil (grado uso militar)	Pieza	4
	7	Disco duro externo (1Tb)	Pieza	18
	8	Disco duro externo (1 Tb)	Pieza	2
	9	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	Pieza	22
	10	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	Pieza	5
	11	Licencia Antivirus	Licencias	3
	12	Licencia paquetería	Licencias	22
	13	Licencia Antivirus	Licencias	01





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

	14	Licencia paquetería	Licencias	09
3	1	Ambulancia (urgencias básicas)	Pieza	1
	2	Ambulancia (urgencias avanzada)	Pieza	1
	3	Motocicleta tipo patrulla equipada con balizamiento (300 cc o mayor)	Pieza	21
	4	Camioneta Pick up doble cabina tipo patrulla equipada con balizamiento (reacción)	Pieza	10
	5	Camioneta Pick Up doble cabina equipada como patrulla con balizamiento (Prevención)	Pieza	36
	6	Vehículo para remolcar (8 cilindros)	Pieza	1
	7	Vehículo para remolcar (V8)	Pieza	1
	8	Vehículo tipo remolque (para 8 semovientes)	Pieza	1
	9	Vehículo tipo remolque (para 4 semovientes)	Pieza	1
	10	Vehículo tipo camión de pasajeros (mínimo 44 pasajeros) balizado	Pieza	1
	11	Vehículo tipo van (para transportar semovientes caninos) balizada	Pieza	1
	12	Camioneta (pick up, doble cabina, sin balizar)	Pieza	1
	13	Vehículo (tipo sedan)	Pieza	3
	14	Motocicleta (150 cc a 200 cc)	Pieza	1
4	1	Botas	Par	1,101
	2	Botas	Par	917
	3	Camisa táctica manga larga	Pieza	966
	4	Camisolas tácticas manga larga	Pieza	1,834
	5	Camisola de combate manga larga	Pieza	1,236





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

4	6	Chamarra	Pieza	1,101
	7	Chamarra	Pieza	917
	8	Chanchomón	Pieza	1,101
	9	Chanchomón	Pieza	917
	10	Pantalón tipo comando	Pieza	2,202
	11	Pantalón tipo comando	Pieza	1,834
	12	Casco balístico mínimo nivel III-A	Pieza	200
	13	Casco para motociclista	Pieza	22
	14	Coderas para motociclistas	Par	22
	15	Guantes para motociclista	Par	22
	16	Rodilleras para motociclista	Par	22
	17	Binoculares	Pieza	4

PARTIDA 1.

Renglón	Nombre genérico	Descripción del bien	Unidad medida	Cantidad
1	Blancos (cubre colchones impermeables tamaño individual)	<p>Blancos (cubre colchones impermeables tamaño individual): Protector de colchón 100% impermeable. Fabricado en material impermeable en tela ultra delgada y suave, superficie transpirable y silenciosa. Diseño con elásticos para ajustarse al colchón. El protector de colchón será lavable. Color: blanco. Tamaño: para colchón individual. Código QR: Cada pieza contara con un código de trazabilidad, el cual permitirá a la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos (CES), poder asignar los bienes de manera personal a los usuarios, el sistema informático del método de trazabilidad se adaptara a las necesidades de la CES, el código de trazabilidad que se incluirá en los códigos QR o códigos de barras, será numéricos o alfanuméricos, es decir no podrá contener símbolos, espacios o caracteres especiales, no será mayor a 25 caracteres y serán únicos ejemplo 1000013970, el código QR o código de barras será sublimado textil sobre 100% poliéster tela entrelazada, etiqueta hilada poli cromática, con hilos de poliéster, impreso con tinta negra termo adherible, recubierta de resina resistente a lavado en máquina y a detergentes domésticos. En la parte inferior de la imagen del QR tendrá impreso en fuente la información contenida del código QR, el código se unirá a la pieza, por medio de pespunte, tamaño del código 4 cm. x 4 cm. considerando un ribete de color blanco en su contorno. Garantía: a garantía mínima de 6 meses, contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada</p>	Pieza	199



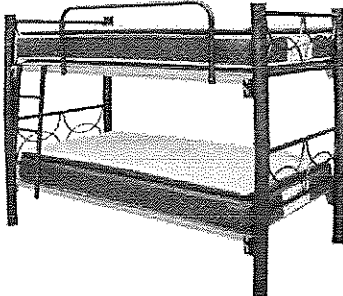


MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.		
2	Colchón (individual)	<p>Colchón (individual): confort medio, cuenta con Pillow Top.</p> <p>Tamaño: individual</p> <p>Color: indistinto</p> <p>Código QR: Cada pieza contara con un código de trazabilidad, el cual permitirá a la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos (CES), poder asignar los bienes de manera personal a los usuarios, el sistema informático del método de trazabilidad se adaptara a las necesidades de la CES, el código de trazabilidad que se incluirá en los códigos QR o códigos de barras, será numéricos o alfanuméricos, es decir no podrá contener símbolos, espacios o caracteres especiales, no será mayor a 25 caracteres y serán únicos ejemplo 1000013970, el código QR o código de barras será sublimado textil sobre 100% poliéster tela entrelazada, etiqueta hilada poli cromática, con hilos de poliéster, impreso con tinta negra termo adherible, recubierta de resina resistente a lavado en máquina y a detergentes domésticos. En la parte inferior de la imagen del QR tendrá impreso en fuente la información contenida del código QR, el código se unirá a la pieza, por medio de respunte, tamaño del código 4 cm. x 4 cm. considerando un ribete de color blanco en su contorno.</p> <p>Garantía: garantía mínima de 1 año, contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>	Pieza	199
3	Anaquele	<p>Anaquele: Estantería metálica con tornillos adaptables. Dimensiones: ancho: 85 cm., profundidad: 30 cm. y altura: 200 cm., constara de 4 postes metálicos y 5 charolas.</p> <p>Color: gris.</p> <p>Garantía: garantía mínima de 1 año, contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía será presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>	Pieza	30
4	Archivero (cuatro gavetas-oficio)	<p>Archivero (cuatro gavetas-oficio): archivero metálico con 4 gavetas tamaño oficio, correderas de extensión embalinadas, sistema de costillas troqueladas, botón de seguridad en cada cajón, cerradura general, pintura horneada en exterior e interiores galvanizados.</p> <p>Debe incluir: Chapa de bloqueo a todas las gavetas y juego con dos llaves.</p> <p>Color: negro</p> <p>Dimensiones: frente 45 cm., fondo 63 cm. y altura 132 cm.</p> <p>Garantía: garantía mínima de 1 año, contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>	Pieza	7
5	Locker (metálico, tres compartimientos)	<p>Locker (metálico, tres compartimientos): 1 locker de 3 puertas.</p> <p>Datos técnicos</p> <p>Carga máxima: 125 kg., número de compartimientos: 3, juego de llaves: 3, grosor de lámina: calibre 22 o 0.7 mm., material: acero, Color: gris y acabado: mate</p> <p>Medidas de cada compartimento</p> <p>Largo: 38 cm., ancho: 30.5 cm. y alto: 57 cm.</p> <p>Medidas del producto</p> <p>Largo: 38.5 cm., ancho: 34 cm. y alto: 180 cm.</p>	Pieza	42



		<p>Garantía: garantía mínima de 1 año, contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>		
6	Silla ejecutiva (giratoria, con ruedas, ergonómica)	<p>Silla (ejecutiva, giratoria, con ruedas, ergonómica): La silla de oficina con diseño ergonómico. Capacidad de peso de hasta 100kg. Acabado en piel sintética con gran densidad de acolchado y estructura de metal. Mecanismo de elevación, respaldo alto. 5 ruedas con rotación de 360 grados. Medidas: 58 cm. x 58 cm. x 115 cm. Color: color negro Material: metal, vinipiel y tela resistente. Garantía: garantía mínima de 1 año, contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>	Pieza	46
7	Litera (dos niveles) individual	<p>Litera (dos niveles) individual: litera individual fabricado en acero con acabado en color azul Color de los postes cabecera y bases de pies: azul. Las bases metálicas que soporten los colchones se unen a los postes mediante ensambles macho-hembra a presión, no se admite que se unan por medio de tornillería. Disponible para 2 camas individuales. Garantía: garantía mínima de 1 año, contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia. Imagen de referencia:</p> 	Pieza	8

PARTIDA 2

Reglón	Nombre genérico	Descripción del bien	Unidad medida	Cantidad
1	Pantalla (40")	<p>Pantalla (40") - Unidad de investigación: pantalla HD de 1366 x768 pixeles, ESPECIFICACIONES, Sistema operativo Roku OS, Tipo HD, Tipo Smart TV, Frecuencia de Actualización 60Hz, Número de puertos HDMI 2, Cantidad de puertos USB 1, Wifi, Ethernet, INCLUYE, Pantalla, patas de soporte, control remoto, cable de corriente, manual de usuario y garantía. Garantía: garantía mínima de 1 año, contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en</p>	Pieza	1



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.		
2	Cámara de solapa	<p>Cámara de solapa -Unidad de investigación: resolución 1920p x 1080p a 30 fps (video) y 20 megapíxeles (imágenes), ángulo de visión de 170 grados, a prueba de golpes y agua (IP66), batería de larga duración de 7 a 9 horas de uso, batería de 4000 mah, apuntador laser, lámpara LED, ranura SIM para 3G/4G, conexión Wifi, bluetooth, transmisión de video en tiempo real, pantalla táctil de color, conexión AV, HDMI, USB, memoria intercambiable de 16 GB y 6 Leds para visión nocturna.</p> <p>Color: negro</p> <p>Garantía: garantía mínima de 1 año, contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>	Pieza	5
3	Cámara fotográfica	<p>Cámara fotográfica -Unidad de investigación: cámara con sensor CMOS de 26,2 megapíxeles de cuadro completo, hace uso del procesador de imágenes DIGIC 8 para mejorar la velocidad del funcionamiento de toda la cámara, con un rango de ISO de 100-40,000 en combinación con el rendimiento destacado del AF en condiciones de poca luz, Soporta grabaciones en UHD 4K (3840 x 2160) con resolución de hasta 23.98 fps a 120 Mb/s.</p> <p>Dispara con la gama de objetivos de formato completo (full frame), así como con la amplia gama de objetivos EF y EF-S mediante un adaptador sin comprometer el rendimiento óptico.</p> <p>La montura de la cámara tiene un gran diámetro interno de 54 mm.</p> <p>Cuenta con un visor electrónico OLED de alta precisión y 0.39 pulgadas, con 2.36 millones de puntos aprox. y un área ocular de 22 mm.</p> <p>Cuenta con una pantalla táctil LCD Clear View II de 3.0 pulgadas, ángulo variable y 1.04 megapíxeles. El brillo se puede ajustar en siete niveles.</p> <p>Incluye lente EOS RP RF24-105mm F4-7.1 IS STM, cargador y cable de corriente directa.</p> <p>Color: negro</p> <p>Garantía: garantía mínima de 1 año, contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>	Pieza	4
4	Computadora de escritorio	<p>Computadora de escritorio: C.P.U. Computadora 7010 SFF, mínimo procesador i5-13500 o su equivalente, 2.50GHz, 8GB, 512GB SSD, sistema operativo 11 Pro 64-bit o equivalente. Memoria interna: 8 GB. Tipo de memoria interna: DDR4-SDRAM. Capacidad total de almacenaje: 512 GB</p> <p>Monitor: Monitor Full HD de 23,8 pulgadas que cuenta con un ángulo de visión amplio y un diseño ecológico. Imágenes nítidas: relación de contraste de 3000:1 para negros más profundos, blancos más brillantes y colores intensos. Diagonal de la pantalla: 60,5 cm (23.8 pulgadas). Tipo HD: Full HD. Velocidad de actualización: 60 Hz. VGA: 1. DisplayPort: 1 Teclado y mouse ambos alámbricos de la misma marca del CPU y el monitor.</p> <p>Color: negro</p> <p>Garantía: garantía mínima de 1 año, contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>	Pieza	22
5	Computadora de escritorio (mínimo procesador Intel i7 o equivalente)	<p>Computadora de escritorio (mínimo procesador Intel i7 o equivalente) C.P.U. Computadora 7010 SFF, mínimo procesador i7-13700 o su equivalente, 2.10GHz, 16GB, 512GB SSD, sistema operativo 11 Pro 64-bit o su equivalente y tipo de memoria interna: DDR5-SDRAM, Monitor:</p>	Pieza	5





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		<p>Monitor Full HD de 23,8 pulgadas que cuenta con un ángulo de visión amplio y un diseño ecológico. Imágenes nítidas: relación de contraste de 3000:1 para negros más profundos, blancos más brillantes y colores intensos. Diagonal de la pantalla: 60,5 cm (23.8 pulgadas). Tipo HD: Full HD. Velocidad de actualización: 60 Hz. VGA: 1. DisplayPort: 1</p> <p>Teclado y mouse ambos alámbricos de la misma marca del CPU y el monitor.</p> <p>Color: negro</p> <p>Garantía: garantía mínima de 1 año, contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>		
6	Computadora portátil (grado uso militar)	<p>Computadora portátil (grado uso militar)</p> <p>Lap-top Industrial con posibilidades a configuraciones militares, con la siguiente características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 14" FHD (1920 x1080) Sunlight Readable 1000 nits Touchscreen Display • Procesador i5-1135G7 o equivalente @ 2.4 GHz up to 4.2 GHz • Windows 11 Professional • 8 GB RAM • 256GB PCIe SSD • Wi-Fi 6 + Bluetooth v5.2 • Teclado en español retroiluminado distribución Europea • Express Card 54 • Smart Card Reader • 2.0 MP web-cam • 2x RJ45 • 2x RS232 • Thunderbolt 4 • HDMI • VGA • TPM • IP65 <p>Contará con un diseño mecánico y una selección de componentes resistentes, Cuenta con la certificación MIL-STD-810H con elementos adicionales como atmósfera explosiva, radiación solar, niebla salina y resistencia a hongos; también tiene un índice de protección de IP 65 y una garantía de caída de 1,82 metros (6 pies). Además, cuenta con las certificaciones MIL-STD-461G y ANSI-C1D2, lo que lo hace más resistente.</p> <p>Considerarla posibilidad de personalizarse mediante la carcasa del conector de grado militar, está diseñada para uso militar, aeroespacial y otras aplicaciones informáticas integradas que deben funcionar en condiciones difíciles. Se trata de un recinto modular y personalizable destinado a entrega rápida de conectores militares para una variedad de aplicaciones (únicamente se solicita la compatibilidad con esta carcasa no se solicita la carcasa).</p> <p>Garantía: garantía mínima de 3 años, contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>	Pieza	4
7	Disco duro externo (1Tb)	<p>Disco duro externo (1Tb):</p> <p>Color: negro Interfaz USB 3.0 y 2.0</p> <p>Con un cable USB 3.0</p> <p>Capacidad de 1 terabyte</p> <p>Garantía: garantía mínima de 1 año, contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en</p>	Pieza	18





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.		
8	Disco duro externo (1Tb)	Disco duro externo (1Tb): Disco duro externo (1Tb) Color: negro Interfaz USB 3.0 y 2.0 Con un cable USB 3.0. Capacidad de 1 terabyte Garantía: garantía mínima de 1 año, contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.	Pieza	2
9	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS): Contara con topología de línea interactiva, Regulación Automática de Voltaje (AVR), protección contra sobretensiones y picos, protección de teléfono, fax, módem, DSL y red, puerto de conexión USB. Software de gestión, salida de onda senoidal simulada, protección contra sobrecargas, filtración EMI y RFI. Indicador de estado LED, alarma configurable, factor de forma de torre, capacidad: 750 VA/ 420 W, pantalla LCD multifunción, tensión de salida (Vca):120 ± 10%, supresión de picos: 245 Joules. Contará con 3 contactos con respaldo de batería y supresión de picos, 3 contactos con supresión de picos, puertos rj45 y usb para administración local Color: negro Garantía: garantía mínima de 1 año, contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.	Pieza	22
10	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS): contara con topología de línea interactiva, Regulación Automática de Voltaje (AVR), protección contra sobretensiones y picos, protección de teléfono, fax, módem, DSL y red, puerto de conexión USB. Software de gestión, salida de onda senoidal simulada, protección contra sobrecargas, filtración EMI y RFI. Indicador de estado LED, alarma configurable, factor de forma de torre, capacidad: 750 VA/ 420 W, pantalla LCD multifunción, tensión de salida (Vca):120 ± 10%, supresión de picos: 245 Joules Contará con 3 contactos con respaldo de batería y supresión de picos, 3 contactos con supresión de picos, puertos rj45 y usb para administración local Color: negro Garantía: garantía mínima de 1 año, contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.	Pieza	5
11	Licencias antivirus	Licencias antivirus: Cada licencia deberá ofrecer protección para 10 equipos PC, protección contra virus, software malicioso, ransomware y ataques de hackers, conexión VPN a Internet, control Dark Web Monitoring, soporte para la restauración de identidad, supervisión de redes sociales y copia de seguridad en la nube para PC. Duración: 1 año	Licencias	3
12	Licencia paquetería	Licencia paquetería: Se requieren 22 licencias para instalarse en 22 PC, ofrecerá 1 TB (1000 GB) de almacenamiento seguro en la nube, procesador de texto, hojas de cálculo y desarrollador de presentaciones, con acceso sin conexión y funcionalidades premium, seguridad avanzada para los dispositivos y datos personales, correo electrónico seguro sin anuncios, ayuda avanzada para mejorar la ortografía y gramática, biblioteca de contenido ampliada de fotos, iconos, fuentes, videos y audio de alta calidad, contacto con el soporte técnico a través de chat o correo electrónico para obtener ayuda. Duración: 1 año.	Licencias	22





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

13	Licencias antivirus	Licencias antivirus: Protección para 10 equipos PC, protección contra virus, software malicioso, ransomware y ataques de hackers, conexión VPN a Internet, control Dark Web Monitoring, soporte para la restauración de identidad, supervisión de redes sociales y copia de seguridad en la nube para PC. Duración: 1 año	Licencias	01
14	Licencia paquetería	Licencia paquetería: Se requieren 09 licencias para instalarse en 09 PC, 1 TB (1000 GB) de almacenamiento seguro en la nube, procesador de texto, hojas de cálculo y desarrollo de presentaciones con acceso sin conexión y funcionalidades premium, seguridad avanzada para los dispositivos y datos personales, correo electrónico seguro sin anuncios, ayuda avanzada para mejorar la ortografía y gramática, biblioteca de contenido ampliada de fotos, iconos, fuentes, vídeos y audio de alta calidad, contacto con el soporte técnico a través de chat o correo electrónico para obtener ayuda. Duración: 1 año	Licencias	09

PARTIDA 3.

Reglón	Nombre genérico	Descripción del bien	Unidad medida	Cantidad
1	Ambulancia (urgencias básicas)	Ambulancia (urgencias básicas) Camioneta tipo van modelo 2024 o superior, motor V6, 3.6 L, motor a gasolina otorga 280 hp, transmisión automática, torque 260 LB-PIE. Ambulancia tipo II urgencias ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: EQUIPO MÉDICO <ul style="list-style-type: none"> • Tanque de oxígeno modelo M de 3,000 l. • Regulador BC medicinal cromado. • Flujómetro. • Toma de aire. • Toma de oxígeno. • 2 porta suero embutibles. • Camilla marina. • Camilla plegable. ESTRUCTURA: Estructura jaula tipo roll-bar de arco cerchado de una sola pieza (sin soldaduras ni cortes) a base de perfiles de 1" x 2" troquelados, de esta forma se asegura la integración de los usuarios, ya que se fabrica a prueba de volcaduras, resistiendo hasta un peso de 12,000 lb, incluyendo la estructura del toldo. MAMPARA: Separación de la cabina y área médica mediante una mampara divisora, fabricada en fibra de vidrio de 3 mm de espesor con acabado final en color blanco. Esta mampara cuenta con un pasillo central para la comunicación del área médica y el área de cabina. AISLAMIENTO: Aplicación de aislamiento termoacústico a base de fibra mineral en toda la estructura interior de la unidad, incluyendo techo y paredes, además provee mayor resistencia e integridad estructural. Contiene aditivo retardante al fuego especial para vehículos. VENTAJAS: Baja conductividad térmica, amplio rango en densidad, estabilidad dimensional, alta eficacia acústica, protección contra el fuego, permitiendo la instalación y mantenimiento de los ductos del sistema eléctrico, sistema de gases u otros sistemas de tipo médico, aún en el caso de deformaciones de superficies por siniestro. ACONDICIONAMIENTO INTERIOR EN EL ÁREA MÉDICA: FORRO INTERIOR: Forro interior a base de fibra de vidrio en 3 mm de espesor con acabado blanco gelcoat, aplicado a las paredes y marcos de las puertas, rematados con moldura de	Pieza	1





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		<p>aluminio, este material es de alta resistencia al impacto, fácil limpieza, desinfección, anti bacteriostático y mantenimiento.</p> <p>MUEBLE MÉDICO:</p> <p>1) Mueble médico integral en todo el largo y alto del área de carga, las puertas traseras, hasta el límite de la cabina de conducción, ubicado en el costado izquierdo fabricado en fibra de vidrio de 3 mm. de espesor de alta resistencia.</p> <p>2) Gavetas seccionadas para diferentes equipos con puertas corredizas, montadas sobre correderas de aluminio, afelpadas para evitar vibraciones con policarbonato de 5 mm. de espesor en color cristal. Además, cuenta con un sistema anti vibratorio, así como también un sistema de fijación para almacenamiento de insumos de diferentes tamaños, blancos, material de curación, medicamentos, etc. Este mismo cuenta con un compartimiento para alojar la camilla marina y la camilla rígida, el cual también cuenta con un acabado en fieltro para evitar el maltrato de estas.</p> <p>3) Una mesa de trabajo a la altura del asiento del jefe de atención con módulo para la instalación de botoneras, tomas de oxígeno, etc. Cuenta con una fuente de 12 v tipo encendedor y cuatro salidas de 127 v polarizadas mínimo, de fácil acceso para alimentación del equipo médico y una puerta inferior de servicio para accesorios.</p> <p>4) Un compartimiento vertical para tanque de oxígeno estacionario tipo "M" de 3,000 litros, ubicado en la entrada trasera de la ambulancia, para fácil operación de montaje y desmontaje para la recarga de dicho tanque.</p> <p>PISO: Piso completamente plano, sobre el piso fabricado por la planta armadora con triplay de pino de primera calidad de 12 mm. de espesor, con tratamiento antihumedad y con acabado final en linóleoum de alta resistencia, antiderrapante en una sola pieza, uso rudo al tráfico, que además facilita su limpieza al ser 100% lavable, que descansa en las orillas un zoclo del mismo material sobre las paredes laterales del mobiliario, evitando así la acumulación de gérmenes, líquidos o bacterias. Cuenta con remates en moldura de aluminio natural tipo automotriz.</p> <p>CHASE LONG (BANCA): Banca fija para 3 pasajeros colocado en el costado derecho, fabricado en fibra de vidrio de 3 mm. de espesor de alta resistencia, con las tapas acojinadas con vinil de calidad automotriz, resistente al desgarre con relleno de poliuretano de memoria elástica, así como también cuenta con 3 cinturones de seguridad estilo automotor con respaldos para cuando lleve personas sentadas. Esta cuenta con una medida menor a los 20 cm. en su base, colocada en el costado derecho.</p> <p>COMPARTIMIENTO PARA TANQUE DE OXÍGENO: Compartimiento para tanque de oxígeno estacionario en forma vertical, fabricado en triplay de pino color blanco brillante, con tratamiento especial para gérmenes del dicho tanque, el acceso al tanque de oxígeno está ubicado en la entrada trasera de la ambulancia (antes mencionado).</p> <p>ASIENTO PARAMÉDICO: Un asiento individual de paramédico fijo al piso, fabricado en tubular con acolchonamiento de poliuretano de alta densidad y memoria elástica de 80 mm de espesor, forrado en lona de nylon con resistencia al desgarre, dicho asiento cuenta con cinturones de seguridad tipo pélvico.</p> <p>PASAMANOS: Pasamanos central en tubo de acero al carbón a lo largo del toldo al alcance de las personas que van sentadas en la camilla fija.</p> <p>PORTA SUEROS: Dos portas sueros empotrados abatibles de aluminio con sujetadores de plástico para las macro soluciones de aproximadamente 1 litro, instalados en el toldo (para permitir la presión necesaria) del lado derecho, a la altura de la camilla fija (Chase Long) y del lado de la camilla rodante. Estos permiten sostener de manera vertical los envases y su ocultamiento cuando están fuera de uso.</p> <p>VENTANILLAS: Medallones fijos colocados en las puertas traseras y laterales, enmarcados en cañuela con vidrio curvo templado automotriz filtra sol, siguiendo la línea original de la carrocería. DEFENSAS: Defensa trasera integrada al chasis, fabricada con tubular cuadrado de 3" x 2" y 2" x 2", a todo lo ancho de la carrocería con forro en placa de aluminio antiderrapante en la parte central y a todo lo ancho de las puertas con huella de 8".</p> <p>PUERTAS: Puertas traseras originales con apertura de 180 grados con retenes de seguridad (door fastener) y medallones curvos templados de calidad automotriz, en color filtra sol y</p>		
--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

chapa con llave, así como también un seguro interior, 1 puerta lateral del lado del copiloto, puerta de piloto y copiloto.

PANEL ELÉCTRICO: Circuitos eléctricos de emergencia independientes al original del vehículo para evitar interferencia con la computadora de este, quedando de la siguiente manera:

Duel batey con solenoide de importación de doble batería (una adicional a la original de fábrica de respaldo) de trabajo pesado con capacidad de 1,050 amperes/hora. 2) Instalación de aislador de 165 amperes con relevadores de 70 amperes de sistema independiente para trabajo pesado, es decir todo protegido con fusibles y relevadores térmicos especiales para ambulancias, rematados en tabletas de contacto eléctrico accidental con cable anti-flama, instalado en ductos flexibles con apagadores de primera. Los cables vienen calculados al 125% de su capacidad en amperes, en calibre 4, 10, 12 y 18 debidamente balanceados para su capacidad de carga y de acuerdo con la siguiente tabla para ambulancias

10 A	Cal. 16
15 A	Cal. 14
20 A	Cal. 12
30 A	Cal. 10

3) Interruptor maestro central (switch master) Delantero, este activa el sistema principal y permite activar el sistema de emergencia y área médica, además un compartimiento para alojar todos los circuitos en el área médica.

TABLERO: Tablero tipo avión para el conductor, mismo que aloja al control de los apagadores, amplificador de la sirena, radio de comunicación con switches ubicado en la parte superior del área del conductor, fabricado en fibra de vidrio para darle uniformidad y estética a la unidad con acabado en esmalte acrílico automotriz.

TABLERO DE DISTRIBUCIÓN: Tablero de distribución central de cargas con los circuitos independientes cada uno de ellos operando por relevadores de 40 amperes y protegidos con fusibles tipo automotriz.

SIRENA ELECTRÓNICA: Sirena electrónica, operación en la botonera de la sirena o desde el interruptor del claxon del vehículo, tres sonidos (wail, yelp, hyper-yelp), sonido de corneta de aire (air horn), micrófono para voice (p.a.), retransmisión del radio y bocina de 100 watts.

ALARMA DE REVERSA: Señal de alarma auditiva para reversa. **ILUMINACIÓN INTERIOR:** Luz de cortesía en el área médica. 6 plafones de alta difusión para iluminación interior de doble intensidad, con domo de policarbonato. Semáforo de vida. Indicador para el conductor cuando las puertas traseras se enciendan abiertas.

ILUMINACIÓN EXTERIOR: Barra de luces (torreta) led rojo instalada al frente de la unidad 47" de largo, base de aluminio extruido con domos en policarbonato inyectado en color rojo/cristal y sobre el capacete (domo) cuenta con las luces.

COSTADO DERECHO: Con tres (3) plafones, dos (2) en color rojo y uno (1) en color cristal, colocados en unas bases de fibra de vidrio que están a 90° con respecto del piso para que la iluminación quede orientada al frente y distribuidos de la siguiente manera:

- 1 plafón color rojo en el extremo delantero derecho del vehículo.
- 1 plafón color blanco en el centro del costado derecho del vehículo.
- 1 plafón color rojo en el extremo trasero derecho del vehículo.

COSTADO IZQUIERDO: Con tres (3) plafones, dos (2) en color rojo y uno (1) en color cristal se encuentran colocados en una base de fibra de vidrio que están a 90° con respecto del piso para que la iluminación quede orientada al frente y distribuidos de la siguiente manera:

- 1 plafón color rojo en el extremo delantero izquierdo del vehículo.
- 1 plafón color blanco en el centro del costado izquierdo del vehículo.
- 1 plafón color rojo en el extremo trasero izquierdo del vehículo.

TRASERO: Con cuatro (4) plafones, dos (2) en color rojo y dos (2) en color ámbar colocados en una base de fibra de vidrio que están a 90° con respecto del piso para que la iluminación quede orientada al frente y distribuidos de la siguiente manera:

- 1 plafón color rojo en el extremo derecho de la parte trasera del vehículo.





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

1 plafón color ámbar en el centro del costado derecho de la parte trasera del vehículo.
 1 plafón color ámbar en el centro del costado izquierdo de la parte trasera del vehículo.
 1 plafón color rojo en el extremo izquierdo de la parte trasera del vehículo.
EXTRACTOR DE AIRE: Sistema de ventilación con dos velocidades y una capacidad de 3 m³, una toma de aire exterior con filtro cubierta por una tolva fabricada en aluminio. Extractor anteriormente mencionado removerá el aire de la cabina de paciente rápidamente.
TOMAS DE OXÍGENO: Sistemas de contenedores de oxígeno en la pared con adaptador para toma de oxígeno.
 1) Toma de oxígeno de con flujo metro de 0 a 15 litros por minuto con humidificador y sistema de interconexión a la altura de la cabecera de la camilla rodante empotrada en el mueble médico lateral.
 2) Toma de aire cercana a la cabecera de la camilla fija, con un sistema de succión independiente para la aspiración con conexión a la pared y sistema de recolección con manómetro y regulador de vacío completo.
 3) Tanque de oxígeno tipo "M" de 3,000 litros completo (antes mencionado).
 4) Todo el sistema está oculto y sellado de alta presión del tanque estacionario de la unidad con : 1. regulador y manómetros para el tanque, lleva tubería o manguera especial para oxígeno de alta presión de 200 psi y enferuladas en cada una de las conexiones y bifurcaciones, es decir no se usan abrazaderas. Este sistema se instala de tal manera que se le pueda dar servicio.
JUEGO DE ESTROBOS: Uno en cada esquina del vehículo.
EQUIPO ESPECIAL: Inversor de corriente de 1,200 watts.
ACABADO INTERIOR: Galerías perimetrales con forro en vinyl para protección de la cabeza a todo el largo del compartimiento interior para la camilla.
EVAPORADOR: Evaporador trasero de 28,000 btu s.
ACABADOS: La pintura de la unidad será en color blanco original de fábrica rotulado al 100% en material reflejante, incluye la siguiente leyenda: "Ambulancia" tipo espejo en el frente, la leyenda: "Ambulancia" en las puertas traseras y las 3 estrellas de la vida (2 en los costados y 1 en la parte trasera), número económico enfrente y atrás de la ambulancia, también lleva la leyenda que requieran las especificaciones técnicas. Cumplen con las normas nacionales NOM-237-SSA1-2004 y las internacionales KKK, N.F.P.A. vigentes para el equipamiento de las unidades de emergencia, con la finalidad de dar mayor certeza al balizamiento de acuerdo a las gráficas del actual balizamiento de este tipo de unidad, las medidas y la ubicación de los aplicativos pueden varias dependiendo el modelo adjudicado.





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



Garantía: garantía mínima: de 5 años para torreta, de 1 año para los complementos, aditamentos, balizamiento de la conversión a ambulancia, de 3 años o 60,000 kilómetros lo que ocurra primero para el caso del vehículo.

Contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

		<p>Ambulancia (urgencias avanzada)</p> <p>Camioneta tipo van, modelo 2024 o superior, 3.5t. Motor 2.0 l. TDI, 4 cilindros, transmisión manual de 6 velocidades, carga útil de 1,469 kg., largo: 5,986 mm alto (interior): 1,726 mm (techo alto)</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: EQUIPOS MÉDICOS Y ACCESORIOS:</p>		
--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		<p>2 porta sueros embutible Barra de empuje Faros de niebla Camilla rodante de golpe Camilla marina Camilla rígida Motor para tromba de succión de 110 y 12 watts AISLAMIENTO: aislante termo acústico de fibra mineral, con retardante a la flama FORRO INTERIOR: forro interior a base de fibra de vidrio color blanco aplicado a todo lo interior del área médica, de fácil limpieza, desinfección, anti bacteriostático, acabados en moldura de aluminio natural PUERTAS: 2 puertas traseras abatibles tipo bandera con apertura de 180 grados con retenes de seguridad (doord fastener), chapa con llave, así como, seguro interior, 1 puerta lateral del lado del copiloto, puerta de piloto y copiloto. VENTANILLAS: 1 ventanilla lateral corrediza esta serán enmarcadas con marco de aluminio, con vidrio curvo, templado automotriz filtra sol calidad automotriz de lado copiloto 1 medallón fijo en cada puerta trasera y una lateral, 1 medallón fijo de comunicación entre área médica y cabina de conducción enmarcado, perfectamente sellado para evitar la filtración de agua AISLAMIENTO aplicación de aislamiento termo-acústico a base de fibra mineral en toda la estructura interior de la unidad, incluyendo techo y paredes, provee mayor resistencia e integridad estructural. Contiene aditivo retardante al fuego especial para vehículos. VENTAJAS: baja conductividad térmica amplio rango en densidad estabilidad dimensional alta eficacia acústica protección contra el fuego permitiendo la instalación y mantenimiento de los ductos del sistema eléctrico, sistema de gases u otros sistemas de tipo médico, aún en el caso de deformaciones de superficies por siniestro. ACONDICIONAMIENTO INTERIOR EN EL ÁREA MÉDICA FORRO INTERIOR Forro interior a base de fibra de vidrio de 2 mm. de espesor con acabado en color blanco brillante, aplicado a las paredes y marcos de las puertas, rematados con moldura de aluminio, este material es de alta resistencia al impacto, de fácil limpieza, desinfección, anti bacteriostático y mantenimiento. PISO Piso completamente plano, sobre el piso fabricado por la planta armadora, con triplay de pino de primera calidad de 12 mm. de espesor con tratamiento anti-humedad, y con acabado final en linóleum de alta resistencia, antiderrapante en una sola pieza, uso rudo al tráfico, que facilite su limpieza 100% lavable, descansando en las orillas un zoclo del mismo material sobre las paredes laterales del mobiliario evitando así la acumulación de gérmenes, líquidos o bacterias, remates en moldura de aluminio natural tipo automotriz. MUEBLE MEDICO mueble medico integral de piso a toldo y de las puertas traseras hasta el límite de la cabina de conducción, ubicado en el costado izquierdo fabricado en triplay de pino de 16 mm de espesor, forrado en formaica blanca y gris de alta resistencia, gavetas seccionadas para diferentes equipos con puertas corredizas de poli carbonatód de 5 mm. de espesor color cristal. Con sistema anti vibratorio, así como sistema de fijación para almacenamiento de insumos, de diferentes tamaños, blancos, material de curación, medicamentos, este mismo contara con compartimiento para alojar las camillas marina y rígida, el cual tendrá un acabado en fieltro para evitar el maltrato de las mismas. CHASE LONG (BANCA) Chase long fabricado en fibra de vidrio 3 mm. alta resistencia, con las tapas acojinadas con vinyl calidad automotriz resistente al desgarrar, con relleno de poliuretano de memoria elástica, así mismo contara con tres cinturones de seguridad estilo automotor, respaldos para cuando lleve personas sentadas, este llevara una medida menor de 20 cm. en su base, colocado en el costado derecho.</p>	Pieza	1
--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------	---





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Compartimiento para tanque de oxígeno estacionario en forma vertical, fabricado en triplay de pino de 16 mm de espesor, con tratamiento especial gérmenes para dicho tanque, acceso al tanque de oxígeno, ubicado a la entrada trasera de la ambulancia.

ASIENTO PARAMÉDICO Y PARA RCP

Un asiento individual de paramédico fijo al piso, fabricado en tubular con acolchonamiento de poliuretano de alta densidad y memoria elástica, de 80 mm. de espesor, forrado en lona nylon con resistencia al desgarre, dicho asiento cuenta con cinturones de seguridad, tipo pélvico y asiento RCP colocado ente el mueble y los tanques de oxígeno.

PASAMANOS: pasamanos central en tubo de acero al carbón a lo largo del toldo al alcance de las personas que van sentadas en la camilla fija.

PORTA SUEROS: dos portas sueros empotrados abatibles de aluminio con sujetadores de plástico para las macro soluciones de aproximadamente 1 litro, instalados en el toldo (para permitir la presión necesaria) del lado derecho, a la altura de la camilla fija (chase long) y del lado de la camilla rodante. Estos permiten sostener de manera vertical los envases y su ocultamiento cuando están fuera de uso.

DEFENSAS: defensa trasera integrada al chasis, fabricada con tubular cuadrado de 3" x 2" y 2" x 2", a todo lo ancho de la carrocería con forro en placa de aluminio antiderrapante en la parte central y a todo lo ancho de las puertas con huella de 8".

PANEL ELÉCTRICO: circuitos eléctricos de emergencia independientes al original del vehículo para evitar interferencia con la computadora de este, quedando de la siguiente manera:

1) Duel batey con solenoide de importación de doble batería (una adicional a la original de fábrica de respaldo) de trabajo pesado con capacidad de 1,050 amperes/hora.

2) Instalación de aislador de 165 amperes con relevadores de 70 amperes de sistema independiente para trabajo pesado, es decir todo protegido con fusibles y relevadores térmicos especiales para ambulancias, rematados en tabletas de contacto eléctrico accidental con cable anti-flama, instalado en ductos flexibles con apagadores de primera. Los cables vienen calculados al 125% de su capacidad en amperes, en calibre 4, 10, 12 y 18 debidamente balanceados para su capacidad de carga y de acuerdo con la siguiente tabla para ambulancias:

10 A	Cal. 16
15 A	Cal. 14
20 A	Cal. 12
30 A	Cal. 10

3) interruptor maestro central (switch master) delantero, este activa el sistema principal y permite activar el sistema de emergencia y área médica, además un compartimiento para alojar todos los circuitos en el área médica.

TABLERO: tablero tipo avión para el conductor, mismo que aloja al control de los apagadores, amplificador de la sirena, radio de comunicación con switches ubicado en la parte superior del área del conductor, fabricado en fibra de vidrio para darle uniformidad y estética a la unidad con acabado en esmalte acrílico automotriz.

TABLERO DE DISTRIBUCIÓN: tablero de distribución central de cargas con los circuitos independientes cada uno de ellos operando por relevadores de 40 amperes y protegidos con fusibles tipo automotriz.

SIRENA ELECTRÓNICA: sirena electrónica, operación en la botonera de la sirena o desde el interruptor del claxon del vehículo, tres sonidos (wail, yelp, hyper-yelp), sonido de corneta de aire (air horn), micrófono para voice (p.a.), retransmisión del radio y bocina de 100 watts.

ALARMA DE REVERSA: señal de alarma auditiva para reversa.

ILUMINACIÓN INTERIOR: luz de cortesía en el área médica, 6 plafones de alta difusión para iluminación interior de doble intensidad, con domo de policarbonato, semáforo de vida e indicador para el conductor cuando las puertas traseras se encuentren abiertas.





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		<p>ILUMINACIÓN EXTERIOR: barra de luces (torreta) led rojo instalada al frente de la unidad 47" de largo, base de aluminio extruido con domos en policarbonato inyectado en color rojo/cristal y sobre el capote (domo) cuenta con las luces.</p> <p>COSTADO DERECHO: con tres (3) plafones, dos (2) en color rojo y uno (1) en color cristal, colocados en unas bases de fibra de vidrio que están a 90° con respecto del piso para que la iluminación quede orientada al frente y distribuidos de la siguiente manera:</p> <p>1 plafón color rojo en el extremo delantero derecho del vehículo. 1 plafón color blanco en el centro del costado derecho del vehículo. 1 plafón color rojo en el extremo trasero derecho del vehículo.</p> <p>COSTADO IZQUIERDO: con tres (3) plafones, dos (2) en color rojo y uno (1) en color cristal se encuentran colocados en una base de fibra de vidrio que están a 90° con respecto del piso para que la iluminación quede orientada al frente y distribuidos de la siguiente manera:</p> <p>1 plafón color rojo en el extremo delantero izquierdo del vehículo. 1 plafón color blanco en el centro del costado izquierdo del vehículo. 1 plafón color rojo en el extremo trasero izquierdo del vehículo.</p> <p>TRASERO: con cuatro (4) plafones, dos (2) en color rojo y dos (2) en color ámbar colocados en una base de fibra de vidrio que están a 90° con respecto del piso para que la iluminación quede orientada al frente y distribuidos de la siguiente manera:</p> <p>1 plafón color rojo en el extremo derecho de la parte trasera del vehículo. 1 plafón color ámbar en el centro del costado derecho de la parte trasera del vehículo. 1 plafón color ámbar en el centro del costado izquierdo de la parte trasera del vehículo. 1 plafón color rojo en el extremo izquierdo de la parte trasera del vehículo.</p> <p>EXTRACTOR DE AIRE: sistema de ventilación con dos velocidades y una capacidad de 3 m³, una toma de aire exterior con filtro cubierta por una tolva fabricada en aluminio. Extractor anterior removerá el aire de la cabina de paciente rápidamente.</p> <p>TOMAS DE OXIGENO: sistemas de contenedores de oxígeno en la pared con adaptador para toma de oxígeno.</p> <p>1) se instala una toma de oxígeno con flujo metro de 0 a 15 litros por minuto con humidificador y sistema de interconexión a la altura de la cabecera de la camilla rodante empotrada en el mueble medico lateral.</p> <p>2) toma de aire cercana a la cabecera de la camilla fija, con un sistema de succión independiente para la aspiración con conexión a la pared y sistema de recolección con manómetro y regulador de vacío completo.</p> <p>3) tanque de oxígeno tipo "m" de 3,000 litros completo (la unidad solo deberá presentar un solo tanque de este tipo).</p> <p>4) todo el sistema está oculto y sellado de alta presión del tanque estacionario de la unidad con:</p> <p>1) regulador y manómetros para el tanque, lleva tubería o manguera especial para oxígeno de alta presión de 200 psi y enferuladas en cada una de las conexiones y bifurcaciones, es decir no se usan abrazaderas. este sistema se instala de tal manera que se le pueda dar servicio.</p> <p>JUEGO DE ESTROBOS: uno en cada esquina del vehículo.</p> <p>EQUIPO ESPECIAL: inversor de corriente de 1,200 watts.</p> <p>ACABADO INTERIOR: galerías perimetrales con forro en vinyl para protección de la cabeza a todo el largo del compartimiento interior para la camilla.</p> <p>EVAPORADOR: Evaporador trasero de 28,000 btú s.</p> <p>La ambulancia incluirá el siguiente material:</p> <table border="1" data-bbox="548 1612 1117 1795"> <tr><td>01</td><td>Incubadora de traslado</td></tr> <tr><td>01</td><td>Desfibrilador automático externo</td></tr> <tr><td>01</td><td>Oxímetro de pulso</td></tr> <tr><td>01</td><td>Monitor de signos vitales</td></tr> <tr><td>01</td><td>Doppler fetal</td></tr> <tr><td>01</td><td>Mochila botiquín para trauma II grande vacío</td></tr> <tr><td>01</td><td>Aspirador de succión continua fijo</td></tr> </table>	01	Incubadora de traslado	01	Desfibrilador automático externo	01	Oxímetro de pulso	01	Monitor de signos vitales	01	Doppler fetal	01	Mochila botiquín para trauma II grande vacío	01	Aspirador de succión continua fijo		
01	Incubadora de traslado																	
01	Desfibrilador automático externo																	
01	Oxímetro de pulso																	
01	Monitor de signos vitales																	
01	Doppler fetal																	
01	Mochila botiquín para trauma II grande vacío																	
01	Aspirador de succión continua fijo																	





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

01	Camilla para RCP
01	Baumanómetro
01	Estuche de laringoscopio
01	Estuche de diagnóstico
01	Set de 8 tamaños diferentes de cánulas de guedel
01	Estetoscopio
01	Termómetro

ACABADOS: la pintura de la unidad será en color blanco original de fábrica rotulado al 100% en material reflejante, incluye la siguiente leyenda: "ambulancia" tipo espejo en el frente, la leyenda: "ambulancia" en las puertas traseras y las 3 estrellas de la vida (2 en los costados y 1 en la parte trasera), número económico enfrente y atrás de la ambulancia, también lleva la leyenda que requieran las especificaciones técnicas. Cumplen con las normas nacionales nom-237-ssa1-2004 y las internacionales KKK, N.F.P.A. vigentes para el equipamiento de las unidades de emergencia.

Con la finalidad de dar mayor certeza al balizamiento de acuerdo a las gráficas del actual balizamiento de este tipo de unidad, las medidas y ubicaciones de los aplicativos pueden varias dependiendo el modelo adjudicado.





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



Garantía: garantía mínima: de 5 años para torreta, de 1 año para los complementos, aditamentos y balizamiento de la conversión a ambulancia, de 3 años o 60,000 kilómetros lo que ocurra primero para el caso del vehículo.

Contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

		<p>Garantía: garantía mínima: de 5 años para torreta, de 1 año para los complementos, aditamentos y balizamiento de la conversión a ambulancia, de 3 años o 60,000 kilómetros lo que ocurra primero para el caso del vehículo.</p> <p>Contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>		
3	Motocicleta tipo patrulla equipada con balizamiento (300 cc o mayor)	<p>Motocicleta tipo patrulla equipada con balizamiento (300cc o mayor): Motocicleta modelo 2024 o superior, dos ruedas, adaptado como vehículo moto-patrulla con torreta exterior, sirena, bocina y balizamiento conforme al manual de identidad de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos, parabrisas, defensa delantera en tubo cromado.</p>		





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		<p>Motor y transmisión: Motor a gasolina Cilindraje de 300 CC o superior. Motor de un cilindro y cuatro tiempos, refrigerado por agua, cuatro válvulas por cilindro accionadas por balancines, dos árboles de levas y lubricación por cárter. Capacidad útil del depósito: 11.5 litros. Potencia nominal: 25 kW (34 hp) a 9,250 rpm. Velocidad máxima: 143 km/hora.</p> <p>Sistema eléctrico Posibilidad de ampliación en su instalación eléctrica, sistemas de luces traseras códigos rojo y azul y sistemas de luces delanteras códigos rojo y azul. Capacidad: asiento para 2 pasajeros. Confort: mochilas laterales Garantía: 3 años o 60,000 kilómetros lo primero que ocurra. Sirena con bocina</p> <p>Garantía: garantía mínima de 1 año en accesorios, balizamiento y aditamentos y 3 años o 60,000 kilómetros lo que ocurra primero en el caso del vehículo. Contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>	Pieza	21
4	Camioneta Pick up doble cabina tipo patrulla equipada con balizamiento (reacción)	<p>Camioneta tipo Pick Up doble cabina equipada como patrulla con balizamiento (reacción) :</p> <p>Tipo Pick up doble cabina modelo 2024 o superior, equipada como patrulla con torreta, sirena, bocina, gancho de arrastre, estructura metálica trasera (roll bar), lona, protección delantera reforzada (tumba burros), defensa, banca trasera con porta esposas, consola central y balizamiento conforme a las especificaciones que a continuación se mencionaran.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VEHÍCULO Las características mínimas corresponden a la capacidad, espacio y potencia con las que debe de contar un vehículo de reacción.</p> <p>MOTOR Y TRANSMISIÓN Motor con capacidad mínima de 5.0 litros. Caballos de fuerza no menor a 355 hp. Torque no menor a 383. Barra estabilizadora delantera. Transmisión indistinta Tracción indistinta</p> <p>SEGURIDAD Bolsas de aire frontales (conductor y acompañante) Inmovilizador electrónico.</p> <p>SISTEMA ELÉCTRICO Posibilidad de ampliación en su instalación eléctrica.</p> <p>CAPACIDAD Cabina doble para 5 pasajeros (2 individuales adelante y banca para 3 pasajeros atrás). 4 (cuatro) puertas. Garantía 3 años o 60,000 kms lo primero que ocurra.</p> <p>TORRETA características: 44.5" (113.0 cms.) de largo, 11.2" (28.4 cms.) de ancho, 2.5" (6.4 cms.) de altura, un nivel, perfil bajo, con proyección de luz a 360°, totalmente aerodinámica, sistema de montaje</p>	Pieza	10





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		<p>permanente, antioxidante y resistente a vibración, con bases ajustables corredizas según dimensión de toldo de vehículo. Base de aluminio extruído y anodizado, herrajes de sujeción y tornillería antióxido, cubierta a base de domos de policarbonato inyectado de alta resistencia en dos secciones, sistema de sellado por empaque perimetral y tornillería para evitar filtración de humedad y polvo, así como para facilitar su servicio, componentes internos de última tecnología a base de circuitos y tarjetas electrónicas con sistemas ópticos de gran eficacia en proyección de luz de led. Domos superiores en color cristal o rojo / azul.</p> <p>Configuración: A base de módulos de leds GEN III con reflectores, con 26 patrones de flasheo pre programados (mínimo 3 elegibles)</p> <p>Característica del reflector: Espectro de proyección de luz más amplio y eficiente ya que al ser observado tanto de manera directa ó diagonalmente; la intensidad del led permanece sin cambio.</p> <p>Frontal: - 4 módulos reflectores de alto cromo a base de 4 led's de luminosidad intensa, función intermitente en color 2 rojo y 2 azul. - 2 módulos de 4 leds cada uno para faros de penetración.</p> <p>Lateral: 4 módulos reflectores de alto cromo a base de 6 led's cada uno de luminosidad intensa, función intermitente en color 2 rojo / 2 azul, colocados 1 a cada esquina en forma diagonal.</p> <p>Luces primarias de intersección: Luces callejoneeras 2 (dos) módulos de 3 leds cada uno, colocados una a cada extremo lateral de la torreta.</p> <p>Posterior: 6 (seis) módulos de luz con reflectores de alto cromo a base de 4 led's, 3 módulos en color rojo 3 módulos en color azul. Total de 78 leds. Garantía mínima de 5 años</p> <p>SIRENA Con amplificador electrónico (señalización acústica), voltaje de operación: 12 vcd con control unimando. Dimensiones del amplificador: alto: 2.5" (6.4 cm.), largo 6.0" (15.2 cm.), ancho 7.1" (18.0 cm.). Controlador de la sirena y torreta con comandos de voz precargados. Amplificador 100/200 watts. Sensibilidad: 100 a 123 db. La sirena con amplificador electrónico deberá ser nueva, con 3 tonos oficiales: Wail, Yelp, Priority, manual/peak-and-hold, hi-lo, powercall y air horn con sistema "manos libres" que permite la operación de la sirena desde el volante del vehículo para encendido, apagado y cambios de tono cuando la sirena se encuentra encendida (on), cuando la sirena se encuentra apagada (off) opera el claxon original del vehículo, un micrófono unidireccional para el sistema de voiceo. Corneta de aire electrónica "air horn". Retransmisión de radio (pa) Micrófono con botón de cancelación de sonido. Circuito de estado sólido y generación de tonos a base de microprocesador. Control ajustable de volumen de sonido. Dispositivo de protección contra polaridad invertida, incluida en el equipo. Rango de frecuencia de audio: 300 hz-10 khz No provoca interferencia en los sistemas del vehículo. Cable hdt 16 awg (cable eléctrico automotriz) para conexión de longitud suficiente para la interconexión de la torreta, sirena y bocina. Fabricado conforme a la norma SAE J-1849 (sirenas para vehículos de emergencia). Garantía mínima de 2 años.</p>	
--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

	<p>Bocina 1 (una) bocina de uso rudo, alto rendimiento de 100 watts de potencia, sensibilidad 120-130 db. Diseño compacto para su instalación en la parte frontal del vehículo, (entre la parrilla y el radiador), la bocina de uso rudo deberá ser nueva. Carcasa de plástico compuesto 30 % de pet (polietilentereftalato) relleno con fibra de vidrio. Este material compuesto de alta resistencia proporciona una buena resistencia química y mantiene la rigidez a altas temperaturas. Espectro de frecuencia operacional de 750 hz a 2.7 khz Resistente a la intemperie, vibración y corrosión. Base de fijación de bocina metálica Impedancia de: 8 ohms. Fabricada conforme a la norma SAE j-1849. Dimensiones: altura 5.5" (14 cm.) ancho 5.9" (15 cm.) profundidad 2.3" (5.8 cm.) Garantía mínima de 2 años.</p> <p>Gancho de arrastre Dos ganchos de arrastre, fabricado con placa ¼" a-36 rolado caliente, acabado en color negro, sujetado al chasis en la parte trasera del vehículo. Diseño conforme al vehículo a instalar. tornillería de alta resistencia con acabado galvanizado Garantía mínima de 1 año.</p> <p>Estructura metálica trasera (roll bar) 3 marcos en tubular redondo de 2 ½" pulgadas en calibre 14, marco delantero con una altura de 84 cm. (+/- 5 cm.), marcos central y trasero a una altura de 95 cm. (+/- 5 cm), marco delantero con protector de medallón fabricado con tubo de 1" calibre 16 y malla desplegada calibre 16, 4 tirantes en tubo redondo de 2 ½" calibre 14 para unir los tres marcos, 2 porta esposas laterales en tubo redondo de 1" calibre 16". 3 pasamanos en marco trasero en tubo redondo de 1" calibre 16. (1 superior y 2 laterales) 6 placas de ¼" soldadas a los marcos del roll bar para sujetarlas a la batea de la camioneta. 6 empaques de poliuretano en calibre ¼" para su instalación. Terminado en color negro en pintura electrostática horneada en polvo resistente a los rayos UV y contra impactos. Tornillería galvanizada. Diseño y medida dependiendo el tipo de vehículo. Garantía mínima de 1 año.</p> <p>Lona que cubre la estructura metálica trasera Peso 680 gr (+/- 300 gr), reforzado en color azul marino, compuesta de poliéster y pvc, costura de nylon al centro, resistente al agua, ojillos de acero para amarre, lazo color negro para su montaje, protección UV (rayos del sol) para evitar decoloración, la lona debe cubrir la parte superior del roll bar, laterales y medallón, dejando la parte trasera libre. Diseño y medida conforme al tipo de vehículo. Garantía mínima de 1 año.</p> <p>Protección delantera reforzada (tumba burros) Contará con dos placas laterales en calibre ¼ en acero a-36 decapado unidas entre sí por medio de 3 travesaños, 1 travesaño superior en 2" calibre 14, 1 travesaño central en tubular redondo de 2 ½" calibre 14, 1 travesaño inferior en tubular redondo de 2" calibre 14 con 2 argollas en sólido redondo de 3/8" (1 por lado). Dos cubre faros en tubular redondo de 1 ½" calibre 16, con pulido de 3/8" como protección. 2 topes de pvc con protección uv de alto impacto en cada una de las placas laterales. Herraje de instalación en placa de 1/4" en acero a-36 rolado caliente, acabado en color negro en pintura electrostática horneada en polvo resistente a los rayos uv y contra impactos. Tornillería de alta resistencia en acabado galvanizado. Diseño y medida conforme al tipo vehículo.</p>		
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--



Gilberto Rincón Gálvez



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

	<p>Garantía mínima de 1 año.</p> <p>Defensa Defensa trasera fabricada con marco en tubo redondo de 1 ½ calibre 14, lámina antiderrapante calibre 14 rolado caliente r36, 2 placas de ¼ inferior soldadas al marco para sujeción del herraje, 2 pzas de herraje en ptr de 1 ½ calibre 14 y placa de ¼, acabado color negro en pintura electrostática horneada en polvo resistente a los rayos UV y contra impactos. Tornillería de alta resistencia acabado galvanizado. Diseño y medida conforme al vehículo a instalar</p> <p>Garantía mínima de 1 año.</p> <p>Banca trasera con porta esposas Estructura metálica en tubular redondo de 1" calibre 16. 6 puntos de sujeción en tubular redondo de 1" calibre 16 y placa de ¼", respaldo y asiento en lámina calibre 16 con punzonado en redondo de 3/8" seccionado según la capacidad de personas de la banca, 2 porta esposas (1 por cada lado), acabado en color negro en pintura electrostática horneada en polvo resistente a los rayos uv y contra impactos, tornillería de 3/8" en alta resistencia con acabado galvanizado, empaques de poliuretano en calibre ¼" para su instalación, Diseño y medida conforme al tipo vehículo. Garantía mínima de 1 año.</p> <p>Consola central Consola central para instalación de equipo audiovisual fabricada en lamina calibre 14. Pintada en color negro en pintura electrostática hornada en polvo resistente a los rayos UV y contra impactos, para montaje de sirena electrónica y tablero de control para las funciones de torreta, kit de tornillos para instalación; sus funciones, características y almacenamiento pueden varias dependiendo el modelo del vehículo que será propuesto. Garantía mínima de 1 año.</p> <p>Balizamiento El balizamiento se compone de la siguiente forma: Cofre del vehículo será color blanco y se colocará el escudo de la CES el cual se imprimirá en vinil adherible reflejante con las siguientes medidas 42 cm de ancho por 58 cm de alto en el parabrisas se colocará en vinil adherible de color blanco la leyenda POLICÍA MORELOS, de forma invertida para que se pueda leer por medio del espejo retrovisor de los conductores que conducen al frente de una patrulla, con un alto de 9.5 cm., sin considerar el acento por largo de 1.25 m. Puerta trasera de la batea: Se colocará la Leyenda POLICÍA MORELOS en vinil adherible de color gris con altura de 10 cm. sin contar el acento y largo de 1.19 m., contará con un aplicativo en vinil color blanco con la leyenda C5 MORELOS de 12 cm. de alto por 25 cm. de largo, un aplicativo con el logo de MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO GOBIERNO DEL ESTADO 2018 - 2024 de 20 cm. de alto por 17 cm. de largo en VINIL REFLEJANTE, aplicativo con la leyenda 911 EMERGENCIAS de 20 cm. de alto por 25 cm. de largo en VINIL REFLEJANTE. En el toldo de la unidad: se colocara el número económico de la unidad que constará de 5 dígitos en vinil blanco REFLEJANTE con una altura de 32 cm. por 1.20 m. en su conjunto de los 5 dígitos. En el medallón llevara el número económico de la unidad que constará de 5 dígitos en VINIL BLANCO REFLEJANTE con una altura de 10 cm. por 46 cm. de largo colocado de manera centrada siempre y cuando sea posible conforme al diseño del vehículo. Partes laterales de la batea: por ambos lados del piloto y copiloto se colocarán aplicativos de la leyenda 911 EMERGENCIAS de 20 cm. de alto por 25 cm. de largo, un aplicativo con el logo DE MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO GOBIERNO DEL ESTADO 2018 - 2024 de 25 cm. de alto de un alto por 20 cm. de largo en vinil reflejante, aplicativo ESCUDO DEL ESTADO DE MORELOS de 25 cm de alto por 20 cm en el largo de vinil reflejante.</p>		
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		<p>Puertas tanto del copiloto como del piloto: contará con lo siguiente, la leyenda PROMOTORES DE DERECHOS HUMANOS en vinil adherible de color gris se colocará 5 cm. arriba de las manijas de las puertas con un alto de 7 cm. por 1.60 m de largo, en la parte baja de las 4 puertas contará con una FRANJA BLANCA DE VINIL ADHERIBLE REFLEJANTE que se colocará de tolv a tolv con una altura de 22 cm. y sobre este vinil se colocará reflejante de color amarillo de 2 cm. de ancho por el largo que resulte de tolv a tolv.</p> <p>Sobre la franja blanca se colocará la leyenda MORELOS en vinil adherible color azul de 18 cm. de alto por 1.50 m. de largo. Presentará la leyenda POLICÍA en vinil blanco reflejante adherible con altura de 17 cm. por 1.24 m. de largo.</p> <p>Costado de motor: A la altura de las llantas delanteras por ambos lados piloto y copiloto deberá presentar un número económico de 5 dígitos en vinil blanco adherible reflejante con una altura de 12 cm. por 45 cm. de largo.</p> <p>Las medidas pueden variar dependiendo del modelo del vehículo</p> <p>Garantía del balizamiento mínima de 1 año.</p> <p>Pintura: El vehículo será pintado en color azul y al licitante adjudicado cuando finalice el acto del fallo se le proporcionará el tono específico de la pintura se le proporcionaran dos muestras una aplicada en una lámina de plástico y otra en presentación física en un contenedor, en las instalaciones de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos. Solamente se aceptará la pintura a puerta cerrada en los casos que el color de agencia del vehículo sea blanco, azul o negro, en colores por mencionar algunos como rojo, amarillo, etc., se deberá pintar a puerta abierta, cofre y batea.</p> <p>Incluye instalación eléctrica con porta fusible de liberación electrónico. Incluye instalación, equipamiento de todos los componentes necesarios para su correcto funcionamiento.</p> <p>Garantía 3 años o 60,000 km lo que ocurra primero.</p> <p>Garantía: garantía mínima: de 5 años para torreta, de 2 años para sirena y bocina, de 1 año para gancho de arrastre, estructura metálica (roll bar), lona que cubre la estructura metálica trasera, protección delantera reforzada (tumba burros), defensa, banca trasera con porta esposas, consola central y balizamiento, de 3 años o 60,000 kilómetros lo que ocurra primero para el caso del vehículo.</p> <p>Contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>		
5	Camioneta Pick Up doble cabina equipada como patrulla con balizamiento (Prevención) Municipales	<p>Camioneta tipo Pick Up doble cabina equipada como patrulla con balizamiento (Prevención) Municipales:</p> <p>Tipo Pick up doble cabina modelo 2024 o superior, equipada como patrulla con torreta, sirena, bocina, gancho de arrastre, estructura metálica trasera (roll bar) , lona, protección delantera reforzada (tumba burros), defensa, banca trasera con porta esposas consola central y balizamiento conforme a las especificaciones que a continuación se mencionaran.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VEHÍCULO</p> <p>Las características mínimas corresponden a la capacidad, espacio y potencia con las que debe de contar un vehículo de prevención.</p> <p>MOTOR Y TRANSMISIÓN</p> <p>Motor con capacidad mínima de 2.0 litros.</p> <p>Caballos de fuerza no menor a 110 hp.</p> <p>Torque no menor a 120.</p> <p>Barra estabilizadora delantera.</p> <p>Transmisión indistinta</p> <p>Tracción indistinta</p> <p>SEGURIDAD</p> <p>Bolsas de aire frontales (conductor y acompañante)</p>		





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

	<p>Inmovilizador electrónico. SISTEMA ELÉCTRICO Posibilidad de ampliación en su instalación eléctrica. CAPACIDAD Cabina doble para 5 pasajeros (2 individuales adelante y banca para 3 pasajeros atrás). 4 (cuatro) puertas. Garantía 3 años o 60,000 kms lo primero que ocurra.</p> <p>TORRETA características: 44.5" (113.0 cms.) de largo, 11.2" (28.4 cms.) de ancho, 2.5" (6.4 cms.) de altura, un nivel, perfil bajo, con proyección de luz a 360°, totalmente aerodinámica, sistema de montaje permanente, antioxidante y resistente a vibración, con bases ajustables corredizas según dimensión de toldo de vehículo. Base de aluminio extruido y anodizado, herrajes de sujeción y tornillería antióxido, cubierta a base de domos de policarbonato inyectado de alta resistencia en dos secciones, sistema de sellado por empaque perimetral y tornillería para evitar filtración de humedad y polvo, así como para facilitar su servicio, componentes internos de última tecnología a base de circuitos y tarjetas electrónicas con sistemas ópticos de gran eficacia en proyección de luz de led. Domos superiores en color cristal o rojo / azul. Configuración: A base de módulos de leds GEN III con reflectores, con 26 patrones de flasheo pre programados (mínimo 3 elegibles) Característica del reflector: Espectro de proyección de luz más amplio y eficiente ya que al ser observado tanto de manera directa ó diagonalmente; la intensidad del led permanece sin cambio. Frontal: - 4 módulos reflectores de alto cromo a base de 4 led's de luminosidad intensa, función intermitente en color 2 rojo y 2 azul. - 2 módulos de 4 leds cada uno para faros de penetración. Lateral: 4 módulos reflectores de alto cromo a base de 6 led's cada uno de luminosidad intensa, función intermitente en color 2 rojo / 2 azul, colocados 1 a cada esquina en forma diagonal. Luces primarias de intersección: Luces callejoneas 2 (dos) módulos de 3 leds cada uno, colocados una a cada extremo lateral de la torreta. Posterior: 6 (seis) módulos de luz con reflectores de alto cromo a base de 4 led's, 3 módulos en color rojo 3 módulos en color azul. Total de 78 leds. Garantía mínima de 5 años</p> <p>SIRENA Con amplificador electrónico (señalización acústica), voltaje de operación: 12 vcd con control unimando. Dimensiones del amplificador: alto: 2.5" (6.4 cm.), largo 6.0" (15.2 cm.), ancho 7.1" (18.0 cm.). Controlador de la sirena y torreta con comandos de voz precargados. Amplificador 100/200 watts. Sensibilidad: 100 a 123 db. La sirena con amplificador electrónico deberá ser nueva, con 3 tonos oficiales: Wail, Yelp, Priority, manual/peak-and-hold, hi-lo, powercall y air horn con sistema "manos libres" que permite la operación de la sirena desde el volante del vehículo para encendido, apagado y cambios de tono cuando la sirena se encuentra encendida (on), cuando la sirena se encuentra apagada (off) opera el claxon original del vehículo, un micrófono unidireccional para el sistema de voiceo. Corneta de aire electrónica "air horn". Retransmisión de radio (pa)</p>	Pieza	36
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------	----





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

	<p>Micrófono con botón de cancelación de sonido. Circuito de estado sólido y generación de tonos a base de microprocesador. Control ajustable de volumen de sonido. Dispositivo de protección contra polaridad invertida, incluida en el equipo. Rango de frecuencia de audio: 300 hz-10 khz No provoca interferencia en los sistemas del vehículo. Cable hdt 16 awg (cable eléctrico automotriz) para conexión de longitud suficiente para la interconexión de la torreta, sirena y bocina. Fabricado conforme a la norma SAE J-1849 (sirenas para vehículos de emergencia). Garantía mínima de 2 años.</p> <p>Bocina 1 (una) bocina de uso rudo, alto rendimiento de 100 watts de potencia, sensibilidad 120-130 db. Diseño compacto para su instalación en la parte frontal del vehículo, (entre la parrilla y el radiador), la bocina de uso rudo deberá ser nueva. Carcasa de plástico compuesto 30 % de pet (polietilentereftalato) relleno con fibra de vidrio. Este material compuesto de alta resistencia proporciona una buena resistencia química y mantiene la rigidez a altas temperaturas. Espectro de frecuencia operacional de 750 hz a 2.7 khz Resistente a la intemperie, vibración y corrosión. Base de fijación de bocina metálica Impedancia de: 8 ohms. Fabricada conforme a la norma SAE j-1849. Dimensiones: altura 5.5" (14 cm.) ancho 5.9" (15 cm.) profundidad 2.3" (5.8 cm.) Garantía mínima de 2 años.</p> <p>Gancho de arrastre Dos ganchos de arrastre, fabricado con placa ¼" a-36 rolado caliente, acabado en color negro, sujetado al chasis en la parte trasera del vehículo. Diseño conforme al vehículo a instalar. Tornillería de alta resistencia con acabado galvanizado Garantía mínima de 1 año.</p> <p>Estructura metálica trasera (roll bar) 3 marcos en tubular redondo de 2 ½" pulgadas en calibre 14, marco delantero con una altura de 84 cm. (+/- 5 cm.), marcos central y trasero a una altura de 95 cm. (+/- 5 cm), marco delantero con protector de medallón fabricado con tubo de 1" calibre 16 y mailla desplegada calibre 16, 4 tirantes en tubo redondo de 2 ½" calibre 14 para unir los tres marcos, 2 porta esposas laterales en tubo redondo de 1" calibre 16". 3 pasamanos en marco trasero en tubo redondo de 1" calibre 16. (1 superior y 2 laterales) 6 placas de ¼" soldadas a los marcos del roll bar para sujetarlas a la batea de la camioneta. 6 empaques de poliuretano en calibre ¼" para su instalación. Terminado en color negro en pintura electrostática horneada en polvo resistente a los rayos UV y contra impactos. Tornillería galvanizada. Diseño y medida dependiendo el tipo de vehículo. Garantía mínima de 1 año.</p> <p>Lona que cubre la estructura metálica trasera Peso 680 gr (+/- 300 gr), reforzado en color azul marino, compuesta de poliéster y pvc, costura de nylon al centro, resistente al agua, ojillos de acero para amarre, lazo color negro para su montaje, protección UV (rayos del sol) para evitar decoloración, la lona debe cubrir la parte superior del roll bar, laterales y medallón, dejando la parte trasera libre. Diseño y medida conforme al tipo de vehículo. Garantía mínima de 1 año.</p> <p>Protección delantera reforzada (tumba burros)</p>		
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		<p>Contará con dos placas laterales en calibre ¼ en acero a-36 decapado unidas entre sí por medio de 3 travesaños, 1 travesaño superior en 2" calibre 14, 1 travesaño central en tubular redondo de 2 ½" calibre 14, 1 travesaño inferior en tubular redondo de 2" calibre 14 con 2 argollas en sólido redondo de 3/8" (1 por lado).</p> <p>Dos cubre faros en tubular redondo de 1 ½" calibre 16, con pulido de 3/8" como protección.</p> <p>2 topes de pvc con protección uv de alto impacto en cada una de las placas laterales.</p> <p>Herraje de instalación en placa de 1/4" en acero a-36 rolado caliente, acabado en color negro en pintura electrostática horneada en polvo resistente a los rayos uv y contra impactos.</p> <p>Tornillería de alta resistencia en acabado galvanizado. Diseño y medida conforme al tipo vehículo.</p> <p>Garantía mínima de 1 año.</p> <p>Defensa</p> <p>Defensa trasera fabricada con marco en tubo redondo de 1 ½ calibre 14, lámina antiderrapante calibre 14 rolado caliente r36, 2 placas de ¼ inferior soldadas al marco para sujeción del herraje, 2 pzas de herraje en ptr de 1 ½ calibre 14 y placa de ¼, acabado color negro en pintura electrostática horneada en polvo resistente a los rayos UV y contra impactos.</p> <p>Tornillería de alta resistencia acabado galvanizado. Diseño y medida conforme al vehículo a instalar</p> <p>Garantía mínima de 1 año.</p> <p>Banca trasera con porta esposas</p> <p>Estructura metálica en tubular redondo de 1" calibre 16.</p> <p>6 puntos de sujeción en tubular redondo de 1" calibre 16 y placa de ¼", respaldo y asiento en lámina calibre 16 con punzonado en redondo de 3/8" seccionado según la capacidad de personas de la banca, 2 porta esposas (1 por cada lado), acabado en color negro en pintura electrostática horneada en polvo resistente a los rayos uv y contra impactos, tornillería de 3/8" en alta resistencia con acabado galvanizado, empaques de poliuretano en calibre ¼" para su instalación,</p> <p>Diseño y medida conforme al tipo vehículo.</p> <p>Garantía mínima de 1 año.</p> <p>Consola central</p> <p>Consola central para instalación de equipo audiovisual fabricada en lamina calibre 14. Pintada en color negro en pintura electrostática hornada en polvo resistente a los rayos UV y contra impactos, para montaje de sirena electrónica y tablero de control para las funciones de torreta, kit de tornillos para instalación; sus funciones, características y almacenamiento pueden varias dependiendo el modelo del vehículo que será propuesto.</p> <p>Garantía mínima de 1 año.</p> <p>Balizamiento</p> <p>El balizamiento se compone de la siguiente forma:</p> <p>Cofre del vehículo será color blanco y se colocará el escudo de la CES el cual se imprimirá en vinil adherible reflejante con las siguientes medidas 42 cm de ancho por 58 cm de alto en el parabrisas se colocará en vinil adherible de color blanco la leyenda POLICÍA MORELOS, de forma invertida para que se pueda leer por medio del espejo retrovisor de los conductores que conducen al frente de una patrulla, con un alto de 9.5 cm., sin considerar el acento por largo de 1.25 m.</p> <p>Puerta trasera de la batea: Se colocará la Leyenda POLICÍA MORELOS en vinil adherible de color gris con altura de 10 cm. sin contar el acento y largo de 1.19 m., contará con un aplicativo en vinil color blanco con la leyenda C5 MORELOS de 12 cm. de alto por 25 cm. de largo, un aplicativo con el logo de MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO GOBIERNO DEL ESTADO 2018 - 2024 de 20 cm. de alto por 17 cm. de largo en VINIL REFLEJANTE, aplicativo con la leyenda 911 EMERGENCIAS de 20 cm. de alto por 25 cm. de largo en VINIL REFLEJANTE.</p>	
--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		<p>En el toldo de la unidad: se colocara el número económico de la unidad que constará de 5 dígitos en vinil blanco REFLEJANTE con una altura de 32 cm. por 1.20 m. en su conjunto de los 5 dígitos.</p> <p>En el medallón llevara el número económico de la unidad que constará de 5 dígitos en VINIL BLANCO REFLEJANTE con una altura de 10 cm. por 46 cm. de largo colocado de manera centrada siempre y cuando sea posible conforme al diseño del vehículo.</p> <p>Partes laterales de la batea: por ambos lados del piloto y copiloto se colocarán aplicativos de la leyenda 911 EMERGENCIAS de 20 cm. de alto por 25 cm. de largo, un aplicativo con el logo DE MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO GOBIERNO DEL ESTADO 2018 - 2024 de 25 cm. de alto de un alto por 20 cm. de largo en vinil reflejante, aplicativo ESCUDO DEL ESTADO DE MORELOS de 25 cm de alto por 20 cm en el largo de vinil reflejante.</p> <p>Puertas tanto del copiloto como del piloto: contará con lo siguiente, la leyenda PROMOTORES DE DERECHOS HUMANOS en vinil adherible de color gris se colocará 5 cm. arriba de las manijas de las puertas con un alto de 7 cm. por 1.60 m de largo, en la parte baja de las 4 puertas contará con una FRANJA BLANCA DE VINIL ADHERIBLE REFLEJANTE que se colocará de tolv a tolv con una altura de 22 cm. y sobre este vinil se colocará reflejante de color amarillo de 2 cm. de ancho por el largo que resulte de tolv a tolv.</p> <p>Sobre la franja blanca se colocará la leyenda MORELOS en vinil adherible color azul de 18 cm. de alto por 1.50 m. de largo. Presentará la leyenda POLICÍA en vinil blanco reflejante adherible con altura de 17 cm. por 1.24 m. de largo.</p> <p>Costado de motor: A la altura de las llantas delanteras por ambos lados piloto y copiloto deberá presentar un número económico de 5 dígitos en vinil blanco adherible reflejante con una altura de 12 cm. por 45 cm. de largo.</p> <p>Las medidas pueden variar dependiendo del modelo del vehículo Garantía del balizamiento mínima de 1 año.</p> <p>Pintura: El vehículo será pintado en color azul y al licitante adjudicado cuando finalice el acto del fallo se le proporcionará el tono específico de la pintura se le proporcionaran dos muestras una aplicada en una lámina de plástico y otra en presentación física en un contenedor, en las instalaciones de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos. Solamente se aceptará la pintura a puerta cerrada en los casos que el color de agencia del vehículo sea blanco, azul o negro, en colores por mencionar algunos como rojo, amarillo, etc., se deberá pintar a puerta abierta, cofre y batea.</p> <p>Incluye instalación eléctrica con porta fusible de liberación electrónico. Incluye instalación, equipamiento de todos los componentes necesarios para su correcto funcionamiento.</p> <p>Garantía: garantía mínima: de 5 años para torreta, de 2 años para sirena y bocina, de 1 año para gancho de arrastre, estructura metálica (roll bar), lona que cubre la estructura metálica trasera, protección delantera reforzada (tumba burros), defensa, banca trasera con porta esposas, consola central y balizamiento, de 3 años o 60,000 kilómetros lo que ocurra primero en el caso del vehículo.</p> <p>Contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>		
6	Vehículo para remolcar (8 cilindros)	<p>Vehículo para remolcar (8 cilindros): El vehículo año y modelo 2024 o superior. Contará mínimo con las siguientes características, motor 6.7 l, V8, diésel ultra bajo azufre, potencia 330 HP, 2,200 RPM, dirección hidráulica asistida, sistema de tracción trasera, bolsas de aire frontales para conductor y pasajero, frenos de disco con ABS, capacidad de carga 5,635 kg. Plataforma tipo L con sistema de arrastre para enganchar remolque cuello de ganso, caja de herramientas de 50 cm de fondo x 60 de frente. Balizamiento</p>		





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		<p>El balizamiento se compone de la siguiente forma:</p> <p>Cofre del vehículo será color blanco y se colocará el escudo de la CES el cual se imprimirá en vinil adherible reflejante con las siguientes medidas 42 cm de ancho por 58 cm de alto en el parabrisas se colocará en vinil adherible de color blanco la leyenda POLICÍA MORELOS, de forma invertida para que se pueda leer por medio del espejo retrovisor de los conductores que conducen al frente de una patrulla, con un alto de 9.5 cm., sin considerar el acento por largo de 1.25 m.</p> <p>En el toldo de la unidad: se colocara el número económico de la unidad que constará de 5 dígitos en vinil blanco REFLEJANTE con una altura de 32 cm. por 1.20 m. en su conjunto de los 5 dígitos.</p> <p>Puertas tanto del copiloto como del piloto: contará con lo siguiente, la leyenda PROMOTORES DE DERECHOS HUMANOS en vinil adherible de color gris se colocará 5 cm. arriba de las manijas de las puertas con un alto de 7 cm. por el largo que permita el vehículo, en la parte baja de las 2 puertas contará con una FRANJA BLANCA DE VINIL ADHERIBLE REFLEJANTE que se colocará de inicio de la puerta a tolva con una altura de 22 cm. y sobre este vinil se colocará reflejante de color amarillo de 2 cm. de ancho por el largo que resulte de inicio de puerta a tolva.</p> <p>Sobre la franja blanca se colocará la leyenda MORELOS en vinil adherible color azul de 18 cm. de alto por el largo que permita el vehículo. Presentará la leyenda POLICÍA en vinil blanco reflejante adherible con altura de 17 cm. por el largo que permita el vehículo.</p> <p>Costado de motor: A la altura de las llantas delanteras por ambos lados piloto y copiloto deberá presentar un número económico de 5 dígitos en vinil blanco adherible reflejante con una altura de 12 cm. por 45 cm. de largo.</p> <p>Las medidas pueden variar dependiendo del modelo del vehículo</p> <p>Garantía del balizamiento mínima de 1 año.</p> <p>Pintura: El vehículo será pintado en color azul y al licitante adjudicado cuando finalice el acto del fallo se le proporcionará el tono específico de la pintura, se le proporcionaran dos muestras una aplicada en una lámina de plástico y otra en presentación física en un contenedor, en las instalaciones de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos. Solamente se aceptará la pintura a puerta cerrada en los casos que el color de agencia del vehículo sea blanco, azul o negro, en colores por mencionar algunos como rojo, amarillo, etc., se deberá pintar a puerta abierta y cofre.</p> <p>Garantía: garantía mínima: de 1 año balizamiento y en la plataforma tipo L, de 3 años o 60,000 kilómetros lo que ocurra primero en el caso del vehículo.</p> <p>Contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>	Pieza	1
7	Vehículo para remolcar (V8)	<p>Vehículo para remolcar (V8):</p> <p>El vehículo en su año y modelo deberá corresponder al ejercicio fiscal vigente o superior. Contará mínimo con las siguientes características, motor 7.3 l, V8, transmisión automática de 10 velocidades, potencia de 335 HP, dirección hidráulica asistida, capacidad de carga 3,700 kg, sistema de tracción trasera, barra estabilizadora delantera y trasera, frenos de disco con ABS, bolsas de aire frontales para conductor y pasajero.</p> <p>Plataforma tipo L con sistema de arrastre para enganchar remolque cuello de ganso, caja de herramientas de 50 cm de fondo x 60 cm de frente.</p> <p>Balizamiento</p> <p>El balizamiento se compone de la siguiente forma:</p> <p>Cofre del vehículo será color blanco y se colocará el escudo de la CES el cual se imprimirá en vinil adherible reflejante con las siguientes medidas 42 cm de ancho por 58 cm de alto en el parabrisas se colocará en vinil adherible de color blanco la leyenda POLICÍA MORELOS, de forma invertida para que se pueda leer por medio del espejo retrovisor de los conductores</p>		



Gabriel Rincón Galbarrón



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		<p>que conducen al frente de una patrulla, con un alto de 9.5 cm., sin considerar el acento por largo de 1.25 m.</p> <p>En el todo de la unidad: se colocara el número económico de la unidad que constará de 5 dígitos en vinil blanco REFLEJANTE con una altura de 32 cm. por 1.20 m. en su conjunto de los 5 dígitos.</p> <p>Puertas tanto del copiloto como del piloto: contará con lo siguiente, la leyenda PROMOTORES DE DERECHOS HUMANOS en vinil adherible de color gris se colocará 5 cm. arriba de las manijas de las puertas con un alto de 7 cm. por el largo que permita el vehículo, en la parte baja de las 2 puertas contará con una FRANJA BLANCA DE VINIL ADHERIBLE REFLEJANTE que se colocará de inicio de la puerta a tolva con una altura de 22 cm. y sobre este vinil se colocará reflejante de color amarillo de 2 cm. de ancho por el largo que resulte de inicio de puerta a tolva.</p> <p>Sobre la franja blanca se colocará la leyenda MORELOS en vinil adherible color azul de 18 cm. de alto por el largo que permita el vehículo. Presentará la leyenda POLICÍA en vinil blanco reflejante adherible con altura de 17 cm. por el largo que permita el vehículo.</p> <p>Costado de motor: A la altura de las llantas delanteras por ambos lados piloto y copiloto deberá presentar un número económico de 5 dígitos en vinil blanco adherible reflejante con una altura de 12 cm. por 45 cm. de largo.</p> <p>Las medidas pueden variar dependiendo del modelo del vehículo</p> <p>Garantía del balizamiento mínima de 1 año.</p> <p>Pintura: El vehículo será pintado en color azul y al licitante adjudicado cuando finalice el acto del fallo se le proporcionará el tono específico de la pintura, se le proporcionaran dos muestras una aplicada en una lámina de plástico y otra en presentación física en un contenedor, en las instalaciones de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos. Solamente se aceptará la pintura a puerta cerrada en los casos que el color de agencia del vehículo sea blanco, azul o negro, en colores por mencionar algunos como rojo, amarillo, etc., se deberá pintar a puerta abierta y cofre.</p> <p>Garantía: garantía mínima: de 1 año balizamiento y en la plataforma tipo L, de 3 años o 60,000 kilómetros lo que ocurra primero en el caso del vehículo.</p> <p>Contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>	Pieza	1
8	Vehículo tipo remolque (para 8 semovientes)	<p>Vehículo tipo remolque (para 8 semovientes):</p> <p>Capacidad de transportar 8 caballos, capacidad de carga 9 toneladas remolque nuevo techado, con jalón cuello de ganso equipado para 8 caballos, medida: 2.10 m. de ancho x 8.20 m. de largo; cuenta con divisiones diagonales, ventanas laterales abatibles por un lado y deslizables por el otro lado, ventilas superiores piso de plástico, camarote frontal alfombrado con ventanas corredizas, puertas traseras individuales, escalera, canastilla y frenos eléctricos en 2 ejes, , equipado con luces conforme a lo especificado en el Reglamento de Tránsito en Carreteras y Puentes de Jurisdicción Federal enlace https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/n354.pdf</p> <p>Cuenta con llanta de refacción.</p> <p>(color de la pintura similar al de las patrullas de igual forma como se mencionó en los renglones anteriores se hará entrega del tono al licitante adjudicado, sin rampa, sin canastilla, con escalera, sin sillero, sin protector de patada)</p> <p>Garantía: garantía mínima de 1 año contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>	Pieza	1
9	Vehículo tipo remolque (para 4 semovientes)	Vehículo tipo remolque (para 4 semovientes):		





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		<p>Capacidad de transportar 4 caballos remolque nuevo semi abierto, equipado con luces conforme a lo especificado en el Reglamento de Tránsito en Carreteras y Puentes de Jurisdicción Federal enlace https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/n354.pdf, con jalón cuello de ganso para 4 caballos, medida 2.10 m. de ancho x4.80 m. de largo; capacidad de 6,000 kg, cuenta con divisiones diagonales, piso de plástico, camarote con sillero y ventanas corredizas, y puerta trasera tipo bandera.</p> <p>(color de la pintura similar al de las patrullas de igual forma como se mencionó en los renglones anteriores se hará entrega del tono al licitante adjudicado, frenos eléctrico en 1 eje, con llanta de refacción, sin rampa, sin protector de patada)</p> <p>Garantía: garantía mínima de 1 año contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>	Pieza	1
10	Vehículo tipo camión de pasajeros (mínimo 44 pasajeros) balizada	<p>Vehículo tipo camión de pasajeros (mínimo 44 pasajeros) balizada: Autobús año y modelo 2024 o superior. Motor: Electrónico MWM de 222 HP a 2,200 r.p.m., torque 635 lbs/ft @ 1,200 – 1,800 r.p.m. 6 cilindros en línea 7.2 lts de cilindrada, EURO V. Transmisión: Fuller FS-6305B manual de 6 velocidades directas Eje delantero: 12,000 lbs. de capacidad Suspensión delantera: Muelles taper leaf de 12,000 lbs de capacidad Eje trasero: capacidad 21,000 lbs. Suspensión trasera: Muelles multihojas con amortiguadores telescopicos capacidad 21,000 lbs. Ruedas: Tipo disco de acero de 22.5" Llantas: Radiales 11R22.5 Dirección: Hidráulica M 100 Bastidor: Tipo escalera en "C" de 50,000 lbs/pulg2 de resistencia a la cedencia. Sistema de frenos: Tipo aire dual leva-tambor autoajustables. Auxiliar freno de escape y Freno de Motor. Sistema de combustible: Un tanque con capacidad de 189 lts. Sistema eléctrico: Alternador de 100 amperes, indicadores de presión de aceite, temperatura, presión de aire, analógicos y señales de advertencia en luces, testigos audibles y electrónicos; Instrumentos: velocímetro y tacómetro. Herramienta: extintor, gato hidráulico, reflejantes de seguridad, maneral y llave para ruedas. Carrocería: Tipo AYCO ZAFIRO Accesorios de carrocería: 2 Limpiaparabrisas 1 puerta Lateral Mampara de Operador Pasamanos pintados con tres timbres Huellas antiderrapantes en Escalones, y Bajo Pedales de Conductor Pintura Exterior blanca antigraffiti Ventanillas corredizas en la parte superior 50/50 con cristales Filtrasol Iluminación Interior central de led Mínimo 44 asientos de plástico Alarma de reversa Equipamiento policial complementario para el camión: Torreta: Características: 44.5" (113.0 cms.) de largo, 11.2" (28.4 cms.) de ancho, 2.5" (6.4 cms.) de altura, un nivel, perfil bajo, con proyección de luz a 360°, totalmente aerodinámica, sistema de montaje permanente, antioxidante y resistente a vibración, con bases ajustables corredizas según dimensión de toldo de vehículo. Base de aluminio extruido y anodizado, herrajes de sujeción y tornillería antióxido, cubierta a base de domos de policarbonato inyectado de alta resistencia en dos secciones, sistema de sellado por empaque perimetral y tornillería para evitar filtración de humedad y polvo, así como para facilitar su servicio, componentes internos</p>	Pieza	1





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

	<p>de última tecnología a base de circuitos y tarjetas electrónicas con sistemas ópticos de gran eficacia en proyección de luz de led. Domos superiores en color cristal o rojo / azul.</p> <p>Configuración: A base de módulos de leds GEN III con reflectores, con 26 patrones de flasheo pre programados (mínimo 3 elegibles)</p> <p>Característica del reflector: Espectro de proyección de luz más amplio y eficiente ya que al ser observado tanto de manera directa ó diagonalmente; la intensidad del led permanece sin cambio.</p> <p>Frontal: - 4 módulos reflectores de alto cromo a base de 4 led's de luminosidad intensa, función intermitente en color 2 rojo y 2 azul. - 2 módulos de 4 leds cada uno para faros de penetración.</p> <p>Lateral: 4 módulos reflectores de alto cromo a base de 6 led's cada uno de luminosidad intensa, función intermitente en color 2 rojo / 2 azul, colocados 1 a cada esquina en forma diagonal.</p> <p>Luces primarias de intersección: Luces callejeras 2 (dos) módulos de 3 leds cada uno, colocados una a cada extremo lateral de la torreta.</p> <p>Posterior: 6 (seis) módulos de luz con reflectores de alto cromo a base de 4 led's, 3 módulos en color rojo 3 módulos en color azul.</p> <p>Total de 78 leds.</p> <p>Garantía mínima de 5 años</p> <p>Sirena Con amplificador electrónico (señalización acústica), voltaje de operación: 12 vcd con control unimando.</p> <p>Dimensiones del amplificador: alto: 2.5" (6.4 cm.), largo 6.0" (15.2 cm.), ancho 7.1" (18.0 cm.). Controlador de la sirena y torreta con comandos de voz precargados. Amplificador 100/200 watts. Sensibilidad: 100 a 123 db.</p> <p>La sirena con amplificador electrónico deberá ser nueva, con 3 tonos oficiales: Wail, Yelp, Priority, manual/peak-and-hold, hi-lo, powercall y air horn con sistema "manos libres" que permite la operación de la sirena desde el volante del vehículo para encendido, apagado y cambios de tono cuando la sirena se encuentra encendida (on), cuando la sirena se encuentra apagada (off) opera el claxon original del vehículo, un micrófono unidireccional para el sistema de voceo.</p> <p>Corneta de aire electrónica "air horn".</p> <p>Retransmisión de radio (pa)</p> <p>Micrófono con botón de cancelación de sonido.</p> <p>Circuito de estado sólido y generación de tonos a base de microprocesador.</p> <p>Control ajustable de volumen de sonido.</p> <p>Dispositivo de protección contra polaridad invertida, incluida en el equipo.</p> <p>Rango de frecuencia de audio: 300 hz-10 khz</p> <p>No provoca interferencia en los sistemas del vehículo.</p> <p>Cable hdt 16 awg (cable eléctrico automotriz) para conexión de longitud suficiente para la interconexión de la torreta, sirena y bocina.</p> <p>Fabricado conforme a la norma SAE J-1849 (sirenas para vehículos de emergencia).</p> <p>Garantía mínima de 2 años.</p> <p>Bocina: 1 (una) bocina de uso rudo, alto rendimiento de 100 watts de potencia, sensibilidad 120-130 db.</p> <p>Diseño compacto para su instalación en la parte frontal del vehículo, (entre la parrilla y el radiador), la bocina de uso rudo deberá ser nueva.</p>	
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		<p>Carcasa de plástico compuesto 30 % de pet (polietilentereftalato) relleno con fibra de vidrio. Este material compuesto de alta resistencia proporciona una buena resistencia química y mantiene la rigidez a altas temperaturas. Espectro de frecuencia operacional de 750 hz a 2.7 khz Resistente a la intemperie, vibración y corrosión. Base de fijación de bocina metálica Impedancia de: 8 ohms. Fabricada conforme a la norma SAE j-1849. Dimensiones: altura 5.5" (14 cm.) ancho 5.9" (15 cm.) profundidad 2.3" (5.8 cm.)</p> <p>Garantía mínima de 2 años.</p> <p>Balizamiento El balizamiento contará de los siguientes elementos: Al igual que las unidades tipo pick up, el tono del color azul se entregara al licitante adjudicado como ya se ha mencionado anteriormente, la defensa delantera deberá ser pintara de color azul, el cofre en color blanco, a los costados del cofre en la cabina se pintara de color azul, en ambos costados del camión a todo su largo y desde el filo inferior de las ventanas hasta la moldura que se encuentra ubicada a la altura del filo superior de las llantas se pintara de color azul, por ambos lados del camión se colocara la leyenda POLICÍA MORELOS en vinyl reflejante color blanco se colocara iniciado de la ubicación de la moldura antes mencionada hacia arriba con una medida de 43 cm de alto contando el acento y 3.70 metros de largo, en el frente del vehículo se colocará el escudo de la COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA si es que fuese viable, por el tipo de vehículo, a los costados del vehículo se colocará la leyenda PROMOTORES DE DERECHOS HUMANOS en vinyl color plata o gris reflejante de 25 cm de alto x 3.50 metros de largo se colocara a la altura de 10 cm. abajo del nivel inferior de las ventanas hacia abajo, a los costados se colocarán por ambos lados los aplicativos de leyenda 911 EMERGENCIAS de 40 cm de alto por 50 cm de largo, un aplicativo con el logo MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO GOBIERNO DEL ESTADO 2018 - 2024 de 50 cm de alto por 40 cm de largo en vinyl reflejante, aplicativo ESCUDO DEL ESTADO DE MORELOS de 50 cm de alto por 40 cm de largo en vinyl reflejante las medidas son ilustrativas y en este caso del vehículo puede aumentar dependiendo el tipo de vehículo. La parte trasera del camión se deberá quedar en color blanco.</p> <p>Garantía: garantía mínima: de 5 años para torreta, de 2 años para sirena y bocina, de 1 año para balizamiento, de 3 años o 60,000 kilómetros lo que ocurra primero para el caso del vehículo. Contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>		
11	Vehículo tipo express van (para transportar semovientes caninos) <i>balizada</i>	<p>Vehículo tipo express van (para transportar semovientes caninos) <i>balizada</i> Vehículo en su año y modelo 2024 o superior. Características: Volumen de cargo 11.5 m³ Motor 2.2 l turbo HDI Combustible Diésel Caja de cambios manual Velocidades 6 Cilindraje 2,200 cc Potencia 138 hp/3,750 rpm Torque neto 340 nm/ 1,750 rpm Contará con 5 puertas y capacidad de 2 pasajeros. Tanque de combustible de 90 litros</p>	Pieza	1





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

	<p>Largo mínimo del vehículo 5,413 Alto mínimo del vehículo 2,522</p> <p>Equipamiento policial complementario para el vehículo</p> <p>Torreta: Características: 44.5" (113.0 cms.) de largo, 11.2" (28.4 cms.) de ancho, 2.5" (6.4 cms.) de altura, un nivel, perfil bajo, con proyección de luz a 360°, totalmente aerodinámica, sistema de montaje permanente, antioxidante y resistente a vibración, con bases ajustables corredizas según dimensión de toldo de vehículo. Base de aluminio extruído y anodizado, herrajes de sujeción y tornillería antióxido, cubierta a base de domos de policarbonato inyectado de alta resistencia en dos secciones, sistema de sellado por empaque perimetral y tornillería para evitar filtración de humedad y polvo, así como para facilitar su servicio, componentes internos de última tecnología a base de circuitos y tarjetas electrónicas con sistemas ópticos de gran eficacia en proyección de luz de led. Domos superiores en color cristal o rojo / azul.</p> <p>Configuración: A base de módulos de leds GEN III con reflectores, con 26 patrones de flasheo pre programados (mínimo 3 elegibles)</p> <p>Característica del reflector: Espectro de proyección de luz más amplio y eficiente ya que al ser observado tanto de manera directa ó diagonalmente; la intensidad del led permanece sin cambio.</p> <p>Frontal: - 4 módulos reflectores de alto cromo a base de 4 led´s de luminosidad intensa, función intermitente en color 2 rojo y 2 azul. - 2 módulos de 4 leds cada uno para faros de penetración.</p> <p>Lateral: 4 módulos reflectores de alto cromo a base de 6 led´s cada uno de luminosidad intensa, función intermitente en color 2 rojo / 2 azul, colocados 1 a cada esquina en forma diagonal.</p> <p>Luces primarias de intersección: Luces callejoneras 2 (dos) módulos de 3 leds cada uno, colocados una a cada extremo lateral de la torreta.</p> <p>Posterior: 6 (seis) módulos de luz con reflectores de alto cromo a base de 4 led´s, 3 módulos en color rojo 3 módulos en color azul. Total de 78 leds.</p> <p>Garantía mínima de 5 años</p> <p>Sirena Con amplificador electrónico (señalización acústica), voltaje de operación: 12 vcd con control unimando. Dimensiones del amplificador: alto: 2.5" (6.4 cm.), largo 6.0" (15.2 cm.), ancho 7.1" (18.0 cm.). Controlador de la sirena y torreta con comandos de voz precargados. Amplificador 100/200 watts. Sensibilidad: 100 a 123 db. La sirena con amplificador electrónico deberá ser nueva, con 3 tonos oficiales: Wail, Yelp, Priority, manual/peak-and-hold, hi-lo, powercall y air horn con sistema "manos libres" que permite la operación de la sirena desde el volante del vehículo para encendido, apagado y cambios de tono cuando la sirena se encuentra encendida (on), cuando la sirena se encuentra apagada (off) opera el claxon original del vehículo, un micrófono unidireccional para el sistema de voceo.</p> <p>Corneta de aire electrónica "air horn". Retransmisión de radio (pa) Micrófono con botón de cancelación de sonido. Circuito de estado sólido y generación de tonos a base de microprocesador. Control ajustable de volumen de sonido. Dispositivo de protección contra polaridad invertida, incluida en el equipo.</p>		
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

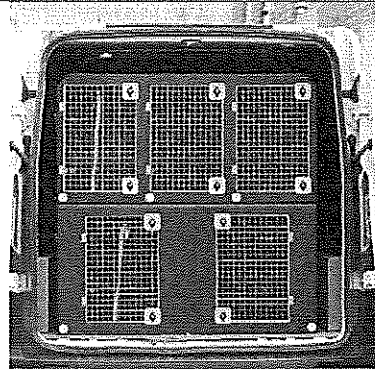
		<p>Rango de frecuencia de audio: 300 hz-10 khz No provoca interferencia en los sistemas del vehículo. Cable hdt 16 awg (cable eléctrico automotriz) para conexión de longitud suficiente para la interconexión de la torreta, sirena y bocina. Fabricado conforme a la norma SAE J-1849 (sirenas para vehículos de emergencia). Garantía mínima de 2 años. Bocina: 1 (una) bocina de uso rudo, alto rendimiento de 100 watts de potencia, sensibilidad 120-130 db. Diseño compacto para su instalación en la parte frontal del vehículo, (entre la parrilla y el radiador), la bocina de uso rudo deberá ser nueva. Carcasa de plástico compuesto 30 % de pet (polietilentereftalato) relleno con fibra de vidrio. Este material compuesto de alta resistencia proporciona una buena resistencia química y mantiene la rigidez a altas temperaturas. Espectro de frecuencia operacional de 750 hz a 2.7 khz Resistente a la intemperie, vibración y corrosión. Base de fijación de bocina metálica Impedancia de: 8 ohms. Fabricada conforme a la norma SAE j-1849. Dimensiones: altura 5.5" (14 cm.) ancho 5.9" (15 cm.) profundidad 2.3" (5.8 cm.) Garantía mínima de 2 años.</p> <p>En el interior del área de carga en la parte trasera del asiento del piloto se colocaran dos contenedores fabricados en lámina calibre 16 con punzonado a los costados y parte trasera de los mismos para aumentar la ventilación de los agentes caninos cuando sean trasladados, estos contenedores se colocaran de manera vertical uno sobre otro justo atrás del asiento del piloto, y ocuparan desde el nivel del suelo hasta el techo del área de carga, contarán con piso de lámina anti derrapante para aumentar el agarre de los perros al entrar y salir de ellos, cada contenedor contara con una puerta fabricada en marco metálico para dar estabilidad a la misma y malla desplegada, deberán de presentar un seguro tanto en la parte inferior como superior de la misma para evitar se pueda abrir al ser empujada por los caninos y uno de estos seguro deberá contar con llave, estos contenedores deberán medir de frente 60 cm x fondo de 1 metros por el alto que resulte del modelo de vehículo adjudicado.</p> <p>En la parte trasera del área de carga de la unidad se deberán colocar 4 contenedores más fabricados de la misma forma como se mencionó anteriormente por cuanto a sus materiales, colocados dos abajo y dos encima de los antes mencionados, los contenedores superiores sus puertas deberán abrir hacia el interior del área de carga del vehículo, los contenedores inferiores deberán tener cada uno dos puertas una que abra hacia el exterior del vehículo y otra más que abra hacia el área de carga, los contenedores deberán ser pintados en color negro con pintura electroestática.</p> <p>Se anexan imágenes únicamente de carácter ilustrativas no limitativas para mayor referencia</p>	
--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



Balizamiento:

Con la finalidad de no generar incertidumbre se hace la observación que el balizamiento de esta unidad al ser una unidad tipo express como las ambulancias será similar al de ellas, sin embargo cambiarán algunos aplicativos los cuales darán identidad al vehículo al pertenecer a la policía canina, más detalles de tipo de vinyl, medidas y ubicaciones se proporcionarán al licitante adjudicado al finalizar el acto del fallo en las instalaciones del área convocante, se anexa una imagen únicamente de referencia por el tipo de vehículo.



Pintura: el vehículo deberá ser color blanco como se proporciona de fábrica.

Garantía: garantía mínima: de 5 años para torreta, de 2 años para sirena y bocina, de 1 año para balizamiento y contenedores, de 3 años o 60,000 kilómetros lo que ocurra primero para el caso del vehículo.

Contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

		 <p>Balizamiento: Con la finalidad de no generar incertidumbre se hace la observación que el balizamiento de esta unidad al ser una unidad tipo express como las ambulancias será similar al de ellas, sin embargo cambiarán algunos aplicativos los cuales darán identidad al vehículo al pertenecer a la policía canina, más detalles de tipo de vinyl, medidas y ubicaciones se proporcionarán al licitante adjudicado al finalizar el acto del fallo en las instalaciones del área convocante, se anexa una imagen únicamente de referencia por el tipo de vehículo.</p>  <p>Pintura: el vehículo deberá ser color blanco como se proporciona de fábrica. Garantía: garantía mínima: de 5 años para torreta, de 2 años para sirena y bocina, de 1 año para balizamiento y contenedores, de 3 años o 60,000 kilómetros lo que ocurra primero para el caso del vehículo. Contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>		
12	Camioneta (pick up, doble cabina, sin balizar)	<p>Camioneta (pick up, doble cabina, sin balizar) con las siguientes características: Año y modelo del vehículo 2024 o superior. Motor 2.3 l, gasolina TIVCT, con 270 HP y 310 lb-pie de torque, tanque de combustible de 80 litros, tracción trasera 4x2, transmisión automática de 10 velocidades, demás aditamentos y características propias de un vehículo de agencia. Pintura: color gris. Garantía: garantía mínima: de 3 años o 60,000 kilómetros lo que ocurra primero para el caso del vehículo. Contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el</p>	Pieza	1





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.		
13	Vehículo (tipo sedan)	<p>Vehículo (tipo sedan): Año y modelo del vehículo 2024 o superior Motor: 4 cil 1.6 l., 118 hp y 110 lb-pie transmisión: manual; 5 Velocidades, contara con 4 puertas, tres asientos, en la parte trasera transportara 3 personas y contara con cajuela, además aditamentos y características propias de un vehículo de agencia. Pintura: uno deberá ser color rojo burdeos, otro color naranja solar y otro negro.</p> <p>Garantía: garantía mínima: de 3 años o 60,000 kilómetros lo que ocurra primero para el caso del vehículo. Contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>	Pieza	3
14	Motocicleta (150 cc a 200 cc)	<p>Motocicleta (150 cc a 200 cc) con las siguientes características: La motocicleta año y modelo 2024 o superior. Monocilíndrico, SOHC, 2 valvulas, desplazamiento 184.4 cc, potencia 15.7 hp/ 8,000 rpm, torque 15.0 N.m./7,000 rpm, capacidad de tanque de 12 litros, transmisión 5 velocidades, aditamentos y complementos los correspondientes a una motocicleta de agencia. Garantía: garantía mínima: de 3 años o 60,000 kilómetros lo que ocurra primero para el caso del vehículo. Contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>	Pieza	1

PARTIDA 4.

Renglón	Nombre genérico	Descripción del bien	Unidad medida	Cantidad
1	Botas	<p>Bota táctica Bota táctica elaborada en 100% piel, confeccionada de la siguiente manera; Bota con horma EE, la construcción es montado/pegado, base en piel flor entera no corregida ni pulida, acabado natural a tono de la bota, laterales en malla de poliéster con propiedades de resistencia al desgarre repelente al agua con una espuma para soporte de confort, bullón acojinado de malla poliéster repelente al agua con acojinado, lengüeta en malla de poliéster con microfibras sintéticas y acojinamiento de espuma a tono de la bota, forro tubos con malla anti-bacterial (tipo piquet), forro chinela textil, planta de fibra de celulosa comprimida con media planta de fibra, plantilla pre formada con capacidad de amortiguación y poca rigidez, cinco ojillos metálicos, 2 argollas en "d" remachados y dos ganchos remachados de cada lado, en la parte interna del arco del pie cuenta con ojillo de respiración, cambrillón de acero con una vena, cierre a tono de bota con cubre cierre en parte interna, lengüeta con contactel para evitar que el cierre baje, contrafuerte de fibra sintética termoconformable, casco de fibra de celulosa comprimida y termoconformado a la horma, agujeta de cordón de uso rudo de poliéster con almas de algodón, cuenta con puntas de plástico al final, cuenta con costuras de refuerzo de tres agujas, el calzado debe cumplir con una rigidez mecánica del sistema de 66,000 n/m y una absorción de energía del sistema 1.2 j como mínimo para ambos resultados conforme a la norma ASTM F-1976:2013. Muestra: para el proceso de licitación se deberá presentar un par de botas debidamente etiquetadas, embaladas y empaquetadas conforme al presente anexo técnico. Color: negro.</p>	Par	1,101





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		<p>Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación y composición del calzado. Tallas: 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 (con medios números) Género: unisex Trazabilidad: cada bota (pieza) contara con un código de trazabilidad, el cual permitirá a la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos (CES), poder asignar las prendas de manera personal a los usuarios, el sistema informático del método de trazabilidad adecuado a las necesidades de la CES, el código de trazabilidad que se incluirá en los códigos QR o códigos de barras, será numéricos o alfanuméricos, es decir no podrán contener símbolos, espacios o caracteres especiales, no serán mayores a 25 caracteres y serán únicos ejemplo 1000013970, El código QR o código de barras será sublimado textil sobre 100 % poliéster tela entrelazada, etiqueta hilada poli cromática, con hilos de poliéster, impreso con tinta negra termo adherible indeleble recubierta de resina resistente a lavado en máquina y a detergentes domésticos. En el caso específico de las botas como su forma de entrega a los usuarios es por par, cada par tendrá en su códigos QR la misma información ejemplo bota derecha código 1000013970 y bota izquierda código 1000013970; en la parte inferior de la imagen del QR tendrá impreso en fuente la información contenida del código QR, el código se unirá a la pieza por respuntes, tamaño del código 4 cm. x 4 cm. considerando un ribete de color blanco en su contorno. El código se colocara en la parte interna de la lengüeta. Empaque y embalaje: cada par de botas será entregado al interior de una caja de cartón diseñada para el tipo de calzado, la caja en su exterior deberá llevar una etiqueta que indique marca, tipo de bien y talla, en el interior de cada bota deberán llevar papel para mantener la forma del calzado, cada bota estará dentro de una bolsa la cual no estará sellada para proteger el calzado de la humedad, no se requiere que la caja en su interior presente algún tipo de papel sobre el calzado, así mismo las cajas de botas se entregaran al interior de una caja de cartón con flejes plastificados, la cual podrá almacenar de 25 a máximo 30 pares misma que en su exterior deberá estar debida rotulada mediante una etiqueta tamaño carta en la cual indique la cantidad y tallas de pares que contiene. Pruebas de laboratorio: Las pruebas de laboratorio deberán especificar el nombre de la empresa a la cual se realizaron las pruebas, deberán ser presentadas en original dentro del proceso de licitación y deberá acreditar que cumple con una rigidez mecánica del sistema de 66,000 n/m y una absorción de energía del sistema 1.2 j como mínimo para ambos resultados conforme a la norma ASTM F-1976:2013. Garantía: garantía mínima de 1 año, contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia. Imagen ilustrativa:</p> <div style="text-align: center;"> <p>BOTA TÁCTICA UNISEX</p>  </div>		
--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

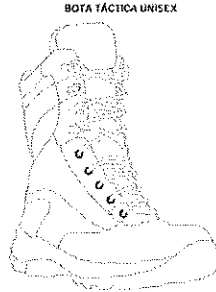
2	Botas	<p>Bota táctica Bota táctica elaborada en 100% piel, confeccionada de la siguiente manera; Bota con horma EE, la construcción es montado/pegado, base en piel flor entera no corregida ni pulida, acabado natural a tono de la bota, laterales en malla de poliéster con propiedades de resistencia al desgarre repelente al agua con una espuma para soporte de confort, bullón acojinado de malla poliéster repelente al agua con acojinado, lengüeta en malla de poliéster con microfibra sintética y acojinamiento de espuma a tono de la bota, forro tubos con malla anti-bacterial (tipo piquet), forro chinela textil, planta de fibra de celulosa comprimida con media planta de fibra, plantilla pre formada con capacidad de amortiguación y poca rigidez, cinco ojillos metálicos, 2 argollas en "d" remachados y dos ganchos remachados de cada lado, en la parte interna del arco del pie cuenta con ojillo de respiración, cambrellón de acero con una vena, cierre a tono de bota con cubre cierre en parte interna, lengüeta con contactel para evitar que el cierre baje, contrafuerte de fibra sintética termoconformable, casco de fibra de celulosa comprimida y termoconformado a la horma, agujeta de cordón de uso rudo de poliéster con almas de algodón, cuenta con puntas de plástico al final, cuenta con costuras de refuerzo de tres agujas, el calzado debe cumplir con una rigidez mecánica del sistema de 66,000 n/m y una absorción de energía del sistema 1.2 j como mínimo para ambos resultados conforme a la norma ASTM F-1976:2013. Muestra: para el proceso de licitación se deberá presentar un par de botas debidamente etiquetadas, embaladas y empaquetadas conforme al presente anexo técnico. Color: negro. Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación y composición del calzado. Tallas: 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 (con medios números) Género: unisex Trazabilidad: cada bota (pieza) contara con un código de trazabilidad, el cual permitirá a la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos (CES), poder asignar las prendas de manera personal a los usuarios, el sistema informático del método de trazabilidad adecuado a las necesidades de la CES, el código de trazabilidad que se incluirá en los códigos QR o códigos de barras, serán numéricos o alfanuméricos, es decir no podrán contener símbolos, espacios o caracteres especiales, no serán mayores a 25 caracteres y serán únicos ejemplo 1000013970, El código QR o código de barras será sublimado textil sobre 100 % poliéster tela entrelazada, etiqueta hilada poli cromática, con hilos de poliéster, impreso con tinta negra termo adherible indeleble recubierta de resina resistente a lavado en máquina y a detergentes domésticos. En el caso específico de las botas como su forma de entrega a los usuarios es por par, cada par tendrá en su códigos QR la misma información ejemplo bota derecha código 1000013970 y bota izquierda código 1000013970; en la parte inferior de la imagen del QR tendrá impreso en fuente la información contenida del código QR, el código se unirá a la pieza por respuntes, tamaño del código 4 cm. x 4 cm. considerando un ribete de color blanco en su contorno. El código se colocara en la parte interna de la lengüeta. Empaque y embalaje: cada par de botas será entregado al interior de una caja de cartón diseñada para el tipo de calzado, la caja en su exterior deberá llevar una etiqueta que indique marca, tipo de bien y talla, en el interior de cada bota deberán llevar papel para mantener la forma del calzado, cada bota estará dentro de una bolsa la cual no estará sellada para proteger el calzado de la humedad, no se requiere que la caja en su interior presente algún tipo de papel sobre el calzado, así mismo las cajas de botas se entregaran al interior de una caja de cartón con flejes plastificados, la cual podrá almacenar de 25 a máximo 30 pares misma que en su exterior deberá estar debida rotulada mediante una etiqueta tamaño carta en la cual indique la cantidad y tallas de pares que contiene. Pruebas de laboratorio: Las pruebas de laboratorio deberán especificar el nombre de la empresa a la cual se realizaron las pruebas, deberán ser presentadas en original dentro del proceso de licitación y deberá acreditar que cumple con una rigidez mecánica del</p>	Par	917
---	-------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	-----





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		<p>sistema de 66,000 n/m y una absorción de energía del sistema 1.2 j como mínimo para ambos resultados conforme a la norma ASTM F-1976:2013.</p> <p>Garantía: garantía mínima de 1 año, contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p> <p>Imagen ilustrativa:</p> 		
3	Camisa táctica manga larga	<p>Camisola manga larga elaborada en tela rip stop con una composición del 60% al 65% poliéster, del 30% al 35% de algodón (tabla 1, página 393 del manual de identidad para las corporaciones de seguridad pública 2023 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, https://dof.gob.mx/2023/SSPC/SSPC_221223_VES.pdf) y con la posibilidad de incluir algún otro material que de comodidad de la prenda al elemento (del 1% hasta el 5%), confeccionada de la siguiente manera;</p> <p>Cuello con dos mini broches a presión o dos mini botones, los cuales están fijados al cuerpo para dar una mejor presentación a la prenda, el frente de la prenda cierra por medio de siete botones, la parte frontal izquierda de la aletilla cuenta con siete ojales bordados a tono de la prenda, los hombros cuentan con una charretera por lado fijada a la prenda, elaboradas con doble pespunte, ambas cuentan con un botón para abotonar, en pecho se colocan dos bolsas tipo parche ocultas las cuales cierran con contactel, en la parte interna de cada bolsa se coloca tela calada de poliamida, sobre las bolsas ocultas se colocan dos bolsas de parche con cartera y en cada esquina se coloca una presilla para refuerzo de estas, la cartera de lado izquierdo se confecciona con una abertura para porta pluma reforzada con presillas, en la parte de sisa cuenta con inserto de tela en poliamida calada (tabla 5, página 394 del manual de identidad para las corporaciones de seguridad pública 2023 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, https://dof.gob.mx/2023/SSPC/SSPC_221223_VES.pdf), para ventilación, la unión de frente y espalda es sobrehilada con maquina overlock de 5 hilos a tono de la prenda, puño de manga con doble pespunte con aletilla, se coloca botón a tono de la prenda, uno en puño y otro en aletilla.</p> <p>Color: azul navy estrictamente el tono lo más similar al tono del pantalón tipo comando.</p> <p>Bordados y aplicativos</p> <p>En el lado izquierdo del pecho se coloca el escudo de la COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS medidas ancho de 6.5 cm de ancho x 8.5 cm de alto en su contorno con un ribete color blanco se une a la prenda por medio de pespunte, en su inferior se colocara en vinil textil color plata o gris reflejante la leyenda POLICÍA MORELOS de 10 cm. de largo por 1 cm. de alto, en el pecho lado izquierdo se coloca contactel tipo felpa negro de 10 cm. de largo por 2.5 cm. de alto como porta nombre unido por pespunte, en manga derecha se coloca aplicativo de POLICÍA COMISION ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA a su interior lleva el escudo del estado de Morelos de las siguientes medidas ancho 8.5 cm de ancho x 11 cm. de alto en su contorno presentara un ribete de color blanco se unirá a la prenda por medio de</p>	Pieza	966





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

pespunte, en la manga izquierda cuenta con aplicativo con bandera de México con fondo negro sobre el cual se lee la palabra "México" en letras blancas medidas de 7.5 cm por 7.5 cm. en su contorno presentara un ribete de color blanco se une a la prenda por medio de pespunte, en la parte inferior de la bandera se coloca aplicativo de MORELOS ANFITRION DEL MUNDO GOBIERNO DEL ESTADO 2018-2024 medidas 5 cm. x 5 cm. contará con un ribete de color blanco en su contorno y se une a la prenda por medio de pespunte, en la espalda se colocara vinil textil color plata reflejante con la leyenda POLICÍA MORELOS medidas 24 cm. de largo por 10 cm. considerando el acento.

Los aplicativos estarán CODIFICADOS al ofrecer candados de seguridad igual que los nuevos billetes de altas denominaciones, mostrando imágenes o leyendas que solo son visibles al ojo humano cuando son iluminados con luz negra o ultra violeta, excepto la leyenda POLICÍA MORELOS de 10 cm. de largo por 1 cm. de alto, debido a sus dimensiones no es viable su colocación este tipo de codificaciones.

Leyenda en espalda, aplicativo de escudo en pecho, aplicativos en mangas y ubicación del código QR como a continuación se muestran:





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		<p>Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela, con la leyenda "prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal activo del estado mexicano su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito, que se castiga con pena".</p> <p>Muestra: para el proceso de licitación se presentara una prenda por cada género debidamente etiquetadas (marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela) conforme al presente anexo técnico.</p> <p>Tallas: 2xs (doble extrachica), xs (extra chica) s (chica), m (mediana), l (grande), xl (extra grande), 2xl (doble extra grande), 3xl (triple extra grande).</p> <p>Género: masculino y femenino (etiquetadas acorde al género).</p> <p>Trazabilidad: cada pieza contara con un código de trazabilidad, el cual permitirá a la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos (CES), poder asignar las prendas de manera personal a los usuarios, el sistema informático del método de trazabilidad adecuado a las necesidades de la CES, el código de trazabilidad que se incluirá en los códigos QR o códigos de barras, será numéricos o alfanuméricos, es decir no podrán contener símbolos, espacios o caracteres especiales, no serán mayores a 25 caracteres y serán únicos ejemplo 1000013970, El código QR o código de barras será sublimado textil sobre 100 % poliéster tela entrelazada, etiqueta hilada poli cromática, con hilos de poliéster, impreso con tinta negra termo adherible indeleble recubierta de resina resistente a lavado en máquina y a detergentes domésticos.</p> <p>En la parte inferior de la imagen del QR tendrá impreso en fuente la información contenida del código QR, el código se unirá a la pieza por pespuntos, tamaño del código 4 cm. x 4 cm. considerando un ribete de color blanco en su contorno.</p> <p>Masa: 220 g/m² (+10 g/m² o -20 g/m²)</p> <p>Pruebas de laboratorio: cumplir con los valores técnicos y pruebas de laboratorio de las tablas 1 y 5 antes mencionadas manual de identidad para las corporaciones de seguridad pública 2023 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, https://dof.gob.mx/2023/SSPC/SSPC_221223_VES.pdf), los resultados de las pruebas de laboratorio se presentaran durante el proceso de licitación en el mismo acto en que se entreguen las muestras; se presentaran en original emitidas por algún organismo debidamente acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C., en los datos del usuario o destinatario se mencionara el nombre y/o razón social de licitante que presentara las pruebas en el proceso licitatorio, en descripción del elemento de ensayo entregara al laboratorio una muestra de prenda ya finalizada se reitera no deberán entregar tela sin ser confeccionada, por lo cual en los apartados de marca, modelo y talla deberá de reflejarse la información correspondiente a este renglón.</p> <p>Se realiza la aclaración que es poco probable que todos los lotes de telas tengan siempre la misma composición, inclusive en el presente anexo existe un margen en la composición de +/- 5 % en los componentes de la prenda, en el entendido que el aumento de un componte se reflejara en las disminución de otro esta variación está autorizada por el manual de identidad para las corporaciones de seguridad pública 2023 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por lo cual los valores de densidad de hilos y estabilidad dimensional, no serán objeto de análisis, sin embargo todos los demás valores si serán objeto de análisis y comparación.</p> <p>En caso de ser adjudicado el licitante deberá realizar los trámites correspondientes ante el área convocante para solicitar la devolución de sus pruebas de laboratorio y proporcionarlas en original cuando entreguen los bienes al área requirente.</p> <p>Se informa que por cuanto a la masa el resultado debe ser similar a la masa del pantalón de comando con el fin de que ambas prendas sean de tonos similares.</p> <p>Empaque y embalaje: cada pieza será entregada debidamente clasificada por género y talla. Las prendas NO DEBERÁN entregarse dentro de bolsas, toda vez que al recibirse se revisaran pieza por pieza esto generara pérdidas de tiempo y recursos, así mismo las piezas se entregaran al interior de una caja de cartón, la cual podrá almacenar de 50 a máximo 70 piezas misma que en su exterior deberá estar debidamente rotulada</p>		
--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		<p>mediante una etiqueta tamaño carta en la cual indique género, tipo de prenda, cantidad y tallas que contiene.</p> <p>Garantía: garantía por 1 año como mínimo contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>		
4	Camisolas táctica manga larga	<p>Camisola manga larga Camisola manga larga elaborada en tela rip stop con una composición del 60% al 65% poliéster, del 30% al 35% de algodón (tabla 1, página 393 del manual de identidad para las corporaciones de seguridad pública 2023 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, https://dof.gob.mx/2023/SSPC/SSPC_221223_VES.pdf.) y con la posibilidad de incluir algún otro material que de comodidad de la prenda al elemento (del 1% hasta el 5 %), confeccionada de la siguiente manera; Cuello con dos mini broches a presión o dos mini botones, los cuales están fijados al cuerpo para dar una mejor presentación a la prenda, el frente de la prenda cierra por medio de siete botones, la parte frontal izquierda de la aletilla cuenta con siete ojales bordados a tono de la prenda, los hombros cuentan con una charretera por lado fijada a la prenda, elaboradas con doble pespunte, ambas cuentan con un botón para abotonar, en pecho se colocan dos bolsas tipo parche ocultas las cuales cierran con contactel, en la parte interna de cada bolsa se coloca tela calada de poliamida, sobre las bolsas ocultas se colocan dos bolsas de parche con cartera y en cada esquina se coloca una presilla para refuerzo de estas, la cartera de lado izquierdo se confecciona con una abertura para porta pluma reforzada con presillas, en la parte de sisa cuenta con inserto de tela en poliamida calada (tabla 5, página 394 del manual de identidad para las corporaciones de seguridad pública 2023 del Secretariado Ejecutivo Del Sistema Nacional De Seguridad Pública, https://dof.gob.mx/2023/SSPC/SSPC_221223_VES.pdf.), para ventilación, la unión de frente y espalda es sobrehilada con maquina overlock de 5 hilos a tono de la prenda, puño de manga con doble pespunte con aletilla, se coloca botón a tono de la prenda, uno en puño y otro en aletilla. Color: azul navy estrictamente deberá ser el tono lo más similar al tono del pantalón tipo comando. Bordados y aplicativos En el lado izquierdo del pecho se coloca el escudo de la COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS medidas ancho de 6.5 cm de ancho x 8.5 cm de alto en su contorno contara con un ribete color blanco se une a la prenda por medio de pespunte, en su inferior se colocara en vinil textil color plata o gris reflejante la leyenda POLICÍA MORELOS de 10 cm. de largo por 1 cm. de alto, en el pecho lado izquierdo se coloca contactel tipo felpa negro de 10 cm. de largo por 2.5 cm. de alto como porta nombre unido por pespunte, en manga derecha se coloca aplicativo de POLICÍA COMISION ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA a su interior lleva el escudo del estado de Morelos de las siguientes medidas ancho 8.5 cm de ancho x 11 cm. de alto en su contorno presentara un ribete de color blanco se unirá a la prenda por medio de pespunte, en la manga izquierda cuenta con aplicativo con bandera de México con fondo negro sobre el cual se lee la palabra "México" en letras blancas medidas de 7.5 cm por 7.5 cm. en su contorno presentara un ribete de color blanco se une a la prenda por medio de pespunte, en la parte inferior de la bandera se coloca aplicativo de MORELOS ANFITRION DEL MUNDO GOBIERNO DEL ESTADO 2018-2024 medidas 5 cm. x 5 cm. contará con un ribete de color blanco en su contorno y se une a la prenda por medio de pespunte, en la espalda se colocara vinil textil color plata reflejante con la leyenda POLICÍA MORELOS medidas 24 cm. de largo por 10 cm. considerando el acento. Los aplicativos estarán CODIFICADOS al ofrecer candados de seguridad igual que los nuevos billetes de altas denominaciones, mostrando imágenes o leyendas que solo son visibles al ojo humano cuando son iluminados con luz negra o ultra violeta, excepto la</p>	Pieza	1,834

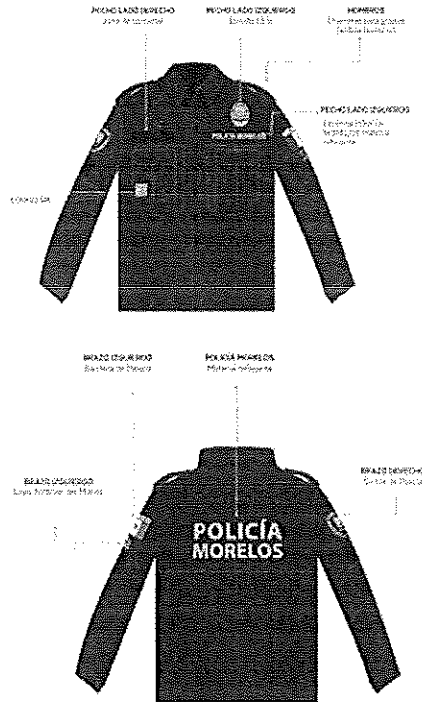




MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

leyenda POLICÍA MORELOS de 10 cm. de largo por 1 cm. de alto, debido a sus dimensiones no es viable su colocación este tipo de codificaciones. Leyenda en espalda, aplicativo de escudo en pecho, aplicativos en mangas y ubicación del código QR como a continuación se muestran:



Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela, con la leyenda "prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal activo del estado mexicano su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito, que se castiga con pena".
Muestra: para el proceso de licitación presentara una prenda por cada género debidamente etiquetadas (marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela) conforme al presente anexo técnico.
Tallas: 2xs (doble extrachica), xs (extra chica) s (chica), m (mediana), l (grande), xl (extra grande), 2xl (doble extra grande), 3xl (triple extra grande).
Género: masculino y femenino (etiquetadas acorde al género).
Trazabilidad: cada pieza contara con un código de trazabilidad, el cual permitirá a la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos (CES), poder asignar las prendas de manera personal a los usuarios, el sistema informático del método de trazabilidad adecuado a las necesidades de la CES, el código de trazabilidad que se incluirá en los códigos QR o códigos de barras, será numéricos o alfanuméricos, es decir no podrán contener símbolos, espacios o caracteres especiales, no serán mayores a 25 caracteres y serán únicos ejemplo 1000013970. El código QR o código de barras será sublimado textil sobre 100 % poliéster tela entrelazada, etiqueta hilada poli cromática, con hilos de poliéster, impreso con tinta negra termo adherible indeleble recubierta de resina resistente a lavado en máquina y a detergentes domésticos.





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		<p>En la parte inferior de la imagen del QR tendrá impreso en fuente la información contenida del código QR, el código se unirá a la pieza por pespuntos, tamaño del código 4 cm. x 4 cm. considerando un ribete de color blanco en su contorno Masa: 220 g/m² (+10 g/m² o -20 g/m²) Pruebas de laboratorio: deberán cumplir con los valores técnicos y pruebas de laboratorio de las tablas 1 y 5 antes mencionadas MANUAL DE IDENTIDAD PARA LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA 2023 del SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, https://dof.gob.mx/2023/SSPC/SSPC_221223_VES.pdf), los resultados de las pruebas de laboratorio se presentaran durante el proceso de licitación en el mismo acto en que se entreguen las muestras; se presentaran en original emitidas por algún organismo debidamente acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C., en los datos del usuario o destinatario se deberá de mencionar el nombre y/o razón social de licitante que presentara las pruebas en el proceso licitatorio, en descripción del elemento de ensayo deberán de entregar al laboratorio una muestra de prenda ya finalizada se reitera no deberán entregar tela sin ser confeccionada, por lo cual en los apartados de marca, modelo y talla deberá de reflejarse la información correspondiente a este renglón. Se realiza la aclaración que es poco probable que todos los lotes de telas tengan siempre la misma composición, inclusive en el presente anexo existe un margen en la composición de +/- 5 % en los componentes de la prenda, en el entendido que el aumento de un componte se reflejara en las disminución de otro esta variación está autorizada por el manual de identidad para las corporaciones de seguridad pública 2023 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por lo cual los valores de densidad de hilos y estabilidad dimensional, no serán objeto de análisis, sin embargo todos los demás valores si serán objeto de análisis y comparación. En caso de ser adjudicado el licitante deberá realizar los trámites correspondientes ante el área convocante para solicitar la devolución de sus pruebas de laboratorio y proporcionarlas en original cuando entreguen los bienes al área requirente. Se informa que por cuanto a la masa el resultado debe ser similar a la masa del pantalón de comando con el fin de que ambas prendas sean de tonos similares. Empaque y embalaje: cada pieza será entregada debidamente clasificada por género y talla. Las prendas NO DEBERÁN entregarse dentro de bolsas, toda vez que al recibirse se revisaran pieza por pieza esto generara pérdidas de tiempo y recursos, así mismo las piezas se entregaran al interior de una caja de cartón, la cual podrá almacenar de 50 a máximo 70 piezas misma que en su exterior deberá estar debidamente rotulada mediante una etiqueta tamaño carta en la cual indique género, tipo de prenda, cantidad y tallas que contiene. Garantía: garantía por 1 año como mínimo contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>		
5	Camisola de combate manga larga	<p>Camisa de combate manga larga: Camisa de combate manga larga tipo ranglan, fabricada en combinación de tela rip stop con una composición del 60% al 65% poliéster, del 30% al 35% de algodón (tabla 1 página 393 del MANUAL DE IDENTIDAD PARA LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA 2023 del SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, https://dof.gob.mx/2023/SSPC/SSPC_221223_VES.pdf) y con la posibilidad de incluir algún otro material que de comodidad de la prenda al elemento (del 1% hasta el 5 %) y tejido de punto, confeccionada de la siguiente manera; cuello tipo mao con cierre centrado en pecho, manga tipo ranglan, en área de codos lleva refuerzo con la misma tela principal, aplicados con doble pespunte. bolsas en mangas con cartera que cierra por medio de contactel, en la parte externa de la cartera y de las bolsas en ambas mangas presentara contactel tipo felpa, en la sisa lleva un inserto de tela calada (tabla 5 página 394 del MANUAL DE IDENTIDAD PARA LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA</p>	Pieza	1,236





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		<p>2023 del SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, https://dof.gob.mx/2023/SSPC/SSPC_221223_VES.pdf) para ventilación, puños con ajustadores, la prenda se construye en máquina overlock de cuatro hilos con puntada de seguridad y costura en máquina collaretera y cuenta con presillas en puntos críticos. Color: azul navy estrictamente deberá ser el tono lo más similar al tono del pantalón tipo comando.</p> <p>Bordados y aplicativos</p> <p>En el lado izquierdo del pecho se coloca el escudo de la COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS medidas ancho de 6.5 cm de ancho x 8.5 cm de alto en su contorno contara con un ribete color blanco se une a la prenda por medio de respunte, en su inferior se colocara en vinil textil color plata o gris reflejante la leyenda POLICÍA MORELOS de 10 cm. de largo por 1 cm. de alto, en el pecho lado izquierdo se coloca contactel tipo felpa negro de 10 cm. de largo por 2.5 cm. de alto como porta nombre unido por respunte, en manga derecha se coloca aplicativo de POLICÍA COMISION ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA a su interior lleva el escudo del estado de Morelos de las siguientes medidas ancho 8.5 cm de ancho x 11 cm. de alto en su contorno presentara un ribete de color blanco en la parte trasera presentara contactel tipo gancho unido al aplicativo por medio de respunte, en la manga izquierda cuenta con aplicativo con bandera de México con fondo negro sobre el cual se lee la palabra "México" en letras blancas medidas de 7.5 cm por 7.5 cm. en su contorno presentara un ribete de color blanco en la parte trasera presentara contactel tipo gancho unido al aplicativo por medio de respunte, en la parte inferior de la bandera se coloca aplicativo de MORELOS ANFITRION DEL MUNDO GOBIERNO DEL ESTADO 2018-2024 medidas 5 cm. x 5 cm. contará con un ribete de color blanco en su contorno y en la parte trasera presentara contactel tipo gancho unido al aplicativo por medio de respunte, en la espalda se colocara vinil textil color plata reflejante con la leyenda POLICÍA MORELOS medidas 24 cm. de largo por 10 cm. considerando el acento.</p> <p>Los aplicativos estarán CODIFICADOS al ofrecer candados de seguridad igual que los nuevos billetes de altas denominaciones, mostrando imágenes o leyendas que solo son visibles al ojo humano cuando son iluminados con luz negra o ultra violeta, excepto la leyenda POLICÍA MORELOS de 10 cm. de largo por 1 cm. de alto, debido a sus dimensiones no es viable su colocación este tipo de codificaciones.</p> <p>Leyenda en espalda, aplicativo de escudo en pecho, aplicativos en mangas y ubicación del código QR como a continuación se muestran:</p>		
--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		<p style="text-align: center;">PECHO LADO DERECHO PECHO LADO IZQUIERDO</p> <p style="text-align: center;">BRAZO IZQUIERDO POLICIA MORELOS Material reflectante</p> <p style="text-align: center;">BRAZO DERECHO Sector de Policia</p> <p>Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela, con la leyenda "prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal activo del estado mexicano su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito, que se castiga con pena".</p> <p>Muestra: para el proceso de licitación se presentara una prenda por cada género debidamente etiquetadas (marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela) conforme al presente anexo técnico.</p> <p>Tallas: 2xs (doble extrachica), xs (extra chica) s (chica), m (mediana), l (grande), xl (extra grande), 2xl (doble extra grande), 3xl (triple extra grande).</p> <p>Género: masculino y femenino (etiquetadas acorde al género).</p> <p>Trazabilidad: cada pieza contara con un código de trazabilidad, el cual permitirá a la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos (CES), poder asignar las prendas de manera personal a los usuarios, el sistema informático del método de trazabilidad adecuado a las necesidades de la CES, el código de trazabilidad que se incluirá en los códigos QR o códigos de barras, será numéricos o alfanuméricos, es decir no podrán contener símbolos, espacios o caracteres especiales, no serán mayores a 25 caracteres y serán únicos ejemplo 1000013970, El código QR o código de barras será sublimado textil sobre 100 % poliéster tela entrelazada, etiqueta hilada poli cromática, con hilos de poliéster, impreso con tinta negra termo adherible indeleble recubierta de resina resistente a lavado en máquina y a detergentes domésticos.</p> <p>En la parte inferior de la imagen del QR tendrá impreso en fuente la información contenida del código QR, el código se unirá a la pieza por pespunte, tamaño del código 4 cm. x 4 cm. considerando un ribete de color blanco en su contorno</p> <p>Masa: en mangas 220 g/m² (+10 g/m² o -20 g/m²)</p>		
--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		<p>Pruebas de laboratorio: deberán cumplir con los valores técnicos y pruebas de laboratorio de las tablas 1 y 5 antes mencionadas MANUAL DE IDENTIDAD PARA LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA 2023 del SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, (https://dof.gob.mx/2023/SSPC/SSPC_221223_VES.pdf), los resultados de las pruebas de laboratorio se presentaran durante el proceso de licitación en el mismo acto en que se entreguen las muestras; se presentaran en original emitidas por algún organismo debidamente acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C., en los datos del usuario o destinatario se deberá de mencionar el nombre y/o razón social de licitante que presentara las pruebas en el proceso licitatorio, en descripción del elemento de ensayo deberán de entregar al laboratorio una muestra de prenda ya finalizada se reitera no deberán entregar tela sin ser confeccionada, por lo cual en los apartados de marca, modelo y talla deberá de reflejarse la información correspondiente a este renglón.</p> <p>Se realiza la aclaración que es poco probable que todos los lotes de telas tengan siempre la misma composición, inclusive en el presente anexo existe un margen en la composición de +/- 5 % en los componentes de la prenda, en el entendido que el aumento de un componte se reflejara en las disminución de otro esta variación está autorizada por el manual de identidad para las corporaciones de seguridad pública 2023 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por lo cual los valores de densidad de hilos y estabilidad dimensional, no serán objeto de análisis, sin embargo todos los demás valores si serán objeto de análisis y comparación.</p> <p>En caso de ser adjudicado el licitante deberá realizar los trámites correspondientes ante el área convocante para solicitar la devolución de sus pruebas de laboratorio y proporcionarlas en original cuando entreguen los bienes al área requirente.</p> <p>Se informa que por cuanto a la masa el resultado debe ser similar a la masa del pantalón de comando con el fin de que ambas prendas sean de tonos similares.</p> <p>Empaque y embalaje: cada pieza será entregada debidamente clasificada por género y talla. Las prendas NO DEBERÁN entregarse dentro de bolsas, toda vez que al recibirse se revisaran pieza por pieza esto generara pérdidas de tiempo y recursos, así mismo las piezas se entregaran al interior de una caja de cartón, la cual podrá almacenar de 50 a máximo 70 piezas misma que en su exterior deberá estar debidamente rotulada mediante una etiqueta tamaño carta en la cual indique género, tipo de prenda, cantidad y tallas que contiene.</p> <p>Garantía: garantía por 1 año como mínimo contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>		
6	chamarra	<p>Chamarra : Chamarra con interior en polar elaborada en tela 85% poliamida, 15% elástano, confeccionada de la siguiente manera; la prenda cierra por medio de un cierre autoasegurable y una jaladera con punta plástica, en hombro cuenta con porta radio confeccionado de la misma tela principal, reforzado con presillas, en delantero a la altura del pecho cuenta con dos bolsas en diagonal que cierran por medio de un cierre invisible y jaladera con punta plástica, en el delantero y espalda cuenta con cortes en costados con un respunte en máquina recta, en el delantero lleva dos bolsas verticales con forro de tela de poliéster, cierran por medio de un cierre y jaladera con punta plástica, en los laterales cuentan con una abertura con cierre y jaladera con punta plástica, para dar acceso a las prendas internas, para evitar que se abra por completo al acceder a las prendas internas, se coloca en laterales charreteras con broches a presión, debajo de la sisa cuenta con dos ojillos metálicos, como ventilación, en la manga a la altura de los codos, cuenta con costuras en maquina recta para una mejor articulación del brazo, cuenta con un ajustador en puños, confeccionado de la misma tela principal con contactel con un respunte en máquina recta. A continuación se presenta una imagen ilustrativa del diseño.</p>	Pieza	1,101

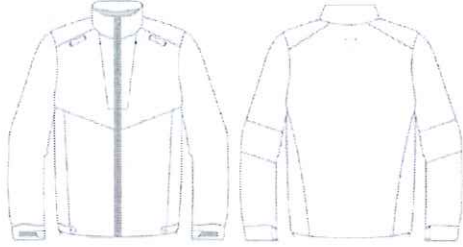


Gerberto Rincón Galindo



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		<p style="text-align: center;">CHAMARRA</p>  <p>Color: azul navy Bordados y aplicativos En el lado izquierdo del pecho se coloca el escudo de la COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS medidas ancho de 6.5 cm de ancho x 8.5 cm de alto en su contorno contará con un ribete color blanco se une a la prenda por medio de pespunte, en su inferior se colocara en vinil textil color plata o gris reflejante la leyenda POLICÍA MORELOS de 10 cm. de largo por 1 cm. de alto, en el pecho lado izquierdo se coloca contactel tipo felpa negro de 10 cm. de largo por 2.5 cm. de alto como porta nombre unido por pespunte, en manga derecha se coloca aplicativo de POLICÍA COMISION ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA a su interior lleva el escudo del estado de Morelos de las siguientes medidas ancho 8.5 cm de ancho x 11 cm. de alto en su contorno presentara un ribete de color blanco se une a prenda por medio de pespunte, en la manga izquierda cuenta con aplicativo con bandera de México con fondo negro sobre el cual se lee la palabra "México" en letras blancas medidas de 7.5 cm por 7.5 cm. en su contorno presentara un ribete de color blanco se une la prenda por medio de pespunte, en la parte inferior de la bandera se coloca aplicativo de MORELOS ANFITRION DEL MUNDO GOBIERNO DEL ESTADO 2018-2024 medidas 5 cm. x 5 cm. contará con un ribete de color blanco en su contorno se une a la prenda por medio de pespunte, en la espalda se colocara vinil textil color plata reflejante con la leyenda POLICÍA MORELOS medidas 24 cm. de largo por 10 cm. considerando el acento. Los aplicativos estarán CODIFICADOS al ofrecer candados de seguridad igual que los nuevos billetes de altas denominaciones, mostrando imágenes o leyendas que solo son visibles al ojo humano cuando son iluminados con luz negra o ultra violeta, excepto la leyenda POLICÍA MORELOS de 10 cm. de largo por 1 cm. de alto, debido a sus dimensiones no es viable su colocación este tipo de codificaciones. Leyenda en espalda, aplicativo de escudo en pecho, aplicativos en mangas y ubicación del código QR como a continuación se muestran:</p>		
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela, con la leyenda “prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal activo del estado mexicano su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito, que se castiga con pena”.

Muestra: para el proceso de licitación se deberá presentar una prenda por cada género debidamente etiquetadas (marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela) conforme al presente anexo técnico.
Tallas: xs (extra chica), s (chica), m (mediana), l (grande), xl (extra grande), 2xl (doble extra grande), 3xl (triple extra grande).

Género: masculino y femenino (etiquetadas acorde al género).


Trazabilidad: cada pieza contara con un código de trazabilidad, el cual permitirá a la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos (CES), poder asignar las prendas de manera personal a los usuarios, el sistema informático del método de trazabilidad adecuado a las necesidades de la CES, el código de trazabilidad que se incluirá en los códigos QR o códigos de barras, será numéricos o alfanuméricos, es decir no podrán contener símbolos, espacios o caracteres especiales, no serán mayores a 25 caracteres y serán únicos ejemplo 1000013970, El código QR o código de barras será sublimado textil sobre 100 % poliéster tela entrelazada, etiqueta hilada poli cromática, con hilos de poliéster, impreso con tinta negra termo adherible indeleble recubierta de resina resistente a lavado en máquina y a detergentes domésticos.





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		<p>En la parte inferior de la imagen del QR tendrá impreso en fuente la información contenida del código QR, el código se unirá a la pieza por respuntes, tamaño del código 4 cm. x 4 cm. considerando un ribete de color blanco en su contorno</p> <p>Pruebas de laboratorio: el manual de identidad para las corporaciones de seguridad pública 2023 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, https://dof.gob.mx/2023/SSPC/SSPC_221223_VES.pdf, en este tipo de prendas NO SOLICITA PARÁMETROS MÍNIMOS de estabilidad dimensional, resistencia a la tracción, resistencia al rasgado, solidez de color a la luz, al frote, al lavado, al sudor y resistencia a la abrasión sin embargo si se solicitan las pruebas para dar certeza al contenido de fibras, se realiza la aclaración que es poco probable que todos los lotes de telas tengan siempre la misma composición, existe la incertidumbre en este tipo de pruebas, por lo cual se da un margen en la composición de +/- 5 % en los componentes de la prenda en el entendido que el aumento de un componente se reflejara en las disminuciones de otro.</p> <p>Empaque y embalaje: cada pieza será entregada debidamente clasificada por género y talla. Las prendas NO DEBERÁN entregarse dentro de bolsas, toda vez que al recibirse se revisaran pieza por pieza esto generara pérdidas de tiempo y recursos, así mismo las piezas se entregaran al interior de una caja de cartón, la cual podrá almacenar de 30 a máximo 50 piezas misma que en su exterior deberá estar debidamente rotulada mediante una etiqueta tamaño carta en la cual indique género, tipo de prenda, cantidad y tallas que contiene.</p> <p>Garantía: garantía por 1 año como mínimo contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>		
7	Chamarra	<p>Chamarra: Chamarra con interior en polar elaborada en tela 85% poliamida, 15% elástano, confeccionada de la siguiente manera; la prenda cierra por medio de un cierre autoasegurable y una jaladera con punta plástica, en hombro cuenta con porta radio confeccionado de la misma tela principal, reforzado con presillas, en delantero a la altura del pecho cuenta con dos bolsas en diagonal que cierran por medio de un cierre invisible y jaladera con punta plástica, en el delantero y espalda cuenta con cortes en costados con un respunte en máquina recta, en el delantero lleva dos bolsas verticales con forro de tela de poliéster, cierran por medio de un cierre y jaladera con punta plástica, en los laterales cuentan con una abertura con cierre y jaladera con punta plástica, para dar acceso a las prendas internas, para evitar que se abra por completo al acceder a las prendas internas, se coloca en laterales charreteras con broches a presión, debajo de la sisa cuenta con dos ojillos metálicos, como ventilación, en la manga a la altura de los codos, cuenta con costuras en máquina recta para una mejor articulación del brazo, cuenta con un ajustador en puños, confeccionado de la misma tela principal con contactel con un respunte en máquina recta. A continuación se presenta una imagen ilustrativa del diseño.</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p>Color: azul navy</p>	Pieza	917





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Bordados y aplicativos

En el lado izquierdo del pecho se coloca el escudo de la COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS medidas ancho de 6.5 cm de ancho x 8.5 cm de alto en su contorno contará con un ribete color blanco se une a la prenda por medio de pespunte, en su inferior se colocara en vinil textil color plata o gris reflejante la leyenda POLICÍA MORELOS de 10 cm. de largo por 1 cm. de alto, en el pecho lado izquierdo se coloca contactel tipo felpa negro de 10 cm. de largo por 2.5 cm. de alto como porta nombre unido por pespunte, en manga derecha se coloca aplicativo de POLICÍA COMISION ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA a su interior lleva el escudo del estado de Morelos de las siguientes medidas ancho 8.5 cm de ancho x 11 cm. de alto en su contorno presentara un ribete de color blanco se une a prenda por medio de pespunte, en la manga izquierda cuenta con aplicativo con bandera de México con fondo negro sobre el cual se lee la palabra "México" en letras blancas medidas de 7.5 cm por 7.5 cm. en su contorno presentara un ribete de color blanco se une la prenda por medio de pespunte, en la parte inferior de la bandera se coloca aplicativo de MORELOS ANFITRION DEL MUNDO GOBIERNO DEL ESTADO 2018-2024 medidas 5 cm. x 5 cm. contará con un ribete de color blanco en su contorno se une a la prenda por medio de pespunte, en la espalda se colocara vinil textil color plata reflejante con la leyenda POLICÍA MORELOS medidas 24 cm. de largo por 10 cm. considerando el acento.

Los aplicativos estarán CODIFICADOS al ofrecer candados de seguridad igual que los nuevos billetes de altas denominaciones, mostrando imágenes o leyendas que solo son visibles al ojo humano cuando son iluminados con luz negra o ultra violeta, excepto la leyenda POLICÍA MORELOS de 10 cm. de largo por 1 cm. de alto, debido a sus dimensiones no es viable su colocación este tipo de codificaciones.

Leyenda en espalda, aplicativo de escudo en pecho, aplicativos en mangas y ubicación del código QR como a continuación se muestran:





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		<p>Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela, con la leyenda “prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal activo del estado mexicano su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito, que se castiga con pena”.</p> <p>Muestra: para el proceso de licitación se deberá presentar una prenda por cada género debidamente etiquetadas (marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela) conforme al presente anexo técnico.</p> <p>Tallas: xs (extra chica) s (chica), m (mediana), l (grande), xl (extra grande), 2xl (doble extra grande), 3xl (triple extra grande).</p> <p>Género: masculino y femenino (etiquetadas acorde al género).</p> <p>Trazabilidad: cada pieza contara con un código de trazabilidad, el cual permitirá a la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos (CES), poder asignar las prendas de manera personal a los usuarios, el sistema informático del método de trazabilidad adecuado a las necesidades de la CES, el código de trazabilidad que se incluirá en los códigos QR o códigos de barras, serán numéricos o alfanuméricos, es decir no podrán contener símbolos, espacios o caracteres especiales, no serán mayores a 25 caracteres y serán únicos ejemplo 1000013970, El código QR o código de barras será sublimado textil sobre 100 % poliéster tela entrelazada, etiqueta hilada poli cromática, con hilos de poliéster, impreso con tinta negra termo adherible indeleble recubierta de resina resistente a lavado en máquina y a detergentes domésticos.</p> <p>En la parte inferior de la imagen del QR tendrá impreso en fuente la información contenida del código QR, el código se unirá a la pieza por pespuntes, tamaño del código 4 cm. x 4 cm. considerando un ribete de color blanco en su contorno</p> <p>Pruebas de laboratorio: el manual de identidad para las corporaciones de seguridad pública 2023 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, https://dof.gob.mx/2023/SSPC/SSPC_221223_VES.pdf, en este tipo de prendas NO SOLICITA PARÁMETROS MÍNIMOS de estabilidad dimensional, resistencia a la tracción, resistencia al rasgado, solidez de color a la luz, al frote, al lavado, al sudor y resistencia a la abrasión sin embargo si se solicitan las pruebas para dar certeza al contenido de fibras, se realiza la aclaración que es poco probable que todos los lotes de telas tengan siempre la misma composición, existe la incertidumbre en este tipo de pruebas, por lo cual se da un margen en la composición de +/- 5 % en los componentes de la prenda en el entendido que el aumento de un componte se reflejara en las disminución de otro.</p> <p>Empaque y embalaje: cada pieza será entregada debidamente clasificada por género y talla. Las prendas NO DEBERÁN entregarse dentro de bolsas, toda vez que al recibirse se revisaran pieza por pieza esto generara pérdidas de tiempo y recursos, así mismo las piezas se entregaran al interior de una caja de cartón, la cual podrá almacenar de 30 a máximo 50 piezas misma que en su exterior deberá estar debidamente rotulada mediante una etiqueta tamaño carta en la cual indique género, tipo de prenda, cantidad y tallas que contiene.</p> <p>Garantía: garantía por 1 año como mínimo contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>		
8	Chanchomón	<p>Chanchomón</p> <p>Gorra elaborada en tela 65% poliéster 35% algodón (tabla 2), confeccionada de la siguiente manera; gorra de cuerpo tubular y tapa circular, visera unida a cuerpo de prenda con un pespunte con maquina recta y costuras decorativas en contorno, con ajustable en la parte trasera cuenta con dos ojillos para transpiración en ambos costados, en interior del contorno de la gorra lleva un tapa costura.</p> <p>Imagen ilustrativa del diseño:</p>	Pieza	1,101

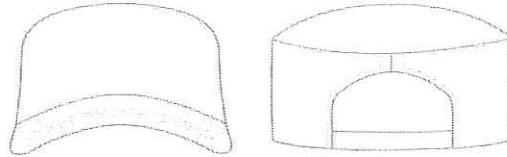




MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CHANGHOM UNISEX



Color: azul navy similar al tono de la camisa, camisola y pantalón.

Trazabilidad: cada pieza contara con un código de trazabilidad, el cual permitirá a la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos (CES), poder asignar las prendas de manera personal a los usuarios, el sistema informático del método de trazabilidad adecuado a las necesidades de la CES, el código de trazabilidad que se incluirá en los códigos QR o códigos de barras, será numéricos o alfanuméricos, es decir no podrán contener símbolos, espacios o caracteres especiales, no serán mayores a 25 caracteres y serán únicos ejemplo 1000013970, El código QR o código de barras será sublimado textil sobre 100 % poliéster tela entrelazada, etiqueta hilada poli cromática, con hilos de poliéster, impreso con tinta negra termo adherible indeleble recubierta de resina resistente a lavado en máquina y a detergentes domésticos.

En la parte inferior de la imagen del QR tendrá impreso en fuente la información contenida del código QR, el código se unirá a la pieza por pespuntos, tamaño del código 4 cm. x 4 cm. considerando un ribete de color blanco en su contorno, el código se colocara en la parte interna del tocado.

Muestra: se deberá presentar una muestra en el proceso de licitación

Aplicativos:

En la parte frontal contara con el escudo de la COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS medidas de 5 cm. de ancho por 7 cm. de alto contara con un ribete de color blanco, en los laterales de la prenda contara con la leyenda POLICÍA MORELOS en vinil textil reflejante color plata o gris de 10 cm. de largo por 1 cm. de alto, contara con el aplicativo de MORELOS ANFITRION DEL MUNDO en vinil textil plata o gris de 4 cm. por 4 cm. ya sea en su parte trasera o a un costado dependiendo lo que permitan las uniones de la prenda.

Género: Unisex

Tallas: Unitalla

Pruebas de laboratorio: deberán cumplir con los valores técnicos y pruebas de laboratorio de las tabla 2 del MANUAL DE IDENTIDAD PARA LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA 2023 del SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, https://dof.gob.mx/2023/SSPC/SSPC_221223_VES.pdf), los resultados de las pruebas de laboratorio se presentaran durante el proceso de licitación en el mismo acto en que se entreguen las muestras; se presentaran en original emitidas por algún organismo debidamente acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C., en los datos del usuario o destinatario se deberá de mencionar el nombre y/o razón social de licitante que presentara las pruebas en el proceso licitatorio, en descripción del elemento de ensayo deberán de entregar al laboratorio una muestra de prenda ya finalizada se reitera no deberán entregar tela sin ser confeccionada, por lo cual en los apartados de marca, modelo y talla deberá de reflejarse la información correspondiente a este renglón.

Se realiza la aclaración que es poco probable que todos los lotes de telas tengan siempre la misma composición, inclusive en el citado manual en algunas prendas existe un margen en la composición de +/- 5 % en los componentes de la prenda, en el entendido que el aumento de un componente se reflejara en la disminución de otro esta variación está autorizada por el manual de identidad para las corporaciones de seguridad pública 2023 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en algunas prendas, por lo cual los valores de densidad de hilos y estabilidad dimensional, no serán





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



		<p>objeto de análisis, sin embargo todos los demás valores si serán objeto de análisis y comparación.</p> <p>En caso de ser adjudicado el licitante deberá realizar los trámites correspondientes ante el área convocante para solicitar la devolución de sus pruebas de laboratorio y proporcionarlas en original cuando entreguen los bienes al área requirente.</p> <div data-bbox="678 569 964 926"> </div> <p>Garantía: garantía por 1 año como mínimo contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>		
9	Chanchomón	<p>Chanchomón</p> <p>Gorra elaborada en tela 65% poliéster 35% algodón (tabla 2), confeccionada de la siguiente manera; gorra de cuerpo tubular y tapa circular, visera unida a cuerpo de prenda con un pespunte con maquina recta y costuras decorativas en contorno, con ajustable en la parte trasera cuenta con dos ojillos para transpiración en ambos costados, en interior del contorno de la gorra lleva un tapa costura.</p> <p>Imagen ilustrativa del diseño:</p> <div data-bbox="574 1278 1052 1444"> </div> <p>Color: azul navy similar al tono de la camisa, camisola y pantalón.</p> <p>Trazabilidad: cada pieza contara con un código de trazabilidad, el cual permitirá a la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos (CES), poder asignar las prendas de manera personal a los usuarios, el sistema informático del método de trazabilidad adecuado a las necesidades de la CES, el código de trazabilidad que se incluirá en los códigos QR o códigos de barras, será numéricos o alfanuméricos, es decir no podrán contener símbolos, espacios o caracteres especiales, no serán mayores a 25 caracteres y serán únicos ejemplo 1000013970, El código QR o código de barras será sublimado textil sobre 100 % poliéster tela entrelazada, etiqueta hilada poli cromática, con hilos de poliéster, impreso con tinta negra termo adherible indeleble recubierta de resina resistente a lavado en máquina y a detergentes domésticos.</p> <p>En la parte inferior de la imagen del QR tendrá impreso en fuente la información contenida del código QR, el código se unirá a la pieza por pespuntos, tamaño del código</p>	Pieza	917





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		<p>4 cm. x 4 cm. considerando un ribete de color blanco en su contorno, el código se colocara en la parte interna del tocado.</p> <p>Muestra: se deberá presentar una muestra en el proceso de licitación</p> <p>Aplicativos:</p> <p>En la parte frontal contara con el escudo de la COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS medidas de 5 cm. de ancho por 7 cm. de alto contara con un ribete de color blanco, en los laterales de la prenda contara con la leyenda POLICÍA MORELOS en vinil textil reflejante color plata o gris de 10 cm. de largo por 1 cm. de alto, contara con el aplicativo de MORELOS ANFITRION DEL MUNDO en vinil textil plata o gris de 4 cm. por 4 cm. ya sea en su parte trasera o a un costado dependiendo lo que permitan las uniones de la prenda.</p> <p>Género: Unisex</p> <p>Tallas: Unitalla</p> <p>Pruebas de laboratorio: deberán cumplir con los valores técnicos y pruebas de laboratorio de las tabla 2 del MANUAL DE IDENTIDAD PARA LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA 2023 del SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, https://dof.gob.mx/2023/SSPC/SSPC_221223_VES.pdf., los resultados de las pruebas de laboratorio se presentaran durante el proceso de licitación en el mismo acto en que se entreguen las muestras; se presentaran en original emitidas por algún organismo debidamente acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C., en los datos del usuario o destinatario se deberá de mencionar el nombre y/o razón social de licitante que presentara las pruebas en el proceso licitatorio, en descripción del elemento de ensayo deberán de entregar al laboratorio una muestra de prenda ya finalizada se reitera no deberán entregar tela sin ser confeccionada, por lo cual en los apartados de marca, modelo y talla deberá de reflejarse la información correspondiente a este renglón.</p> <p>Se realiza la aclaración que es poco probable que todos los lotes de telas tengan siempre la misma composición, inclusive en el citado manual en algunas prendas existe un margen en la composición de +/- 5 % en los componentes de la prenda, en el entendido que el aumento de un componte se reflejara en las disminución de otro esta variación está autorizada por el manual de identidad para las corporaciones de seguridad pública 2023 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en algunas prendas, por lo cual los valores de densidad de hilos y estabilidad dimensional, no serán objeto de análisis, sin embargo todos los demás valores si serán objeto de análisis y comparación.</p> <p>En caso de ser adjudicado el licitante deberá realizar los trámites correspondientes ante el área convocante para solicitar la devolución de sus pruebas de laboratorio y proporcionarlas en original cuando entreguen los bienes al área requirente.</p>		
--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		<p>FEENTE Escudo CES 8 cm x 7 cm.</p> <p>ATRAS Logo Anfibio, hilo para o mesera 4 cm x 4 cm.</p> <p>LATERALES Peluda Mares, Material raspa por extensión del costado</p> <p>CODIGO QR Colocarlo e interior de la goma 4 cm x 4 cm.</p> <p>Garantía: garantía por 1 año como mínimo contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>		
10	Pantalón tipo comando	<p>Pantalón tipo comando: Pantalón elaborado en tela rip stop con una composición del 60% al 65% poliéster, del 30% al 35% de algodón (tabla 1 , página 393 del manual de identidad para las corporaciones de seguridad pública 2023 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública) y con la posibilidad de incluir algún otro material que de comodidad de la prenda al elemento (del 1% hasta el 5 %), confeccionado de la siguiente manera; pretina siliconada con sistema ajustable para mayor confort, con mínimo siete trabas y presillas en cada esquina para mayor resistencia de la prenda, en pretina se coloca broche a presión para cierre del pantalón, en tiro delantero lleva cierre de metal reforzado, en la aletilla interior del tiro delantero lleva un botón como refuerzo dos bolsas laterales con forro, refuerzos de tela en unión inferior de bolsas laterales, cuenta con dos bolsas cargo con cartera y pespuntos dobles en el costado, cierran por medio de contactel con compartimento para cargadores, refuerzo en rodillas confeccionado con la misma tela principal y fijado con doble pespunte, dos bolsas traseras de fácil acceso que cierran por medio de contactel, pretina, carteras, aletilla de cierre y entrada de bolsas traseras llevan entretela, con dobladillo en parte inferior de piernas. confección con doble costura y costuras reforzadas en puntos críticos por medio de presillas.</p> <p>Trazabilidad: cada pieza contara con un código de trazabilidad, el cual permitirá a la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos (CES), poder asignar las prendas de manera personal a los usuarios, el sistema informático del método de trazabilidad adecuado a las necesidades de la CES, el código de trazabilidad que se incluirá en los códigos QR o códigos de barras, será numéricos o alfanuméricos, es decir no podrán contener símbolos, espacios o caracteres especiales, no serán mayores a 25 caracteres y serán únicos ejemplo 1000013970, El código QR o código de barras será sublimado textil sobre 100 % poliéster tela entrelazada, etiqueta hilada poli cromática, con hilos de poliéster, impreso con tinta negra termo adherible indeleble recubierta de resina resistente a lavado en máquina y a detergentes domésticos.</p>	Pieza	2,202





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		<p>En la parte inferior de la imagen del QR tendrá impreso en fuente la información contenida del código QR, el código se unirá a la pieza por pespuntos, tamaño del código 4 cm. x 4 cm. considerando un ribete de color blanco en su contorno, el código se colocara en la cara interna de la pretina siliconada.</p> <p>Muestra: para el proceso de licitación se deberá presentar una prenda por cada género. Color: azul navy deberá ser estrictamente el mismo tono de la camisa táctica manga larga y camisola de combate.</p> <p>Gramaje: 220 g/m² + 10 g/m²/- 20 g/m²</p> <p>Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela; con la leyenda "prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal activo del estado mexicano su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito, que se castiga con pena".</p> <p>Tallas: 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50, 52, 54 por 32 de largo</p> <p>Género: masculino y femenino (etiquetadas acorde al género).</p> <p>Pruebas de laboratorio: deberán cumplir con los valores técnicos y pruebas de laboratorio de las tablas 1 del MANUAL DE IDENTIDAD PARA LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA 2023 del SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, https://dof.gob.mx/2023/SSPC/SSPC_221223_VES.pdf), los resultados de las pruebas de laboratorio se presentaran durante el proceso de licitación en el mismo acto en que se entreguen las muestras; se presentaran en original emitidas por algún organismo debidamente acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C., en los datos del usuario o destinatario se deberá de mencionar el nombre y/o razón social de licitante que presentara las pruebas en el proceso licitatorio, en descripción del elemento de ensayo deberán de entregar al laboratorio una muestra de prenda ya finalizada se reitera no deberán entregar tela sin ser confeccionada, por lo cual en los apartados de marca, modelo y talla deberá de reflejarse la información correspondiente a este renglón.</p> <p>Se realiza la aclaración que es poco probable que todos los lotes de telas tengan siempre la misma composición, inclusive en el presente anexo existe un margen en la composición de +/- 5 % en los componentes de la prenda, en el entendido que el aumento de un componte se reflejara en las disminución de otro esta variación está autorizada por el manual de identidad para las corporaciones de seguridad pública 2023 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por lo cual los valores de densidad de hilos y estabilidad dimensional, no serán objeto de análisis, sin embargo todos los demás valores si serán objeto de análisis y comparación.</p> <p>En caso de ser adjudicado el licitante deberá realizar los trámites correspondientes ante el área convocante para solicitar la devolución de sus pruebas de laboratorio y proporcionarlas en original cuando entreguen los bienes al área requerente.</p> <p>Se informa que por cuanto a la masa el resultado debe ser similar a la masa de la camisa y camisola táctica con el fin de que ambas prendas sean de tonos similares.</p> <p>Empaque y embalaje: cada pieza será entregada debidamente clasificada por género y talla. Las prendas NO DEBERÁN entregarse dentro de bolsas, toda vez que al recibirse se revisaran pieza por pieza esto generara pérdidas de tiempo y recursos, así mismo las piezas se entregaran al interior de una caja de cartón, la cual podrá almacenar de 50 a máximo 70 piezas misma que en su exterior deberá estar debidamente rotulada mediante una etiqueta tamaño carta en la cual indique género, tipo de prenda, cantidad y tallas que contiene.</p> <p>Garantía: garantía por 1 año como mínimo contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>		
11	Pantalón tipo comando	<p>Pantalón tipo comando: Pantalón elaborado en tela rip stop con una composición del 60% al 65% poliéster, del 30% al 35% de algodón (tabla 1 , página 393 del manual de identidad para las</p>	Pieza	1,834





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		<p>corporaciones de seguridad pública 2023 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública) y con la posibilidad de incluir algún otro material que de comodidad de la prenda al elemento (del 1% hasta el 5 %), confeccionado de la siguiente manera; pretina siliconada con sistema ajustable para mayor confort, con mínimo siete trabas y presillas en cada esquina para mayor resistencia de la prenda, en pretina se coloca broche a presión para cierre del pantalón, en tiro delantero lleva cierre de metal reforzado, en la aletilla interior del tiro delantero lleva un botón como refuerzo dos bolsas laterales con forro, refuerzos de tela en unión inferior de bolsas laterales, cuenta con dos bolsas cargo con cartera y respuntes dobles en el costado, cierran por medio de contactel con compartimento para cargadores, refuerzo en rodillas confeccionado con la misma tela principal y fijado con doble respunte, dos bolsas traseras de fácil acceso que cierran por medio de contactel, pretina, carteras, aletilla de cierre y entrada de bolsas traseras llevan entretela, con dobladillo en parte inferior de piernas. confección con doble costura y costuras reforzadas en puntos críticos por medio de presillas.</p> <p>Trazabilidad: cada pieza contara con un código de trazabilidad, el cual permitirá a la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos (CES), poder asignar las prendas de manera personal a los usuarios, el sistema informático del método de trazabilidad adecuado a las necesidades de la CES, el código de trazabilidad que se incluirá en los códigos QR o códigos de barras, será numéricos o alfanuméricos, es decir no podrán contener símbolos, espacios o caracteres especiales, no serán mayores a 25 caracteres y serán únicos ejemplo 1000013970, El código QR o código de barras será sublimado textil sobre 100 % poliéster tela entrelazada, etiqueta hilada poli cromática, con hilos de poliéster, impreso con tinta negra termo adherible indeleble recubierta de resina resistente a lavado en máquina y a detergentes domésticos.</p> <p>En la parte inferior de la imagen del QR tendrá impreso en fuente la información contenida del código QR, el código se unirá a la pieza por respuntes, tamaño del código 4 cm. x 4 cm. considerando un ribete de color blanco en su contorno, el código se colocara en la cara interna de la pretina siliconada.</p> <p>Muestra: para el proceso de licitación se deberá presentar una prenda por cada género.</p> <p>Color: azul navy deberá ser estrictamente el mismo tono de la camisa táctica manga larga y camisola de combate.</p> <p>Gramaje: 220 g/m² + 10 g/m²/ - 20 g/m²</p> <p>Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela; con la leyenda "prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal activo del estado mexicano su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito, que se castiga con pena".</p> <p>Tallas: 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50, 52, 54 por 32 de largo</p> <p>Género: masculino y femenino (etiquetadas acorde al género).</p> <p>Pruebas de laboratorio: deberán cumplir con los valores técnicos y pruebas de laboratorio de las tablas 1 del MANUAL DE IDENTIDAD PARA LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA 2023 del SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, (https://dof.gob.mx/2023/SSPC/SSPC_221223_VES.pdf), los resultados de las pruebas de laboratorio se presentaran durante el proceso de licitación en el mismo acto en que se entreguen las muestras; se presentaran en original emitidas por algún organismo debidamente acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C., en los datos del usuario o destinatario se deberá de mencionar el nombre y/o razón social de licitante que presentara las pruebas en el proceso licitatorio, en descripción del elemento de ensayo deberán de entregar al laboratorio una muestra de prenda ya finalizada se reitera no deberán entregar tela sin ser confeccionada, por lo cual en los apartados de marca, modelo y talla deberá de reflejarse la información correspondiente a este renglón.</p> <p>Se realiza la aclaración que es poco probable que todos los lotes de telas tengan siempre la misma composición, inclusive en el presente anexo existe un margen en la composición de +/- 5 % en los componentes de la prenda, en el entendido que el aumento de un componte se reflejara en las disminución de otro esta variación está</p>		
--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--



Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

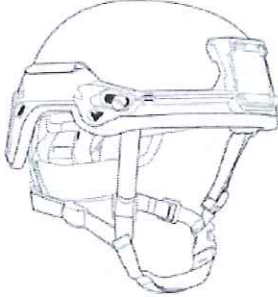
		<p>autorizada por el manual de identidad para las corporaciones de seguridad pública 2023 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por lo cual los valores de densidad de hilos y estabilidad dimensional, no serán objeto de análisis, sin embargo todos los demás valores si serán objeto de análisis y comparación.</p> <p>En caso de ser adjudicado el licitante deberá realizar los trámites correspondientes ante el área convocante para solicitar la devolución de sus pruebas de laboratorio y proporcionarlas en original cuando entreguen los bienes al área requirente.</p> <p>Se informa que por cuanto a la masa el resultado debe ser similar a la masa de la camisa y camisola táctica con el fin de que ambas prendas sean de tonos similares.</p> <p>Empaque y embalaje: cada pieza será entregada debidamente clasificada por género y talla. Las prendas NO DEBERÁN entregarse dentro de bolsas, toda vez que al recibirse se revisaran pieza por pieza esto generara pérdidas de tiempo y recursos, así mismo las piezas se entregaran al interior de una caja de cartón, la cual podrá almacenar de 50 a máximo 70 piezas misma que en su exterior deberá estar debidamente rotulada mediante una etiqueta tamaño carta en la cual indique género, tipo de prenda, cantidad y tallas que contiene.</p> <p>Garantía: garantía por 1 año como mínimo contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>		
12	Casco balístico mínimo nivel III-A	<p>Casco balístico mínimo nivel III-A Características: Elaborado en material de aramida prensada, fabricado de la siguiente manera;</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Modelo de casco balístico con diseño ach. 2. Cuenta con un sistema de retención de 4 puntos con barbiquejo y correas regulables. 3. Incluye almohadillas de revestimiento, estas almohadillas distribuyen el peso del casco de manera uniforme, son de material resistente a la humedad y absorben el sudor. 4. Cuenta con sistema de ajuste modular para distintos tamaños de cabeza, el ajuste se puede realizar con una mano y de forma fácil. 5. El casco cuenta con rieles picatinny, los cuales son compatibles para colocar dispositivos de comunicación, aparatos de visión nocturna, máscaras de protección y protección en mandíbula. 6. Todos los accesorios se fijan al casco con pernos de grado balístico. 7. El casco proporciona protección contra impactos. 8. El sistema de casco brinda protección contra la fragmentación de 1,1 G/17 GR FSP V50 > 670 m/s. 9. El casco cuenta con resistencia a la penetración contra amenazas nivel III A probadas conforme a la norma NIJ-0106.01 (instituto nacional de justicia de los estados unidos de américa). 10. Brinda protección contra impactos múltiples de baja velocidad en distintas condiciones (calor, frío y temperatura ambiente) al limitar la desaceleración de la cabeza a 150 granos ante impactos a 10 pies/s de acuerdo con los protocolos de fragmentación para cascos de combate avanzados de las fuerzas armadas de EE. UU. 11 El casco está terminado con pintura resistente y acabado rugoso, la orilla se cierra con labio de goma de alta resistencia al color del casco. <p>Garantía Cinco años mínimos de garantía material balístico y un año mínimo de garantía en accesorios.</p> <p>Color: negro</p> <p>Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, lote, serie, fecha de fabricación, conservación, con la leyenda "prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal activo del estado mexicano su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito, que se castiga con pena".</p> <p>Talla: Unitalla</p>	Pieza	200





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		<p>Peso: 1.600 kg. máximo. Género: unisex Código QR: Cada pieza contara con un código de trazabilidad, el cual permitirá a la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos (CES), poder asignar los bienes de manera personal a los usuarios, el sistema informático del método de trazabilidad adecuado a las necesidades de la CES, el código de trazabilidad que se incluirá en los códigos QR o códigos de barras, serán numéricos o alfanuméricos, es decir no podrá contener símbolos, espacios o caracteres especiales, no será mayor a 25 caracteres y serán únicos, el código QR o código de barras será sublimado textil sobre 100% poliéster tela entrelazada, etiqueta hilada poli cromática, con hilos de poliéster, impreso con tinta negra termo adherible recubierta de resina resistente a lavado en máquina y a detergentes domésticos. En la parte inferior de la imagen del QR tendrá impreso en fuente la información contenida del código QR, el código se unirá a la pieza por medio de pegamento de alta adherencia, tamaño del código 4 cm. x 4 cm. considerando un contorno de ribete blanco. Imagen ilustrativa:</p> <p style="text-align: center;">CASCO BALÍSTICO NIVEL III-A UNISEX</p> 		
13	Casco para motociclista	<p>Con protección de alto nivel y el diseño sencillo. Este casco deberá estar moldeado en HPTT, una mezcla de ABS que proporciona una estructura totalmente segura con un peso muy ligero, visor de Clase A y sistema de liberación rápida. Características: Visor resistente a rayones, protección UV y preparado para Pinlock (no incluido), cierre micrométrico y ventilaciones de alto flujo. Certificación ECE.2205 Garantía: garantía por 3 años como mínimo contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>	Pieza	22
14	Coderas para motociclista	<p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Flexibles - Material de nailon 600D resistente a la abrasión - Cortas y cómodas de usar en motocicleta. - Protecciones de ABS, resistentes a impactos. - Amarres de velcro - Color negro. - Reflejantes <p>Garantía: garantía por 6 meses como mínimo contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>	Par	22





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

15	Guantes para motociclista	<p>Guantes para motociclista: Características: 1.-Material de piel de cabra auténtica: suave, flexible, ligero, duradero y de larga duración. 2. Los nudillos de plástico duro y el acolchado de espuma en el dedo ayudan a proteger su mano cuando conduce la motocicleta. 3. Capacidades de pantalla táctil en el dedo índice para usar dispositivos móviles y otros dispositivos sin quitarse los guantes. 4. El botón de la hebilla puede bloquear el guante derecho e izquierdo juntos para evitar que se pierda mientras no se usa. 5. Talla extra grande. 6.- Color negro. Garantía: garantía por 6 meses como mínimo contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>	Par	22
16	Rodilleras para motociclista	<p>Rodilleras para motociclista Características: Rodilleras de alta calidad para protegerte de golpes y caídas. Diseño ergonómico: diseño precurvado para adaptarse al cuerpo, movimiento flexible. Carcasa de plástico PE: una gran área de carcasa protectora de plástico PE de alta resistencia proporciona mayor comodidad y protección para las rodillas y las pantorrillas. Tiene una gran resistencia al desgaste y juega un mejor papel amortiguador en las colisiones. Tejido de malla y cojín de espuma: mejor transpirabilidad, tejido suave y no se calienta, proporciona protección de la rodilla y la espinilla. El sistema de correa de liberación rápida de un solo ajuste permite una aplicación y extracción rápidas, fáciles y el tamaño del elástico es ajustable. Especificación: Color: Negro Tamaño: Un tamaño Material: Plástico ABS reforzado y respaldo tapizado con espuma resistente. Garantía: garantía por 6 meses como mínimo contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>	Par	22
17	Binoculares	<p>Binoculares: Diseñados con un diámetro de lente objetivo de 70 mm., campo de visión amplio de 198 metros a 1,000 metros a 12X y cambia a 45X para acercarse a los detalles más sutiles a 57 metros de visión a 1,000 metros. Características lentes con revestimiento, zoom, entrada para tripié y cordón para colgar, material metal con revestimiento PVC. Profundidad: 25 cm. Peso: 1.200 kg. Presentación: Funda para transportar y caja de cartón. Garantía: el proveedor deberá presentar una garantía mínima de 1 año, contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.</p>	Pieza	4

SEGUNDA.DEL MONTO. El importe total de la adquisición de los bienes que se describen en el presente contrato, se desglosa de la siguiente forma:





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PARTIDA	REGLÓN	NOMBRE GENERICO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	1	Blancos (cubre colchones impermeables tamaño individual)	Pieza	199				
	2	Colchón (individual)	Pieza	199				
	3	Anaqueles	Pieza	30				
	4	Archivero (cuatro gavetas-oficio)	Pieza	7				
	5	Locker (metálico, tres compartimientos)	Pieza	42				
	6	Silla ejecutiva (giratoria, con ruedas, ergonómica)	Pieza	46				
	7	Literas (dos niveles) individual	Pieza	8				
TOTALES PARTIDA 1:								
2	1	Pantalla (40")	Pieza	1				
	2	Cámara de solapa	Pieza	5				
	3	Cámara fotográfica	Pieza	4				
	4	Computadora de escritorio	Pieza	22				
	5	Computadora de escritorio (mínimo procesador Intel i7 o equivalente)	Pieza	5				
	6	Computadora portátil (grado uso militar)	Pieza	4				
	7	Disco duro externo (1Tb)	Pieza	18				
	8	Disco duro externo (1 Tb)	Pieza	2				
	9	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	Pieza	22				
	10	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	Pieza	5				
	11	Licencia Antivirus	Licencias	3				





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

	12	Licencia paquetería	Licencias	22				
	13	Licencia Antivirus	Licencias	01				
	14	Licencia paquetería	Licencias	09				
TOTALS PARTIDA 2:								
3	1	Ambulancia (urgencias básicas)	Pieza	1				
	2	Ambulancia (urgencias avanzada)	Pieza	1				
	3	Motocicleta tipo patrulla equipada con balizamiento (300 cc o mayor)	Pieza	21				
	4	Camioneta Pick up doble cabina tipo patrulla equipada con balizamiento (reacción)	Pieza	10				
	5	Camioneta Pick Up doble cabina equipada como patrulla con balizamiento (Prevención)	Pieza	36				
	6	Vehículo para remolcar (8 cilindros)	Pieza	1				
	7	Vehículo para remolcar (V8)	Pieza	1				
	8	Vehículo tipo remolque (para 8 semovientes)	Pieza	1				
	9	Vehículo tipo remolque (para 4 semovientes)	Pieza	1				
	10	Vehículo tipo camión de pasajeros (mínimo 44 pasajeros) balizado	Pieza	1				
	11	Vehículo tipo van (para transportar semovientes caninos) balizada	Pieza	1				
	12	Camioneta (pick up, doble cabina, sin balizar)	Pieza	1				
	13	Vehículo (tipo sedan)	Pieza	3				





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

	14	Motocicleta (150 cc a 200 cc)	Pieza	1			
					TOTALES PARTIDA 3:		
4	1	Botas	Par	1,101			
	2	Botas	Par	917			
	3	Camisa táctica manga larga	Pieza	966			
	4	Camisolas tácticas manga larga	Pieza	1,834			
	5	Camisola de combate manga larga	Pieza	1,236			
	6	Chamarra	Pieza	1,101			
	7	Chamarra	Pieza	917			
	8	Chanchomón	Pieza	1,101			
	9	Chanchomón	Pieza	917			
	10	Pantalón tipo comando	Pieza	2,202			
	11	Pantalón tipo comando	Pieza	1,834			
	12	Casco balístico mínimo nivel III-A	Pieza	200			
	13	Casco para motociclista	Pieza	22			
	14	Coderas para motociclistas	Par	22			
	15	Guantes para motociclista	Par	22			
	16	Rodilleras para motociclista	Par	22			
	17	Binoculares	Pieza	4			
					TOTALES PARTIDA 4:		
					TOTAL:		

El "PODER EJECUTIVO" cubrirá a "EL PROVEEDOR" la cantidad de \$ (_____ PESOS 00/100 M.N.), más la cantidad de \$ (_____ PESOS 00/100 M.N.), cantidad correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), lo que nos da un gran total de \$ (_____ PESOS 00/100 M.N.), correspondiente al monto total que se paga por la cantidad total de los bienes descritos en el presente contrato. De conformidad con los artículos 68, de la LEY y 63 del REGLAMENTO, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, manifestando sus razones fundadas y motivadas, se podrá acordar cambios en la cantidad,





MORELOS

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

incrementando o disminuyendo hasta en un 20% (veinte por ciento) sobre la adquisición de los bienes a elección, responsabilidad y absoluta justificación de la **COMISIÓN** cumpliendo los extremos previstos en el artículo 69 de la **LEY**.

TERCERA. DEL ANTICIPO. Para el cumplimiento del presente contrato no se prevé anticipo alguno, todo pago que se genere será en los términos y plazos establecidos en el mismo.

CUARTA. DE LA FORMA DE PAGO. “**LAS PARTES**” convienen que en términos del artículo 67 de la **LEY**, el “**PROVEEDOR**” deberá entregar al **ÁREA REQUERENTE**, original de la factura con el sello de recibido o en su caso, por el personal facultado por el Ejecutivo, y recibo correspondiente, para que la Tesorería General del Estado de Morelos adscrita a la Secretaría de Hacienda, programe el pago a partir de recibida dicha documentación.

“**LAS PARTES**”, convienen en que el “**PODER EJECUTIVO**” pagará al “**PROVEEDOR**” el monto establecido en la **CLÁUSULA SEGUNDA** del presente contrato, previa entrega de la totalidad de los bienes, dentro de los **quince días hábiles** posteriores a la entrega de la factura con el pedido original con el sello original del Almacén General de Gobierno del Estado, en el cual demuestre que ha realizado la entrega correspondiente, previa revisión y autorización del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**.

En el caso de que la factura entregada por el “**PROVEEDOR**” para su pago, presente errores o deficiencias, el “**PODER EJECUTIVO**” dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al “**PROVEEDOR**” la o las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de que se le indiquen las deficiencias y hasta que el “**PROVEEDOR**” presente la factura corregida, se interrumpirá el plazo para el pago.

“**LAS PARTES**” aceptan que el “**PODER EJECUTIVO**” podrá descontar al “**PROVEEDOR**”, las penas convencionales y las deducciones de la documentación que éste presente para los efectos del pago.

El pago podrá ser realizado mediante transferencia bancaria quedando a cargo del “**PROVEEDOR**” la comisión o el cobro correspondiente.

La factura correspondiente deberá ser presentada ante el área encargada de realizar el trámite de pago sin errores ortográficos y aritméticos, asimismo deberá de facturar de conformidad con las necesidades de la **COMISIÓN**, con los siguientes requisitos fiscales:

A nombre de: **Gobierno del Estado de Morelos.**

RFC.: **GEM720601TW9**

Domicilio fiscal: **Plaza de Armas sin número, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62000.**

QUINTA. DEL LUGAR, FORMA Y TIEMPO DE ENTREGA. El “**PROVEEDOR**” realizará la entrega de los **BIENES** objeto del presente contrato en el Almacén General del Gobierno del Estado de Morelos ubicado en Callejón Dolores S/N, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Jiutepec, Morelos, C.P. 62553, en horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

Los **BIENES** se deberán de entregar a entera satisfacción del área requirente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la notificación del fallo.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la **LEY**, la recepción de los **BIENES** será por conducto del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, o por el personal debidamente facultado de dicha área, quien verificará que las características de los **BIENES** entregados sean idénticas a lo ofrecidos y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en este contrato, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No serán aceptados los **BIENES** que no cumplan o presenten diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Para todos los efectos legales, se entenderá que los BIENES se han recibido de conformidad por el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO con el acuse de las facturas o pedido que deberá contener el sello y firma de entera satisfacción del área requirente.

SEXTA. DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. Para el seguimiento se designa como ADMINISTRADOR DEL CONTRATO al Titular de la Coordinación Operativa de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, quien asume la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los compromisos que se deriven del presente contrato, para que verifique que la adquisición de los BIENES cumplan con las especificaciones técnicas requeridas y se lleve a cabo el seguimiento correspondiente, siendo la responsable de la comprobación del gasto, de gestionar el pago y todo lo que se derive del mismo, y en este acto acepta el cargo.

SEPTIMA. DEL SEGUIMIENTO. Para el seguimiento de este contrato, la COMISIÓN a través del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO asume la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los compromisos que se deriven del presente contrato, nombrado por su parte al personal calificado del ÁREA REQUIRENTE o a quien designe para tales efectos, para que verifique que la adquisición cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y que se lleve a cabo el seguimiento correspondiente.

OCTAVA. DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. En términos de los artículos 75 fracción III y 76 de la LEY, para garantizar el cumplimiento del presente contrato el "PROVEEDOR" se obliga a otorgar garantía a favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, por el 20% (veinte por ciento) del monto total del mismo.

En términos de lo anterior, "EL PROVEEDOR", otorga a favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, la garantía expedida por _____, con número de fianza _____, y línea de validación _____, por un monto de \$ _____ (PESOS 00/100 M.N.), equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total del presente contrato.

La Póliza de Fianza, deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:

- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en este contrato;
- b) Que, para liberar la fianza, será requisito insoslayable la manifestación expresa y por escrito del "PODER EJECUTIVO";
- c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del presente contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que "LAS PARTES" se otorguen el finiquito, y
- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacerlas efectivas aún para el caso de que proceda el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

La asunción de la institución afianzadora deberá admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de los bienes, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto de "EL PROVEEDOR", incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen al "PODER EJECUTIVO" o a terceros con motivo de las omisiones imputables a "EL PROVEEDOR".





MORELOS

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo que regula el artículo 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, o en su caso a la normativa aplicable.

La fianza deberá estar vigente, durante la sustanciación de todos los juicios o recursos legales y procedimientos administrativos y/o laborales; que, en su caso, sean interpuestos por cualquiera de "LAS PARTES", hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente.

La garantía otorgada se podrá hacer efectiva si hubiese incumplimiento parcial o total por parte del "EL PROVEEDOR", sin necesidad de agotar el procedimiento administrativo de rescisión establecido en el presente instrumento jurídico, a elección del "PODER EJECUTIVO"

Cuando se requiera hacer efectiva la garantía otorgada por incumplimiento del presente contrato, el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO deberá remitir a la Tesorería del Estado, dentro de los diez días hábiles siguientes a que se verifique el incumplimiento, la solicitud donde se precise la información necesaria para identificar la obligación o crédito que se garantiza y los sujetos que se vinculan con la garantía, debiendo acompañar los documentos que soporten y justifiquen el cobro, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 fracción IV del REGLAMENTO.

NOVENA. DE LAS MODIFICACIONES. Cualquier modificación o adición al presente instrumento jurídico se deberá de realizar bajo la más estricta responsabilidad del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO y por acuerdo mutuo de "LAS PARTES", siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas bajo las formalidades establecidas por el artículo 69 de la LEY.

El o los convenios modificatorios que se realicen sobre cambios en las cantidades deberán de formalizarse por escrito, durante la vigencia del presente contrato, contando con suficiencia presupuestal disponible, dichas ampliaciones no podrán rebasar el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, respetando el precio originalmente pactado. Dicho porcentaje deberá de ser previsto en los casos de modificaciones por prórroga de la vigencia, y deberá de remitirse copia certificada a la CONVOCANTE, con todo su documental, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley, en caso contrario la omisión dentro del expediente principal, será responsabilidad del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

DÉCIMA. DE LA GARANTÍA DE "EL PROVEEDOR". Los bienes contratados se deberán entregar con una garantía contra defectos o vicios ocultos y estará vigente a partir de la entrega final de los bienes y que sean aceptados a entera satisfacción del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, se solicita que la garantía deberá ser en términos de la presente cláusula, contra defectos de fabricación por parte de "EL PROVEEDOR", de acuerdo a las características contenidas en el cuerpo del presente contrato.

Dicha garantía deberá ser presentada, en papel membretado y sellado por parte del "EL PROVEEDOR", firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia, la cual será presentada al ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

PLAZO DE GARANTÍA:

6 meses mínimos para la **partida 1, renglón 1, y partida 4 renglones 14, 15 y 16** a partir de la recepción de los bienes contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

1 año mínimo para la **partida 1, renglones 2, 3, 4, 5, 6, 7 y partida 2 renglones 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, y partida 3 renglones 1 y 2** en los complementos, aditamentos y balizamiento empleados en la conversión para ambulancia, **partida 3, renglón 3** en accesorios, balizamiento y aditamentos, **partida 3 renglones 4 y 5** para los temas de



gancho de arrastre, estructura metálica (roll bar), lona que cubre la estructura metálica trasera, protección delantera reforzada (tumba burros), defensa, banca trasera con porta esposas, consola central y balizamiento, **partida 3 renglones 6 y 7** para el tema de balizamiento y modificación de plataforma tipo L, **partida 3 renglones 8, 9 y 10** para el tema de balizamiento, misma partida **renglón 11** para el tema de balizamiento y contenedores, **partida 4 renglones del 1 al 11**; **partida 4 renglón 12** para el tema de accesorios, a partir de la recepción de los bienes contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

2 años mínimos para la **partida 3 los renglones 4, 5, 10 y 11** para el tema de sirena y bocina, a partir de la recepción de los bienes contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

3 años mínimos para la **partida 2 renglón 6, partida 3 renglones: 1 al numeral 7, 10 al numeral 14** para el vehículo 3 años o 60,000 kilómetros lo que ocurra primero, a partir de la recepción de los bienes contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

5 años para la **partida 3, renglones: 1, 2, 4, 5, 10 y 11** para el tema de las torretas; **partida 4 renglón 12** para el tema del material balístico, a partir de la recepción de los bienes contra defectos y vicios ocultos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, esta garantía presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

Duración de uso de 1 año: para la **partida 2 renglones del 11 al 14.**

DÉCIMA PRIMERA. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL “PROVEEDOR” DURANTE LA ENTREGA DE LOS BIENES. Basándose en su experiencia y conocimiento, se compromete a:

- a) Cumplir con lo establecido en su oferta, en los términos establecidos en el presente contrato, y lo señalado por la **LEY**;
- b) Responder por la debida calidad y especificaciones técnicas de los **BIENES**, objeto de este contrato;
- c) El cumplimiento estricto de la **LEY**, presupuesto, programas y demás documentos que regulan la adquisición de los **BIENES**;
- d) Responder como patrón único de todo elemento humano que requiera con motivo de la entrega de los **BIENES**, siendo el único responsable de las obligaciones derivadas con motivo de dichas relaciones laborales, incluidas dentro de éstas las prestaciones de seguridad social de los trabajadores, profesionales y técnicos sin que en forma alguna pudiere determinarse o derivarse relación laboral entre el personal contratado y el “**PODER EJECUTIVO**” quien queda excluido de cualquier responsabilidad ante las reclamaciones judiciales o extrajudiciales por este concepto, ni se considera patrón solidario, ni sustituto;
- e) Responder sobre cualquier relación jurídica que se origine por cualquier acto con el “**PROVEEDOR**” y demás operarios que contrate para el cumplimiento del presente contrato;
- f) Responder de los defectos o vicios ocultos de los **BIENES**, en términos de lo señalado por este contrato y en el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos;



MORELOS

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

- g) No ceder o transmitir total o parcialmente los derechos derivados del presente contrato, ni aún a título gratuito, sin el previo consentimiento que por escrito otorgue el "PODER EJECUTIVO" y una vez que se constituyan las garantías correspondientes;
- h) Ser el único e inmediato responsable de todos los adeudos que, frente al Fisco Federal, Estatal o Municipal tenga como consecuencia y en ejecución de la entrega de los BIENES (Impuestos, derechos y aportaciones de seguridad social);
- i) Cumplir con la entrega oportuna y correcta de los BIENES objeto del presente contrato;
- j) Cumplir con la debida calidad de los BIENES;
- k) Hacer frente a las responsabilidades que surjan con motivo de la infracción de patentes o marcas o viole derechos de propiedad industrial con relación a los BIENES del presente contrato;
- l) Cumplir con los términos horarios, plazos de entrega y demás requisitos contenidos en este contrato, y
- m) Proporcionar la información o documentación relacionada con el presente contrato en el momento en que se le requiera con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que se practiquen, de conformidad con el artículo 72 del REGLAMENTO.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL "PODER EJECUTIVO". De acuerdo a las facultades que los diversos ordenamientos le confieren, a través del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, se compromete a:

- a) Verificar que los BIENES se apeguen a las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente;
- b) Recibir los BIENES en la fecha, hora y lugar establecido por el ÁREA REQUIRENTE;
- c) Realizar y gestionar el o los pagos en los términos establecidos en el presente contrato;
- d) Aplicar las penas convencionales en caso de la calidad deficiente de los BIENES, en los términos y condiciones pactados en este instrumento jurídico;
- e) Administrar el presente contrato en los términos establecidos en el mismo, derivados del procedimiento de Licitación Pública nacional.
- f) Llevar a cabo bajo su absoluta responsabilidad los convenios modificatorios referentes a las variantes e incrementos en las cantidades y calendarios originalmente establecidos;
- g) Informar por escrito a la CONVOCANTE todas aquellas modificaciones en los términos establecidos en este contrato o sus incrementos;
- h) Iniciar el procedimiento de rescisión, suspensión o terminación anticipada del presente contrato en caso de que el "PROVEEDOR" incurriera en algunas de las causas de incumplimiento, así como informar a la CONVOCANTE el inicio de los mismos;
- i) Llevar a cabo en coordinación con la Secretaría de Hacienda el procedimiento de ejecución de las garantías, e
- j) Informar por escrito a la CONVOCANTE una vez que el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO haya recibido los bienes a entera satisfacción, adjuntando copia de la factura debidamente sellada por el almacén.

DÉCIMA TERCERA. DE LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES DEFECTUOSOS EN MAL ESTADO U OMITIDOS. En caso de que existan diferencias entre los bienes y lo pactado en el presente contrato, el "PODER EJECUTIVO" queda facultado para notificar por escrito o mediante cualquier otro medio de comunicación que permita ser atendido a la brevedad posible por "EL PROVEEDOR" por conducto de la persona designada por el "PODER EJECUTIVO" para dar cabal cumplimiento de los bienes defectuosos, en mal estado u omitidos que tengan que ser sustituidos por otros de la calidad pactada, comprometiéndose "EL PROVEEDOR" a realizar para la partida todas las partidas y



renglones; los cambios que sean necesarios dentro del plazo máximo de 15 días hábiles a partir de la notificación por escrito y/o por correo electrónico al proveedor, con apego al artículo 71 de la LEY.

DÉCIMA CUARTA. DEL TRANSPORTE. El “PROVEEDOR” será el responsable del costo del transporte, maniobras de carga, descarga y seguridad de los BIENES desde el punto de distribución, aduana o cualquier almacén donde se encuentren, hasta las instalaciones especificadas en la cláusula quinta del presente contrato, no debiendo el medio de transporte utilizado alterar la calidad de los BIENES.

La recepción de los BIENES será por conducto de la persona facultada por el **ÁREA REQUIRENTE**, quien verificará que las características de los BIENES entregados sean idénticas a los ofrecidos, y cumplan con las especificaciones técnicas que se señalan en el cuerpo del presente contrato, así como en las ofertadas en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número _____ 2024.

DÉCIMA QUINTA. DE LA SUSPENSIÓN. Por causas justificadas, por razones de interés general caso fortuito o de fuerza mayor el “PODER EJECUTIVO” bajo su más estricta responsabilidad podrá determinar la suspensión temporal de todo o en parte de la entrega de los BIENES, estableciendo el plazo de la suspensión, mismo que podrá prorrogarse si las circunstancias que originaron la intervención permanecen, debiendo informar de inmediato el contenido de esta decisión al “PROVEEDOR”, en este caso se interrumpirá el calendario originalmente previsto para la conclusión total de la entrega, de conformidad con el artículo 74 de la LEY.

Se entiende como caso fortuito todo acontecimiento natural, previsible o imprevisible, pero inevitable, por virtud del cual no se pueda llevar a cabo la adquisición o contratación he imposibilite el cumplimiento de la obligación, y por fuerza mayor todo hecho previsible o imprevisible, pero inevitable, proveniente de uno o más terceros determinados o indeterminados por virtud del cual se pierda el bien o se imposibilite el cumplimiento de la obligación. Las causas de interés general se configuran atendiendo a las facultades discrecionales con que cuenta el “PODER EJECUTIVO”.

El “PROVEEDOR” deberá informar inmediatamente al “PODER EJECUTIVO”, cualquier circunstancia que afecte, interrumpa o ponga en riesgo la entrega, a efecto de que se encuentre en condiciones de determinar lo conducente.

DÉCIMA SEXTA. DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA. Se podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de la contratación o adquisición originalmente contratada y de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionara algún daño patrimonial o perjuicio al Estado, o en caso de que se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen a este contrato, por motivo de la resolución de un procedimiento de inconformidad emitido por la Secretaría de la Contraloría, para lo cual el “PODER EJECUTIVO” dará aviso por escrito por lo menos con 15 (quince) días naturales de anticipación al “PROVEEDOR”, con fundamento en el último párrafo del artículo 78 de la LEY.

La terminación anticipada del presente contrato, se sustentará mediante dictamen del área requirente que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma.

DÉCIMA SÉPTIMA. DE LA PENA CONVENCIONAL. En caso de la calidad deficiente o retraso en la entrega de los BIENES en los términos y condiciones pactados en este contrato, el **ÁREA REQUIRENTE** procederá inmediatamente a aplicar las penas convencionales, rescindir administrativamente el mismo y en general adoptar las medidas procedentes conforme a lo establecido en los artículos 60 fracción IX y 70 de la LEY, así como 66 del REGLAMENTO.

En caso de que el “PROVEEDOR” no concluya la entrega de los BIENES en los términos estipulados en el presente contrato, por causas imputables a él mismo, se aplicará una pena convencional del 0.3% del valor total de los BIENES dejados de entregar, sin incluir impuestos, por cada día natural de retraso, contados a partir del día siguiente en que



MORELOS

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

feneció el plazo, calculado sobre el importe total del día incumplido o periodo que según corresponda, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe del 20% por ciento del monto total de este contrato, pena que deberá ser depositada ante las oficinas de la Coordinación de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.

Para el pago de la pena convencional a que alude esta estipulación, así como cualquier otra obligación no cumplida o satisfecha en los términos convenidos por "LAS PARTES", una vez determinada en cantidad líquida, se hará efectiva la garantía a favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, o podrá deducirse del importe efectivo pendiente por pagar.

La pena convencional por atraso se calculará de acuerdo al porcentaje establecido en el segundo párrafo de la presente cláusula, aplicado al valor del bien dejado de entregar y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida de que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder de la garantía establecida en la cláusula novena del presente contrato y de acuerdo a la siguiente fórmula:

Fórmula: $(pd) \times (nda) \times (vbea) = pca$

Dónde:

pd: (0.3%) penalización diaria

nda: número de días de atraso

vbea: valor de los bienes entregados con atraso

pca: pena convencional aplicable

En los casos en que los BIENES no sean entregados y la pena convencional por atraso, rebase el monto establecido de manera proporcional respecto de la parte incumplida en las fechas pactadas en el presente contrato, el "PODER EJECUTIVO" previa notificación al "PROVEEDOR", sin rescindir este contrato, podrá modificarlo, cancelando la partida de que se trate, o bien, parte del mismo, aplicando al "PROVEEDOR" una sanción por cancelación, equivalente a la pena convencional por atraso máxima que correspondería en el caso de que los BIENES se hubieran entregado en fechas posteriores a las pactadas, siempre y cuando la suma total del monto de las cancelaciones no rebase el 5% (cinco por ciento) del importe total del presente contrato. En el supuesto de que sea rescindido no procederá la contabilización de dicha sanción, cuando se haga efectivo el cobro del importe pendiente por pagar.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del "PROVEEDOR" no derive del atraso a que se refiere el primer párrafo de esta cláusula, sino por otras causas establecidas en el presente contrato, el "PODER EJECUTIVO" podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento, el procedimiento de rescisión establecido en este contrato.

DÉCIMA OCTAVA. DE LAS ESPECIFICACIONES. La adquisición objeto de este contrato deberá cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en la CLÁUSULA PRIMERA del mismo, así como en las mencionadas en la propuesta técnica que exhibió "EL PROVEEDOR" durante el proceso de licitación pública nacional que dio origen al presente instrumento legal.

DÉCIMA NOVENA. DE LA SUPERVISIÓN. En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato el "PODER EJECUTIVO" a través del ÁREA REQUIRENTE, podrá efectuar inspecciones o visitas en el domicilio del "PROVEEDOR", para constatar su capacidad técnica, legal, administrativa y verificar el grado de avance y calidad del mismo, teniendo la obligación éste de permitir el acceso al personal autorizado por el "PODER EJECUTIVO".



Una vez entregado los **BIENES**, se someterán a una revisión por parte del personal del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, para comprobar que las características técnicas sean idénticas a las entregadas y a las ofertadas en la propuesta técnica del **"PROVEEDOR"**, en el entendido que no serán aceptados si hubiere diferencias. El **"PODER EJECUTIVO"** a través del **ÁREA REQUIRENTE**, será la encargada de verificar hasta su total conclusión y entera satisfacción de la entrega de los **BIENES** descritos en el cuerpo del presente contrato.

VIGÉSIMA. DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN. El incumplimiento parcial, total, permanente, interrumpido, directo o indirecto de las obligaciones señaladas en el cuerpo del presente contrato y aquellas que por virtud de este contrato sean imputables al **"PROVEEDOR"** darán lugar a determinar la rescisión del mismo, exigir la reposición, sustitución de las mercancías o hacer efectiva la garantía, de manera enunciativa más no limitativa por las causas siguientes:

- I. Que los precios por la adquisición de los bienes estipulados sufran incremento, sin justificación alguna;
- II. Que este contrato se haya celebrado en la contravención a la Ley, y a las disposiciones derivadas de las mismas o de las demás disposiciones administrativas que se expidan;
- III. Por el incumplimiento parcial, atraso o defecto que no sea subsanado en tiempo y forma;
- IV. Por ausencia de entrega total o parcial de la información y documentos que se le requieran con relación a los bienes objeto de este contrato o bien la entrega alterada de la información o de la documentación relacionada con los bienes, o cualquier otra causa que haga más onerosa la adquisición de los bienes;
- V. Por realizar actos o acciones que afecten el prestigio o la reputación del **"EL PODER EJECUTIVO"**;
- VI. Por quebrantar la confidencialidad de la información que le haya proporcionado **"EL PODER EJECUTIVO"**;
- VII. Como consecuencia de una resolución administrativa o judicial que determine la rescisión, y
- VIII. Por incumplimiento a cualquiera de las obligaciones consignadas en el presente contrato.

El **"PROVEEDOR"** manifiesta su conformidad en que la falta de cumplimiento o la violación a lo estipulado en cualquiera de las cláusulas del presente contrato, facultará al **"PODER EJECUTIVO"** a rescindir el mismo sin necesidad de declaración judicial o administrativa, bastando un simple aviso por escrito.

VIGÉSIMA PRIMERA. DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISIÓN. Bajo las hipótesis previstas en la cláusula que antecede, el **"PODER EJECUTIVO"** a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, podrá determinar en cualquier momento la rescisión administrativa del presente contrato, con fundamento en el artículo 78 de la **LEY**.

Concluido el procedimiento de rescisión, el **"PODER EJECUTIVO"** formulará el finiquito correspondiente dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso.

Cuando el **"PODER EJECUTIVO"** sea el que determine rescindir este contrato, bastará para ello que se cumpla el procedimiento que para tal efecto se establece; si es el **"PROVEEDOR"** quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad competente y obtenga la declaración correspondiente.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el presente contrato, se hiciera entrega de los **BIENES**, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación del **"PODER EJECUTIVO"** de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando en su caso, las penas convencionales correspondientes. El **"PODER EJECUTIVO"** a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, podrá determinar no dar por rescindido el presente contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas.



MORELOS

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

El **"PODER EJECUTIVO"** podrá a su juicio, suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del presente contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido este contrato el **"PODER EJECUTIVO"** a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, establecerá con el **"PROVEEDOR"** otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio se celebrará en términos de lo dispuesto por los artículos 68 último párrafo y 69 de la **LEY**.

En estos casos, se establecerá el límite de incumplimiento a partir del cual podrán cancelar total o parcialmente la partida o conceptos no entregados, o bien rescindir el presente contrato en los términos de esta cláusula. Cuando por motivo del incumplimiento en la entrega de los **BIENES** o el procedimiento de rescisión, se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquel en que hubiere sido adjudicado el presente contrato, el **"PODER EJECUTIVO"** podrá continuar con la entrega, previa verificación de que continúa vigente la necesidad y se cuenta con la disponibilidad presupuestaria. Debiendo modificarse la vigencia del mismo con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en esta cláusula se considerará nulo.

VIGÉSIMA SEGUNDA. DE LA AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER ÍNDOLE CON PERSONAS O EMPLEADOS QUE CONTRATE EL "PROVEEDOR" PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. Queda expresamente convenido por **"LAS PARTES"** que el personal que utilice el **"PROVEEDOR"** para el ejercicio de sus actividades, dependerá única y exclusivamente de éste, quedando a cargo de él mismo todas las responsabilidades u obligaciones derivadas de dichas relaciones jurídico laborales, incluso las procesales; por lo que libera desde este momento al **"PODER EJECUTIVO"** de las mismas. El **"PROVEEDOR"** se compromete a dejar a salvo al **"PODER EJECUTIVO"** de cualquier controversia, juicio o conciliación que se pudiese derivar durante la vigencia del presente contrato.

El **"PROVEEDOR"** reconoce que, por tratarse de un contrato de adquisición de **BIENES**, no le son aplicables las leyes laborales y se hará responsable de todas las obligaciones fiscales que se deriven bajo este régimen y que el **"PODER EJECUTIVO"** no reconoce ninguna otra responsabilidad que el pago de los **BIENES** objeto del presente contrato.

VIGÉSIMA TERCERA. DE LA CONFIDENCIALIDAD. **"LAS PARTES"** convienen que toda la información que se genera entre ellas, materia de este Contrato que contenga datos personales y/o cualquier otra información relacionada con las Especificaciones Técnicas de los servicios tendrá para **"LAS PARTES"** el carácter de reservado, salvo aquella que deba de ser difundida de acuerdo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como sus homologas estatales, por lo que dicha información solo podrá ser utilizada para el efecto de las obligaciones contenidas en el presente Contrato.

VIGÉSIMA CUARTA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. Ninguna de **"LAS PARTES"** podrá ceder, transferir o subcontratar parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivadas de este contrato a personas físicas o morales distintas al **"PROVEEDOR"**. Excepcionalmente cuando existan causas o riesgos debidamente justificados, que pongan en peligro las operaciones de un programa prioritario o puedan ocasionar consecuencias graves, con la autorización expresa previa de las Secretarías de Administración, Contraloría y de



Hacienda, podrá hacerse la subcontratación o cesión correspondiente, modificando el presente contrato con los requisitos establecidos por la LEY y estableciendo nuevas garantías.

VIGÉSIMA QUINTA.- DEL CONFLICTO DE INTERÉS.- El “PROVEEDOR”, manifiesta bajo protesta de decir verdad que no tiene ningún nexo familiar, ni contacto cercano con algún servidor público activo, que lo relacione con algún manejo de recurso para proveer, servicios y/o paquetes de bienes que requieran las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Morelos, ni desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, así mismo manifiesta no encontrarse en ningún supuesto del artículo 79 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

VIGÉSIMA SEXTA. DE LA VIGENCIA. El presente contrato estará vigente a partir del día de su suscripción y concluirá a más tardar el día ____ de _____ de dos mil veinticuatro, con la entrega total de los BIENES de conformidad a lo señalado en la cláusula primera del mismo y a entera satisfacción del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DEL PLAZO. El plazo para la entrega de los BIENES será dentro de los treinta días naturales siguientes a la notificación del fallo.

La entrega total de los BIENES será de conformidad a lo señalado en la cláusula primera del mismo y a entera satisfacción del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

VIGÉSIMA OCTAVA. DE LA NORMATIVIDAD. “LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como lo dispuesto en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, al Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y a lo previsto en el Decreto Número Mil Seiscientos Veintiuno por el que se aprueba el Presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

VIGÉSIMA NOVENA. DE LA SUPLETORIEDAD. Todo lo señalado en el presente contrato, se encuentra sujeto a lo solicitado en las bases y junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número _____, referente a la adquisición de bienes para el fortalecimiento de la Coordinación Operativa de seguridad pública de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, con recursos FASP 2024, a la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos, el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos y el Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, y demás normas y disposiciones administrativas que se encuentran vigentes en materia de adquisiciones.

TRIGÉSIMA. DE LA JURISDICCIÓN. En caso de controversia suscitada con motivo de la interpretación y cumplimiento de las estipulaciones contenidas en este contrato, “LAS PARTES” se someten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, con residencia en la Ciudad de Cuernavaca; renunciando el “PROVEEDOR” en forma expresa a la jurisdicción que pudiere corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas “LAS PARTES” de su valor, fuerza legal, validez, contenido y alcance, lo ratifican y firman por triplicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los _____, de conformidad con el artículo 62 de la LEY.



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

POR EL "PODER EJECUTIVO"

POR EL "PROVEEDOR"

L. C. ROCÍO GRAJALES MÉNDEZ.
COORDINADORA DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

C. _____

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

TTE. INF. ALFONSO MORENO TACUBA
COORDINADOR OPERATIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

LIC. OSCAR GONZÁLEZ MARÍN
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

POR LA CONVOCANTE

C. EFREN HERNANDEZ MONDRAGÓN.
DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON RECURSOS FASP 2024. DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____, QUE CELEBRAN EL PODER EJECUTIVO, Y LA PERSONA MORAL DENOMINADA _____, POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ PESOS 00/100 M.N.) DE FECHA _____ DE 2024, INSTRUMENTO JURÍDICO CONSTANTE DE _____ FOJAS ÚTILES.



ANEXO 4
DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CONTENER LAS PROPOSICIONES Y MODELOS ESCRITOS

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ del 2024.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder
Ejecutivo del Estado de Morelos
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, presenté la relación de documentos que vienen integrados en mi proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de licitación.

Documentos requeridos para participar

No.	Documento Solicitado	Anexos	Referencia bases de licitación	Presenta	
				Si	No
	Anexos				
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	Punto 14.1		
2	Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	4	Punto 16.2		
	Propuesta Técnica (Sobre A)	Documento	Punto 16.2		
3	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10. de las Bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB, en formato de Word. Sin embargo la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.	A	Inciso A)		
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes cumplen con el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley.	B	Inciso B)		
5	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	C	Inciso C)		



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

6	Presentar declaración de integridad, a que se refiere el artículo 28 fracción VI, del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	D	Inciso D)		
7	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde indique que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40 fracción XXVIII, de la ley de la materia.	E	Inciso E)		
8	Carta compromiso en papel membretado de los licitantes en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que entregaran los bienes conforme lo señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3., 11.4. y 11.5 de las presentes Bases.	F	Inciso F)		
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad técnica total y oportuna para la entrega de los bienes que integra mi propuesta, conforme al punto 10.1 y el Anexo 1 (Anexo Técnico), dentro del plazo establecido en el punto 11.1 de las bases de la presente licitación.	G	Inciso G)		
10	Carta en papel membretado del licitante que manifieste bajo protesta de decir verdad, que para el caso en que los bienes presenten alguna anomalía, deficiencia, error, inconsistencia, omisión o error en la entrega, el licitante que resultare adjudicado se compromete a sustituir los bienes de acuerdo al punto 12.2 de las bases.	H	Inciso H)		
11	Carta en papel membretado de los licitantes, que manifieste bajo protesta de decir verdad; que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases de Licitación.	I	Inciso I)		
12	Carta en papel membretado de los licitantes que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguno con el Gobierno del Estado de Morelos, o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.	J	Inciso J)		
13	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones, así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24, 2.1.28 y 2.1.36 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2024.	K	Inciso K)		
14	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, está deberá presentarse vigente al día de la apertura de proposiciones, de conformidad con el acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado	L	Inciso L)		





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

	<p>por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, asimismo en caso de ser adjudicado deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, por cuanto hace a la opinión de cumplimiento del INFONAVIT, esta será, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>En caso de que el licitante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes con vigencia del día de la apertura de proposiciones.</p>				
15	<p>Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley y 9 del Reglamento. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.</p>	M	Inciso M)		
16	<p>Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad en la que manifieste preferentemente que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.</p>	N	Inciso N)		
17	<p>Presentar el certificado de manifiesto de Particulares, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.</p>	O	Inciso O)		
18	<p>Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.</p>	P	Inciso P)		
19	<p>Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados de la Partida 2 Renglón 6 cumplen con la certificación MIL-STD-810H con elementos adicionales como atmósfera explosiva, radiación solar, niebla salina y resistencia a hongos y certificaciones MIL-STD-461G y ANSI-C1D2, asimismo, en caso de resultar adjudicado deberá presentar documentación que lo acredite.</p>	Q	Inciso Q)		
20	<p>Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados de la Partida 3 Renglones 1 y 2 cumplen con las normas nacionales NOM-237-SSA1-2004 y las internacionales KKK, N.F.P.A., asimismo, en caso de resultar adjudicado deberá presentar documentación que lo acredite.</p>	R	Inciso R)		
21	<p>Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados de la Partida 3 Renglones 4, 5, 10 y 11: sirena y bocina cumplen con la norma SAE J-1849, debiendo anexar a la presente, original de la carta firmada de forma autógrafa por parte del fabricante del equipo de señalización visual y</p>	S	Inciso S)		





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

	acústica manifestando que se cumple con dicha norma y señalando al licitante como su representante ante el Gobierno del Estado de Morelos para cubrir los requerimientos y atender las garantías que resulten del presente procedimiento.																														
22	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que para la Partida 3 Renglones 4 y 5 cuenta con ISO 9001:2015 vigente a nombre del licitante, con el siguiente alcance "diseño, desarrollo, producción y comercialización de piezas para el ramo industrial; equipamiento de patrullas (accesorios metálicos e instalación de equipo de señalización visual y acústico, equipo de radio comunicación, equipo de inteligencia, cámaras, GPS); conversión de ambulancias, unidades móviles de todo tipo, carrocerías, compactadores de basura, remolques y grúas de plataforma y arrastre, debiendo presentar junto con la carta en original o copia certificada para cotejo y copia simple del documento que lo acredite.	T	Inciso T)																												
23	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados de la Partida 4 renglones 1 y 2 , el calzado cumple con una rigidez mecánica del sistema de 86,000 n/m y una absorción de energía del sistema 1.2 j como mínimo para ambos resultados conforme a la norma ASTM F-1976:2013 .	U	Inciso U)																												
24	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados de la Partida 4 Renglones del 3 al 11 , en el ámbito de su competencia cumplen con las siguientes normas:																														
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Clave o código</th> <th>Título de la norma mexicana</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>NMX-A-084-INNTEX-2015.</td> <td>industria textil-fibras textiles-análisis cualitativo-cuantitativo para una fibra 100 %-método de ensay</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>NMX-A-3801-INNTEX-2012</td> <td>industria textil para determinar la masa del tejido por unidad de longitud y área</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>NMX-A-7211/2-INNTEX-2015</td> <td>industria textil-tejidos de calada-método de ensayo-parte 2 - determinación del número de hilos por unidad de longitud</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>NMX-A-5077-INNTEX-2015</td> <td>Industria textil-determinación del cambio dimensional en el lavado y secado.</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>NMX-A-177-INNTEX-2005</td> <td>industria textil-determinación de la resistencia a la formación de frisas en tejidos de calada y de punto-método de prueba</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>NMX-A-059/2-INNTEX-2019</td> <td>industria textil-Propiedades de los tejidos frente a la tracción-Parte 2: Determinación de la fuerza máxima por el método de agarre-Método Grab (cancela a la NMX-A-059/2-INNTEX-2008 la cual se menciona en el manual de identidad para las corporaciones de seguridad pública 2023 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública).</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>NMX-A-109-INNTEX-2012</td> <td>industria textil-tejidos de calada-determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre-método de prueba</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>NMX-A-105-B02-INNTEX-2019</td> <td>Industria textil-Ensayo para solidez del color-Parte B02-Solidez del color a la luz artificial: Ensayo de la lámpara de decoloración de arco de xenón (Cancela a la NMX-A-105-B02-INNTEX-2010 2008 la cual se menciona en el manual de identidad para las corporaciones de seguridad pública 2023 del Secretariado</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Clave o código	Título de la norma mexicana	1	NMX-A-084-INNTEX-2015.	industria textil-fibras textiles-análisis cualitativo-cuantitativo para una fibra 100 %-método de ensay	2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	industria textil para determinar la masa del tejido por unidad de longitud y área	3	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	industria textil-tejidos de calada-método de ensayo-parte 2 - determinación del número de hilos por unidad de longitud	4	NMX-A-5077-INNTEX-2015	Industria textil-determinación del cambio dimensional en el lavado y secado.	5	NMX-A-177-INNTEX-2005	industria textil-determinación de la resistencia a la formación de frisas en tejidos de calada y de punto-método de prueba	6	NMX-A-059/2-INNTEX-2019	industria textil-Propiedades de los tejidos frente a la tracción-Parte 2: Determinación de la fuerza máxima por el método de agarre-Método Grab (cancela a la NMX-A-059/2-INNTEX-2008 la cual se menciona en el manual de identidad para las corporaciones de seguridad pública 2023 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública).	7	NMX-A-109-INNTEX-2012	industria textil-tejidos de calada-determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre-método de prueba	8	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	Industria textil-Ensayo para solidez del color-Parte B02-Solidez del color a la luz artificial: Ensayo de la lámpara de decoloración de arco de xenón (Cancela a la NMX-A-105-B02-INNTEX-2010 2008 la cual se menciona en el manual de identidad para las corporaciones de seguridad pública 2023 del Secretariado	V	Inciso V)	
No.	Clave o código	Título de la norma mexicana																													
1	NMX-A-084-INNTEX-2015.	industria textil-fibras textiles-análisis cualitativo-cuantitativo para una fibra 100 %-método de ensay																													
2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	industria textil para determinar la masa del tejido por unidad de longitud y área																													
3	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	industria textil-tejidos de calada-método de ensayo-parte 2 - determinación del número de hilos por unidad de longitud																													
4	NMX-A-5077-INNTEX-2015	Industria textil-determinación del cambio dimensional en el lavado y secado.																													
5	NMX-A-177-INNTEX-2005	industria textil-determinación de la resistencia a la formación de frisas en tejidos de calada y de punto-método de prueba																													
6	NMX-A-059/2-INNTEX-2019	industria textil-Propiedades de los tejidos frente a la tracción-Parte 2: Determinación de la fuerza máxima por el método de agarre-Método Grab (cancela a la NMX-A-059/2-INNTEX-2008 la cual se menciona en el manual de identidad para las corporaciones de seguridad pública 2023 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública).																													
7	NMX-A-109-INNTEX-2012	industria textil-tejidos de calada-determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre-método de prueba																													
8	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	Industria textil-Ensayo para solidez del color-Parte B02-Solidez del color a la luz artificial: Ensayo de la lámpara de decoloración de arco de xenón (Cancela a la NMX-A-105-B02-INNTEX-2010 2008 la cual se menciona en el manual de identidad para las corporaciones de seguridad pública 2023 del Secretariado																													





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

			Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública)					
	9	NMX-A-073-INNTEX-2005	industria textil-solidez del color-determinación de la solidez del color al frote-método de prueba					
	10	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015.	industria textil-método de ensayo de solidez del color-parte c06-solidez del color al lavado doméstico y comercial					
	11	NMX-A-065-INNTEX-2005	industria textil-determinación de la solidez del color al sudor-método de prueba					
	12	NMX-A-172-INNTEX-2012	industria textil-determinación de la resistencia a la abrasión plana en los materiales textiles - método de prueba					
25	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados de la Partida 4 Renglón 12 , respecto al casco, cuentan con pruebas de laboratorio que acrediten que ofrece resistencia a la penetración contra amenazas nivel III A probadas conforme a la norma NIJ-0106.01 (instituto nacional de justicia de los estados unidos de américa). Asimismo, en caso de resultar adjudicado deberá presentar la documentación que lo acredite.			W	Inciso W)			
26	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados de la Partida 4 Renglón 13 : cuentan con la Certificación ECE.2205. Asimismo, en caso de resultar adjudicado deberá presentar la documentación que lo acredite.			X	Inciso X)			
27	Presentar muestras físicas para la partida 4, renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11. para verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas, del calzado de acuerdo con la Norma ASTM F-1976:2013, y los demás renglones mencionados con las Normas con clave o código; NMX-A-084-INNTEX-2015, NMX-A-3801-INNTEX-2012, NMX-A-7211/2-INNTEX-2015, NMX-A-5077-INNTEX-2015, NMX-A-177-INNTEX-2005, NMX-A-059/2-INNTEX-2019, NMX-A-109-INNTEX-2012, NMX-A-105-B02-INNTEX-2019, NMX-A-073-INNTEX-2005, NMX-A-105-C06-INNTEX-2015, NMX-A-065-INNTEX-2005, NMX-A-172-INNTEX-2012 de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y numeral 19 de las bases.			Y	Inciso Y)			
	PROPUESTA ECONOMIA							
28	Propuesta Económica de los bienes que oferta.				Punto 17.2.			
29	Garantía de seriedad de la proposición				Punto 17.5			

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

(La omisión de la entrega de este documento, no será motivo de desechamiento).





SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

DOCUMENTO A

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2024.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas _____ de los bienes que se indican:

Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10. de las Bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos.

La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB, en formato de Word. **Sin embargo la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.**

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

DOCUMENTO B

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2024.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes cumplen con el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

DOCUMENTO C

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2024.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que **no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.**

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

DOCUMENTO D

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2024.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

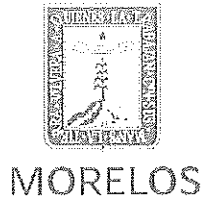
Presentar declaración de integridad, a que se refiere el artículo 28 fracción VI, del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante en la que manifieste que **por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas**, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley o a su Reglamento; o que constituyan un delito.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

DOCUMENTO E

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2024.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde indique que en caso de resultar adjudicado **asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial**, con relación a los **bienes** objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto **9.4.** de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40 fracción XXVIII, de la ley de la materia.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente



DOCUMENTO F

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2024.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando los conceptos de los bienes que se indican:

Carta compromiso en papel membretado de los licitantes en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que **entregarán los bienes conforme lo señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3., 11.4. y 11.5** de las presentes Bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducent



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

DOCUMENTO G

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ del 2024.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que **cuenta con la capacidad técnica total y oportuna para la entrega de los bienes** que integra mi propuesta, conforme al punto 10.1 y el Anexo 1 (Anexo Técnico), dentro del plazo establecido en el punto 11.1 de las bases de la presente licitación.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

DOCUMENTO H

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2024.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante que manifieste bajo protesta de decir verdad, que para el caso en que los bienes presenten alguna anomalía, deficiencia, error, inconsistencia, omisión o error en la entrega, el licitante que resultare adjudicado se compromete a sustituir los bienes de acuerdo al punto **12.2** de las bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

DOCUMENTO I

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ del 2024.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado de los licitantes, que manifieste bajo protesta de decir verdad; que conoce la **Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento**, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases de Licitación.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

DOCUMENTO J

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2024.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado de los licitantes que manifieste bajo protesta de decir verdad, **que no tiene pendiente entrega alguno con el Gobierno del Estado de Morelos**, o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.

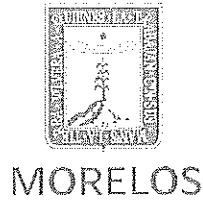
Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

DOCUMENTO K

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ del 2024.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha **no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones**, así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24, 2.1.28 y 2.1.36 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2024.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

DOCUMENTO L

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2024.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, esta deberá presentarse vigente al día de la apertura de proposiciones, de conformidad con el acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, asimismo en caso de ser adjudicado deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, por cuanto hace a la opinión de cumplimiento del INFONAVIT, esta será, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.

En caso de que el licitante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes con vigencia del día de la apertura de proposiciones.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

DOCUMENTO M

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2024.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal **con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos**, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley y 9 del Reglamento. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, **no siendo motivo de desechamiento**.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

DOCUMENTO N

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2024.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad en la que manifieste preferentemente **que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos**. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, **no siendo motivo de desechamiento**.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

DOCUMENTO O

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ del 2024.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Presentar el certificado de **manifiesto de Particulares**, así como el **manifiesto de vínculo con servidores públicos** de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx>, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

DOCUMENTO P

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2024.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el **objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.**

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

DOCUMENTO Q

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ del 2024.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados de la **Partida 2 Renglón 6** cumplen con la certificación MIL-STD-810H con elementos adicionales como atmósfera explosiva, radiación solar, niebla salina y resistencia a hongos y certificaciones MIL-STD-461G y ANSI-C1D2, asimismo, en caso de resultar adjudicado deberá presentar documentación que lo acredite.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente





SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

DOCUMENTO R

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2024.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados de la **Partida 3 Renglones 1 y 2** cumplen con las normas nacionales NOM-237-SSA1-2004 y las internacionales KKK, N.F.P.A., asimismo, en caso de resultar adjudicado deberá presentar documentación que lo acredite.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

DOCUMENTO S

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2024.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados de la **Partida 3 Renglones 4, 5, 10 y 11: sirena y bocina** cumplen con la norma SAE J-1849, debiendo anexar a la presente, original de la carta firmada de forma autógrafa por parte del fabricante del equipo de señalización visual y acústica manifestando que se cumple con dicha norma y señalando al licitante como su representante ante el Gobierno del Estado de Morelos para cubrir los requerimientos y atender las garantías que resulten del presente procedimiento.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente





SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

DOCUMENTO T

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2024.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que para la **Partida 3 Renglones 4 y 5** cuenta con ISO 9001:2015 vigente a nombre del licitante, con el siguiente alcance "diseño, desarrollo, producción y comercialización de piezas para el ramo industrial; equipamiento de patrullas (accesorios metálicos e instalación de equipo de señalización visual y acústico, equipo de radio comunicación, equipo de inteligencia, cámaras, GPS); conversión de ambulancias, unidades móviles de todo tipo, carrocerías, compactadores de basura, remolques y grúas de plataforma y arrastre, debiendo presentar junto con la carta en original o copia certificada para cotejo y copia simple del documento que lo acredite.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente



MORELOS

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

DOCUMENTO U

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ del 2024.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados de la **Partida 4 renglones 1 y 2**, el calzado cumple con una rigidez mecánica del sistema de 66,000 n/m y una absorción de energía del sistema 1.2 j como mínimo para ambos resultados conforme a la norma **ASTM F-1976:2013**.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente



DOCUMENTO V

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2024.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados de la **Partida 4 Renglones del 3 al 11**, en el ámbito de su competencia cumplen con las siguientes normas:

No.	Clave o código	Título de la norma mexicana
1	NMX-A-084-INNTEX-2015,	industria textil-fibras textiles-análisis cualitativo-cuantitativo para una fibra 100 %-método de ensay
2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	industria textil para determinar la masa del tejido por unidad de longitud y área
3	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	industria textil-tejidos de calada-método de ensayo-parte 2 -determinación del número de hilos por unidad de longitud
4	NMX-A-5077-INNTEX-2015	Industria textil-determinación del cambio dimensional en el lavado y secado.
5	NMX-A-177-INNTEX-2005	industria textil-determinación de la resistencia a la formación de frisas en tejidos de calada y de punto-método de prueba
6	NMX-A-059/2-INNTEX-2019	Industria textil-Propiedades de los tejidos frente a la tracción- Parte 2: Determinación de la fuerza máxima por el método de agarre-Método Grab (cancela a la NMX-A-059/2-INNTEX-2008 la cual se menciona en el manual de identidad para las corporaciones de seguridad pública 2023 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública).
7	NMX-A-109-INNTEX-2012	industria textil-tejidos de calada-determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre-método de prueba
8	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	Industria textil-Ensayo para solidez del color-Parte B02-Solidez del color a la luz artificial: Ensayo de la lámpara de decoloración de arco de xenón (Cancela a la NMX-A-105-B02-INNTEX-2010 2008 la cual se menciona en el manual de identidad para las



MORELOS

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

		corporaciones de seguridad pública 2023 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública)
9	NMX-A-073- INNTEX-2005	industria textil-solidez del color-determinación de la solidez del color al frote-método de prueba
10	NMX-A-105-C06- INNTEX-2015.	industria textil-método de ensayo de solidez del color-parte c06-solidez del color al lavado doméstico y comercial
11	NMX-A-065- INNTEX-2005	industria textil-determinación de la solidez del color al sudor-método de prueba
12	NMX-A-172- INNTEX-2012	industria textil-determinación de la resistencia a la abrasión plana en los materiales textiles - método de prueba

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente



DOCUMENTO W

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2024.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

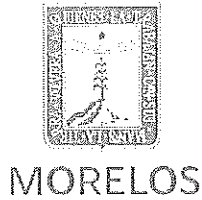
Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados de la **Partida 4 Renglón 12**, respecto al casco, cuentan con pruebas de laboratorio que acrediten que ofrece resistencia a la penetración contra amenazas nivel III A probadas conforme a la norma NIJ-0106.01 (instituto nacional de justicia de los estados unidos de américa). Asimismo, en caso de resultar adjudicado deberá presentar la documentación que lo acredite.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

DOCUMENTO X

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ del 2024.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados de la **Partida 4 Renglón 13**: cuentan con la Certificación ECE.2205. Asimismo, en caso de resultar adjudicado deberá presentar la documentación que lo acredite.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente





SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

DOCUMENTO Y

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2024.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Presentar **muestras físicas para la partida 4, renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.** para verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas, del calzado de acuerdo con la Norma ASTM F-1976:2013, y los demás renglones mencionados con las Normas con clave o código; NMX-A-084-INNTEX-2015, NMX-A-3801-INNTEX-2012, NMX-A-7211/2-INNTEX-2015, NMX-A-5077-INNTEX-2015, NMX-A-177-INNTEX-2005, NMX-A-059/2-INNTEX-2019, NMX-A-109-INNTEX-2012, NMX-A-105-B02-INNTEX-2019, NMX-A-073-INNTEX-2005, NMX-A-105-C06-INNTEX-2015, NMX-A-065-INNTEX-2005, NMX-A-172-INNTEX-2012 de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y numeral 19 de las bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



OFERTA ECONÓMICA

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ del 2024

Gobierno del Estado de Morelos
 Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
 Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
 Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando la partida del bien que se indica:

PARTIDA	REGLÓN	NOMBRE GENERICO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	1	Blancos (cubre colchones impermeables tamaño individual)	Pieza	199				
	2	Colchón (individual)	Pieza	199				
	3	Anaqueles	Pieza	30				
	4	Archivero (cuatro gavetas-oficio)	Pieza	7				
	5	Locker (metálico, tres compartimientos)	Pieza	42				
	6	Silla ejecutiva (giratoria, con ruedas, ergonómica)	Pieza	46				
	7	Literas (dos niveles) individual	Pieza	8				
TOTALES PARTIDA 1:								
2	1	Pantalla (40")	Pieza	1				
	2	Cámara de solapa	Pieza	5				
	3	Cámara fotográfica	Pieza	4				
	4	Computadora de escritorio	Pieza	22				



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

	5	Computadora de escritorio (mínimo procesador Intel i7 o equivalente)	Pieza	5				
	6	Computadora portátil (grado uso militar)	Pieza	4				
	7	Disco duro externo (1Tb)	Pieza	18				
	8	Disco duro externo (1 Tb)	Pieza	2				
	9	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	Pieza	22				
	10	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	Pieza	5				
	11	Licencia Antivirus	Licencias	3				
	12	Licencia paquetería	Licencias	22				
	13	Licencia Antivirus	Licencias	01				
	14	Licencia paquetería	Licencias	09				
TOTALES PARTIDA 2:								
3	1	Ambulancia (urgencias básicas)	Pieza	1				
	2	Ambulancia (urgencias avanzada)	Pieza	1				
	3	Motocicleta tipo patrulla equipada con balizamiento (300 cc o mayor)	Pieza	21				
	4	Camioneta Pick up doble cabina tipo patrulla equipada con balizamiento (reacción)	Pieza	10				
	5	Camioneta Pick Up doble cabina	Pieza	36				





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		equipada como patrulla con balizamiento (Prevención)						
	6	Vehículo para remolcar (8 cilindros)	Pieza	1				
	7	Vehículo para remolcar (V8)	Pieza	1				
	8	Vehículo tipo remolque (para 8 semovientes)	Pieza	1				
	9	Vehículo tipo remolque (para 4 semovientes)	Pieza	1				
	10	Vehículo tipo camión de pasajeros (mínimo 44 pasajeros) balizado	Pieza	1				
	11	Vehículo tipo van (para transportar semovientes caninos) balizada	Pieza	1				
	12	Camioneta (pick up, doble cabina, sin balizar)	Pieza	1				
	13	Vehículo (tipo sedan)	Pieza	3				
	14	Motocicleta (150 cc a 200 cc)	Pieza	1				
TOTALES PARTIDA 3:								
4	1	Botas	Par	1,101				
	2	Botas	Par	917				
	3	Camisa táctica manga larga	Pieza	966				
	4	Camisolas tácticas manga larga	Pieza	1,834				
	5	Camisola de combate manga larga	Pieza	1,236				
	6	Chamarra	Pieza	1,101				





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

7	Chamarra	Pieza	917				
8	Chanchomón	Pieza	1,101				
9	Chanchomón	Pieza	917				
10	Pantalón tipo comando	Pieza	2,202				
11	Pantalón tipo comando	Pieza	1,834				
12	Casco balístico mínimo nivel III-A	Pieza	200				
13	Casco para motociclista	Pieza	22				
14	Coderas para motociclistas	Par	22				
15	Guantes para motociclista	Par	22				
16	Rodilleras para motociclista	Par	22				
17	Binoculares	Pieza	4				
TOTALES PARTIDA 4:							
TOTAL:							

(/100 M.N.)

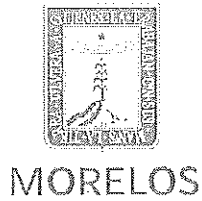
Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducent





SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2024.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en el que mi representada, la empresa
_____ participa a través de la presente proposición.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN

Fianza o billete de deposito

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, preferentemente en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



